Resultados generales de la Lotería de Concepción (Página 18)

ANUNCIA MINISTRO ESCOBAR:

SE MANTENDRA A FIRME EL PRECIO DE LA CARNE

El Gobierno adopta medidas para asegurar el abastecimiento del país

El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, ... Escobar Cerda, manifestó que el Gobierno mantendrá ... su política de fijación de precios a la carne y que arbitrará todas las medidas que sean necesarias con el fin de abastecer en forma normal de este producto a la población del país.

En estos momentos, agregó, la ECA (Empresa de Comercio Agrícola) está efectuando un esfuerzo extraordinario a fin de traer carne de Argentina por vía aérea. Ya viene en vuelo un avión cargado de este producto y se está adaptando un avión LAN, como carguero, para que efectúe viajes

(PASA A LA PAGINA 2.)

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 10 DE JULIO DE 1962 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 16.288

...MPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial ...n heladas.

...PERATURA DE AYER: Mínima, 2 grados C., ... las 7.40 de la mañana. Máxima, 17,7 grados C., ... las 15.30 horas.

...NOSTICO.— Durante la noche se producirán ...precipitaciones en las provincias de Arauco al ...r, precipitaciones que declinarán en el transcurso del día. En las provincias centrales hasta Concepción, habrá nubosidad parcial.

Edición de 22 páginas – En dos secciones

HOMENAJE A LOS HEROES

...BRILLO SE REALIZO en todos los ...es del país el Juramento a la Bandera ...que se celebra el mismo día en que se ...conmemora el sacrificio de los Héroes ... Concepción. En Santiago, la ceremonia ...menaje a los mártires de Carrera Pinto revistió particular lucimiento. EL GRABADO capta un momento culminante de la ceremonia, a los pies del recio bronce de Rebeca Matte. El sol pareció asociarse al acto de ayer y brilló ... do y fuerza (INFORMACION EN PAGINA 3)

EN 81 MIL TONELADAS

Chile Aumentó Producción de Acero

La CAP ha programado una producción de 300 mil toneladas para su próximo ejercicio financiero. Nuevas industrias y auge de la construcción originan esta mayor venta

Por RAFAEL KITTSTEINER

El Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) aprobó en su última sesión el programa de producción para el año financiero 1962-63, sobre la base de 367 mil toneladas, de las cuales 300 mil serán destinadas al consumo interno y el resto a la exportación. Esta cifra representa un aumento de producción de 7 mil toneladas sobre el promedio del ejercicio financiero 1961-62, en el que CAP produjo 300 mil toneladas en diez meses, ya que en ese período debió incluir la paralización de faenas por 60 días, debido a una huelga en la usina de Huachipato. De este total, 278 mil toneladas se consumieron en el país.

En efecto, dicha cifra, 300.000 toneladas en diez meses, indica una producción de 30 mil toneladas mensuales por lo que el programa de producción 1962-63 con 367 mil toneladas en 12 meses, evidencia un aumento neto de siete mil toneladas en el próximo ejercicio iniciado el 1.o del mes en curso.

CONSTRUCCION Y NUEVAS INDUSTRIAS

El aumento de ventas de la CAP en el mercado interno se debe especialmente a la aparición de nuevas industrias —barras para la molienda, bolas de molino, etc.— y al incremento de la construcción. En este último rubro, las barras empleadas en edificación tienen los siguientes aumentos: 42,500 toneladas en el período 59-60; 51.400 toneladas en 1960-61, y 79 mil toneladas en el lapso 1961-62. Cabe explicar que estas cifras corresponden al total del acero empleado en la construcción, y no son sólo cifras de las barras para hormigón vendidas por la CAP. Igualmente, debe tenerse en cuenta que los cálculos de la CAP son en "años financieros", vale decir del 1.o de julio de un año hasta el 30 de junio del año siguiente.

Las cifras del Instituto Chileno del Acero —ICHA— para el rubro construcción, son todavía más altas, e igualmente consignan el aumento de la construcción y el consiguiente mayor empleo de acero.

En efecto, ICHA anota 61.900 toneladas de acero para construcción en el año calendario de 1960, y 80.200 para el año calendario de 1961, lo que representa un aumento superior al 30 por ciento. Otro factor que debe tenerse en cuenta es que la habitación popular, de gran difusión debido al Plan Habitacional, consume menos acero que otros tipos de edificación, de manera que el aumento real de la construcción es superior al índice de 30 por ciento que indica el rubro de acero empleado en los últimos dos años en esta actividad.

LAS EXPORTACIONES

Danilo Vucetich, subgerente de Ventas de la CAP, explicó a LA NACION que la huelga de dos meses en el período 1961-62 limitó la producción a las 300 mil toneladas ya anotadas, de las cuales, como consignamos, 278 mil fueron absorbidas por el mercado interno. Las exportaciones fueron de sólo 27 mil toneladas —hay diferencia en el total por cuanto debe considerarse la existencia de stocks a los cuales se recurrió para completar las ventas en el extranjero— y Vucetich calculó que con una producción normal de doce meses las exportaciones habrían sido incrementadas en unas 50 mil toneladas.

Ello habría hecho que las exportaciones hubiesen sido de 77 mil toneladas en vez de 27 mil, y por lo tanto el porcentaje de las exportaciones habría sido del 25 por ciento del consumo interno y no del 10 por ciento como ocurrió. Destacó igualmente el señor Vucetich, que una producción ininterrumpida en el último ejercicio, habría permitido colocar otras 10 mil toneladas adicionales en el mercado interno, el que de todas maneras contó con el acero necesario. Asimismo es notorio el aumento del consumo de acero en el mercado nacional: en el ejercicio 1960-61, el consumo interno, según las cifras de la CAP, fue de 197.322 toneladas. En el período siguiente, finalizado el 30 de junio último, fue de 278 mil toneladas, como se puede apreciar, o sea, un aumento neto de 81 mil toneladas.

FALLO ATENTADO CONTRA UN AVION NORTEAMERICANO

CARACAS, 9 (UPI). — Un extremista pereció y otro aparentemente fue apresado al intentar volar con dinamita un avión de reconocimiento perteneciente a la misión militar norteamericana.

Un comunicado del Ministerio de Gobernación dice que dos extremistas abrieron una brecha en la cerca del aeropuerto de la Carlota y colocaron dos bombas cerca de los tanques de gasolina del aparato. Una de las bombas hizo explosión, causando la muerte de uno de los terroristas. El otro aparentemente fue detenido.

La otra bomba, consistente en cinco cartuchos de dinamita, con un reloj, fue hallada envuelta en papel de correspondencia de la Universidad Central de Venezuela.

El aeroparque La Carlota es utilizado como depósito del Ejército y la Fuerza Aérea, así como también por un club de aviadores civiles, pero por lo regular es estrechamente vigilado por soldados y rodeado por una cerca de alambre.

SAQUEO EN NITEROI



RIO DE JANEIRO.— Una muchedumbre enfurecida ataca las cortinas metálicas de un almacén de alimentos en Niteroi, capital del Estado de Río de Janeiro, durante los recientes disturbios en ésa y otras localidades brasileñas. El letrero, a la derecha, arriba, dice: "Harina de trigo: 43,50 cruceiros el kilo" (Eº 0,21 en moneda chilena). Los dueños habían bajado las cortinas para prevenir el saqueo y la muchedumbre se enfureció por la escasez de alimentos básicos —porotos, arroz, azúcar, leche— que los comerciantes atribuyen a los bajos precios oficiales fijados para dichos productos.— (Foto UPI.)

...CHO MIL PEQUEÑOS AGRICULTORES ...FICIA PLAN AGRICOLA DEL NORTE

...nistro Orlando Sandoval visitó recientemente a ...muneros del Norte Chico. Donación de semillas

... mil pequeños agricul... Norte Chico, que con ...milias abarcan un nú... 35 mil personas, están ... los beneficios del ... trazado por el Mi... de Agricultura para ... en la explotación ...ento veinte comunida... comprenden un total ...l hectáreas, distribui... los departamentos de ..., Ovalle, Combarbalá ...

...pan en este programa ... los organismos de... del Ministerio de ...ra, que además cuen... la colaboración del De...nto Agrícola del Ban... Estado y del Servicio de ... Agrícolas Mecanizados ...poración de Fomento. ... pequeños agricultores ... está entregando seis mil ... de trigo selecciona... ...más de semillas de pa... ...tejas, cominos y atri... ... por su parte, permi... ...ersificar el actual cul... ...tado sólo al trigo.

...TA DEL MINISTRO

...nistro de Agricultura, ... Sandoval, puso tér... su visita de dos días a ...nidades agrícolas del ...ento de Ovalle. Visi... ...po experimental "Ani... ... CONFIN, donde se impuso del trabajo de selección de semillas de trigo; recorrió la planta lechera y las plantaciones de algodón realizadas por el Ministerio de Agricultura.

En el fundo "La Chapiana", de la CORFO, se impuso de los trabajos de crianza de gusanos de seda natural y del proceso de hilados. En ese lugar se estudia la posibilidad de entregar plantas de morera a los agricultores y comuneros, para que inicien la cría de gusanos de seda.

Respecto a su visita, el Ministro Orlando Sandoval dijo:

"En todas las comunidades visitadas pudo comprobarse laboriosidad, estímulo y anhelo de hacer bien y rápidamente los trabajos, lo que significará una cosecha superior a la del año pasado."

Refiriéndose al trabajo de los comuneros, dijo que el Ministerio "prepara una legislación para ayudarlos y mejorar sus condiciones de vida, por ser el sector agrícola del país que durante más tiempo ha sufrido quebrantos y desamparos.

En su visita al departamento agrícola de Ovalle el Ministro Sandoval fue acompañado por el Director de Agricultura, Raúl León; representantes de la CORFO y del SEAM, además de autoridades provinciales y departamentales.

Cleopatra en Capri



CAPRI.— Haciendo uso de un fin de semana libre, la actriz Elizabeth Taylor pasea por las calles de Capri, en blusa y shorts, mientras se dirige a hacer algunas compras. La Taylor está terminando su trabajo en "Cleopatra", en la cercana isla de Ischia.— (Foto UPI).

...evo Congreso peruano se ...stituirá el viernes 13

...deberá elegir al Presidente de la República

...MA, 9.— (UPI).— Los nuevos parlamentarios electos ... convocados oficialmente hoy para el próximo vier... ...cha en que comenzarán a funcionar las Juntas Pre... ...s Parlamentarias previas a la instalación formal ...greso el 28 de julio.

... primer contacto de los nuevos parlamentarios tuvo ...noche en un coctel organizado por los Presidentes ...nales de ambas ramas del Parlamento, el senador ... la Piedra y el diputado Víctor Freund Rossel, am... ...rriístas".

... reunión sólo asistieron "odriístas" y apristas, ya que ...ido Acción Popular resolvió que sus representantes ...currieran.

... parlamentarios asistentes evidenciaron el entendi... básico que une ahora a los antiguos adversarios ...tas y apristas en el sentido de constituir el Congreso

(PASA A LA PAGINA 14.)

BANCO CENTRAL ADOPTO NUEVAS MEDIDAS PARA IMPORTACIONES

ENTRARON A REGIR DESDE AYER

Sorpresivamente el Banco Central envió ayer una circular a todos los Bancos del país, por la cual establece nuevas modificaciones en el comercio exterior de la nación. Esta circular fue fruto de una sesión que duró todo el día domingo, en la que participaron el Ministro de Hacienda y Presidente del Banco, Luis Mackenna; el Gerente General de la misma institución, Francisco Ibáñez; el Jefe del Departamento de Comercio Exterior, Mario Puelma; el Jefe de Cambios, Marcelo Ringeling, y otros personeros del instituto emisor.

El texto de la circular es el siguiente:

"1.— A contar de esta fecha, el Banco Central de Chile exigirá en las ventas a futuro que contrate con las empresas bancarias, a que se refiere el Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión N.o 110, del 2 de octubre de 1961, y sus modificaciones posteriores, la entrega, en el mismo acto, del contravalor en moneda nacional.

2.— Derogar, a contar de esta fecha, todos los acuerdos relacionados con la clasificación de libros científicos y técnicos, que en adelante serán clasificados por este Banco Central.

3.— Derogar el acuerdo adoptado en sesión N.o 562 por la ex Comisión de Cambios Internacionales, y todos los posteriores, por los que se permitió el registro de importaciones sin indicar el detalle de las mercaderías.

4.— Agregar la categoría "E", equivalente a 5.000% sobre el valor de la importación registrada, al N.o 3 del Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión N.o 128, del 16 de junio de 1962.

5.— Las importaciones de mercaderías que se indican en el anexo a esta Circular, quedarán afectas, a contar desde esta fecha, al porcentaje de depósito previo correspondiente a la categoría que se señala en cada caso.

6.—Las exenciones de depósito adicional autorizadas por acuerdos anteriores, no se aplican a la categoría "E".

7.— Las disposiciones contenidas en estos acuerdos regirán para todos los registros de importación que se presenten al Banco Central de Chile desde el lunes 9 de julio en curso."

A 320 KMS. DE ALTURA:

Bomba de hidrógeno hizo estallar EE. UU.

No habrá precipitación radiactiva peligrosa para la Humanidad, dice informe

HONOLULU, 9 (UPI).— Tras dos intentos fallidos, Estados Unidos hizo estallar anoche una bomba de hidrógeno a más de 320 kilómetros de altura, sobre la Isla Johnston, provocando con ello un espectáculo luminoso multicolor que fue visto a miles de kilómetros de distancia. La prueba interrumpió además, temporalmente, las comunicaciones a través del Océano Pacífico.

La prueba, contra la cual protestaron numerosos hombres de ciencia, habiendo sido denunciada en especial por los países situados tras el telón de hierro, es la mayor que se ha registrado a gran altura en la actual serie de ensayos que tiene lugar en las Islas Johnston y Christmas del Pacífico. Tuvo una potencia de cinco millones o más de toneladas de TNT, en la gama de los megatones.

El objetivo primordial de la explosión era observar cómo afectaría las comunicaciones de radio y radar, así como tener oportunidad de comprobar si una pantalla electrónica pudiera resultar efectiva como defensa contra cohetes enemigos, al provocar trastornos en sus sistemas de conducción.

Los peritos atómicos de Washington dijeron que creen que será escasa o nula la precipitación radiactiva producida por la explosión. Explicaron que parte de los desechos de la prueba serán propulsados más allá del campo

(PASA A LA PAGINA 14.)

AYER, HOY y MAÑANA

Clausura de Seminarios Aduaneros

La ceremonia de clausura de los Seminarios de Tramitaciones Aduaneras, y Comercio Exterior Chileno, se efectuará mañana, a las 20.15 horas en el Salón del Hotel Crillón. Presidirá este acto, el Decano de la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Valparaíso. En esta ocasión, se hará entrega de los certificados a los participantes de dichos seminarios, y se ofrecerá después un coctel a los asistentes.

Reunión de agrarios del país

La Sociedad Nacional de Agricultura ha congregado para hoy, a las 19 horas, a todos los delegados de sociedades y asociaciones agrícolas del país, para participar en la reunión que ha convocado, a fin de estructurar una acción común frente a la grave crisis agraria que enfrenta el país.

Nuevas tarifas ferroviarias

Desde ayer han sido modificadas algunas tarifas ferroviarias correspondientes a pasajes, carga y equipaje, que en general se mantenían invariables desde hace tres años. De acuerdo con las nuevas tarifas fijadas por la Empresa, habrá un alza parcial en determinados sectores, y en algunos de los cuales, si suben los pasajes de la clase, principalmente en automotores, hay rebajas en segunda clase.

Festival folklórico en Ñuñoa

Hoy, a las 19.15 horas se efectuará en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irarrázaval 4055, una velada de canciones y bailes folklóricos. La presentación estará a cargo del "Conjunto Folklórico de Profesores", de la Dirección de Educación Primaria y Normal, bajo la batuta del profesor Rolando Alarcón.

Visita de profesor norteamericano

Mañana, a las 8.30 horas, en el auditorio del Hospital Clínico de la Universidad Católica, Marcoleta 347, el profesor doctor Telfer Reynolds, de la Universidad de Southern, California, dictará una charla sobre el tema "Estudios Hemodinámicos en Anastomosis Porta-Cava". El jueves, a las 10 horas, el doctor Reynolds hablará sobre "Métodos Exploratorios de la Hipertensión Portal".



EN AVIONES DE TRANSPORTE, que carecen de buenas condiciones para atención de los trasladados, la FACH ha realizado el rescate de 80 enfermos o heridos en lo que va corrido del año. EN EL GRABADO, un herido es bajado hacia la ambulancia desde un transporte C-47. La FACH necesita un avión ambulancia.

FACH ha realizado 80 traslados de enfermos

En aviones de la Fuerza Aérea se han efectuado traslados de 80 enfermos y heridos en lo que va corrido del presente año. Los traslados, desde y hasta distintas ciudades del país, son los siguientes: Iquique, 18 personas; Antofagasta, 23; Grupo 10 Los Cerrillos, 28; Ala N.o 3 de Punta Arenas, 6; Grupo 5 de Puerto Montt, 2, y Grupo de Aviación N.o 3 de Temuco, 3.

La falta de un avión-ambulancia ha hecho que la mayoría de los traslados de enfermos y heridos se haya realizado en aviones que carecen de condiciones. La mayoría de esos viajes se ha realizado en aviones C-47.

La Fuerza Aérea, ante tal situación, ha iniciado una campaña destinada a adquirir un avión-ambulancia, para lo cual ya ha recibido algunas ofertas.

102.107 niños vacunados en Valparaíso contra la polio

El Servicio Nacional de Salud dio término a la segunda etapa de la vacunación contra la poliomielitis en la provincia de Valparaíso, lográndose la inmunización de 102.107 niños de tres meses a siete años de edad. Esta cifra representa el 95,1 por ciento del total del programa oral Sabin fijado por el SNS en esa zona.

Además se logró superar en 8.000 vacunaciones más que en el programa, de la primera etapa.

En Valparaíso se vacunaron 43.375 niños (el 94,4 por ciento del programa); en Viña del Mar, 21.735 (90,8 por ciento); en Quilpué, Villa Alemana, Peñablanca y Limache, 15.157 (101,7 por ciento), y en Quillota, 22.655 niños (el 100,1 por ciento del programa).

Durante el curso de la presente semana funcionará un vacunatorio en cada una de dichas ciudades hasta completar el programa de 107.420 vacunaciones fijadas por el SNS, para la provincia de Valparaíso.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1963 SE ESTUDIO EN LA MONEDA

Participó un representante del Comité Ad Hoc de la Alianza para el Progreso

Una larga reunión sostuvieron con el Presidente de la República en la mañana de ayer, los Ministros de Hacienda, Luis Mackenna, y de Economía, Luis Escobar, para estudiar el proyecto de presupuesto del próximo año.

A esta reunión concurrió también el señor Flavián Levine, miembro del Comité ad-hoc, de Expertos de la Alianza para el Progreso.

En esta reunión se estudió en especial el presupuesto de inversiones en el cual tiene incidencia directa la ayuda que proporcionará la Alianza para la ejecución del Plan Decenal de Desarollo de la Corporación de Fomento.

Fusión de Lota y Schwager

Ayer en la tarde llegaron a Santiago los expertos Eduardo de Alba y G. Mac Nealy, técnicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su viaje tiene por objeto participar en las negociaciones para la fusión de las empresas carboníferas de Lota y Schwager en una sola entidad. El Banco tiene participación en el problema porque a ambos minerales les ha proporcionado préstamos, que suman 22 millones de dólares, con el fin de modernizar, racionalizar y abaratar su producción.

Una comisión especial de representantes del Ministerio de Minería, de la CORFO y de las propias compañías están poniendo término a los estudios relacionados con la fusión.

Cuota de libre importación

El jueves próximo regresará a Santiago el Director de Industria y Comercio, Bjorn Koch, quien viajó a la zona norte del país, con el fin de participar en las reuniones destinadas a fijar el volumen de importación de alimentos, libre de pago de derechos de internación, conforme a las disposiciones de la Zona Franca Alimenticia, que favorece a las provincias de Tarapacá, Antofagasta y el Departamento de Chañaral.

El señor Koch, aprovechará el viaje para inspeccionar las oficinas regionales en esas provincias, dependientes de la Dirección de Industria y Comercio.

Velada chileno-venezolana



El Instituto Chileno-Venezolano de Cultura rindió homenaje a la República de Venezuela en su aniversario patrio. A la velada que se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, asistió especialmente invitado el Embajador de ese país, Wolfgang Larrazábal, quien aparece en el grabado junto al presidente del Instituto, Manuel Bianchi Gundián.

Eº 900.000 INVERTIRAN EN NUEVOS CAMINOS PARA CAUTIN

Nuevas obras camineras, por valor de Eº 897.645, iniciará la Dirección de Vialidad en la provincia de Cautín. Vialidad está llamando a propuestas públicas e inscripción de contratistas para la construcción de estas obras.

La primera se refiere al camino de Villarrica a Coñaripe, en una extensión de 40 kilómetros. El presupuesto oficial es de Eº 297.645 y las licitaciones serán pedidas el 28 del presente.

La segunda obra es la construcción del camino de Temuco a Carahue, con una inversión de Eº 600.000.

Estos trabajos comprenden la construcción del camino de Nueva Imperial a Carahue, en una extensión de 16 kilómetros y el mejoramiento de otros 12 kilómetros entre Temuco y Nueva Imperial.

Comité del Mundial felicita a la Compañía de Teléfonos

Una conceptuosa nota ha recibido la Compañía de Teléfonos de Chile de parte de don Juan Goñi, presidente del Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Fútbol 1962, en la que se destaca la labor cumplida por la empresa durante el desarrollo del torneo.

Dice en su comunicación que "el Comité Ejecutivo que presido me ha encomendado agradecer nuevamente y en forma oficial a la Compañía de Teléfonos de Chile las múltiples y eficientes atenciones que prestaron en beneficio de nuestro Comité y de la organización del Campeonato. Sin el valioso concurso, muchas veces con sacrificio que reconocemos en la Compañía, no nos habría sido posible otorgar, tanto a nuestra organización interna como al servicio y atención de los extranjeros, periodistas, autoridades y subsedes, la total colaboración y solución de sus problemas en cada instante."

Más adelante, el señor Goñi señala que cree indispensable dejar constancia en su carta del alto grado de eficiencia y perfección con que se desarrollaron los servicios de la Compañía y solicita que se transcriban estos conceptos de reconocimiento por la colaboración prestada a todos los jefes y personal de empleados y obreros de la empresa.

A las felicitaciones del Comité Ejecutivo del Campeonato se agregan otras, recibidas últimamente por la Compañía de Teléfonos de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, Associated Press, United Press International, Agence France-Presse, Deutsche Presse Agentur y otras, que abundan en parecidos términos.

COMISION FIJO REMUNERACIONES A PERIODISTAS

La comisión encargada de fijar los sueldos a los periodistas, estableció tres remuneraciones mínimas para el Colegio Regional de Santiago, en reunión efectuada anoche.

Los sueldos mínimos quedaron fijados de acuerdo con las categorías de las empresas. Las de primera categoría, que editan sus publicaciones en ciudades con más de 300 mil habitantes, deberán cancelar sueldos mínimos de 195 escudos; las de segunda categoría (entre 100 mil y 300 mil habitantes), 160 escudos, y las de tercera categoría, que editan sus publicaciones en ciudades con menos de cien mil habitantes, 92 escudos.

Los sueldos mínimos corresponden a la cuarta categoría de periodistas

Aumentan progresivamente en un 25 por ciento en clasificaciones superiores. Es decir, reporteros o periodistas que no tienen cargos especificados, tendrán sueldos mínimos de 195 escudos más el 25 por ciento; los jefes de secciones, categoría B, 195 escudos, más un 50 por ciento, y subdirectores y directores 195 escudos, más un 75 por ciento.

Las partes tienen un plazo de cinco días para apelar de la resolución adoptada anoche.

PAISES PEQUEÑOS TAMBIEN PUEDEN EFECTUAR INVESTIGACION ESPACIAL

Afirma presidente del Comité Interamericano ocupado de estas experiencias

"La investigación espacial no está sólo al alcance de algunos países que cuentan con los recursos suficientes. Hay toda una gama de experimentos que pueden aplicarse sin necesidad de recurrir a los satélites artificiales". Así lo afirmó ayer en su conferencia el presidente del Comité Interamericano de Investigaciones Espaciales en Buenos Aires, Teófilo Tabanera.

El científico, ingeniero titulado en la Universidad de La Plata y actual profesor en la Facultad de Ciencias de esa Corporación, dictó ayer su charla en el Instituto de Física y Astronomía de la Universidad Católica.

"La investigación del espacio, a pesar de ser un tema nuevo —dijo—, ya ocupa un lugar importante en las actividades científicas. Tuvo un impulso extraordinario con la aparición del cohete que está proporcionando amplio conocimiento acerca del medio que nos rodea.

"Cuatro fines esenciales tiene la exploración del espacio. Primero, el conocimiento de la estructura del espacio inmediato. Luego, el conocimiento del espacio interplanetario. Tercero, el conocimiento de la influencia solar, y, por último, el conocimiento de la naturaleza de otros cuerpos celestes y su influencia sobre la Tierra", expresó el profesor.

"El espacio es un inmenso campo experimental. Con el cohete ya se ha comenzado a tener un cuadro completo de la alta atmósfera, hasta doscientos kilómetros, y nos hemos formado una buena idea de la estructura y regímenes de los vientos a esa altura.

"En cuanto a la astronomía —dijo Tabanera—, estos vehículos espaciales se han convertido en grandes auxiliares para la astronomía. Ha aumentado la precisión y alcance de los pronósticos, y en un futuro próximo serán posibles intervenciones voluntarias para modificar las condiciones meteorológicas."

Preparan una asamblea Nacional de Educación

El Ministro de Educación aprobó el plan presentado por el Director de Educación Primaria y Normal para celebrar, en la segunda semana de septiembre, una Asamblea Nacional Extraordinaria de los Jefes de Servicio de ese sector educacional.

En esta Asamblea se practicará un balance de la labor y resultados alcanzados en la contribución del Ministerio a la Educación Nacional, a la Reforma y a los Planes de Desarrollo que impulsa el Gobierno.

Esta Asamblea coincidirá con la celebración del centenario de la instalación de la Jefatura Primaria y Normal.

Nuevo jefe de radio en W. Thompson



El señor Alejandro Michel Talento ha asumido recientemente el cargo de Jefe de Radio, Cine y TV de J. Walter Thompson Chilena S. A. C. Su contratación por parte de esta importante compañía publicitaria se realiza después de haber actuado frente a emisoras chilenas y tras de una larga experiencia en radio y televisión en países de nuestro continente.

LA SOCIEDAD NACIONAL DE CONTADORES ELIGIO NUEVA MESA DIRECTIVA

El Consejo General de la Sociedad Nacional de Contadores designó la nueva mesa directiva para el período 1962-1963. Quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Víctor Ramírez de Arellano; vicepresidente, Joaquín Vera Morales; secretario, Luis Ulloa Briones, y tesorero, Alberto Aguilera Castillo.

EXHIBICION DE CINE-POESIA OFRECE G. FUEGO

Mañana miércoles 11, a las 19 horas, en la sala del Cine Club Universitario calle Santa Lucía N.o 240, tercer piso, el Cine Club y el Grupo Fuego de la Poesía ofrecerán la exhibición de tres notables cintas francesas de corto metraje basadas en poemas de Arthur Rimbaud (Le Bateau Ivre); de Louis Aragón (La Rose et Le Reseda), y de Charles Péguy (Presentation de La Beauce a Notre Dame de Chartres), de que son autores, respectivamente, los cineastas Alfred Chaumel, André Michel y Jacques Berthier.

El poeta Braulio Arenas significará, en una breve introducción, la importancia de Rimbaud y de Aragón en la poesía contemporánea; y el señor Jean de Dieu, Adicto Cultural de Francia y director del Instituto Chileno-Francés de Cultura, se referirá a la poesía de Charles Péguy. La entrada a este acto es libre.

Por otra parte, el Grupo Fuego de la Poesía, presidido por el poeta José Miguel Vicuña, anuncia que en breve reiniciará las veladas de "Los martes de la poesía", actualmente suspendidas.

Se mantendrá... (De la 1a. Pág.)

(De la 1a. Pág.)

continuados trayendo este producto. Se establecerá un verdadero puente aéreo de carne, y junto con estas medidas se arbitrarán otras, para de tal manera impedir cualquier trastorno en el abastecimiento.

En la tarde de ayer se efectuó en la Subsecretaría de Economía una reunión con los industriales del Matadero, que se proseguirá hoy, con el fin de buscar una solución a la verdadera huelga que han establecido los industriales matarifes al no efectuar matanza de vacunos, tanto en Valparaíso como en Santiago.

Según informó el Administrador del Matadero de Santiago, los industriales sólo encerraron 11 vacunos en el día de ayer, dando como explicación la falta de ganado en feria y campos a un precio y calidad que permita dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Economía del 3 del presente mes, que fijó el precio a dicho producto.

Sin embargo, las matanzas de cerdos, corderos y terneros se efectuaron normalmente.

EN LA MONEDA:

PROYECTO PARA LEGISLAR SOBRE TELEVISION EN C[...]

EL MINISTERIO DEL INTERIOR PIDIO INFORMES A OTROS PA[...]

El Ministerio del Interior está estudiando un proyecto de legislación sobre televisión, según anunció el Subsecretario del ramo, Jaime Silva. Agregó que se están reuniendo elementos comparativos con otros países, especialmente latinoamericanos, y que se han solicitado informes sobre los regímenes tributarios y aduaneros que rigen para la internación de aparatos y equipos. Actualmente hay en Santiago 10 mil televisores y entregados en concesión a las Universidades tres canales de los nueve asignados a Chile. El Ministerio está estudiando qué se hará con los otros seis que quedan disponibles y sobre la situación de las ciudades alejadas de la capital y, por lo tanto, fuera del alcance de las transmisiones de televisión. Anunció el Subsecretario Jaime Silva que citó a su despacho al Jefe del Departamento [...] visual de la Univer[...] Chile para conside[...] sibilidades de e[...] transmisiones univer[...]

Elementos de abrigo y trabajo para familias indígenas de Arauco

El Ministerio del Interior autorizó al Intendente de Concepción para adquirir herramientas, elementos de abrigo y techumbre, destinados a 800 familias de las comunidades indígenas de la provincia de Arauco. Entre el material que se comprará figuran 24 mil fonolitas, elemento que reemplazará a la tradicional totora de las viviendas indígenas. La totora escaseó debido a la sequía que afectó a la zona. Para conversar sobre dicha ayuda, su distribución y otros problemas de su departamento, se entrevistó con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, el Gobernador de Cañete, Pedro Montori.

Renunció Intendente de Magallanes

Presentó la renuncia el Intendente de Magallanes, Jorge Araos, quien había anunciado hace algún tiempo al Ministerio del Interior su propósito de dejar el cargo, por motivos particulares. El Ministerio pidió al Intendente que continúe al frente de dichas funciones mientras se nombra su sucesor. El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, al informar al respecto, puso de realce la labor eficiente cumplida por el señor Araos, sobre todo en la presidencia de la Corporación de Magallanes encargada de la subdivisión de tierras. Dijo que a pesar de tratarse de materia tan delicada y de un trabajo intenso, no ha habido reclamaciones por la forma en que se ha cumplido la subdivisión.

Reunión del Canciller para estudiar Nota de Bolivia sobre Lauca

Una nueva reunión con sus asesores celebró ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, para considerar la nota boliviana en que el Gobierno de ese país insiste ante la OEA, en que el medio de solución para la controversia sobre el río Lauca sea la mediación, aunque admite que se recurra al Tribunal Internacional de La Haya, siempre que Chile cierre las compuertas del río. Chile deberá dar una nueva respuesta a la OEA, a través de la cual se están intercambiando notas ambos países. Respecto a dicha respuesta, conversará el Canciller, Carlos Martínez, con el grupo de ex Ministros de Relaciones Exteriores y de profesores de derecho internacional, que ya ha sido consultado sobre la materia anteriormente.

Se normalizará circulación de sellos del Mundial

En forma normal continuará entregando la Casa de Moneda el resto de la emisión especial de sellos conmemorativos del Campeonato Mundial de Fútbol. Hasta el momento ha lanzado a la circulación sólo 4 millones de los 20 millones que forma la totalidad de la emisión de 4 tipos de estampillas. Al hacer el anuncio el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, señaló que los turistas filatélicos, y en general, los filatelistas han producido una escasez de dichos sellos y que espera que ella termine con la entrada al mercado de todo el país de los 16 millones restantes.

AEROPUERTO PARA SAN JOSE DE LA MARIQUINA

El Alcalde de San José de la Mariquina solicitó al Ministro del Interior que en los límites que se establezcan para la proyectada comuna de Mafil, queden fuera los terrenos donde se construirá un aeropuerto. En la actualidad Mafil forma parte de la comuna de San José de la Mariquina. El Alcalde visitó al Subsecretario del Interior, Jaime Silva, acompañado del diputado Sergio Sepúlveda.

Hoy se pedirá urgencia para Reforma Agraria

En círculos bien informados, se dijo que es probable que el Ejecutivo envíe hoy oficio al Parlamento solicitando urgencia para el despacho de las facultades normativas de la reforma agraria. Dicha iniciativa, aprobada ya por la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, se halla ahora en el Senado.

PARTIO A PANAM[...] EMBAJADOR TE[...] REYES

Ayer regresó a P[...] reasumir sus fun[...] Embajador de Chile [...] país, Teófilo Rey[...] permaneció en S[...] uso de licencia. D[...] estada celebró [...] destinadas a pos[...] incremento del in[...] comercial y cultural [...] dos países.

Embajador de Ca[...] se despidió de S[...]

Se despidió ayer [...] sidente de la Re[...] Embajador de Can[...] Tremblay, quien [...] mañana a su patria [...] mir, posteriormente [...] dencia de la dele[...] su país ante las [...] Unidas. Por su parte [...] ciller Carlos Martí[...] mayor, ofreció ayer [...] tel de despedida [...] tico, en el Salón B[...] Cancillería. La ma[...] tuvo lugar de 19 a [...] con asistencia de [...] cionarios del Min[...] Relaciones Exter[...] Cuerpo Diplomático [...] actividades sociales.

Partido Democr[...] con Subsecretar[...] de Interior

Para informar [...] cedentes de su [...] y funcionamiento [...] lectividad, se entr[...] el Subsecretario del [...] Jaime Silva, la d[...] Partido Democr[...] zada por Guillerm[...] mayer.

Temario de Zona Libre Comercio

Respecto al temario [...] próxima reunión [...] dos de países de la [...] Libre Comercio [...] Canciller Martí[...] yor con el Embaj[...] no ante la Zona [...] Silva, jefes y [...] Ministerio.

Ministros se reunirán hoy

Hoy, a las 11 [...] sionará el CONSE[...] Sala del Consejo [...] tros. Posterior[...] 11.15, se efectu[...] pacho del Min[...] rior una reunión [...] Secretarios de Es[...] presidencia del D[...] Río.



PROFESORES DE DERECHO.— En el grabado aparecen dos profesores de Derecho de la Universidad de Chile, quienes están participando —desde ayer— en las "Jornadas sobre Estudios Sociales y del Tr[...]" el patrocinio de la Escuela de [...] la Universidad de Chile. A la [...] profesor Francisco Walker Lin[...] derecha, Pedro Guglielmetti.

ESCUELA DE DERECHO INAUGURO JORNADAS SOBRE LEGISLACION S[...]

● Al acto asistieron el Ministro, Hugo Gálvez, representantes de la Soc. Chilena de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y dirigentes [...]

A las 9.30 horas de ayer, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile inauguró sus "Jornadas de Estudios Sindicales", en el Aula Magna de la Escuela de Derecho.

La ceremonia inaugural contó con la asistencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez Gajardo; autoridades de los Servicios del Trabajo; profesores universitarios; y dirigentes de instituciones gremiales y sindicales.

Las sesiones de estas jornadas se desarrollarán hasta el 13 del mes [...] diversos cursos estarán a carg[o ...] res especialistas en legislación [...] dical chilena.

Ayer hicieron uso de la palabra [...] de la Facultad de Ciencias Ju[...] ciales, Darío Benavente; el M[...] Trabajo, Hugo Gálvez; Pedro [...] Director del Departamento S[...] diente del Instituto de Exte[...] de la Universidad estatal y [...] tes de entidades gremiales del [...]

Según el señor Guglielmetti, estas Jornadas tienen por objeto responder a interrogantes que se plantean a los estudios del Derecho Sindical, como a los dirigentes de los sectores público y privado, para lo cual se efectuará un exhaustivo análisis de los aspectos legislativos vigentes, con el propósito de que sirvan de una base y antecedentes serios respecto a promover —en el futuro— una transformación de la actual legislación sindical chilena, de manera que encuadre con el momento social que vive la humanidad y, en especial, las clases asalariadas de la nación.

PRIMERA SESION DE ESTUDIOS

La primera sesión de estudios se verificó inmediatamente después de terminado el acto inaugural y versó sobre "Derecho de Sindicalización del sector privado", actuando como relator el profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile, Francisco Walker Linares, quien hizo un extenso análisis sobre el particular el que fue debatido democráticamente por los asistentes hasta pasado el mediodía.

SESIONES CONTINUARAN EN EL DIA DE HOY

Hoy continuarán estas Jornadas, con la sesión denominada "Derecho de Asociación de los Trabajadores del Estado", caso que será expuesto por el profesor de Derecho Patricio Aylwin.

Estos actos continuarán mañana con la exposición sobre "Negociaciones Colectivas", a cargo del abogado gremial y experto en asuntos sindicales, Eduardo Long Alessandri. El jueves, el profesor universitario —también de Derecho—, Héctor Humeres, se referirá al tema "Conflictos Colectivos y Procedimientos de Conciliación".

El viernes terminarán estos estudios con un foro a cargo del abogado y profesor coordinador y ayudante de Derecho Sindical del Seminario de Derecho Privad[o ...] de Derecho de [...] ya citada, Pedro [...]

PARTICIPAN[...] SESIONES [...]

Tomarán activ[a partici]pación en las ses[iones ...] representantes d[...] del Trabajo y P[...] de la Oficina In[...] Trabajo (OIT), [...] Chilena de De[...] bajo y Segurid[...] fesores de Dere[...] jo y Derecho [...] abogados espec[...] terias del trabaj[...] sindicales y gre[...] sectores público [...]

TERMINO PARO PARC[...] EN FUNDICION DE CO[...]

Normalmente se encuentra en funcionamiento [...] dición de Cobre de Potrerillos, de propiedad [...] Copper Mining Company.

Los obreros de la sección filtros, que [...] de "brazos caídos" desde hace seis días, re[...] labores.

La solución se encontró mediante negocia[ciones] entre los dirigentes sindicales y los persone[ros ...] presa, en Potrerillos mismo, y con las conv[...] representantes de la Confederación de Trab[...] Cobre y de la Compañía, en la capital.

Se anunció que también había quedado [...] medida anunciada por la empresa, de proce[der ...] los contratos de los huelguistas.

Mientras tanto, se seguirá tratando la [...] problemas economico-sociales, que dicen los [...]

Juramento militar en Peñalolén



[E]L CONTINGENTE MILITAR de la Dirección de los Arsenales de Guerra, prestó ayer [jur]amento a la bandera, en una ceremonia [ef]ectuada en el estadio de la Población "Jorge Alessandri". Como invitados especiales, con[cur]rieron a la ceremonia los alumnos de la [es]cuela primaria del sector (en el grabado), formada en su mayoría por hijos de los militares de los Arsenales. La ceremonia fue presidida por el Comandante en Jefe de la Guarnición de Santiago, general Alfonso Cañas Ruiz Tagle, y concurrieron el general de Carabineros, Arturo Queirolo; alcalde y regidores de la comuna de Ñuñoa.

Lluvias se aproximan a nivel de año normal

Faltan sólo 12 milímetros para alcanzar esa cifra. Ha llovido 66,8 milímetros más que en igual fecha de 1961

Un total de 177,1 milímetros de aguas lluvias han caído en el presente año, hasta la fecha. Así lo señala un informe de la Sección Hidrometría, de la Dirección de Riego y la Oficina Meteorológica de la FACH.

Este volumen es superior en 66,8 milímetros al registrado el año pasado, en el mismo período. Las lluvias caídas este último fin de semana alcanzaron a 13,9 mm. Estos guarismos aún no superan por 12,1 milímetros el total de un año normal, que son 189,2 mm.

NUEVO TEMPORAL EN ZONA SUR

Desde las primeras horas de ayer, un violento temporal azota la zona comprendida entre las provincias de Valdivia y Aisen.

Según informó el Servicio de Radio de Obras Públicas, no se conocen hasta el momento daños ni desgracias personales.

Los últimos radiogramas recibidos expresaban que en el resto del territorio sur había cielos cubiertos.

HIJA DE UN PERIODISTA NECESITA SANGRE

La hija de un periodista ariqueño, que ha sido traída a la capital para su tratamiento médico, necesita sangre de cualquier grupo.

La paciente, María Lenia Castro Garrido, se encuentra internada en el Hospital del Salvador, sala Máximo Hertel.

Su padre agradece a sus colegas la atención que presten a su urgente llamado.

NOVEDOSO MATERIAL EN EL NUMERO DE MAÑANA DE GOL Y GOL

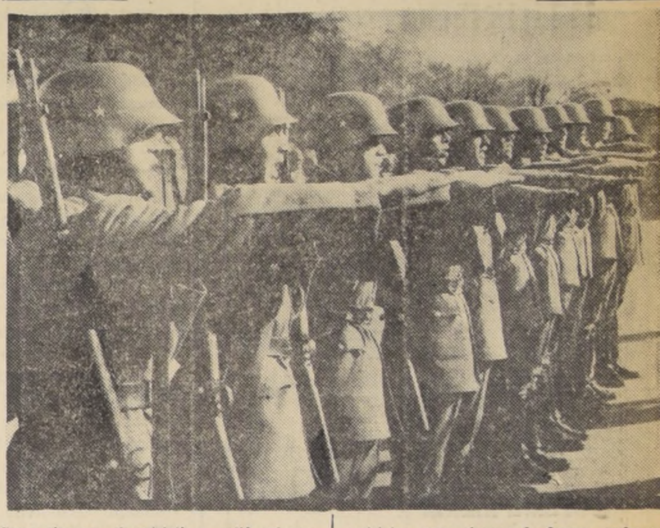
Un reportaje a la vida íntima y deportiva del crack de la Selección Chilena Tito Fouillioux, es una de las numerosas materias de alto interés que trae en su edición extraordinario la revista "GOL Y GOL", que sale a la venta mañana en todo Chile y en el exterior. Un resumen completo de todo lo ocurrido en el último Mundial de Fútbol, y una síntesis de los campeonatos anteriores, viene distribuido en 68 páginas en colores y con tapa en "offset". Fotografías inéditas acompañan al material de texto, todo ello tendiente a dejar al lector al tanto de cuanto ocurrió en este Mundial y en los seis torneos anteriores. De este modo, la revista "GOL Y GOL", que dirije Jenaro Medina, cumple una necesidad sin apartarse de su línea: "una nueva dimensión del periodismo deportivo".

Regresó de Lima el Director de la FAO

Ayer regresó desde Lima el Director General Adjunto de la FAO para América Latina, señor Hernán Santa Cruz, quien permaneció fuera del país tres semanas, visitando durante ese tiempo el Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, México y los Estados Unidos. En todos estos países el señor Santa Cruz celebró entrevistas con altos funcionarios locales y con los Jefes de las Misiones de la FAO, imponiéndose de la marcha de los programas de ayuda técnica que desarrolla la organización y de las necesidades más urgentes.

Tuvieron especial importancia las entrevistas que sostuvo con los directores del plan de "Alianza para el Progreso" y el "CIDA", estudiando la forma de colaboración de estos organismos y la FAO, llegando a interesantes conclusiones sobre la futura marcha de las labores de conjunto.

El Juramento en el "Cazadores"



Como siempre, el patriotismo salió reforzado y revitalizado de las ceremonias del Juramento a la Bandera que se llevaron a cabo, con máxima solemnidad, en todas las unidades militares del país. Buena prueba da de ello esta escena captada por la lente de Pavez, en que los brazos rubrican enérgicamente el juramento que, con voz clara y distinta, pronuncian los jóvenes conscriptos del Regimiento "Cazadores". De la alocución patriótica que leyó el teniente coronel Enrique Blanche Northcote, comandante de la aguerrida unidad, transcribimos los notables acápites que siguen: "Esta bandera, como ninguna otra, auna en un solo haz de sentimientos a todos los chilenos, que dignos y patriotas como siempre lo fueron, rechazan con auténtico orgullo ideologías foráneas que enarbolan enseñas extranjeras. Nuestros antepasados hicieron grande a esta Patria por ella y nuestros soldados ofrendaron su vida en el campo de batalla por defender su honor; seamos dignos de esta herencia magnífica, propia de un pueblo altivo y con fe en el porvenir, hagamos votos solemnes de emular a todos cuantos nos legaron este hermoso patrimonio. Ahora la bandera los contempla a ustedes en la sagrada obligación de cumplir con el Servicio Militar, en este viejo cuartel, donde mejor que en ninguna otra parte han aprendido la noble virtud del cumplimiento del deber."

[T]AMBIEN EN LA ANTARTIDA:

[E]SPECIAL SOLEMNIDAD ALCANZO AYER EL TRADICIONAL JURAMENTO A LA BANDERA

Por primera vez en la his[toria] nacional se realizó ayer, en la Base Antártica "Bernardo O'Higgins, la ceremonia de Juramento a la Bandera, acto en que se recuerda el [...] Aniversario del Combate de La Concepción.

En la lejana posición chi[lena] juró por Dios y la Pa[tria] [...] y defender el Tricolor [N]acional" el cabo segundo, [...] Rodríguez Ogalde, quien [...] guardia en esa región [...] el presente año.

En el resto del territorio se [re]alizaron las ceremonias, de [acu]erdo a los programas pre[para]dos con anterioridad, to[man]do el Juramento al con[ting]ente que presta servicios [du]rante el presente año en [las] unidades, regimientos y [des]tacamentos en todo Chile.

EN SANTIAGO

En esta capital la principal ceremonia programada para conmemorar esta fecha se [reali]zó a las 10 horas, frente [al] Monumento a los Héroes [de] La Concepción y presidi[da] por el Comandante en Je[fe] [su]brogante del Ejército Na[cion]al General Armando Con[treras] Lopetegui, conjunta[men]te con el Comandante en [Je]fe de la Guarnición y Co[man]dante en Jefe de la II [Div]isión, General Alfonso Ca[ñ]as Ruiz Tagle.

Luego de haberse rendido [lo]s honores correspondientes [al] Ministro de Defensa Na[cion]al, Julio Pereira Larraín, [a] los Generales ya mencio[na]dos, el Coronel del Estado [M]ayor del Ejército, Berty [W]alker Geisse, pronunció una [alo]cución patriótica recordan[do] la hazaña de La Concep[ció]n. En seguida la Banda [In]strumental y de guerra del [Re]gimiento N.o 1 "Buin", eje[cu]tó una diana, para dar paso [a] la colocación de ofrendas [flo]rales que realizaron dele[gaci]ones de las tres ramas de [la] Defensa Nacional.

En el acto, la Banda inter[pre]tó un trozo de la "Oración" [de] la Gran Retreta. Final[men]te, se rindió honores al [M]inistro de Defensa.

EL JURAMENTO

En todas las unidades militares del país los nuevos [con]tingentes que se incorporan [a] las tropas que han jurado [fid]elidad a la Patria pronun[cia]ron la fórmula que rige [des]de hace justamente diez [año]s en nuestro país:

"Yo juro, por Dios y por [es]ta Bandera, servir fielmente a mi Patria, ya sea en el [ma]r o en tierra, o en cual[qui]era otro lugar, hasta rendir la vida si fuese necesario, cumplir con mis deberes y obligaciones militares, conforme a las leyes y reglamentos vigentes; obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores, y poner todo empeño en ser un soldado valiente, honrado y amante de mi Patria".

OTROS ACTOS

Simultáneamente con la ceremonia frente al monumento a los Héroes de La Concepción, a las 10 horas, una batería del Regimiento "Tacna" ejecutó una salva de 21 cañonazos en la salida norte del Parque Cousiño.

A las 18 horas, frente al Ministerio de Defensa Nacional, la Gran Banda Militar de la Guarnición rindió honores al Pabellón Nacional, al ser arriado.

EN TEJAS VERDES

Especial trascendencia tuvo la ceremonia en la Escuela de Ingenieros Militares, ubicada en Tejas Verdes, ya que el Juramento a la Bandera formó parte del programa con que ese establecimiento celebra el trigésimo octavo aniversario.

Una vez que se tomó el Juramento en la Plazoleta de la Gobernación de Barrancas, a las 13 horas se inauguraron los comedores del personal de la Escuela, y fue servido un rancho de cuartel al personal de planta de la Escuela y autoridades invitadas.

Una recepción social en el Casino de Oficiales se realizó anoche, anunciándose un almuerzo de camaradería para el próximo viernes y una velada artística cultural al día siguiente.

Catedrático becado




FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, profesor de la Universidad Católica de Valparaíso, en la Facultad de Ciencias Económicas, designado a las Cátedras de Empresas, quien ha sido becado por un año a la Universidad de Harvard, EE. UU., por la Fundación "Adolfo Ibáñez" y la U. Católica de Valparaíso, regresa el próximo martes por vía LAN, después de obtener una brillante nota en su título de estudios en la Universidad norteamericana. El señor García, de 28 años, nació en Madrid, donde recibió su título de Perito Mercantil, a los 17 años. Trasladado a Santiago en 1952, y simultáneamente obtuvo dos títulos: de Contador Auditor e Ingeniero Comercial, cada uno con tres votos de distinción, en la Escuela de Economía de la Universidad de Chile. Regresa el joven catedrático para reasumir sus funciones en la Universidad Católica porteña.

Ministro de Educación va a Curicó

El Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte, visitará el viernes próximo Curicó, para imponerse de las necesidades en materia de locales escolares en la zona, e inaugurar el nuevo local de la Escuela Superior N.o 2 de Niñas.

En su viaje a la capital curicana será acompañado por parlamentarios de la provincia, por el Director de Educación Primaria y Normal, Luis Moll Briones, por el Jefe del Departamento de Locales del Ministerio, Raúl Bonnefoy, y por su secretario, Guillermo Ferrada Palacios.

SE PROGRAMO ANOCHE:

Ferro-La Calera inician Torneo Profesional 1962

El programa de la primera fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de 1962, que dispuso anoche el Directorio de la Asociación Central, quedó así:

SABADO 14.— Estadio Santa Laura: 13.30 horas, Ferro-Unión Calera; 15.30 horas, Unión Española-Palestino.

DOMINGO 15.— Estadio Nacional: 13.30 horas, Green Cross-Everton; 15.30 horas, Santiago Morning-Universidad de Chile. Estadio La Portada: 15.15 horas, Club de Deportes La Serena-Colo Colo. En San Felipe: 15.15 horas, Unión San Felipe-O'Higgins. En Viña del Mar: 15.15 horas, Wanderers con Magallanes. En Talca: 15.15 horas, Rangers con Audax Italiano. En Quillota: San Luis con Universidad Católica.

DIVISION DE ASCENSO

Domingo 15: Estadio U. Técnica, 13.30 horas, Iberia—Coquimbo; 15.30 horas, U. Técnica con Municipal. En canchas de los clubes nombrados en primer término: 15.15 horas, Ñublense con Valparaíso-Ferroviarios; Colchagua con San Bernardo; Trasandino con Lister Rossel y San Antonio Unido con Luis Cruz.

BREVES

EDIFICIOS DE CAJAS DE PREVISION.— Una exposición frente al proyecto de ley del Senado, modificatorio del DFL N.o 39 que autorizó la venta de los edificios de las Cajas de Previsión a sus arrendatarios harán dirigentes de esos ocupantes. La conferencia de prensa la dictarán dirigentes del Comité de Arrendatarios Imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Se efectuará en el Club de la Fuerza Aérea de Chile, a las 12,30 horas.

Comité de imponentes se entrevistó con el Presidente de la Cámara

El Comité de Imponentes de Cajas de Previsión se entrevistó a mediodía de ayer con el presidente de la Cámara de Diputados, señor Jacobo Schaulsohn, para solicitarle su mediación, a objeto de que a la mayor brevedad sea despachado el proyecto de ley aprobado por el Senado que modifica el D.F.L. N.o 39 que dispuso la venta de inmuebles pertenecientes a las Cajas de Previsión. Estuvo también presente el diputado liberal señor Gregorio Eguiguren.

El proyecto de ley en referencia establece que el precio de la compraventa será de tasación reajustado cuando corresponda en la forma establecida en el artículo 7.o, y se pagará mediante dividendos mensuales en los que se comprenderá el 4 por ciento de interés y el 3 por ciento de amortización, ambos anuales y acumulativos y en el número de dividendos necesarios para cubrir el valor total de la deuda.

ANTOFAGASTA:

Chaqueta ensangrentada, pista clave en muerte del ingeniero

Personal de la Brigada de Homicidios de Investigaciones se trasladará en la mañana de hoy, por vía aérea, a la ciudad de Antofagasta, con el fin de colaborar en el esclarecimiento del crimen del ingeniero inglés Frederick Harrison, hecho ocurrido presumiblemente el sábado 30 de junio último, día en que salió de su domicilio de calle Antonino Toro 995, conduciendo su automóvil Chevrolet, patente AK-147.

El jueves 5 de julio, es decir, cinco días después de su desaparecimiento, el cadáver del ingeniero Harrison fue hallado en un sector poco frecuentado de la playa —al sur de la ciudad—, denominado La Poza de los Gringos, alrededor de las 18 horas, por los obreros Guillermo Cisternas, Lisandro Muga y Gabriel Andrade.

La policía, al llegar al lugar comprobó que se trataba del desaparecido ingeniero inglés. Tenía el cráneo y la cara totalmente desfigurados por los golpes que con una piedra le propinaron el o los asesinos.

A 35 metros del occiso se hallaba su automóvil con las puertas herméticamente cerradas. En el asiento trasero del vehículo el tapiz presentaba enormes manchas de sangre, y en el piso, una piedra con manchas de sangre coagulada.

En el asiento delantero del coche la policía encontró una chaqueta de lana, también manchada con sangre. Averiguaciones posteriores comprobaron que esa prenda de vestir no pertenecía al occiso, y en las carteras no fue posible hallar ninguna clase de documentos.

Hasta ayer la policía había detenido a numerosos sospechosos, pero han debido ser puestos en libertad posteriormente por su ninguna conexión con el crimen.

El Inspector Rubén Araya, el detective Omar Klausser y el legista Mario Acuña, del Laboratorio de Policía Técnica, serán los encargados de prestar colaboración en la solución de este crimen, que tiene conmovida a la nortina ciudad de Antofagasta.

HALLAZGO DE OSAMENTAS HUMANAS

A las 17.50 horas de ayer el obrero Carlos Vásquez Tello, mientras ejecutaban excavaciones para instalar el alcantarillado en la futura Población La Estrella, en Las Barrancas, a un metro ochenta centímetros del subsuelo halló numerosas osamentas humanas.

Personal de la Brigada de Homicidios se constituyó en el sitio señalado, pero no se dieron informaciones respecto al resultado de las averiguaciones.

NIÑO MUERE EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Carabineros de Mulchén informó que ayer, a las 12.30 horas, el conductor del camión SN-117, Virginio Zapata San Martín, al poner en marcha a su vehículo frente a su domicilio en calle Campillo 035, y pretender aculatarlo aplastó al niño de 6 años Ricardo Valderrama Vásquez, cuya presencia en la parte posterior del camión no advirtió.

La policía detuvo al chofer Zapata.

DETENIDO POR ATROPELLAR A UNA MENOR

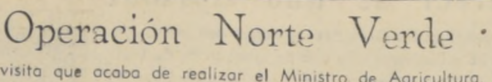
Valparaíso: 17.30 horas. En Casablanca, se detuvo a Atilio Rivoli Asencio, por haber atropellado con su automóvil a la menor Carmen Barraza B., de 5 años de edad. La menor fue conducida al hospital de Casablanca con una fractura en la pierna derecha.

Un caso de rabia humana en Temuco

Un caso sospechoso de rabia humana fue enviado desde el Hospital de Temuco al Instituto Bacteriológico de Santiago, para efectuar los análisis correspondientes. Según se informó en el SNS, las reacciones de negri practicadas al cerebro de José Gaete Gaete, que falleciera son síntomas de hidrofobia, fueron negativos, pero ello no descarta la posibilidad que efectivamente se trate de un caso de rabia humana, para lo cual se procederá a los exámenes histopatológicos, o sea la inoculación en lauchas, para dictaminar en definitiva.

En cuanto a la situación de la epidemia de rabia en el norte, se informó que hasta la fecha se han registrado 17 casos positivos, de los cuales corresponden a 16 perros en Antofagasta y uno en Tocopilla. En esta última ciudad se ha dispuesto la eliminación de perros callejeros, vacunación de los perros con dueños y eliminación de contactos, aparte que en todo el sector se ha impuesto el transporte de estos animales premunidos del respectivo certificado de vacuna.

Respecto al resto del país, la sección Zoonosis del SNS, informó que sigue siendo el problema N.o 1 en la campaña antirrábica la provincia y ciudad de Valparaíso, donde por falta de recursos, no se ha podido hacer una campaña intensiva contra esta enfermedad.



LA NACION Empresa Periodística "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O

Entre músicos

—Oiga, compadre... ¿Por qué no tocamos un poquito más allá?

Ayudamemoria

Para refrescar la memoria de tantos políticos y periodistas, que hacen gala de amnesia cuando analizan el momento económico actual, no hay documento más autorizado que el "Estudio Económico de América Latina". Nos referimos al volumen publicado por CEPAL en septiembre de 1958, ni más ni menos que en el mes en que fuera elegido el Excmo. señor Alessandri para ocupar la primera magistratura.

En la página 216 se comienza a analizar la situación de nuestro país y se dice de 1956-57 "se agudizó el fenómeno de estancamiento económico que ya se advertía después de 1953 y se presentaron síntomas inequívocos de desocupación de factores y una reducción del coeficiente de inversión". A continuación: "Es sabido que la detención más o menos brusca de un prolongado proceso inflacionario puede conducir al decaimiento transitorio de la actividad económica, sobre todo si se trata de una inflación originada en un exceso de demanda..."

En página 222, aludiendo a la industria manufacturera y la ganadería, se dice: "El fuerte deterioro de esta última fue tan marcado que hizo llegar su índice a sólo 62 por ciento de la relación existente en 1955." "Para ampliar la sumaria descripción anterior cabe agregar aquí la merma sufrida por la REMUNERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS y la contracción que experimentó la construcción. Así, el peso de la caída del ingreso total en 1957 parecen HABERLO SOPORTADO PRINCIPALMENTE, a través de la redistribución de este ingreso, EL SECTOR DE EMPLEADOS Y OBREROS, el ganadero, la construcción y buen número de ramas industriales".

En página 223 se expresa: "La actividad constructora decayó 38 por ciento en 1956 y 35 por ciento en 1957. Llegó así a un nivel tan bajo que sólo es comparable con el de la crisis de 1930." Y, más adelante: "La contracción de la inversión pública y de la construcción privada han determinado en el monto bruto total una caída de tales proporciones que las cifras de 1957 sólo son comparables a las registradas durante la crisis de 1930 y a la de agunos años de la última guerra mundial. En efecto, el coeficiente de inversión de Chile, que en los años de 1954 y 1955 era uno de los más bajos de América Latina (9,4 y 10,2 por ciento del producto bruto), se contrajo aún más en el último bienio: 8,5 en 1956 y 7,5 por ciento en 1957."

En página 228 se explica: "El estancamiento del desarrollo económico en los últimos 4 años —agudizado en 1956 y 1957— no puede explicarse por los acontecimientos ocurridos en el sector externo. La capacidad para importar creció de manera considerable y aún en 1957 fue de las más altas registradas en los últimos 17 años. Además, el estancamiento apareció precisamente en los momentos en que dicha capacidad se ampliaba con mayor rapidez".

Concluye el capítulo sobre Chile del informe de CEPAL con el siguiente planteamiento (página 229): "La economía chilena se encuentra ante dos alternativas: por un lado, relativa estabilidad, con desocupación, estancamiento y aún decrecimiento económico, y, por otro, una creciente inflación y bajo desarrollo".

Hemos reproducido textualmente los términos con que la CEPAL calificara en 1958 la situación económica de Chile, sin comentario alguno. Sólo diremos, por nuestra parte, que al formular la perspectiva final acerca de nuestro país, CEPAL vio con demasiado pesimismo el porvenir. Los casi 4 años transcurridos en el intertanto han demostrado que el Gobierno en funciones ha logrado no sólo una relativa estabilidad, sino una estabilización bastante exitosa (no se olvide que, aún en los Estados Unidos y en los más prósperos países de Europa occidental, no se puede desterrar una leve pero constante inflación de precios). Pues bien, se ha evitado no sólo la alternativa negativa, sino aún el precio que, según CEPAL, había que pagar por la alternativa positiva. Se ha evitado, precisamente, la desocupación, el estancamiento y el decrecimiento económico que, a juicio de tan autorizados economistas, parecía inseparable de la estabilización.

Recuerden los que opinan sobre economía ese informe publicado en 1958. Vuelvan al punto de partida de este Gobierno y analicen los hechos sobre la base de antecedentes tan fidedignos como los de CEPAL.

NEMROD

Chaplin filántropo

Si existiese la seguridad de que los hijos heredan comúnmente las cualidades de los padres, todo indicaría la conveniencia de que los grandes hombres tuvieran el mayor número posible de descendientes, como un medio de mejorar la especie humana. En este caso, habría que alegrarse de que Chaplin sea tan "demócratacristiano", como que recientemente ha vuelto a ser padre, nada menos que de un octavo hijo, a pesar de sus setenta años más que largos. Si no fuera porque es un hecho perfectamente científico, que el varón puede engendrar hasta avanzadísimas edades, y que el inimitable Charlot ha probado sobradamente su hombría, podrían justificarse algunas sonrisas suspicaces.

Por otra parte, de ser cierto lo primero, aunque tantas veces el destino se vengue de los prohombres, dándoles vástagos ineptos, sería preciso considerar al gran bufo como una especie de benefactor público, que quiere prolongar sobre la tierra, a través de la cadena biológica, los dones de que lo dotó abundantemente la Naturaleza. En su caso, un hombre como él, que ha hecho reír a varias generaciones con su inmortal personaje, tiene ganada suficientemente la gratitud del mundo. Y si a ello añadimos su aporte vital, tendremos que no es exagerado calificarle como uno de los mayores filántropos de nuestra época.

Chaplin representa uno de los casos más notables de persistencia en la vigencia de su genio histriónico, que corre paralelo con su ímpetu biológico. De ahí que, con una calma de la que a veces carecen hasta los jóvenes, se permita hacer humorísticos alcances sobre la posibilidad de seguir dándole hijos a la Commonwealth. Interrogado acerca de si tenía en vista alguno más, ha dicho que ello no requiere tanta planificación como una película, las que, como se sabe, prepara cuidadosamente.

Si sus descendientes revelan su mismo vigor y talento, parece indudable que en el tercer milenio todavía figure su nombre en los escenarios del mundo, aunque éste se haya expandido a través del espacio, y sus tataranietos actúen con toda naturalidad en Marte o en Venus. No importa. Si son legítimos vástagos suyos, con seguridad que siempre lo harán bien.

POLIBIO



CAMPAÑA ARTIFICIAL
Los amigos de la estabilización dicen que el precio del dólar es artificial.
Por eso usan tantos artificios para hacerlo subir.

NO SE ACHAPLINA
A los 73 años Chaplin tuvo su octavo hijo.
Hay que cambiarle el significado al verbo "achaplinarse".

A LAS MECHAS
La pelea entre Ben Khedda y Ben Bella hace que la situación de Argelia esté Ben Malha.

DEMOCRACIA
Fidel dice que tiene un espía por cada seis cubanos.
Lo cual significa que por cada fidelista hay seis contrarios.

Operación Norte Verde

La visita que acaba de realizar el Ministro de Agricultura, señor Orlando Sandoval, a las comunidades del departamento de Ovalle, es una demostración del interés que el Gobierno asigna a "un sector que desde hace mucho tiempo ha sufrido toda clase de quebrantos y desamparos".

Esas comunidades y otras de las provincias de Coquimbo y Atacama han sido hasta ahora un lamentable rezago del proceso histórico de la constitución de la propiedad agrícola en Chile. Comprenden vastas extensiones de absoluto "secano", virtualmente desérticas, salvo en los muy espaciados períodos de lluvia, que se suceden con intermitencias de hasta siete años.

Sin embargo, ese amor a la tierra, que es tradicional en los campesinos de la región, ha hecho que subsistan en ese ambiente hostil, viviendo casi de milagro, cerca de cuarenta mil personas, que son propietarias, colectivamente, de poco más de un centenar de comunidades.

Antecedentes de este estado social y económico son la descapitalización, por pérdida de los instrumentos de trabajo y ganado, a causa de las sequías, y la imposibilidad material de aprovechar las ventajas del crédito tradicional por falta de títulos de dominio privado.

Con todo, el año pasado el Gobierno fue en auxilio de estos comuneros, a los cuales hizo objeto del sistema de créditos supervisados, mediante la entrega de alimentos, semillas, e, incluso, dinero efectivo. Además, les dio auxilio técnico y puso a su disposición los equipos mecanizados del SEAM, para roturar y sembrar la tierra y hacer las cosechas. Como el año fue lluvioso, tuvieron un óptimo rendimiento.

En el presente año, abierta esta senda del progreso regional, el Gobierno ha ido en una ayuda mucho mayor, siempre en beneficio de los comuneros, mediante el envío de 21 equipos agrícolas mecanizados, que están roturando 12.000 hás. de tierra, para sembrar trigo, papas, lentejas, comino y variedades de pastos resistentes a las sequías, conforme a las indicaciones técnicas del personal asesor del Ministerio de Agricultura. Y, como es lógico, les ha proporcionado las semillas correspondientes y el financiamiento de los trabajos.

La visita del Ministro, haciendo un paréntesis en sus actividades de promotor de la reforma agraria, que pende de la consideración del Congreso, ha tenido por objeto imponerse personalmente del estado de estos trabajos y llevar la voz de aliento del Gobierno a aquellos conciudadanos del Norte Verde, otrora olvidados.

A caballo

Bastante hemos hablado de fútbol. Montemos hoy a caballo y sigamos en Lo Hermida por las huellas que dejara la sociedad de Santiago, hace ochenta años, como huéspedes del gran señor que fuera don Belisario Espínola.

Para los jóvenes de aquel entonces fue una novedad calzar altas botas y casacas coloradas. La mayoría de aquellos invitados eran jóvenes agricultores acostumbrados a sus pinguitos chilenos, a correr en vaca y machucarse las piernas en las topeaduras. Transformarse de huasos auténticos en "gentlemen riders" no era tarea fácil para quienes no hubieran estado en Inglaterra, y eran los pocos. Una media docena de Subercaseaux, entremezclada con la gringuería de Valparaíso, daría el ejemplo sobre las recias pircas, y los pértigos de carretas, fueran valientes o no; el "jumping powder", el coctelito favorito de aquella época, haría de chispa para aquel alegre y bullicioso Tally-Ho...

Recientemente fue el aniversario del más viejo club de equitación, el club madre, por decirlo así, excepción hecha del porteño. Abrió su temporada celebrándose dignamente. Su flamante presidente, el general don Alfonso Cañas Ruiz Tagle, y su directorio, elaboraron un interesante programa.

Como en Francia, se celebró primeramente una misa de campaña, seguida de la bendición de la jauría. En esa ocasión, apuestos jinetes sobre "pur sang" nerviosos y piafantes para saltar al terreno.

Lo Hermida y Peñalolén estuvieron tapizados de obstáculos naturales y artificiales. Muchos obstáculos y algunos muy bravos. A más de los del S. P. C., asistieron oficiales de la guarnición y de Carabineros, delegaciones de todos los clubes de Santiago y provincias. Fue cosa seria este año organizar una cacería para tanto concurrente, pero mi general Cañas, que supo batirse con terremotos y maremotos en el sur, y salvar a Valdivia de las aguas, encuentra todo esto un juego de niños.

El S. P. C., a pesar de ser un "sexagenaire", sostiene, como los franceses, que se tiene la edad que se ejercita, y el secreto es reclutar todos los años un gran contingente de muchachos y niñas y hacer de ellos los campeones de la equitación, del mismo modo que formara a Américo Simonetti.

La afición por la equitación cunde cada día más en Inglaterra. "Field" nos muestra en cada número pintorescas cacerías, magníficos "hunters" y valiosas jaurías de fox hunds. La nobleza británica y los oficiales de los regimientos reales dan el tono de distinción a estas reuniones, verificándose bajo la lluvia y el invierno poco amable de Albión. Y el "hunting", el sport de la casaca lacre, es también muy democrático. En cierta ocasión, estando en un pueblecito, en Kent, quise ir al barbero, pero su tienda estaba cerrada y un letrero explicaba "que estaba siguiendo los fox hunds"... Y también lo hicieron el panadero y el boticario. Todos parecen nacer con el virus de montar a caballo y correr tras los perros en días de trabajo, puesto que los domingos sería mal visto en una nación respetuosa de su religión y de sus tradiciones.

Francia tiene grandes jaurías y corren tras el jabalí. La Duquesa de Uzes capitanea su jauría a pesar de sus ochenta años. Las canciones de caza, sus alegres trompas, el entusiasmo por el "hallali", son indescriptibles y tienen sabuesos cuyos ladridos llegan a parecer musicales.

En Alemania, Italia, Suecia y Dinamarca, también participan en cacerías, pero la división territorial trasforma y vuelca el entusiasmo en concursos hípicos internacionales, muchos de cuyos cracks los hemos tenido en Viña del Mar.

Y no hay para qué decirlo; Irlanda surte de caballos de salto a toda Europa. Sus suelos duros producen animales muy fuertes, de cascos muy duros. Es la gran entrada para la economía irlandesa.

Y lo más pintoresco y de fama mundial, los tordillos Lippizanos, de Viena, adiestrados maravillosamente para la alta escuela española y privilegio único de los vieneses.

Por gentileza del Embajador de Austria, el Conde Zedtwitz, se exhibirán admirables películas de los Lippizanos, el domingo en el rancho del S. P. C., después del almuerzo, y los aficionados, niños y adultos se regocijarán.

Dr. LUIS DE LA CARRERA

BRUJULA INTERNACIONAL:

De Carlomagno al ideal de una Europa unida

Los sorprendentes contactos de los gobernantes de Francia y de Alemania, para superar una dilatada historia de enemistad y tradicional antagonismo, revelan, mejor que nada, los nuevos cursos que sigue la política en Europa.

La reconciliación definitiva de estos dos grandes pueblos, conforme a las aspiraciones de sus estadistas, deberá ser la piedra miliar sobre la cual se construya el edificio de una federación europea, si se desea que éste tenga la solidez suficiente para resistir el oleaje de todos los "ismos" que, afectados, le saldrán al paso: nacionalismo, comunismo, fascismo revanchismo, imperialismo.

El Presidente De Gaulle y el Canciller Adenauer han pedido con toda legitimidad la unión política del continente, porque saben que si ésta, a primera vista, parece un sueño irrealizable, las posibilidades básicas de que dicho sueño se convierta en realidad radican en el entendimiento sincero, sin reservas ni cartas ocultas, de los pueblos entregados a su conducción.

Para quienes creen que la hostilidad franco-alemana es un hecho perteneciente poco menos que al orden de la Naturaleza, y que por tanto es inútil empeño pretender desterrarla, hay que recordar que esa animadversión es más bien una fatalidad histórica, que una realidad que emane de factores insuperables. Es más, Francia y Alemania nacieron en un lecho común, el Imperio de Carlomagno, y ni por raza ni por tendencias sus caminos tenían por que conducirlos obligadamente a una enconada pugna. Francos y alemanes (los antiguos alamanes) son germanos, y ambos hicieron su fortuna de la disolución del Imperio Romano, al cual, en cierto modo, vinieron a reemplazar. Pero el reino **Francorum** era demasiado extenso para las comunicaciones de la época y, a la muerte del Emperador franco, las distancias y los incipientes nacionalismos, estimulados por las ambiciones dinásticas y la tendencia a la atomización política que ya anunciaba el feudalismo medieval, determinaron que en las tierras más hacia el este se consumara la división y que, sobre el ámbito de la antigua Austrasia, naciera el reino de Alemania, al cual se añadiría pronto otro fragmento que constituiría la piedra de toque de la más prolongada rivalidad de la historia: la Lotaringia, o reino de Lotario, que después, disminuida, devendría en Lorena.

Desde ese día, el cohesivo proceso de las nacionalidades, con su astringente individualización, fue marcando más y más los caracteres distintivos de estos dos pueblos nacidos del viejo tronco germano, pero de los cuales uno recibió más tempranamente, desde los días de Julio César, los sazonados frutos de la cultura latina, y el otro, menos afortunado, tuvo que soportar por más tiempo la pervivencia de la barbarie ancestral.

Dos pueblos que nacieron como tales, unidos en el haz común de un gran Imperio, siguieron después su camino paralelamente, a lo largo de un milenio, pero ya no como hermanos y colaboradores, sino como enemigos. Esta historia, con sus hitos fatales de 1870, 1914 y 1939, ha envenenado la vida europea.

Nada parece entonces más natural y lógico, que sean precisamente sus protagonistas los que, compenetrados por fin de la magnitud del presente y del papel que en él les cabe, sean quienes se alcen por encima del trágico pasado, para hacer el llamado más sincero y dramático en favor de la unidad de Europa.

Si el contingente de la cultura aspira a sobrevivir como algo más que un cadáver petrificado, sabe que es preciso cerrar definitivamente varios capítulos de su historia para abrir otros más luminosos y pacíficos.

Y uno de ellos, y seguramente el más negativo, ha sido la cruenta pugna entre Francia y Alemania, que hoy —así lo esperamos— termina definitivamente.

Por algo el emperador franco se llamó lo mismo **Charlemagne** que **Karl der Grossen**.

Alsogaray en apuros

ALVARO ALSOGARAY, tarea para un gigante

Un día cualquiera, cuando Alvaro Alsogaray llegó hasta su despacho de Ministro de Economía, se llevó una sorpresa desagradable. Sus empleados estaban amotinados. Los ademanes hostiles le abrieron camino helado y tenso. Cuando les preguntó extrañado y nervioso que qué les ocurría, le reclamaron con tono airado el pago de sus sueldos de mayo. Alsogaray repudió el procedimiento y, sin escucharlos entró a su oficina y cerró detrás de sí. Afuera estalló la algarabía furibunda. Un grupo más osado arremetió a puntapiés y golpes de puño contra la puerta, sacándola de quicio. Luego no pasó nada. Llegó la policía y todo siguió en orden.

Todos los sectores de la administración pública están sufriendo el retraso en el pago de sus remuneraciones. Unos más y otros menos. Los más afortunados computan mes y medio de retardo. Las cajas fiscales están exhaustas. Los impuestos se recaudan penosamente, en medio de la penuria financiera general, que ha creado altos niveles de cesación de pagos.

Alsogaray reiteradamente ha pedido paciencia y patriotismo. La medida en que esa paciencia se le concede la acaban de dar sus propios subordinados inmediatos.

El inquieto Ministro se encuentra en graves apuros. El país brama por soluciones para situaciones económicas inquietantes. Y él no atina a encontrarlas, apegado, hasta donde le es posible a una determinación cada vez más débil de mantener atascada, por sanidad económica, la máquina impresora de billetes.

Sin embargo, la medida se ha colmado y la situación estalla por todos lados. En la imposibilidad de sostener más tiempo ese frente de contención, adoptó en los últimos días una serie de determinaciones que han significado una cuasi ruptura con el Fondo Monetario Internacional, con una misión del cual realizó recién afiebradas renegociaciones, que proseguirá personalmente en Washington a fines de mes.

La Argentina, necesitada urgente e imperiosamente de auxilio financiero exterior, para defender su moneda, mantener un flujo modesto de importaciones y realizar obras de desarrollo imprescindibles, cerró un trato, hace poco menos de dos meses, con el Fondo Monetario Internacional. De acuerdo con lo convenido, el Gobierno se comprometió a no ampliar la emisión en más de 8.000 millones de pesos en todo el año y a otras cosas que, habitualmente, se incluyen en las ya famosas "cartas de intenciones" de los gobiernos a la entidad internacional. Aunque el convenio no lo firmó Alsogaray, lo ratificó por carta en el momento de asumir el Ministerio. A cambio de ello el Fondo proporcionaría a la Argentina 100 millones de dólares, a los que se agregarían 50 millones nominales del Tesoro de los Estados Unidos.

Hace muy poco, el Gobierno recibió autorización para girar contra 50 millones. Tres días escasos después de recibir el dinero, el Banco Central adoptó acuerdos que significaban, virtualmente, desconocer los compromisos contraídos. Esas resoluciones importaban lanzar una emisión, en pocos días, de nada menos que 20.000 millones de pesos argentinos.

Seis mil millones se emitirán para atender un redescuento destinado a dar oxígeno a la agonizante industria. Los sectores más resentidos de ella son el metalúrgico y el textil, en el conjunto de la cual se han producido paralizaciones fabriles, reducción de faenas, cierres temporales o definitivos, que han comprometido la suerte de alrededor de 80.000 trabajadores.

Cuatro mil millones se resolvió emitir para financiar la cosecha y la molienda cañera y el proceso de industrialización del azúcar, que, no obstante ello, se inició con considerable retraso y rengueando financieramente.

Dos mil millones se hicieron imprescindibles para auxiliar a los agricultores, afectados por la más terrible sequía de muchísimos años. Consecuencia de ella ha sido la liquidación impresionante de ganado, que es llevado a las ferias a razón de 35.000 cabezas diarias, para venderse a cualquier precio y como sea. Unas ligeras lluvias han traído un poco de alivio. Pero los efectos generales han sido desastrosos y tendrán por consecuencia que en los próximos dos años las exportaciones de carne argentina seguirán decayendo.

Otra parte de la emisión está compuesta por 6.000 millones de pesos que el Gobierno hará en forma de bonos que le comprarán los bancos achicando su encaje. Este dinero está destinado a aliviar la caja fiscal y, especialmente, a abreviar los retrasos en el pago de los sueldos.

La noticia de estas emisiones causó estupor y revuelo en Nueva York. El Fondo Monetario, que no había sido advertido, envió apresuradamente una misión "a informarse". La misión realizó duras negociaciones preliminares con Alsogaray.

Pero hay más. Cuando llegaron los hombres del Fondo tuvieron oportunidad de presenciar la adopción de otra serie de medidas no previstas, marcadas con el signo d[...] esperación de la [...] económica argentina. [...] el dólar seguía [...] nubes, alcanzando ya [...] argentinos por unidad [...] neda norteamericana [...] tendencia ascendente [...] control. Alsogaray [...] horas las casas de [...] a continuación [...] cación de depósitos [...] 100 por ciento para [...] importaciones y cong[...] lar a 110 pesos para [...] tadores. El mercado [...] operando libremente [...] das las sumas que [...] ese límite tendrían [...] a arcas fiscales. La [...] estas medidas han [...] es impresionante. Los [...] dores arden de indig[...] no sólo por lo que [...] can para el futuro [...] que Alsogaray las ha [...] car —ya se arrep[...] efecto retroactivo, [...] las operaciones cuyos [...] no han sido aún [...] Naturalmente, como [...] ciones de ventas se [...] sobre una paridad [...] más alta, los afectados [...] pretan la resolución [...] garay como si éste les [...] metido la mano al bo[...] una pistola al pecho.

Mientras tanto, [...] gremios se encuentran [...] llición. Los empleados [...] y hasta los empleados [...] der Judicial se enc[...] rebeldía. Los segundos [...] huelga franca. Los [...] trabajando "a desgan[...] cir, con cámara [...] obreros metalúrgicos [...] ron recién apodera[...] fábricas en todo el pa[...]

Alsogaray ha tenido [...] pender su proyectado [...] los Estados Unidos [...] capear el temporal. S[...] logra capearlo.

Sus dificultades so[...] sionantes y, lo que e[...] cuenta ya con el apoy[...] die, salvo de sus co[...] de Gabinete. Están [...] de él no sólo los trab[...] sino que ahora, tamb[...] parte de los empresa[...] mo el Gobierno al qu[...] nece, no representa [...] die, sino a sí mismo [...] enorme voluntad de [...] sas.

Alsogaray abogó [...] tiempo en el Gobierno [...] le dieran tiempo para [...] Se alineó entre los [...] "larguistas", es decir [...] que no desean una [...] ción urgente del or[...] tucional por la vía [...] elecciones. Sostuvo [...] que había que soluc[...] mero el problema [...] y después el políti[...] que si se abrían las [...] tas políticas y se in[...] la campaña electoral, [...] posible encarar con [...] esperanzas de éxito [...] construcción económica [...] ma. Está perdiendo [...] da. La mayoría del [...] está convencida ya de [...] solución política no p[...] morar y que sólo u[...] Gobierno, correctamente [...] gido y con respaldo [...] es capaz de levantar [...] el andamiaje económico [...] rribado.

El destino de Alsog[...] incierto. Su próxima [...] su actual batalla, [...] mayor propiedad, [...] Fondo Monetario. S[...] abre una válvula [...] le quedarán esperanzas [...] hombres del Fondo [...] nen duros, sus días [...] nistro estarán conta[...] la luz verde del F[...] puede soñar con alc[...] diano éxito en las im[...] dibles gestiones [...] exteriores, las más [...] las cuales son conse[...] tergar en parte los [...] sos con los acreedores [...] a los cuales tendría [...] gar, en los próximos [...] algo así como 500 [...] llones de dólares, [...] deudas del Estado y [...] promisos de la emp[...] vada.

El Fondo, se estima, [...] rá un poco el nudo. [...] seguro, no tanto como [...] ray quisiera y necesita [...] tiosamente.

DANIEL PRIET[...]
(Corondel)

Buenos Aires, 5 de [...] 1962.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Un muerto ilustre al Panteón de París

Un día antes de marcharme de París, vi que en mi carnet de visitas a la ciudad me faltaba hacer una de mucha importancia, cual era visitar el Panteón de los hombres ilustres, quizá no por ver la cripta de esos hombres, precisamente, sino para ver una de las obras de arte más importantes de la ciudad, que era la decoración grandiosa de Puvis de Chabannes, artista que en ese entonces figuraba como uno de los más avanzados, y que hoy en día, para los no figurativistas, sería una especie de **pompier**. ¡Así va el mundo!

Era un domingo, después de almuerzo, y tomando un taxi le dije al chofer:

—¡Al Panteón!

Saludé al pasar, antes de entrar al Panteón, la célebre estatua del Pensador, de Rodin, y ya cuando me parecía estar bajo un cielo azul, impresión que da el grandioso mural de Puvis de Chabannes, me encontré con un amigo parisiense que me dijo:

—Vea usted, estamos en el Panteón, ante esta obra de arte de un genio, como le llamaba Rodin, y "**él había tocado esas manos, había hablado con él**", y tuvo este otro genio la mala suerte que al hacer un busto de Puvis, donde puso toda su alma, no le gustara al gran artista, porque juzgaba que allí el escultor le había caricaturizado... Pero le voy a contar una anécdota vivida en este sitio, llena del espíritu culto de París, de ternura y de exquisita frivolidad al mismo tiempo, algo que recuerda aquella crónica admirable de Alfonso Daudet que se titula "El Reloj de Bougival".

Yo le oía como hechizado por el gran mural, que representa la vida de Santa Genoveva, ese tono mate de cielo otoñal, esa exquisita armonía sin una estridencia.

—Vea usted —me dijo—, una tarde de domingo como éste visitaba yo el Panteón, y veo a mi lado a una chica que parecía querer decirme algo. Dieciséis años bellos, llenos de gracia. Admiraba y se detenía como yo lo hacía, trataba de hacerse grata a mí. La observo, entonces, atentamente y veo que llevaba en una de sus manos un paquetito, una especie de cajita, que trataba como algo muy frágil. Pensé que podían ser flores, pero el paquete era demasiado pequeño para eso, o bien una compra que llevaba a sus señores padres. Esta contemplación mía le dio cierta confianza, y me dijo entonces con un acento muy parisiense:

—Si me preguntan algo los ujieres, ¿me autoriza usted para responder que voy con usted?

Ante mi ligera vacilación, me agregó:

—No tenga usted cuidado... No dude de mí... Je vous prie... Acepte usted lo que le pido... —subrayado esto con una sonrisa de dientes perfectos.

Se acercó más a mí y, como en agradecimiento, me apretó la mano entre el grupo de visitantes que ya se acercaba a las criptas donde reposaban los hombres ilustres. No hubo necesidad de nada, porque el ujier la dejó pasar sin ninguna dificultad.

Una vez dentro de la cripta, le pregunté a la chica si tenía admiración por alguno de esos hombres que reposaban allí, quizá Zola, Víctor Hugo... Sí, será por Hugo... Me respondió, con algunas fr[...] gas. Seguí observándol[...] ba las criptas, solía [...] cabecita por una de [...] jas para observar, com[...] case algo perdido, un [...] rincón... La gente [...] más tiempo en la [...] Hugo, y la chica ta[...] hizo, pero ahora obser[...] tratando que no la [...] metiendo su cabecita [...] entre uno de los ba[...] la tumba de Víctor H[...] tiró su mano y, apro[...] que el grupo se retirab[...] otras criptas, arrojó e[...] tito que llevaba, a u[...] cayendo éste en un [...] le ocultaba a todas la[...] das. Era tan pequeño [...] significante. Y su rostro [...] ces adquirió una gran [...] franca, llena de dicha [...] una especie de sueño [...] o agotado hasta las [...] retirándose, entonces, [...] beso al paquetito, co[...] triste y honda despedida [...] guió su paseo junto a [...] ya para ella era yo una [...] cie de amigo, cómplice [...] acto, cuyo fin yo ign[...]

Loco de curiosidad, [...] gunté, ya en la calle, [...] aroma de los castaños [...] primavera que llegaba:

—Dígame usted, ¿q[...] aquello que usted de[...] cripta de Víctor Hugo?

Y mirándome prof[...] te a los ojos, me resp[...]

—Muy sencillo, señor, [...] narito muerto, que yo [...] ¡que yo quería por sobre [...] las cosas de mi vida!...

—Pero, ¿un canario [...] Panteón?...

—Sí... ¿Acaso no f[...] gran tenor? ¿Un gran [...] ¡Y yo quería que repos[...] ra siempre en el Pa[...] los hombres ilustres de [...] cia!...

(*) De una anécdota [...] da por el poeta fran[...] Fort, hace cincuenta a[...] una conferencia en [...] Teatro Municipal

Senado tratará proyecto de represión del contrabando

El Senado tiene en tabla, para su sesión de esta tarde, el proyecto de ley —originado en un Mensaje del Ejecutivo— que modifica la Ordenanza de Aduanas, establecida por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 213, de 1953, en lo relativo a los delitos de fraude y contrabando.

COMISIONES.— Las Comisiones Unidas de Hacienda y Economía del Senado empezaron ayer a considerar el segundo informe del proyecto que reglamenta el pago de las obligaciones contraídas en dólares y otras monedas extranjeras, con anterioridad al 28 de diciembre de 1961.

Este proyecto será despachado por el Senado, el próximo jueves.

CORVI. — La Comisión de Obras Públicas del Senado continuó ayer tratando el proyecto, ya aprobado para la Cámara de Diputados, que consulta nuevos recursos para la Corporación de la Vivienda.

El senador Enrique Curti informó que la CORVI podría disponer de 50 millones de escudos, provenientes del mes de garantía que los arrendatarios de casas, departamentos o locales comerciales abonen a los arrendadores de estos inmuebles. En tal caso, la CORVI respondería por los eventuales perjuicios que aseguren tales garantías.

El proyecto quedó pendiente.

Actividades Partidarias

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE 'PROVIDENCIA.— "Raúl Marín Balmaceda".— Cita a reunión general para mañana, a las 12.30 horas, en su local de Manuel Montt 58. Se encarece, en especial, la asistencia de los directores generales.

PARTIDO DEMOCRATICO

JUNTA EJECUTIVA.— Cita para esta noche, a las 20 horas, en Aillavilú N.o 1030. Se escuchará un informe electoral en relación con la candidatura a diputado del señor Héctor Estay; se nombrarán comisiones de trabajo y se escuchará un informe del secretario nacional de disciplina, señor Benjamín Aguayo.

EN LO ESPEJO:

Radicales protestan por ataques a Raquel Lazo

En sesión general de la Asamblea Radical de Lo Espejo, efectuada el domingo 8 del presente, con la asistencia de la Sra. Raquel Lazo de Ceppi, Alcaldesa subrogante de la Municipalidad de La Cisterna y del presidente de la Asamblea Radical de La Cisterna, señor Egidio Figueroa Ruiz, se trataron importantes problemas locales, como ser: construcción Grupo Escolar, servicio de Correos, aumento dotación de Carabineros, pavimentación camino Lo Espejo-San Antonio, más algunos problemas internos, como estudio del reglamento convocatoria a elecciones de candidatos a regidores, etcétera.

La señora Raquel Lazo se refirió a su gestión edilicia. Especialmente consideró los últimos acontecimientos por cuya causa, y en conformidad a la ley ha asumido la Alcaldía de la comuna.

Después de un cambio de ideas, se acordó solidarizar con el pronunciamiento del CEN, del Consejo Provincial del Tercer Distrito y con la Asamblea Radical de La Cisterna, en el sentido de que los falsos ataques de algunas publicaciones en contra de la regidora y del presidente de esta Asamblea, don Luis Roatti L., sólo constituyen un desborde de apasionamiento político de la prensa sensacionalista.

Envío de revalorización de pensiones al Congreso pidieron los democráticos

Bajo la presidencia del vicepresidente, señor Hernán Leiva, sesionó el Consejo Nacional del Partido Democrático, que acordó pedir al Presidente de la República que envíe al Congreso el proyecto de revalorización de pensiones.

El texto del acuerdo es el siguiente:

"En atención a las conclusiones a que se arribó en la gran concentración pública, celebrada en el teatro Esmeralda, por la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile

El Consejo Nacional del Partido Democrático acuerda:

Solicitar respetuosamente a S. E. el Presidente de la República, el pronto envío al Parlamento del proyecto sobre revalorización de pensiones, cuyo estudio estuvo a cargo del señor Ministro del Trabajo, don Hugo Gálvez, de una comisión de parlamentarios y técnicos pertenecientes a los partidos políticos que actualmente prestan su decidido apoyo al Supremo Gobierno".

VACANTE PLAZA DE PROFESORA EN COPIAPO

Se encuentra vacante una plaza de profesora parvularia en la Escuela N.o 6 de Copiapó. La Sección Experimental y Parvularia de la Dirección de Educación Primaria y Normal, informa que dicha vacante existe desde octubre del año pasado y no ha sido provista por falta de interesados.

OTRA VEZ FRACASO SESION DE COMISION ESPECIAL DE ARICA


J. Checura

Por segunda vez consecutiva fracasó ayer, por falta de quórum, la sesión a que había sido convocada la Comisión Especial de Arica. Esta Comisión debe proponer un procedimiento para asegurar el desarrollo de ese Departamento.

A la hora de la citación sólo estaban presentes los diputados Juan Checura, presidente, Luis Valdés Larraín y Juan Argandoña. Momentos antes estuvo presente Bernardino Guerra, que debió ausentarse y con atraso llegó Luis Pareto. Llamó la atención la ausencia del diputado comunista, Luis Valente.

Se pidió aprobación de dos convenios internacionales

En la Cámara de Diputados se recibió un mensaje del Ejecutivo, proponiendo la ratificación de la adhesión de Chile al Convenio sobre Asociación de Academias de la Lengua Española.

El texto del proyecto de acuerdo es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase la adhesión de la República de Chile al Convenio sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, concertado en Bogotá, el 28 de julio de 1960, en el Tercer Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española".

Este Convenio fue suscrito por Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, El Salvador y Venezuela.

En el mensaje, el Ejecutivo expresa que "el Gobierno de Chile, como asimismo los demás pueblos de habla hispana, se han preocupado constantemente de la unidad y difusión de su idioma, contribuyendo de este modo a fortalecer los vínculos de amistad existentes". Agrega que, "inspirados en este ideal común, en el año 1951 se realizó en la ciudad de México el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, y se acordó crear una Asociación con la respectiva Comisión Permanente".

Luego, en el segundo Congreso, efectuado en Madrid, se recomendó celebrar un Convenio entre los Estados miembros de dichas Academias. Este se firmó el 28 de julio de 1960 y el Gobierno pide ahora su ratificación al Congreso.

También se recibió otro mensaje proponiendo un proyecto de acuerdo para aprobar el protocolo del 27 de mayo de 1947, que incluye cinco artículos nuevos en la Convención de Aviación Civil Internacional.

A firme la inscripción de Partido Democrático

El Tribunal Calificador de Elecciones dio a conocer ayer el fallo recaído en la demanda del Partido Democrático Nacional (PADENA), que pidió la anulación de la inscripción del nombre del Partido Democrático, en el protocolo especial de la Dirección del Registro Electoral.

El fallo consta de cinco carillas tamaño oficio, a doble espacio. En los considerandos se establece que la reclamación fue presentada fuera de plazo, pues debió hacerse antes de la inscripción, una vez que el Director del Registro Electoral, de acuerdo con la ley, publicó la petición en tal sentido.

También se rechazó la petición presentada en subsidio, en la que se alegaba la nulidad de la inscripción en atención a que algunos de los electores, cuya lista se acompañó habían perdido su calidad de tal, conforme a las últimas modificaciones de la Ley de Inscripciones Electorales. El Tribunal expresa que el Partido Democrático se inscribió antes que entrarán en vigencia dichas modificaciones.

SIGUEN ACUSACIONES CONTRA ALGUNOS DIRIGENTES DE J. R.

Luis Uribe Andrade les acusó de mantener a la Juventud en total desorganización y de presionar para ganar las elecciones internas. Aníbal Palma se descontroló ante las acusaciones y no pudo refutarlas

Totalmente descontrolado ...minó Aníbal Palma, dirigente de la Juventud y vocal del CEN adulto del Partido Radical, en la asamblea juvenil efectuada el sábado pasado en San Miguel.

Palma perdió su serenidad ...go de una intervención del dirigente de la Juventud, Luis Uribe Andrade, quien ...nteó, en forma valiente, la ...ción de la mayoría de la ...vincia de Santiago, que vendría a significar una tercera ...sición dentro de la Juventud Radical, y no una, como sos...ía Palma.

Luis Uribe acusó al Comité Ejecutivo, coincidiendo así con Enrique Schilling, de mantener a la Juventud Radical en un ...al estado de desorganización. Esta desidia —según manifestó— ha provocado una merma en la militancia, pues el número de los jóvenes radicales en todo el país sería muy inferior al que sostiene dicho Comité.

Además, el señor Uribe formuló varias otras acusaciones, que el señor Palma no pudo refutar y que pueden resumirse así:

Once agrupaciones fueron intervenidas por el Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical, sólo cinco días antes de la elección. De ellas, ... habían acordado apoyar a ... candidatos no oficialistas. En esa elección se aplicó un "Estatuto" especial, que modificaba, en esta materia, los acuerdos de la Convención de Rancagua, modificaciones que fueron realizadas por cuenta y riesgo de algunos consejeros nacionales, antes de ser sometidas a la consideración del CEN adulto del radicalismo.

En la elección de dirigentes provinciales en Valparaíso también se actuó arbitrariamente, ordenando el CEN juvenil la aplicación de los "Estatutos del Partido".

Finalmente, el señor Uribe acusó al CEN juvenil de haber iniciado contra los ex dirigentes de Santiago, una campaña de desprestigio, total y absolutamente infundada.

La molestia de los jóvenes radicales contra algunos de sus dirigentes nacionales no termino con todas las acusaciones formuladas el sábado pasado. El debate, con intervención de los grupos oposicionistas y del CEN de la Juventud continuará el sábado próximo en el local de la Agrupación "Valentín Letelier", Gran Avenida 6051, a las 19 horas. Esta agrupación es una de las cinco que tienen los jóvenes radicales en la comuna de San Miguel.

...sesiones celebrará ...Cámara de Diputados

El proyecto que establece ...mas para fijar el reajuste de las cuotas de ahorro, establecidas en el DFL N.o 2, de 1959, tratará la Cámara de Diputados en su sesión ordinaria de hoy. También tratará el proyecto que modifica la Ley General de Pavimentación. Tiene, además, otros 21 proyectos, mociones y vetos en tabla.

De 10 a 13 horas se efectuará una sesión especial para analizar la política agraria del Gobierno", y de 20.45 a 23, ... para "analizar el racionamiento eléctrico y el alza del gas".

...spendidas gestiones ... el FRAP y el P. D. C.

Hasta el lunes próximo quedaron suspendidas las conversaciones entre dirigentes del FRAP y demócratacristianos, ...dientes a lograr la designación de un candidato único de oposición para las elecciones complementarias que deben realizarse en el Primer Distrito de Santiago, a fin de llenar la vacante quedada por el fallecimiento del señor Humberto Pinto Díaz.

Ayer hubo una breve reunión, durante la cual un representante demócratacristiano propuso postular la candidatura de un hombre de izquierda independiente. Es decir, que ... milite en las filas de su partido, ni en ninguno de los del FRAP.

Luego de esta proposición, se suspendió la reunión para permitir que los partidos del FRAP se pongan de acuerdo en ... respuesta.

...tornaron a sus labores obreros del fideo en Santiago

Ayer se puso término a la ... legal de la industria del fideo. Sus obreros retornaron a sus labores, después de ... sus dirigentes sindicales lograron un avenimiento con el sector patronal respecto a demandas de tipo económico.

Este conflicto logró ser solucionado en breve espacio de tiempo —la huelga sólo duró ... días—, gracias a la personal intervención que le cupo al Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez Ga...

Un catorce por ciento de reajuste en sus salarios obtuvieron tales obreros.

Cámara de Diputados

SESION 12ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1962

(De 16.15 a 5,25 horas del jueves 5)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN, LOYOLA, HUERTA Y GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO

Secretarios, los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Dos oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con el primero, transcribe una carta dirigida por el señor R. H. Turton, Presidente de la Delegación Parlamentaria Británica que visitó recientemente nuestro país, en la que agradece las atenciones recibidas por dicha Dedegación en esa oportunidad.

Con el segundo, remite un ejemplar del Acta Final de la VIII Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Punta del Este, a comienzo del presente año.

2.o— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero, contesta el que se le dirigió, en nombre de la Cámara, sobre consolidación de deudas contraídas por comerciantes e industriales en la zona sur del país, y

Con el segundo, contesta el que se le dirigió, en nombre de la señora Enríquez, doña Inés, sobre la misma materia.

3.o— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las materias que se señalan:

Del señor Teitelboim, acerca de la conveniencia de que la Corporación de la Vivienda construya dos poblaciones para la Caja de Previsión de Empleados Particulares en La Calera, y

Del señor Yrarrázaval, sobre construcción de un puente que una a la localidad de Ca..uco con el continente.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le dirigió, en nombre del señor García, sobre otorgamiento de títulos de dominio a los ocupantes de la Población O'Higgins, de Capilla Candelaria, provincia de Atacama.

5.o— Un Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en un proyecto de ley, originado en una moción de los señores Robles y Ataya, que modifica los artículos 29 y 134 del Código del Trabajo, en lo relativo al plazo de prescripción del derecho de los obreros y empleados para cobrar horas extraordinarias.

6.o— Una moción de los señores Lehuedé, Tagle y Galleguillos Vera, por la que inician un proyecto de ley que prorroga la vigencia de las disposiciones de la Ley número 14.681, sobre facilidades para pagar las cuotas de urbanización y alcantarillado que se adeuden.

7.o— Una presentación del Honorable Diputado don Jorge Aravena, por la que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del día 6 del presente mes.

8.o— Un telegrama de la Cámara de Comercio Minorista de Valdivia, en el que solicita el pronto despacho del proyecto de ley, originado en una moción del señor Tuma, que establece normas sobre consolidación de deudas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.—

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Honorable señor Aravena solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días a contar desde el 6 del presente mes.

Si le parece a la Honorable Cámara se acordará el permiso en la forma solicitada.

Acordado.

2.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN EL 186.o ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Honorable señor Loyola solicita de la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Sala para que se le concedan diez minutos con el objeto de rendir un homenaje.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente:

El aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica se celebra hoy dentro de un marco de simpatías que se expresa en gratas repercusiones de este acontecimiento en el corazón americano.

Es indudable la influencia de ese suceso histórico en el espíritu revolucionario que se produjo a principios del siglo pasado en los diversos Estados americanos. Al romper esa nación los lazos del colonialismo y decidir soberanamente sus destinos, abrió un camino de enseñanzas a los restantes países del hemisferio que comenzaron, también, a buscar en la emancipación los derechos y las libertades que les eran indispensables para una vida mejor y más digna, sin tutelas ni dependencias de otros continentes.

La rebelión inicial indicó que más allá de la atmósfera de agitación de los colonos ante las medidas impositivas, se estaba fraguando en el espíritu de los habitantes un sentimiento abiertamente inclinado hacia la libertad absoluta. En las manifestaciones de ese sentir colectivo y que se expresaron en el primer grito revolucionario y luego en la Declaración de la Independencia y en la Constitución, se apreció, inmediatamente, un anhelo fervoroso de establecer cimientos democráticos sobre los cuales pudiera alzarse una nueva nación y caminar hacia su grandeza.

Estos propósitos no estuvieron exentos de sinsabores ni de dificultades. Hubo que luchar decididamente. Pero para hacerlo los colonos de 1776, disponían de los elementos substanciales para emprender la jornada de su liberación. Tenían la tenacidad y la pujanza de una raza audaz y conquistadora, que cruzó los mares buscando nuevas tierras para su imperio. Pero tenían, principalmente, un amor a la libertad y a otras formas de gobierno, como lo reclamaban sus poblaciones ansiosas de una existencia libre.

Hay nombres en la historia de Estados Unidos que, por su aporte a la causa de las libertades o del progreso, por su talento y su significación, que pueden mencionarse entre los grandes forjadores de la nacionalidad americana. Su talento, su espada, su fe inquebrantable en destinos más amplios y mejores, sirvieron para que el naciente Estado tuviera una sólida base de sustentación política, que luego le dio una base igualmente sólida para afianzar su desarrollo económico.

Jorge Washington, Tomás Jefferson, Benjamín Franklin, pueden ser señalados entre los constructores de los Estados Unidos y de su régimen democrático. Ellos pusieron su inteligencia y su patriotismo al servicio de un ideario superior que ha perdurado a través de los años y de principios que constituyen la columna vertebral de la democracia de América.

Al recordar este aniversario, deseo hacer mención a la significación de la independencia de Estados Unidos en nuestro país. En especial, la importancia que tuvo para nosotros la presencia del primer diplomático extranjero, el norteamericano Joel Poinsett, Cónsul de ese país, que trajo su palabra de aliento y el estímulo para Chile en esos días difíciles, anteriores al período de la reconquista, en que se luchaba con las inexperiencias y las improvisaciones.

Poinsett, consejero y amigo del General Carrera y de otros destacados patriotas, dejó en nuestro país el recuerdo de su trascendental misión. Era la mano de la República americana del norte, que se tendía cordial a la nación de América del Sur, que pugnaba por avanzar por los caminos que aquélla ya había dejado atrás. En su casa en Santiago, se redactó el primer borrador de la Constitución de 1812.

Debe señalarse también un hecho histórico e importante: la instalación del primer Congreso Nacional de nuestro país se hizo coincidir el 4 de julio de 1811, con el 35.o aniversario de la independencia de los Estados Unidos. Por ello el ex Presidente de ese país, general Eisenhower, en su visita a nuestro país y recibimiento en el Congreso Pleno, en marzo de 1960, pudo decir que los norteamericanos se enorgullecen al recordar los primeros vínculos entre los dos países. Chile, expresó, buscaba su independencia. La de Estados Unidos databa de una generación. Y enseguida indicó que, no solamente fue una coincidencia que el primer Congreso Nacional se reuniera bajo la evocación de la gran fecha norteamericana.

Hay, entonces, una relación estrecha entre nuestros países, cuyas raíces debemos buscarla en los sucesos indicados. Precisamente, la amistad de la República del Norte se hizo sentir en momentos en que era primordial disponer de apoyo, cooperación y estímulo, por parte de los jefes patriotas empeñados en la dura tarea de darnos la libertad.

Deseo rendir homenaje en esta fecha a la gran nación norteamericana, a su vigorosa y ejemplar democracia, y a sus instituciones legislativas que pude conocer últimamente, en una jira de estudio y conocimiento. Esa jira me permitió, y también a mis colegas integrantes de la delegación, recoger una impresión objetiva que nos puso ante la mirada, a una asombrosa realidad económica e industrial, que es el producto de una acción tenaz y continuada y el resultado de esfuerzos perseverantes.

Esta jira abarcó a las ciudades de Washington, Chicago, Minneápolis, San Pablo, Montana, Helen, Great Full, Seatle, Los Angeles, Hollywood, San Francisco, Monterrey, Sausalito, Nueva York, Niágara, Dallas, Miami, y también a Puerto Rico, en un viaje que hicimos en avión. La jira incluyó visitas al Senado y a la Cámara de Representantes. A ambos Presidentes tuve el honor de entregar medallas de oro conmemorativas de los 150 años del Primer Congreso Nacional de Chile. Visitamos también el Departamento de Estado siendo recibidos por el señor Moscoso y por el señor Goodwin, el Director del Tesoro. Igualmente fuimos recibidos en la Organización de Estados Americanos, en las Universidades de Chicago y San Francisco, en el Banco Interamericano, en la Fábrica Ford, en Chicago, en Cooperativas Agrícolas de Minnesotta, y en Minerales de la Anaconda en Montana. Fuimos especialmente agasajados por el Gobernador del Estado de Montana y por el Alcalde de Minneápolis. Deseo dejar constancia de las atenciones recibidas de parte de los Embajadores de Chile, en las Naciones Unidas, señor Daniel Schweitzer, y en Estados Unidos y OEA, señor Walter Müller, cuyo prestigio en los círculos diplomáticos es un antecedente que merece ser destacado, porque indica acierto en sus respectivas designaciones. Sin duda representan a nuestro país con singular brillo, talento y discreción.

Creo necesario también destacar la organización de este viaje desde la Embajada Norteamericana en Chile, cuyo Embajador, señor Cole, nos abrió el camino a una jira que la estimamos de gran provecho. La oficina encargada del programa de esta visita y las atenciones, a cargo del señor Javier Bray, nos llamó la atención, por su puntualidad y seguridad. Igualmente fue un factor de buen éxito para nosotros, en el propósito de conocer bien a fondo al país visitado, la intervención de dos magníficos y diligentes intérpretes: los señores Rueda y Sierra. Su versación y además su inteligente compenetración de nuestros deseos, facilitaron el acopio de datos y antecedentes de valor inapreciable.

Quisiera destacar ante la Honorable Cámara, la impresión que se tiene en el Parlamento Norteamericano respecto a nosotros. Se aprecia y admira a la democracia chilena y en especial, la estrecha y cordial convivencia existente entre los diversos partidos o grupos de la lucha política cotidiana. Esa admiración no la disimularon algunos legisladores que dijeron que un país, donde las ideas se desarrollan libremente, sin choques violentos, tiene una posición inexpugnable como baluarte democrático.

Esta posición, indudablemente, la hemos conquistado enalteciendo a nuestras instituciones y colocándolas, como ha sido siempre una norma invariable, por encima de nuestras naturales querellas y por encima de nuestras discrepancias doctrinarias.

Nos fue posible en esta jira, conocer al norteamericano en su hogar, en su vida de trabajo, en sus preocupaciones por los asuntos de Gobierno. Por lo general domina una versión desfigurada e irreal de este norteamericano. Se le presenta comunmente en condiciones desmedradas, con una prepotencia que no existe. El norteamericano es cordial y amistoso y se interesa por nuestros pueblos. Desgraciadamente, entre la cordialidad norteamericana y el deseo de servir a las naciones urgidas por sus problemas económicos, suele levantarse una barrera de incomprensión y de dudas que puede atribuirse a desconocimiento, y a veces a mala fe. Pero mala fe como hecho aislado y no como un hecho común.

Pienso que estas visitas, estas jiras, tanto de parlamentarios chilenos a Estados Unidos, como de este país al nuestro, harán mucho bien para el futuro de nuestras relaciones y para despejar el ambiente de apreciaciones equivocadas e injustas. Nosotros, democráticamente, representamos un valor tangible, preciso, en el concierto de las naciones de América. Representamos a una nación que lucha, a veces, con desesperación por sus destinos y por el bienestar de su pueblo. Sin medios para capitalizar, sin medios para enfrentar a los inconvenientes de muchos problemas, que hacen áspera la vida a millares y millares de chilenos, sin recursos para extender la enseñanza y contenidos en la expansión de nuestra economía por la pobreza, necesitamos de apoyo y de cooperación. No pedimos una dádiva. Simplemente solicitamos que la fraternidad de la historia y los acuerdos de conferencias, se cristalicen en realidades. Queremos y deseamos una fraternidad positiva, como la hubo en los comienzos de nuestras nacionalidades. Una fraternidad normalmente mantenida, sin desequilibrios. Una fraternidad que haga posible a América preservar lo mejor de sus tesoros: la democracia, la paz y la libertad.

Los Honorables colegas señores Huerta, Brücher, Pareto y Reyes Vicuña, con cuya buena compañía y amistad me honré durante la jira por Estados Unidos, me han encargado agregar su adhesión personal a las palabras con las cuales estoy expresando los sentimientos de gratitud por la cordialidad que encontramos en esta visita a la gran República del Norte.

3.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO PARA QUE DICTE MEDIDAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS.

El señor HUERTA (Vicepresidente). — En conformidad con los acuerdos de la Honorable Corporación, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se establecen las normas para realizar una reforma agraria en el país.

Estaba con la palabra el señor Ministro de Agricultura.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, estaba refiriéndome a este nuevo concepto del crédito, que hemos denominado "crédito supervisado".

Y, perdónenme los señores Diputados que insista un poco en esta materia, porque la verdad es que la considero tan fundamental y de tanta importancia, que el organismo llamado "Instituto de Desarrollo Agropecuario", aparte de las naturales tareas que le corresponden de investigación y de extensión, va a tener que desplazar, fundamentalmente, gran parte de sus actividades y dedicar gran número de su personal a asegurar un resultado positivo del crédito supervisado.

Quiero recordar a la Honorable Cámara que, en realidad, a través de este organismo, aparte de las inversiones que se habían hecho por disposición de la ley de fomento lechero, no había tenido la oportunidad de ensayar este tipo de inversiones de crédito directo, y que, a partir del año recién pasado, se hizo un pequeño experimento, que no tuvo mayor importancia, no abarcando un número superior a dos mil propietarios.

Durante el presente año, queriendo programar la aplicación intensiva del crédito supervisado, se ha estado prestando ayuda crediticia y técnica a un número muchísimo mayor de pequeños propietarios. Y deseo manifestar solamente que, en cantidades globales, y con la urgencia que hubo que programar este nuevo crédito, nuestras estadísticas nos acusan un avance bastante considerable, porque de los dos mil y tantos pequeños propietarios que el año pasado fueron atendidos, este año hemos llegado a la suma de doce mil pequeños propietarios, entre los que figuran los afectos al crédito supervisado propiamente tal, los que están sujetos a un tipo de crédito marginal y lo que significan las reducciones indígenas.

Quiero dar a conocer, como suma global, que alrededor de treinta mil quintales de semilla de trigo han sido distribuidos en las distintas zonas del país, y alrededor de dieciocho mil quintales de abonos fosfatados. Esperamos, además, que en los meses venideros sean distribuidos alrededor de ocho o diez mil quintales de salitre, especialmente en la zona sur y en las reducciones indígenas, para asegurar la eficacia de las siembras. Deseo informar, además, que en estos instantes han sido enviados a la zona norte veinte equipos mecanizados de la CORFO, con el objeto de barbechar no menos de seis mil hectáreas, estando ya en dicha zona el trigo necesario para la siembra de toda esta extensión. En esta forma se hace posible repetir la ayuda que el año pasado se dio a las comunidades del norte, las que tuvieron bastante éxito.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Con todo agrado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, ya que el señor Ministro se está refiriendo al problema de la ayuda que se da a los campesinos del norte y nos está haciendo una relación de lo que se piensa hacer este año, entre lo que se incluye cierta proporción de abonos fosfatados, en cantidades más o menos apreciables, quisiera señalar la paradoja que significa el hecho de que, mientras hay una distribución de enormes cantidades de abonos fosfatados para los agricultores, exista en la provincia de Coquimbo, el peligro de que una industria nacional que produce abonos fosfatados esté prácticamente viviendo a medias, como lo sabe el señor Ministro, e, inclusive; con peligro evidente de cerrarse, con la consiguiente cesantía que ello significaría para los obreros y los empleados que trabajan en ella y con el consiguiente perjuicio también para el puerto de Coquimbo y para la provincia en general.

Aprovechando la circunstancia de que el señor Ministro está animado del propósito que no está anunciando, quisiera pedirle que, en la distribución de estos abonos fosfatados se dé preferencia o se considere una cuota apreciable que asegure la producción permanente y estable de la Fábrica de Abonos Fosfatados de Coquimbo, una cuota suficiente para asegurar la continuidad de las faenas de esta industria, que en este momento se encuentra próxima a cerrarse como me lo han hecho presente hace muy pocos días los obreros de esa industria en un telegrama en que me piden que intervenga precisamente ante el señor Ministro de Agricultura con el objeto de que el Banco del Estado, el Ministerio de Agricultura, dé a esa industria la posibilidad de colocar su producción, que está amenazada por la importación de abonos extranjeros.

Creo que el Gobierno tiene la obligación de otorgar facilidades a esta industria nacional y, por eso, aprovecho esta oportunidad para así solicitárselo al señor Ministro de Agricultura.

El señor ALMEYDA.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, deseo formular tres preguntas al señor Ministro de Agricultura.

En primer lugar, según tengo entendido, el señor Ministro acaba de expresar que el Instituto de Desarrollo Agropecuario tomará a su cargo lo concerniente a extensión e investigación agrícola. Yo quisiera saber hasta qué punto las funciones que realiza el Ministerio de Agricultura van a ser desarrolladas, en este orden de cosas, por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Enseguida, cómo va a jugar la labor crediticia que desempeñará este Instituto en relación con el Banco del Estado.

En tercer lugar, si se van a mantener las actuales funciones crediticias que la corporación de Fomento está desarrollando en el plano agrícola, no teniendo una organización adecuada para ello, como es de toda evidencia.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Primeramente, voy a contestar las observaciones del Honorable señor Fuentealba.

Sabe Su Señoría que, el año pasado, a petición de todos los Diputados de la zona, se otorgó una bonificación a los abonos producidos por la industria a que se ha referido, equivalente a Eº 1.664.000 y que existe el propósito de mantener la posibilidad de esta bonificación para el año próximo, porque concuerdo con el Honorable Diputado en el sentido de que mientras haya la posibilidad de producir nuestros propios abonos, con materias primas nacionales, o trayéndolas del exterior, es necesario producirlos en Chile. También estoy de acuerdo con Su Señoría en que debe darse prioridad al consumo de nuestra producción de abonos y solamente importar aquellas cantidades que nosotros no podamos producir en el país.

En consecuencia, el punto que Su Señoría ha manifestado está expresamente considerado por el Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la primera pregunta del Honorable señor Almeyda, debo manifestar que todo el proceso de investigación y extensión que en estos momentos realiza el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, depende del Ministerio de Agricultura. Pero creado el nuevo organismo, toda la investigación se radicará en él.

Con respecto a la segunda pregunta, relacionada con el problema crediticio, debo declarar que personalmente, como lo he manifestado, soy partidario de que la ayuda crediticia y técnica al pequeño agricultor se haga efectiva a través del nuevo organismo. Y lo que la Corporación de Fomento de la Producción pueda destinar como recursos a los pequeños agricultores, lo ponga a disposición del organismo que se crea, con el objeto de que sea éste el que, con nuevo criterio, lo pueda facilitar al pequeño agricultor. No creo que vaya a haber dificultades, porque en el presente año ya la Corporación de Fomento de la Producción destinó un rubro importante de 200 millones, que están a disposición del "CONFIN", precisamente para la ayuda a que me referí de las comunidades del norte, de las comunidades indígenas y de los pequeños agricultores diseminados a través de 16 áreas distintas de todo el país.

¿Creo que había una tercera pregunta, Honorable Diputado?

El señor ALMEYDA.— Sí, señor Ministro, relativa a las funciones que actualmente desempeña la Corporación de Fomento de la Producción en cuanto al crédito en general, no respecto del crédito al pequeño agricultor.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Las actuales funciones de la Corporación de Fomento de la Producción no son interferidas por el nuevo organismo que se crea, porque, como ya lo dejé establecido al principio de mis observaciones, ni el Banco del Estado ni la Corporación de Fomento, dentro de sus planes, deberían preocuparse del pequeño agricultor, sino del mediano y gran agricultor. Incluso soy partidario de que se haga una franca delimitación, en el sentido de que el gran propietario sea atendido por la Corporación; el mediano, por el Banco del Estado, y el pequeño agricultor, por el nuevo organismo dentro del concepto social que deberá tener, planificando su producción con asistencia técnica necesaria, es decir, en comunidad absoluta entre el organismo y la agricultura, que será favorecida por el crédito.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro de Agricultura, tiene la palabra el Honorable señor Rosales, y a continuación el Honorable señor Barra.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo creo que es interesante que la Honorable Cámara conozca todos los detalles del problema del crédito que nos ha planteado el señor Ministro de Agricultura. Ya nos ha hablado del crédito al pequeño propietario.

Nos ha dicho que es propósito del Ministerio de Agricultura y del Gobierno ir ampliando estos créditos. No obstante, creo que la Honorable Cámara debe conocer cuál es el monto y qué valor representan, más o menos, en cifras globales, los créditos concedidos a los grandes propietarios.

Esta información es muy importante, por cuanto obran en nuestro poder antecedentes que nos permiten afirmar que la mayoría de estos créditos no han sido devueltos y que en la actualidad los propietarios agrícolas en Chile tienen deudas pendientes con el Servicio de Seguro Social del orden de los doce mil millones de pesos. Esta misma deuda en 1960, era del orden de los siete mil millones de pesos. En consecuencia, sería interesante que el señor Ministro de Agricultura diera a conocer el monto a que ascienden los préstamos obtenidos por los grandes propietarios de nuestro país.

El señor BARRA.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Con todo gusto, Honorable Diputado, pero antes deseo contestar al Honorable señor Rosales.

Señor Presidente, debo manifestar honradamente que desconozco el monto de los créditos obtenidos por los grandes propietarios, pero se muy bien el monto de los préstamos que hemos dado y pensamos otorgar a los pequeños propietarios. Hasta este momento la asistencia técnica crediticia que hemos venido entregando a los pequeños propietarios alcanza sólo a la suma de un millón doscientos cuarenta y seis mil escudos, que ha sido totalmente financiada con los fondos ordinarios del CONFIN y con préstamos hechos por la Corporación de Fomento de la Producción y del Banco del Estado. La proyección que tienen estos préstamos para el año próximo significa aumentar de doce mil a veinticinco mil los pequeños propietarios, y para el siguiente subir la cifra de pequeños propietarios de veinticinco a cuarenta mil. Proporcionaré un dato que a mi juicio es muy interesante: la mencionada ayuda ha significado sólo un término medio de cien escudos por pequeño propietario. No hay duda que se me dirá que esta cantidad es reducida. Yo reconozco que lo es, pero, precisamente, por eso se quiere planificar el crédito a los pequeños propietarios, para que, en los años venideros, el término medio no sea inferior a los trescientos escudos para cada uno. Se pretende darles la posibilidad de que tengan créditos de carácter permanente, que no carezcan de ellos, a fin de que puedan mejorar sus condiciones de vida, en materia de viviendas. Se desea también que tengan los medios para construir pequeños establos y galpones, pequeños tranques, mejorar la canalización de sus aguas de riego; que tengan la posibilidad, a través de la asistencia técnica, de hacer el regadío a curvas de niveles.

En fin, todas estas cosas, indiscutiblemente, van a aumentar el monto de los préstamos, pero serán también eficaces, desde el punto de vista reproductivo, para los pequeños propietarios.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro de Agricultura, puede usar de una interrupción el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, por razones que no son del caso explicar, he tenido oportunidad de conocer más de algo con respecto al sistema que impera en la Corporación de Fomento de la Producción.

Pues bien, la experiencia me ha probado, señor Presidente y señor Ministro, algunos hechos. Sucede que, en algunas oportunidades, en el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción se producen mayorías que representan al sector industrial. En tales casos, la mayor parte de los capitales de que dispone dicha institución son destinados a otorgar préstamos al sector mencionado. En otras ocasiones ha ocurrido que se han coludido los otros dos sectores allí representados, ésto es, la agricultura y la minería y han conseguido que la Corporación de Fomento de la Producción haga grandes inversiones ya sea en favor de uno o del otro de ellos.

Cuando tuve oportunidad de adquirir estos antecedentes, la Corporación de Fomento de la Producción prácticamente no concedía préstamos a la agricultura, porque este organismo no había sido creado con tal objeto, sino para propender a la industrialización del país.

Según los hombres de Gobierno, estamos discutiendo una reforma agraria inspirada en una concepción moderna. Pero ella no representa la última palabra en la materia, porque no se industrializa la agricultura técnicamente, como existe en otros países. De tal manera que yo observo aquí algo que no coincide, tal vez, con el pensamiento del señor Ministro.

Si existe la posibilidad de favorecer a la pequeña y mediana agricultura, ¿por qué se van a destinar los recursos de la Corporación de Fomento de la Producción para otorgar préstamos al gran agricultor?

El señor Ministro debe recordar que cuando existía la Caja de Crédito Agrario, hace algunos años, se hacían en ella discriminaciones odiosas. El Consejo de la Caja de Crédito Agrario daba préstamos a los grandes agricultores, en tanto que había, además, un comité que se preocupaba de los préstamos para los agricultores pequeños. Pero mientras el Consejo otorgaba préstamos por 2, 3 ó 4 millones de pesos a los grandes agricultores, a los otros ese comité no les concedía más de 20 ó 30 mil pesos. Y esto último se hacía con tales gabelas burocráticas y con tantas precauciones en lo que concierne a hipotecas y garantías de toda naturaleza que, por último, el pequeño agricultor "entregaba la herramienta" —como se dice vulgarmente— y no postulaba al préstamo.

Me parece, señor Presidente, y ésta es mi opinión personal, que lo lógico sería que si ha de existir este Consejo, que tendrá a su cargo las disponibilidades económicas que el Gobierno estime necesarias para propender a la prosperidad y al progreso de la agricultura, este organismo preste ese dinero sin discriminaciones de ninguna especie, sin poner trabas odiosas e injustas a los pequeños y medianos agricultores.

El señor Ministro acaba de poner un ejemplo, que días atrás nos dio a conocer en circunstancias de que conversaba personalmente con nosotros y que, ahora, ha mencionado nuevamente en la Sala. En su calidad de Ministro de Agricultura y por intermedio de organismos de su Secretaría de Estado, ha autorizado préstamos a pequeños parceleros que se dedican a la producción de tomates. Y dice el señor Ministro, con satisfacción, que el 80 ó 90% de los préstamos ya ha sido devuelto. En cambio me consta, señor Presidente, que en la Corporación de Fomento de la Producción los agricultores o industriales a quienes se presta grandes cantidades de dinero lo devuelven con muchas dificultades. A través de distintos procedimientos, buscan, por último, la consolidación de las deudas, con el objeto de obtener nuevos préstamos. Así viven permanentemente explotando sus tierras o sus industrias con los préstamos que el Estado les hace, y destinan el producto de las utilidades obtenidas a otros negocios más remunerativos.

Mientras tanto, el modesto o mediano agricultor que obtiene un préstamo, lo invierte en un ciento por ciento en su tierra, lo da vuelta en su propio predio, porque de ello vive. De tal manera que lo lógico, dentro de nuestra manera de pensar, sería que este instituto que el señor Ministro dice que se encargará de hacer préstamos a los agricultores y tendrá en su mano también la planificación de la política agraria, sea el único que los otorgue, para que no exista la posibilidad de que, por medio del Banco del Estado o la Corporación de Fomento de la Producción, aquéllos que no tienen necesidad de préstamos, los obtengan.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, deseaba también decir algunas cosas relacionadas con nuestro déficit de producción, especialmente de trigo.

Es sabido en la Honorable Cámara que de los once millones y fracción o doce millones de quintales métricos de trigo que se producen en Chile, por lo menos cinco millones corresponden a los pequeños propietarios, los cuales obtienen un rendimiento por hectárea que fluctúa entre los seis y siete quintales. A pesar de este hecho, la producción media por hectárea del país llega, más o menos, a 13,8 quintales métricos.

La gran falla de nuestra producción, que determina la necesidad de importar trigo, está entonces, precisamente, en el hecho de que el pequeño productor rinde muy poco en sus cosechas. De ahí el deseo y el anhelo del Ministerio de Agricultura de intensificar la posibilidad de una ayuda a estos pequeños agricultores para que puedan tener un rendimiento superior, no sólo porque de esta manera tendrán mayores ingresos, sino también porque con ello van a contribuir eficazmente a saldar nuestro déficit de producción triguera.

Es útil decir que estos pequeños propietarios, por regla general, no ocupan abonos o lo hacen en proporciones insuficientes. Pero el solo hecho de que esa ayuda se realice a través de la posibilidad de un mayor uso de abonos y de semillas mejoradas, certificadas y controladas, determinará, con toda seguridad, un mayor rendimiento por hectárea. Y bastaría que pudiéramos elevar el rendimiento de seis a ocho o nueve quintales por hectárea, en la gran gama de los pequeños agricultores, para que disminuyera nuestro déficit en por lo menos 1.500.000 quintales al año.

Esto ha sido determinado en estudios técnicos realizados por el Ministerio. De ahí que insista en el criterio que he esbozado, en orden a proporcionar tales créditos al pequeño agricultor. Considero importante que en el Presupuesto Nacional, año a año, se vaya consignando la suma que sea necesaria para lograr esta finalidad.

Decía denante que se había pedido al Banco Interamericano de Desarrollo por el Gobierno un crédito específicamente para la finalidad que señalaba, y que estamos a punto de recibirlo. En el próximo año, gran parte de este préstamo se destinará exclusivamente a ayudar al sector de pequeños propietarios. Con la experiencia recogida en esta materia, veremos si podemos obtener el propósito que aquí estoy esbozando. Como si esto fuera poco, en el día de ayer se acaba de firmar un convenio con el Punto Cuarto, que nos da la posibilidad de traer de Estados Unidos de Norteamérica 1.500.000 dólares en herramientas, maquinarias y tractores destinados a los pequeños propietarios.

Muchos creen conveniente que los pequeños propietarios "se embarquen" en la compra de tractores, por ejemplo, para cultivar una área reducida de tierra. Soy enemigo de que se hagan compras en esas condiciones, a menos que se realicen a través de cooperativas agrícolas, porque por ningún motivo deben traerse equipos mecanizados caros y de mantención también onerosa, que sólo contribuyen a que el pequeño propietario se descapitalice aún más.

He pedido que en la importación citada se considere la posibilidad de traer 200 máquinas sembradoras-abonadoras combinadas, de tracción animal, para los pequeños propietarios, con el objeto de que no se encarezca su producción enormemente por la compra de equipos agrícolas, que, por mal manejo o por desconocimiento de su mantención, pueden resultarles absolutamente perjudiciales.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Con mucho gusto.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, hemos escuchado al señor Ministro señalar la forma cómo se está ayudando al pequeño propietario agrícola. A través de sus palabras hemos advertido también que, según su criterio, se hace necesario

ñarle cosas de carácter práctico, que puedan aprender en forma sumamente fácil. Y será fácil instruirlos, porque son suficientemente inteligentes para darse cuenta cuando se les enseña con ese criterio, con sentido práctico y realista. Nada sacaríamos con "embutirles" una serie de términos raros y doctrinas extrañas que no van a entender. Pero, la enseñanza práctica sí que la comprenden perfectamente bien.

Avanzando en esta materia, el Consejo de Investigaciones Agrícolas ha celebrado recién un convenio con la Universidad de Chile, con el objeto de habilitar el predio "Trianón", de Temuco, y destinarlo fundamentalmente a la capacitación de expertos agrícolas a un nivel medio, con el objeto de posibilitar a los hijos de los pequeños agricultores, en general, para que puedan seguir anualmente cursos se este tipo en este organismo, asistido por la Universidad de Chile.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite una consulta, señor Ministro?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Con mucho agrado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Evidentemente, uno de los problemas que se plantea para la aplicación de cualquier plan de reforma agraria es la preparación de técnicos agrícolas, tal como lo ha expresado, en forma bastante clara, el Honorable señor Barra, y a lo cual se ha referido el señor Ministro de Agricultura.

En Chile han funcionado con bastante eficiencia algunas Escuelas Agrícolas, de las cuales han egresado prácticos agrícolas. Tales son, entre otras, la de San Felipe, Molina, Chillán, etcétera. Tengo entendido que estos establecimientos han pasado a depender del Ministerio de Educación Pública, perdiendo el Ministerio de Agricultura la tuición que tenía sobre ellas.

Como desgraciadamente el Ministerio de Educación Pública no ha tenido una política nacional en este aspecto, en orden a preparar técnicos agrícolas, estas Escuelas Agrícolas han perdido, en gran parte, la posibilidad de preparar técnicos suficientes en los respectivos campos de experimentación agrícola, y han decaído notablemente.

Quisiera preguntar al señor Ministro, ¿qué medidas se han tomado o se pretenden tomar, a través del proyecto que estamos discutiendo, para elevar la jerarquía de estas Escuelas Agrícolas, a fin de que cuenten con los medios necesarios para preparar prácticos agrícolas, que, evidentemente, serían los llamados a prestar la asistencia necesaria al desarrollo de una política agraria?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— A través del Consejo Superior, al que me estaba refiriendo, se pedirá al Ministerio de Educación Pública que intensifique la formación de prácticos agrícolas. Pero, en realidad, el problema fundamental no radica en que haya más o menos escuelas, sino en que a las ya existentes se les entreguen los materiales necesarios para impartir una enseñanza idónea. En este sentido, afortunadamente, se consagra una disposición para que el Instituto de Desarrollo Agropecuario pueda celebrar convenios con la Universidad de Chile o con el Ministerio de Agricultura, y les proporcione los elementos necesarios para que dichas escuelas agrícolas sean habilitadas y funcionen adecuadamente.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿A través del Ministerio de Educación Pública?

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— A través del Ministerio de Educación Pública, señor Diputado.

El señor Diputado Informante se refirió también, con bastante amplitud —y no quiero repetirlo— al problema del minifundio en general. Sólo deseo hacer hincapié en una materia que es útil dejar claramente establecida.

La asistencia crediticia y técnica, como podría pensarse, no se limita al nuevo propietario que se instale o radique, sino que se extiende fundamentalmente a aquellos "minifundistas" no expropiados para establecer una unidad económica, o que voluntariamente se sometan a una administración conjunta con los organismos del Estado, y que quieran quedarse en sus minifundios, por la tradición o porque consideran que hasta ese momento han producido poco por carecer de la asistencia necesaria crediticia y técnica. Dicho organismo está en la obligación de socorrerlos en estos dos aspectos: crediticio y técnico.

Comprendo que cualquier Honorable Diputado podría preguntar: ¿y dónde están los recursos para extender esta asistencia técnica y crediticia a un porcentaje tan alto de pequeños propietarios en Chile, que, según lo manifestó el señor Diputado Informante, y ahora lo reitero yo, llega a una cifra superior a los cien mil?

Seguramente éste sea uno de los más graves inconvenientes, porque la suma que se necesitará para proporcionar esta ayuda a tan vasto sector de propietarios, será apreciable; pero, por el momento, con los recursos con que contará el Instituto de Desarrollo Agropecuario, a base de un cálculo promedio de trescientos escudos por pequeño propietario, esta asistencia puede llegar a un número cercano a los cuarenta mil.

Es indudable que esta cifra, comparada con la que anteriormente proporcionó el señor Diputado Informante, es de bastante importancia y volumen. Todo es cuestión de que los señores parlamentarios, al aprobar el Presupuesto de la Nación, apoyen al Ministro de Agricultura que haya o al que habla para que los recursos que todos los años se consultan en el Presupuesto del "CONFIN" para estos efectos, puedan ser elevados en lo que sea necesario, con el objeto de que la asistencia técnica y crediticia se extienda anualmente cada vez más.

El señor Rosales me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede usar de la interrupción el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Deseo consultar al señor Ministro de Agricultura acerca de si en estos minifundios se hallan comprendidos también los pequeños comuneros del Norte Chico y las reducciones indígenas.

Formulo esta consulta, porque el señor Ministro de Tierras y Colonización, aquí presente, declaró en la Comisión de Hacienda que él ignoraba el número de las reducciones indígenas en el país.

No sé si el señor Ministro de Tierras y Colonización estará en condiciones en estos momentos de informar a la Honorable Cámara acerca de esta estadística, que es muy interesante.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— El señor Ministro de Tierras y Colonización me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Me extraña la afirmación del señor Rosales. Quizás si en aquella oportunidad, por lo avanzado de la hora de la sesión nocturna que celebró la Comisión de Hacienda, no recuerde con exactitud lo que contesté.

La verdad es que no me ha formulado ninguna pregunta acerca de cuál era el número de comuneros de las provincias de Coquimbo y Atacama, ni tampoco sobre la cantidad de comunidades araucanas existentes.

Lo que sucede es que, al oírse en la Comisión al representante de la Federación de Campesinos Indígenas, yo formulé a esta persona una pregunta acerca de los datos que ellos tenían sobre el empadronamiento exacto de los comuneros araucanos.

A esto, el Honorable señor Rosales, sin haberme formulado ninguna pregunta, expresó su extrañeza por el hecho de que el Ministro de Tierras y Colonización ignorara esta cifra, no comprendiendo seguramente la sana intención mía de confrontar los datos que nosotros teníamos con los que poseía un organismo privado.

Los datos sobre los comuneros en las comunidades de Coquimbo y Atacama los conocemos todos; particularmente, estoy en condiciones de darlos de inmediato, si interesan al Honorable señor Rosales.

En cuanto a las cifras sobre las comunidades araucanas, diré al Honorable señor Rosales que se discutió, hace más de un año, la Ley N.o 14.171.

Durante ella, a través del Ministro que habla, el Gobierno dio a conocer la totalidad de los datos y antecedentes existentes y disponibles sobre el número de comunidades araucanas y el número aproximado de comuneros de dichas comunidades.

Las cifras dadas a conocer entonces están siendo materia de una rigurosa revisión a base de un censo que se hace zona por zona, que demora mucho tiempo y que está relacionado con el levantamiento de la carta aerofotogramétrica de esas provincias.

Es posible que las cifras finales del número de reducciones y del número de araucanos no estén de acuerdo con los datos que nosotros tenemos; pero si el Honorable señor Rosales tiene interés en las cifras de que disponemos, se las puedo dar de inmediato:

Según nuestras investigaciones, en la provincia de Coquimbo, hay 1.160 comunidades, sobre una superficie aproximada de tierras de 1 millón 800 mil hectáreas. Aquí hay aproximadamente 25 mil comuneros, que constituían un total de personas cercano a las 100 mil.

Existe una discrepancia entre esta cifra de la Corporación de Fomento y la dada en algunos estudios hechos por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales señalan una cantidad algo menor. Pero estimo como más probable la que he mencionado.

En cuanto a las comunidades de Atacama, tenemos registradas cuatro grandes comunidades con 1.100.000 hectáreas.

En lo que se refiere a las reducciones indígenas, de acuerdo con las cifras largamente debatidas en esta Sala en el año 1960, han sido concedidos 3.078 títulos de comunidades araucanas, sobre una superficie de 475 mil y tantas hectáreas.

El número aproximado de comuneros, según las informaciones que hemos logrado recoger, es mayor al que se había supuesto.

A nuestro juicio, el número de indígenas que viven en las tierras de la comunidad es aproximadamente de 120 mil y no de 90 mil, como se había afirmado en años anteriores. Es probable que este aumento provenga del crecimiento vegetativo de la población indígena, como también es posible que la antigua cifra de noventa mil no sea del todo exacta.

Eso es todo.

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, en relación con la Corporación de la Reforma Agraria, quiero referirme a una pregunta que se hizo en el sentido de si podía esta entidad hacer una explotación en común con los parceleros.

Este punto está expresamente contemplado en el proyecto: se puede hacer la explotación en común de un fundo que no convenga, por razones determinadas, dividirlo de inmediato; pero ella debe durar un máximo de cinco años, al final de los cuales deberá entregarse a los comuneros que han trabajado; desde este punto de vista, en comunidad, sus parcelas respectivas, o continuar esa explotación en común a través de la cooperativa que se forme para estos efectos.

Señor Presidente, con la experiencia agrícola que tengo, porque siempre yo he sido agricultor, no soy un fervoroso partidario de este sistema, porque el riesgo va a ser total para los pequeños comuneros que establezcan esta explotación en común; y nosotros sabemos que, en Chile, se presentan una serie de dificultades de orden climático. Muchas veces, luego de una helada o una sequía o cualquier otro fenómeno atmosférico, se pierde todo lo trabajado. Por eso, se produce esa permanente queja de nuestros agricultores.

queja que principalmente obedece a este endiablado clima que tenemos. Mientras en el norte no llueve nunca, en el sur pasa lloviendo, o puede ocurrir que haya una sequía de seis meses.

De ahí que es peligroso ese sistema, aunque útil, porque es una verdadera enseñanza para los pequeños comuneros que realicen la explotación de la tierra a través de la dirección de la Corporación de la Reforma Agraria o de la cooperativa que se organice con este efecto.

Por último, quiero establecer la diferencia que existe entre el organismo que he analizado, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, con el que se va a llamar Dirección General de Producción Agropecuaria, Forestal y Pesquera.

Hasta este momento estaban refundidas, digámoslo así, estas dos ideas. Por ejemplo, el técnico visitaba un predio, daba las enseñanzas necesarias, decía qué procedimientos debían emplearse y encontraba muy bien lo que se había hecho. Pero antes de irse decía: "Mire usted, resulta que, desde el punto de vista de la sanidad animal, está cometiendo un delito; en consecuencia, le aplicaré una multa". O sea, lo aconsejaba y lo multaba. Por eso, en este caso, se dividen ahora perfectamente las dos atribuciones. De esta manera todas las atribuciones punitivas sobre pesca, sanidad animal y vegetal y sobre determinados trabajos en malezas, quedarán a cargo de la Dirección Agropecuaria, Forestal y Pesquera. Hay, además, otras funciones específicas que se conservan por ministerio de la ley y que no han sido derogadas.

El señor Diputado Informante también se refirió a la expropiación de los predios rústicos. A esta materia, se referirá el señor Ministro de Tierras y Colonización, una vez que yo dé término a mis observaciones. Asimismo, se ocupará del saneamiento de los títulos de la pequeña propiedad agrícola.

En cuanto a las medidas de fomento, que el señor Diputado Informante trató en forma exhaustiva, sólo quiero agregar una idea que está relacionada, fundamentalmente, con lo ya expuesto sobre pequeños propietarios. La bonificación y los estímulos que se establecen para la producción de semillas mejoradas, tanto certificadas como controladas, tienden a lograr un hecho sumamente positivo para la agricultura nacional. Hasta este instante, el pequeño propietario emplea en la siembra la misma semilla que cosecha, cosa que repite por tres o cuatro años. De esta manera, está sembrando una semilla absolutamente degenerada, cuyo poder germinativo, en muchos casos, es insuficiente o nulo. Pues bien, a través de estos estímulos, se persigue que las siembras sean hechas por los pequeños propietarios con semillas mejoradas. No hay ninguna razón para que no las empleen en sus siembras. Al contrario, acaso haya más razón que la empleen ellos que los medieros y grandes agricultores, por cuanto estos últimos pueden sembrar semillas mejoradas todos los años, por estar en condiciones de pagarla. En cambio, para el pequeño agricultor los rendimientos unitarios son mucho más bajos. Sin embargo, éstos no están en condiciones de pagarla.

Por mi parte, me he preocupado de que todos los pequeños propietarios, "programados" a través del crédito supervisado, sólo siembren semillas mejoradas; ello me ha permitido percatarme, en la realidad y en la práctica, de los positivos rendimientos logrados.

El sólo hecho de aplicar este tipo de semilla, indiscutiblemente, a mi juicio, producirá un rendimiento unitario mucho mayor que el obtenido hasta este momento.

Deseo terminar manifestando que quizás todas las ideas que he expresado aquí en materia de reforma agraria, sean insuficientes; es posible que cada uno de los señores Diputados considere la existencia en ellas de algunas fallas que resulte indispensable remediar y mejorar, y la incorporación de conceptos para perfeccionar la legislación que proponemos. No temo a las nuevas ideas, ni temo los nuevos conceptos. Por el contrario, creo que pueden ser de gran utilidad.

También diré que, hemos trabajado junto a técnicos nacionales y extranjeros, de gran experiencia en materias agrícolas, conocedores del problema agrario, que lo han vivido y sufrido, que tienen cariño a la tierra y a esta faena ingrata; hemos hecho un esfuerzo digno de consideración, y por el cual, sobre todo, se persigue el propósito honrado de servir mediante esta reforma, los intereses nacionales y de la agricultura. Y cuando digo "agricultura", me refiero a los intereses de aquellos que, hasta este momento, han sido postergados y tienen derecho a una vida mejor a través de la explotación del campo. Hacia todos ellos debe encaminarse, efectivamente, una ayuda más real, concreta y racional.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, deseo referirme, en primer lugar, a algunos aspectos del amplio tema que encierra el concepto de reforma agraria.

El Ministro de Tierras y Colonización tiene a su cargo funciones muy definidas, relacionadas con las tierras fiscales. Sin embargo, no ha limitado su acción al ordenamiento y saneamiento de los problemas, que guardan atinencia con dichas tierras, sino que la ha extendido, como una manera de colaborar en todos estos estudios de reforma agraria, al problema general de la tenencia y distribución de las tierras rurales en el país.

Como bien saben los señores Diputados, fundándose en datos provenientes del censo de 1955, se han hecho muchos estudios acerca de la repartición de las tierras rurales en nuestro país. Dichos estudios han señalado un determinado número de explotaciones rurales y una determinada división de ellas.

Pues bien, esta división de las explotaciones se ha hecho, por lo general, en base a la superficie y no a los valores. Fue en relación a la superficie como se recogieron los datos del censo de aquel año.

El conocimiento de la realidad del país, a través de las continuas visitas hechas a muchas zonas, no sólo en el ejercicio del cargo para el cual he sido llamado, sino también en años anteriores, me había permitido notar el hecho, que me había llamado siempre la atención, de que el número total de explotaciones rurales que figura en el censo de 1955 no parecía corresponder a la realidad.

Con el objeto de buscar alguna comprobación de las cifras, se encomendó esta tarea a la Dirección de Impuestos Internos, por medio de la utilización de la moderna maquinaria, que permite clasificar datos con cierta rapidez. Esta labor antes demoraba largo tiempo, y ocupaba a muchos funcionarios el hacer la clasificación de la totalidad de los roles rurales, agrupándolos no por superficie, dato que no tiene la Dirección de Impuestos Internos, sino por escalas de valores; o sea, dividiendo el avalúo fiscal en determinadas escalas; se clasificaba por provincias la totalidad de los roles rurales, dentro de las respectivas escalas.

Ahora se hizo un trabajo muy acucioso, aún más detenido, tomando la totalidad de los predios rurales sujetos a contabilidad obligatoria, clasificándolos por comunas a lo largo de todo el país. El resultado de estos cuadros ha llamado la atención, y con razón, pues discrepa, fundamentalmente, de los datos del censo de 1955.

Es cierto que la clasificación de predios por avalúo fiscal, no refleja exactamente el número de empresas agrícolas, pues es indudable que debe haber un determinado número de casos en los cuales un predio explotado por un sólo dueño está formado por varios roles. Esto ha sucedido cuando, con posterioridad a los avalúos de 1957, alguien adquirió otro predio contiguo o extendió de alguna manera su explotación, adquiriendo predios con roles distintos de Impuestos Internos.

Pero, frente a este número de casos imposibles de detectar dentro de los archivos de Impuestos Internos, no es menos cierto que existe el caso, mucho más frecuente, de un solo rol correspondiente a comunidades numerosas de propietarios. Es así como, en los cuadros elaborados por Impuestos Internos, figuran, por lo general, en un solo rol las comunidades araucanas, en circunstancias de que se descomponen en numerosísimas explotaciones individuales de parte de los comuneros. Figuran también, en parte, en un sólo rol, comunidades como las de las provincias de Coquimbo y Atacama.

Suponiendo que el número de predios, de explotaciones, que corresponde a varios roles, pudiera equilibrarse con el número de roles que corresponde a numerosas explotaciones —suposición que es exagerada, puesto que seguramente habrá muchos más casos de explotaciones comunes en un sólo rol que de varios roles en una sola explotación— Impuestos Internos ha llegado a la cifra total de 261.364 propiedades agrícolas.

Si comparamos esta cantidad con el número total de explotaciones que aparece en el censo de 1955, que era sólo de 151.082, llama inmediatamente la atención la enorme diferencia que existe. Esta diferencia se ahonda aún más si analizamos, a través de la publicación del censo de 1955, cómo se elaboró la cifra del total de explotaciones.

La explicación inicial del folleto correspondiente nos ilustra acerca de que no se consideraron los predios inferiores a una hectárea para el sistema directo de encuesta, y que a todos los predios inferiores a una hectárea se aplicó un sistema de "muestreo".

Pero también en los predios que fueron materia de encuesta directa, el criterio del censo de 1955 no se aplicó en relación a los roles, sino en relación a las explotaciones, e incluye, por lo tanto, en la cantidad de 151 mil y tantas explotaciones incluso el caso de los medieros e inquilinos con goce de garantías y parte de la población indígena que explota en forma individual predios que son jurídicamente títulos de comunidad.

En consecuencia, si analizamos y descomponemos la cifra del censo de 1955, resulta que se nos aleja más todavía esta cantidad absolutamente indubitable del número total de predios rurales.

La distribución de la propiedad rural, de acuerdo con los roles de Impuestos Internos, también cambia por completo las proporciones que arrojaba el censo de 1955. Los cuadros de Impuestos Internos indican la existencia de un volumen de propiedades excesivamente pequeñas, aun superior al que nosotros habíamos imaginado. Se trata de un grupo muy apreciable de propiedad media, un cierto sector de concentración de propiedad que es especialmente marcado en las instituciones del sector público y en el campo de las sociedades anónimas, y menos marcado en los propietarios individuales no constituidos en sociedad.

Las proporciones de estas cifras, como digo, son muy diferentes de las que se han empleado siempre como datos oficiales para los estudios acerca de la división de la tierra. Estas cifras dejan bien en claro que, en nuestra probable distribución de la tierra, tenemos prácticamente toda la gama. En primer lugar, está el hecho de una excesiva división de la propiedad, que ha tenido como consecuencia formar un enorme grupo de minifundios incapaces de mantener económicamente al propietario, lo que constituye, como decía hace un momento, un volumen muy apreciable. Es probable —no hemos tenido tiempo de comprobarlo—, que el volumen de la propiedad media, de acuerdo con estas cifras, sea superior al de los principales países de América Latina. Se llega, después, a cierta cantidad de propiedades excesivamente grandes, lo que también exige una atención muy especial.

Por este motivo, los programas y los planes de acción del Gobierno enfocan simultáneamente todos los aspectos relacionados con la distribución de la propiedad rural. Se aborda con decisión e interés la división racional de las tierras excesivas, especialmente de las abandonadas o notoriamente mal explotadas, lo que también se hace con las tierras bien explotadas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de un plan de desarrollo nacional. Al mismo tiempo, se considera el desarrollo y consolidación de la propiedad mediana, mediante la institución de la propiedad familiar y a través de normas relacionadas con ayuda técnica y crediticia. Por último, con medidas que honradamente podemos afirmar que no tienen parangón en la historia jurídica de Chile, se aborda el grave problema del minifundio, que afecta a un porcentaje muy alto de la población agrícola chilena.

Cuando se habla de la población rural, siempre se la engloba en un solo todo, suponiendo, consciente e inconscientemente, que la totalidad es apatronada. Esto no es así. Un alto porcentaje está formado por pequeños propietarios. Sin lugar a dudas, muchos Honorables parlamentarios conocen mejor que yo el hecho de que las zonas donde hay niveles de vida más bajos son, desgraciadamente, aquéllas en que hay más pequeños propietarios. Es cierto que también hay malas condiciones de vida en algunas zonas o en algunos predios en que existen empleadores; pero hay regiones, en que el nivel de vida es absolutamente inhumano, que están formadas exclusivamente por minifundios, ya sea de antiguo origen fiscal o que se han ido formando a través de sucesivas generaciones, por la aplicación del régimen hereditario.

El problema debe abordarse en toda su amplitud. Es deformarlo suponer que la reforma agraria chilena sólo consiste en dividir predios susceptibles de una división racional; es también erróneo suponer que la reforma agraria sólo consiste en sanear los minifundios. Ella debe comprender a todo el campo y a todos los distintos aspectos que entraña un concepto claro y objetivo de cuál es la realidad chilena en esta materia.

En estos instantes, quiero circunscribirme a dar algunas explicaciones sobre ciertos aspectos que, creemos, van a ser interesantes para la Honorable Cámara. Ellos están relacionados, precisamente, con el saneamiento jurídico de la pequeña propiedad.

Debemos hacer una distinción previa para expresar con claridad la materia. Existen pequeñas propiedades sobre terrenos fiscales y pequeñas propiedades sobre terrenos particulares. Los problemas relacionados con las primeras fueron abordados por el Ministerio de Tierras y Colonización, desde el comienzo del actual Gobierno, con especial intensidad, estudiándose innumerables expedientes que se encontraban acumulados en dicho Ministerio. El 4 de noviembre de 1958, sólo la oficina de Temuco tenía acumulados seis mil expedientes de otorgamiento de títulos a pequeños ocupantes de propiedades fiscales. El total de expedientes sin cursar subía, seguramente, a veinte mil, en el Ministerio.

Estudiando numerosos expedientes, se llegó a la conclusión de que la legislación que se pretendía aplicar era absolutamente insuficiente e inadecuada. De ahí vino la dictación de decretos con fuerza de ley, como el N.o 65, de 1960, que ha permitido ir saneando, en progresión creciente, la situación de muchos miles de ocupantes de terrenos fiscales.

La tarea no está terminada, porque implica un esfuerzo muy grande en el terreno por parte de los topógrafos, que deben establecer, en cada paso, los deslindes y cabida exactos de los sitios ocupados, con el objeto de que los títulos, una vez otorgados, queden suficientemente claros para evitarles a los propietarios dificultades con sus vecinos o instituciones, si pretenden recurrir a créditos o a convenios con compradores, si pretenden enajenarlos.

El saneamiento, en este sentido, va progresando en forma rápida. Se calcula que, en pocos años más, podrá quedar terminado, todo este cúmulo de problemas que venía arrastrándose por decenios y decenios y que parecía, a primera vista, casi insoluble. Basta pensar en problemas como los de Cañahuel y de las reservas de Malleco, y en tantos otros que parecían sin solución y que habían pasado por las manos de muchos Ministros. Siempre quedaban los expedientes arrumbados por no encontrarse una salida que permitiera, efectivamente, dar títulos a estos antiguos labriegos, que se habían ganado, con toda razón, gracias a su trabajo y esfuerzo el derecho a que se les otorgaran títulos gratuitos.

En esta tarea de saneamiento de los terrenos fiscales, quedó un vacío. En la Ley número 13.305, que concedió facultades al Ejecutivo para dictar el Decreto con Fuerza de Ley N.o 65, no se incluyó a la provincia de Arauco, porque solamente la parte sur de esa provincia está comprendida dentro de la zona de la propiedad austral. Estudios posteriores nos han llevado al convencimiento de que no hay obstáculos legales para agregar a la provincia de Arauco en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 65, materia que resuelve en forma amplia una disposición del proyecto que en estos momentos debate la Honorable Cámara.

En relación con los terrenos que podrían llamarse formalmente fiscales, existe un antiguo problema jamás abordado, cual es el de los ocupantes o propietarios de los oasis del norte grande. Con seguridad estas propiedades son anteriores a la época de la Conquista. Emanan de los antiguos ayllus incásicos, y, cosa curiosa, se han mantenido a lo largo de los siglos, en la Colonia, primero, y en el tiempo de la República, después, completamente al margen del derecho común.

Estas propiedades se rigen por registros privados que llevan una especie de Alcaldes o autoridades locales, que todavía existen. En la época incásica tenían organizaciones muy claras para la distribución de las aguas y de las tierras de pastoreos. En general, estas propiedades no tienen títulos, constituidos y buena parte de las tierras que ocupan los labriegos esforzados de esa zona figuran, jurídicamente, como fiscales.

Este problema —repito— nunca había sido analizado y abordado. Se han hecho estudios detallados, que han tomado tiempo. Voy a llamar la atención del Honorable señor Rosales sobre el hecho de que no tenemos a mano datos de todos los problemas. Es efectivo que no los tenemos, porque problemas de esta especie, por razones inexplicables, nunca habían surgido ni habían sido materia de estudios cuidadosos y sistemáticos que permitieran resolverlos. Hemos necesitado enviar funcionarios especializados, abogados que se radiquen un tiempo en esta zona, hasta llegar a comprender cómo se ha generado el problema y cómo se resuelve. En las medidas preparadas dentro del programa de reforma agraria, se ha encontrado la solución adecuada para el problema de estos oasis, que significan un número bastante apreciable de empresarios agrícolas pequeños.

Estas medidas son perfectamente concordantes con sus aspiraciones y permiten, o bien reconocer los títulos con un procedimiento análogo al de la propiedad austral, o bien otorgar títulos en forma gratuita, con un sistema parecido, no del todo igual, al contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 65.

En terrenos particulares, aunque no son materia que incumba propiamente al Ministro de Tierras y Colonización, como decía, nos hemos preocupado también de todo este vasto problema de los títulos de la pequeña propiedad. Allí la dividimos en diversos tipos de propiedad. Es muy interesante el cuadro de la propiedad rural chilena, porque señala formas y tipos muy diversos. En Chile subsisten, aunque muy pocas personas lo saben, formas incásicas de propiedad, formas coloniales de propiedad, formas de propiedad colectiva, formas de propiedad colectiva asimilada o asociada a formas de propiedad individual y formas de propiedad individual pura.

Dentro del problema de los títulos del sector privado, empezamos por la propiedad araucana, la que ha sido objeto de especial atención durante el actual Gobierno. Con la colaboración del Parlamento, se obtuvo la dictación de la ley N.o 14.511, que es un comienzo de solución para este grave problema de las tierras araucanas, que en el fondo no son sino una forma indirecta de minifundio. La gran dificultad de la propiedad araucana estriba en que, con el crecimiento vegetativo de los descendientes de los caciques a quienes se les otorgó la radicación, el número de personas que tiene derecho sobre la tierra es muy superior a lo que la tierra puede soportar, ya sea se la mantenga en una explotación común, ya sea se la divida. Y, en el hecho, el araucano tampoco la mantiene en explotación común, sino que la descompone en innumerables explotaciones individuales. Esto ha producido, indudablemente, la fatiga y la erosión de la tierra, agravándose el problema por un doble factor: el aumento continuo de los comuneros con derecho a ella y, por otro lado, el agotamiento, también continuo, de la tierra de que deben vivir.

Entre las nuevas medidas que se contemplan para completar las disposiciones de la ley N.o 14.511, hay una de gran importancia.

A más de todo lo que se prevé en dicha ley, es indispensable, si se quiere resolver el problema de las tierras de araucanos, extenderlas mediante adquisiciones o expropiaciones, y organizar, a través de una debida asistencia técnica y crediticia, explotaciones colectivas en las actuales, ampliadas y mejoradas con nuevas tierras. Todas estas medidas se traducen en disposiciones del proyecto que se debate y producirán positivos resultados, con gran alivio para la angustiosa situación de esta parte de la población.

Señor Presidente, las comunidades de Coquimbo y Atacama, a las cuales más de una vez se ha hecho mención, son también un problema muy peculiar de la situación territorial chilena. Llamo la atención hacia el hecho poco conocido de que ellas no se limitan a esas dos provincias, sino que están extendidas hasta el Maule. El número de comunidades que hay entre Aconcagua y el Maule parece que es, incluso, un poco superior al total de las de Coquimbo. Lo que sucede es que son menos conocidas, porque, por lo general, es más bajo el número de comuneros.

El problema de estas comunidades ha sido materia de largos y detenidos estudios. Fue abordado en el COPERE hace ya año y medio, y a raíz de la discusión que allí se suscitó, con la intervención de la Comisión Coordinadora de la Zona Norte, se hicieron detenidos análisis, hasta llegarse a conclusiones que permitirán darle solución.

El primer y más difícil problema de las comunidades, consiste en que sus tierras están al margen del derecho común. No están inscritas y, por lo tanto, no están protegidas con el sistema de propiedad inscrita del Código Civil. En consecuencia, en primer lugar hay que buscarle solución a este problema.

Hay que resolver, también, el problema de la administración y representación de los administradores, y permitir la ampliación de estas comunidades con nuevas tierras, con sistemas análogos a los que acabo de señalar para las de los indígenas. No me extiendo más sobre esta materia, porque sé que hay algunos Honorables Diputados que la conocen a fondo y la van a analizar con el debido cuidado.

Por último, en el sector privado existe un gran volumen, y es el mayor número, de propiedades pequeñas de tipo individual, sin títulos constituidos en debida forma. Este fenómeno se debe a que muchos pequeños propietarios, por la lejanía de los centros poblados, por falta de medios económicos, por carencia de cultura jurídica suficiente, por temor a las actuaciones de los abogados o de personas que sin tener el título suelen encargarse en las provincias de estas materias, no han llevado en orden el régimen de su propiedad tal como lo contempla el Código Civil. Y así ha sucedido que diversas y sucesivas herencias han quedado sin legalizar y sin regularizarse.

De tal manera que la propiedad ha seguido en posesión material de una persona que carece de título y por esta razón no puede enajenar, no puede recurrir al crédito, ni tiene mayor interés en mejorar esas tierras, porque sabe que él tiene una parte alícuota del dominio. En algunas oportunidades ni siquiera conoce quiénes son los demás comuneros, porque la comunidad viene de dos o tres sucesiones, y se han dispersado los que la formaban y no hay la menor posibilidad de cumplir con algunos trámites, aunque la persona que tiene la posesión material tenga interés en hacerlo.

La solución, como no escapará a ningún señor Diputado y menos aún a aquellos que son abogados, no es fácil. Es necesario encontrar una fórmula que permita consolidar el dominio de la tierra en quienes la están laborando durante mucho tiempo en forma tranquila. Pero, al mismo tiempo, es necesario salvaguardar los legítimos derechos de terceros, o sea, de los demás comuneros o sus herederos.

Se ha buscado una solución que está fundada, en realidad, en parte, en las disposiciones de la Ley sobre Reconstrucción y una ley que fue despachada por el Congreso Nacional a comienzos del año 1961, relacionada con donaciones de terrenos al Fisco o a entidades semifiscales, con el objeto de construir locales para escuelas, retenes de Carabineros y otros servicios públicos.

La idea básica de la medida que se adoptará en esta materia, en el fondo, es muy simple. Mediante un procedimiento muy sencillo, seguido ante el Juez de Letras, podrá el comunero o poseedor que demuestre estar en posesión tranquila de la tierra, pedir que se ordene la inscripción del predio a su nombre. Esta gestión no la podrá hacer independientemente, tendrá que hacerla a través del Departamento de Títulos de la Pequeña Propiedad Rural que se creará en el Ministerio de Tierras y Colonización. La atención de este Departamento será gratuita para el propietario. Se ha exigido que la gestión se haga a través de un Departamento especializado del Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto de impedir que particulares puedan abusar de esta disposición, como desgraciadamente ha sucedido con la antigua ley número 6.382, que, pretendiendo resolver este problema, en realidad no lo resolvió y dio origen a una serie de abusos en contra de personas modestas.

En el caso de que se haya inscrito un inmueble de acuerdo con esta ley, vulnerando legítimos derechos de terceros, obtenida la inscripción por el poseedor, no se merman los derechos de los otros comuneros. Estos otros comuneros podrán hacer valer sus derechos; pero, su derecho se transforma en una indemnización en dinero. No se afectará, por lo tanto, la estabilidad definitiva del título de dominio.

Tenemos el convencimiento de que al sanear mediante la atención gratuita del Estado, el enorme volumen de títulos de pequeñas propiedades rurales, hoy día completamente al margen de la ley, vamos a facilitar en gran medida el saneamiento económico de la pequeña propiedad agrícola, porque es indudable que saneados los títulos se facilitan las compras entre los pequeños propietarios y el reagrupamiento de los minifundios hasta que lleguen a constituir una unidad económica razonable. Al mismo tiempo, se facilita todo plan de asistencia técnica y crediticia, que forma parte integrante y esencial de la reforma agraria.

Todas estas medidas deben modificar substancialmente las condiciones trágicas de este gran sector de pequeños propietarios rurales. Sin lugar a dudas, estas disposiciones permitirán en corto plazo avanzar, en la misma rápida proporción, en que se ha hecho en otros aspectos, a través del decreto con fuerza de ley número 65, en el problema no abordado ni resuelto de las pequeñas propiedades, de origen privado, que indudablemente son las más numerosas dentro de las cifra que he mencionado.

Basta recordar, como he dicho al comienzo, que del total de 261.364 roles agrícolas de la Dirección General de Impuestos Internos, 220.519 corresponden a propiedades de menos de mil escudos. O sea, dentro de la clasificación por avalúo, el 84,37 por ciento de la totalidad de los roles rurales corresponden a unidades de menos de mil escudos. Hay que tomar en cuenta, además, lo que decía hace un momento: que aquí figuran entre los roles con avalúo más alto, propiedades de comunidades araucanas y algunos roles de comunidades agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama. Si consideramos esas propiedades también como minifundios indirectos, es indudable que el número de propietarios, o de empresarios-propietarios y ocupantes de propiedades rurales con menos de mil escudos de avalúo sobrepasa en mucho la cifra de 220.000.

Es cierto que no todas las propiedades con menos de mil escudos de avalúo son minifundios, porque como la tasación fiscal solamente considera los cascos y no las mejoras, parte de estas propiedades evidentemente no corresponde a esta denominación. Pero, cualquiera que sea el castigo que se haga, es evidente que la cifra total es extremadamente alta.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo de una hora correspondiente al Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, yo solicité que se me inscribiera para hablar, así lo entendí, luego que hicieran uso de la palabra los tres señores Ministros de Estado. Incluso conversé con ellos y dos Secretarios de Estado que estaban en la Sala me hicieron presente que iban a hablar antes. De manera que no sé si habrá alguna equivocación de parte de la Mesa.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— La Mesa ha ofre-

cido la palabra a los señores Ministros que la han solicitado, Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA.— Muy bien. Quiere decir que se ha alterado el programa, señor Presidente.

Los Diputados del Partido Demócrata Cristiano, con ocasión de la discusión de este proyecto que otorga facultades al Presidente de la República, proyecto que se ha dado en llamar normativo, para realizar la reforma agraria, deseamos exponer nuestro pensamiento acerca de lo que entendemos por una reforma agraria. Y queremos hacerlo, no obstante que la naturaleza de las disposiciones en discusión no nos obligarían a participar en el debate y a exponer nuestros puntos de vista fundamentales respecto de la materia de fondo, la que no va a ser discutida en el Congreso Nacional, puesto que sólo vamos a entregar, es decir, que la mayoría va a entregar al Ejecutivo un conjunto de disposiciones destinadas a que dicho Poder realice la reforma agraria prácticamente en la forma que lo estime conveniente, con sujeción a ciertas disposiciones de carácter muy general, dadas a conocer tanto por el Diputado Informante como los señores Ministros que me han precedido en el uso de la palabra.

Pero, antes de entrar a la exposición de las ideas de tipo general que en materia de reforma agraria sustentamos los Diputados de estas bancas, quisiera referirme brevemente a algunos aspectos de orden político, si se quiere, cual es la forma en que el Ejecutivo justifica esta petición de facultades extraordinarias para realizar la reforma agraria.

Su Excelencia el Presidente de la República, en el Mensaje con que acompaña el proyecto en debate, dice:

"Es de amplio dominio público, el decidido propósito del Gobierno, de conseguir el establecimiento de una legislación moderna, armónica, ágil y dinámica, que le permita abordar, realizar y consolidar sus programas orientados hacia una más justa redistribución de la tierra."

"Esas finalidades —agrega el Primer Mandatario— han de obtenerse mediante una "democrática y progresiva Reforma Agraria", que permita la implantación de nuevos sistemas de propiedad, tenencia y explotación de la tierra,..."

Luego nos informa de que las diversas comisiones integradas por representantes de los partidos políticos elaboran, después de un cuidadoso y detenido análisis de la legislación vigente, todo un conjunto de disposiciones destinadas al efecto. Y agrega textualmente:

"Estos estudios se encuentran ya terminados y es así como la nueva legislación contempla el mecanismo que, gradualmente, hará posible la materialización de las finalidades que, en términos generales, se han expuesto y permitirá al Gobierno alcanzar las metas que se ha fijado para lograr la solución de los múltiples problemas que hoy afectan a los pequeños y medianos agricultores... etcétera."

Y, por último, señala el señor Presidente de la República que considerando las materias, la natural complejidad jurídica y técnica de las disposiciones contenidas en las diversas iniciativas en proyecto, la necesidad de crear o transformar diversas instituciones y organismos y la urgencia que reviste la puesta en marcha de todo este conjunto de medidas legales, el Gobierno ha creído preferible solicitar del Honorable Congreso Nacional el despacho de una Ley Normativa que, fijando determinadas ideas o conceptos básicos, permitan al Ejecutivo, mediante la distación de decretos con fuerza de ley, obtener las finalidades que persigue."

De manera, pues, que, según el Ejecutivo, se trata de hacer una reforma agraria —así lo considera y cree que lo está realizando— democrática y progresiva.

Nosotros, señor Presidente, no la entendemos así, y debemos declararlo con toda franqueza.

En el curso de este debate no nos vamos a referir a la discusión, ya muy agotada, acerca de la procedencia o improcedencia constitucional del otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo, respecto de lo cual hemos intervenido extensamente en otras ocasiones.

Pero quisiera dejar en claro las razones que tenemos nosotros para expresar que esta reforma agraria que planifica y tiene el propósito de llevar a cabo el Gobierno no es una reforma democrática.

No lo es, a nuestro juicio, señor Presidente, porque para que una reforma agraria sea verdaderamente democrática, se requiere, como condición indispensable, que ella sea el producto de una discusión amplia y pública, en la cual puedan participar todos los sectores de la opinión nacional. El único organismo, Honorables colegas, auténticamente representativo de todas las corrientes de opinión que existen en nuestro país, es el Parlamento.

De suerte que, para que realmente pudiera hablarse de una reforma agraria democrática, ella debería haberse discutido aquí, en detalle, en todas y en cada una de las disposiciones tendientes a realizarla.

Por esto, señor Presidente, estimamos que no es democrático el procedimiento seguido por el Ejecutivo y por la combinación de Gobierno en torno a esta materia.

No lo es, además, porque Su Excelencia el Presidente de la República no representa la mayoría de la voluntad nacional.

En efecto, señor Presidente, el Excelentísimo señor Alessandri fue elegido Presidente de la República de este país con menos de cuatrocientos mil votos, es decir, con menos de la tercera parte del electorado total que tiene derecho a sufragio y que concurrió, incluso, a las urnas en las últimas elecciones presidenciales.

Esta reforma agraria no es democrática, además, porque —repito— los partidos de Oposición no van a tener oportunidad de expresar la opinión, como seriamente lo habrían deseado. Al menos ese era nuestro propósito: participar en la discusión de los proyectos mismos relativos a la realización de esta reforma que —¡para qué estamos con tapujos!— es una reforma de carácter trascendental para el futuro de nuestro país.

Tampoco estamos de acuerdo con Su Excelencia el Presidente de la República en que la complejidad jurídica y técnica de las disposiciones de la reforma agraria sean un obstáculo para que ellas hubieran podido ser discutidas aquí en el Parlamento.

En primer lugar, señor Presidente, no sabemos ni podemos juzgar si acaso ellas realmente son complejas, porque no las conocemos.

Estamos de acuerdo en que la reforma agraria debe ser rápida. Y estamos de acuerdo en que debe ser eficaz. Pero, que ella deba ser rápida no implica, ni significa, que se sustraiga del conocimiento del Parlamento Nacional; que se sustraiga del debate público, un tema de esta importancia, y que puede demorar, en una discusión habida, tanto en esta Cámara como en la otra rama del Congreso, tres o cuatro meses, lo que no es mucho decir cuando se trata de hacer una reforma de esta naturaleza, que puede afectar sustancialmente a la estructura misma de la tenencia de la tierra en nuestro país.

Si el Gobierno se ha demorado tres años y medio en pedir estas facultades extraordinarias, o normativas, como Su Excelencia el Presidente de la República las llama, para hacer la reforma agraria, ¿por qué no podría esperar tres o cuatro meses más para dar ocasión a que todos los parlamentarios pudiéramos terciar en el debate?

Se puede hacer rápidamente la reforma agraria por el Parlamento, dentro del actual sistema de reglamentación parlamentaria que existe.

Es curioso observar cómo Su Excelencia el Presidente de la República ya tiene una especie de obsesión en esto de culpar a otros de todas las deficiencias, de todos los fracasos que ha venido sufriendo en carne propia, como consecuencia de la política económica de este Gobierno; cómo él siempre pretende descargar su responsabilidad en el Parlamento. Ahora, Honorable Cámara —y esta es una innovación que se aprecia en el Mensaje Presidencial—, descarga esta responsabilidad, incluso, en su propia Administración, ya que hace una separación entre la Administración del Estado y el Presidente de la República, como si ambos no fueran una misma cosa.

Señor Presidente, yo quiero dejar constancia de nuestra protesta en este aspecto, porque no es posible que se continúe en esta actitud presidencial, de deslindar toda su responsabilidad y hacer recaer el peso de toda su gestión económica sobre los hombros del Parlamento. En el fondo, creo que esto envuelve una falta de entereza moral para asumir, ante el país, la plena responsabilidad de una gestión que se ha realizado en forma exclusiva por Su Excelencia el Presidente de la República, puesto que esta gestión, en gran parte, ha sido el producto de su Administración, primero, y de una serie de disposiciones que fueron dictadas por él, en virtud de las facultades extraordinarias que se le otorgaron anteriormente por el Congreso Nacional.

De tal suerte que al Congreso Nacional no le cabe la más mínima responsabilidad.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FUENTEALBA.— Si fuera con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría, no tendría ningún inconveniente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre algo que resulta curioso y en lo cual quiero hacer una pequeña acotación, por cuanto es una novedad. Su Excelencia el Presidente de la República, en su afán de sacudirse del peso de la responsabilidad que él tiene por su gestión económica, llegó en su Mensaje último a lo increíble, incluso llegó a culpar a los propios funcionarios de su Administración de las medidas, cuyas funestas consecuencias estamos palpando y de las cuales están siendo víctimas la gran masa de nuestro país. Y voy a dar lectura a la parte del Mensaje, que en la página 79 se refiere a las "Deudas de Particulares en Dólares". Aquí, el Primer Mandatario, en su afán de excusarse, atribuye sus errores a los demás y después de señalar el grave problema que se ha creado con el endeudamiento en dólares por parte de los particulares, manifiesta que en esta materia tuvo una posición personal absolutamente clara. Expresa que, en definitiva, instruyó a las instituciones bancarias "para evitar endeudamientos de esta clase", y que cuando tomó conocimiento de "que se estaban usando subterfugios para no cumplir las instrucciones" que él había dado, llamó a la Superintendencia de Bancos para pedirle que reuniera a los Gerentes de Bancos, a fin de reiterarles las instrucciones que sobre el particular les había dado, y que, personalmente, en múltiples ocasiones así lo hizo presente a los distintos jefes de las actividades económicas particulares. Y enseguida añade Su Excelencia el Presidente de la República: "Resulta inexplicable que, según lo que hoy día se afirma, se haya tenido menos confianza en este respecto en mi opinión, de parte de quienes me honraron durante tantos años con su máxima representación y que tanto contribuyeron a mi exaltación a la Primera Magistratura del país, que en la de otros personeros del Gobierno a quienes se atribuyen opiniones contrarias que, por cierto, a mí no me constan". Y luego agrega: "Lo ocurrido es un grave traspié de esta Administración, porque es inaceptable que, conociéndose la categórica posición del Presidente de la República en esta materia, asentada en elementales normas de prudencia, no se haya impedido ese grave endeudamiento en dólares de parte de quienes no tenían medios propios para hacer frente a esos compromisos".

Esto lo considero el colmo de la irresponsabilidad presidencial. La Administración ha dado un grave traspié; los jefes de Servicios han dado un grave traspié, por lo cual Su Excelencia el Presidente de la República no tiene culpa ni responsabilidad.

¡Qué curiosa teoría, señor Presidente!

Su Excelencia el Presidente de la República se desdobla. La Administración del Estado es una cosa y el Presidente de la República, otra.

Afortunadamente, sabemos que la Administración del Estado corresponde al Presidente de la República y que el traspié dado por ella a través de la acción de los jefes de Servicios, es de la exclusiva responsabilidad del Primer Mandatario. De manera que esta tentativa de desdoblar y de diluir la responsabilidad entre él y la Administración Pública, no es sino una "tinterillada", para presentar a la opinión pública como responsables a otros y excusarse Su Excelencia, por la gestión que, en realidad, es suya y que le ha correspondido desarrollar y dirigir en todas sus líneas.

No sé, señor Presidente, si estos jefes de Servicios después de leer esta parte del Mensaje pensaron, siquiera por decoro, en retirarse de la Administración Pública, puesto que el Jefe de la Nación los culpa del fracaso de toda su política relacionada con materias cambiarias, en circunstancias de que el Presidente de la República y la Administración, son una misma cosa y, por lo tanto, todos los errores son de su propia responsabilidad.

El señor EDWARDS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado? Con cargo al tiempo del Comité Liberal.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Fuentealba, el Honorable señor Edwards, le solicita una interrupción con cargo al tiempo del Comité Liberal.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para que dentro del tiempo que corresponde al Comité Liberal, haga uso de una interrupción el Honorable señor Edwards.

El señor FONCEA.— No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, de manera, pues, que no es un pretexto ni una excusa suficiente para decirla al Congreso y a la opinión pública que no se someten a la discusión del Congreso Nacional los proyectos de reforma agraria, porque el Parlamento adolecía de una serie de defectos y se necesita dictar con rapidez dicha reforma.

Yo creo y sostengo que, de acuerdo con nuestro sistema actual, es posible legislar con rapidez y eficacia. Para ello solamente se requiere de dos elementos. En primer término, se necesita que haya un Gobierno que tenga unidad y claridad en sus planteamientos, que tenga metas y soluciones que realizar. En segundo lugar, se requiere que esté apoyado por una combinación de partidos, entre los cuales exista también esa perfecta unidad. Basta con estos factores, señor Presidente.

Pero también es preciso que haya interés por trabajar, aquí dentro del Congreso Nacional, a fin de que cualquier proyecto pueda ser despachado con rapidez suficiente.

¿Acaso no sabemos nosotros que una combinación de mayoría en el Parlamento puede mover todos los resortes que le otorga el Reglamento para citar a sesiones a las Comisiones, no solamente ordinarias, sino también extraordinarias, con el fin de apurar el despacho de los proyectos de ley?

Es indudable que si nos atenemos solamente a las sesiones ordinarias de las Comisiones que, generalmente duran una hora a la semana, no se podrá despachar un proyecto de reforma agraria.

Pero, ahora mismo hemos visto, a través de la discusión de este proyecto en las Comisiones de Hacienda y en la de Agricultura y Colonización cómo los señores Presidentes de ellas tienen facultades para citar a sesiones extraordinarias, con el fin de apurar el despacho de los proyectos que interesan.

De manera que no se nos venga a decir aquí que si se traen proyectos al Congreso Nacional se van a eternizar. Eso no es efectivo. Eso es "echarle la culpa al empedrado".

La verdad de las cosas es que el Gobierno carece de planes, de metas, de ideas claras y de una unidad ideológica que le permita tener la seguridad de que, con una combinación de mayoría, podrá obtener el despacho rápido, que es posible conseguir en el Parlamento, de la Ley de Reforma Agraria, o de cualquier otro proyecto de esa envergadura.

Por otra parte, a nosotros también nos llama la atención la tardía preocupación demostrada por el Presidente de la República por ciertas reformas fundamentales, no sólo por la reforma agraria sino también por las que se ha dado en llamar estructurales, e, incluso, por la reforma de la Constitución Política.

El Excelentísimo señor Alessandri ha sido Diputado, ha sido Senador...

El señor EDWARDS.— ¡Y bastante bueno!

El señor FUENTEALBA.— Bastante bueno, dice el Honorable señor Edwards. Seguramente él debe haber estado aquí en la época en que el Presidente era Diputado. Yo todavía era un niño...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos y no interrumpir.

El señor FUENTEALBA.— El Excelentísimo señor Alessandri lleva ya tres años y medio de permanencia en el poder, han transcurrido tres años y medio desde que asumió su alto cargo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— ... y solamente ahora, en las postrimerías de su Gobierno, tiene gran apuro en que estas reformas sean despachadas.

Para nosotros, francamente este apuro de última hora que ha tenido el Presidente de la República es sospechoso.

¿Cuáles son los móviles de esta preocupación de última hora?

¿Será la imposibilidad que se señala de obtener préstamos en el exterior para financiar los inmensos compromisos que debe afrontar el Gobierno? Parece que así fuera.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Nosotros creemos que estas reformas hay que realizarlas. Y habríamos estado llanos —aunque hubieran sido presentadas en las postrimerías de este Gobierno— a participar con seriedad y en forma constructiva en los debates del proyecto de reforma agraria si hubiera sido sometido a consideración del Congreso...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENTEALBA.— Antes de comenzar la exposición general de lo que estimamos que deben ser los principios y normas básicas por las que se rija una reforma agraria, quisiera dejar constancia de algunos hechos. Primero: en nuestro concepto, es imprescindible ir a una drástica y acelerada redistribución de la tierra y del agua de riego, que beneficie a la gran masa del campesinado de nuestro país.

Segundo: consideramos que no se trata aquí de hacer una redistribución a medias, con "pinzas", sino de efectuar una verdadera reforma agraria que modifique sustancialmente el sistema de tenencia de la tierra. Se trata de hacer una "reforma agraria" y no de una "colonización".

Tercero: estimamos que tampoco hay que realizar una reforma de tipo "aristocrático", bajo el pretexto que el campesinado no está preparado todavía para ser propietario. Nosotros creemos que la manera más eficaz por medio de la cual el campesino puede llegar a adquirir esa preparación, entre otras, es precisamente dándole acceso a la tierra.

Cuarto: por último, consideramos que sería inmoral aprobar un proyecto de reforma agraria con el exclusivo objeto de justificar la petición de dólares, como consecuencia de la escasez de esta moneda, derivada de la política económica del actual Gobierno.

Previas estas disquisiciones, deseo entrar al estudio del proyecto en debate. Es evidente que el problema de la reforma agraria procupa a todos los sectores de la opinión nacional y quisiera, a manera de ejemplo y con todo el respeto que ello me merece, por la fuerza moral de su llamado, recordar aquí que en la Pastoral Colectiva del Episcopado de Chile sobre "La Iglesia y el problema del campesinado chileno" los más altos jerarcas de la Iglesia chilena muestran también su preocupación frente a este problema.

Dice la Pastoral: "El abandono de los campos por parte de sus pobladores, el bajo rinde de la agricultura, las múltiples tensiones de los sectores campesinos, que manifiestan malestar, la notable inferioridad de la renta agrícola en comparación con la industria, el atraso injusto del sector campesino en su nivel de cultura y de vida, y todo cuanto causa esta situación o se deriva de ella, preocupa hoy, hondamente, y con razón, a la opinión pública".

Y luego de analizarse en este documento las condiciones actuales del campesinado chileno en los aspectos de desapego de la tierra, de la discriminación anticristiana entre obreros y patrones, de la desocupación, del incumplimiento de leyes sociales y de la mortalidad infantil, se enumeran y se estudian por el Episcopado chileno las causas de esta situación. Y en el acápite 32 señala lo siguiente: "Entre las causas del malestar que pesa sobre la población rural, no puede dejar de influir notoriamente la hiriente desproporción que existe en la distribución de la tierra cultivable de nuestro país, como lo indican las estadísticas oficiales". Y en el acápite 33, añade: "El afán de ensanchar acaso demasiado indefinidamente el patrimonio agrícola, más que el afán de trabajarlo intensivamente, ha caracterizado a algunos de nuestros agricultores. Los males provenientes del latifundismo han influido de diversas maneras en la depresión del campesinado. Fuera de que los propietarios latifundistas viven generalmente ausentes del campo, ni aún por medio de una completa organización alcanzarían a trabajar la tierra con la intensidad que hoy reclama la comunidad nacional. Por otra parte, mientras mayor es la propiedad menos se asemeja la empresa agrícola, a una comunidad humana y cristiana de vida y de trabajo".

De manera que grandes sectores de la opinión pública comparten esta inquietud. Y abonado por estas palabras, emanadas de una autoridad moral que sectores mayoritarios del Parlamento respetan y no pueden sino apreciar, voy a hacer la exposición de nuestro pensamiento sobre el particular.

Aun cuando la reforma agraria se haya de hacer por medio de facultades, estimamos los demócratacristianos conveniente dar a conocer nuestros puntos de vista en una materia de tanta trascendencia. No pretendemos, lo decimos con toda modestia, que ellos sean el desiderátum ni que no adolezcan de errores; pero estamos ciertos que nuestros estudios, junto con reflejar la esencia de nuestro pensamiento, constituyen un aporte de interés para realizar una reforma agraria justa y conveniente para los intereses nacionales.

Las inquietudes frente a este problema se advierten en distintos medios, especialmente en aquellos que tienen mayor sensibilidad frente a los problemas del pueblo.

Hablar de reforma agraria, resulta hoy día de extrema complejidad, dada la gran proliferación de enfoques que sobre estas dos simples palabras se han producido. Para algunos, reforma agraria significa la aplicación de medidas de política agraria que permitan consolidar una situación estable para los productores agrícolas; para otros, la adopción de medidas de créditos y salarios; y, para la mayoría de los campesinos y de los chilenos, es la redistribución de la tierra y de los derechos que sobre ella existen.

Pero sería en extremo simple presentarse como partidario de la reforma agraria, sin analizar las causas, que a juicio de los demócratacristianos, justifican que ella sea integral y profunda, de manera que se logre un cambio esencial de la tenencia de la tierra, en favor directo de quienes la trabajan, sean éstos inquilinos, afuerinos, obreros agrícolas, medieros, pequeños propietarios. Y que, mediante una asistencia técnica efectiva, la complementación de ciertas medidas básicas, se promuevan condiciones adecuadas de trabajo y progreso para los nuevos propietarios y para el país.

Una primera razón de los drásticos cambios que hoy proponemos, está constituida por el hecho de que no obstante ser la agricultura en nuestro país uno de los sectores económicos que mayor población ocupa en sus actividades —más o menos el 34,5 por ciento del total—, su contribución a la economía nacional es de suyo menguada y decreciente, en relación con la mano de obra activa que ocupa, el 30 por ciento de la población activa total. El esfuerzo productivo del sector agrícola genera solamente el 12 por ciento del ingreso y contribuye apenas con el 5 por ciento de las exportaciones, por lo que esta actividad, paulatinamente, ha venido perdiendo su importancia dentro de la economía nacional y su desarrollo ha sido demasiado lento. Como un índice, podemos citar que la producción agropecuaria, que incluye tanto los productos agrícolas como ganaderos, creció en los últimos 15 años a un ritmo acumulativo anual de 1,83 por ciento, mientras que el aumento de la población, en el mismo período, ha sido de un 2,4 por ciento anual. De aquí resulta que nacen anualmente más personas que las que la producción agrícola es capaz de alimentar. Este estancamiento de la agricultura ha significado un bajísimo ingreso de la comunidad campesina. El ingreso medio del trabajador agrícola es la tercera parte del de quien trabaja en el conjunto de todas las demás actividades, y como está mal repartido, su situación es todavía peor. Esta masa campesina no constituye mercado para los productos industriales, lo cual se traduce en que el atraso agrícola afecta a las condiciones y al nivel de vida de todos los chilenos, y no sólo de los campesinos mismos.

Podría argumentarse que la baja producción se debe a condiciones naturales adversas para la obtención de determinados productos agrícolas. Pero, para refutar este argumento, basta acudir a las cifras proporcionadas por la Corporación de Fomento de la Producción, la que, refiriéndose a las importaciones de productos agrícolas, manifiesta que desde el año 1945 a 1959, el país debió importar alimentos y otros productos agrícolas por un total de 1.220 millones de dólares, de los cuales, según la Corporación de Fomento, 790 millones corresponden a productos que pudieron ser obtenidos en el país. Para apreciar la magnitud de las cifras expuestas, recordemos que los daños producidos por los terremotos del año 1960 fueron avaluados en 409 millones de escudos. Es decir, si el país hubiese producido los alimentos que nos hemos visto obligados a importar, nos habríamos ahorrado el equivalente a dos terremotos. Es más, a pesar de las crecientes importaciones de alimentos, en desmedro de las importaciones de bienes de capital que se realizan anualmente, algunos consumos por habitante considerados como básicos han venido disminuyendo en forma alarmante. Al caso, podemos citar el consumo de carne, que ha disminuido de 52,8 kilos al año por habitante, a 33,9 kilos, entre el trienio 1945-1947 y el trienio comprendido entre 1957 y 1959.

De mayor significación resulta el anotar que en los mismos períodos mencionados, la producción de carne ha disminuido de 37,3 kilos por habitante al año, a 30,3 kilos; la producción nacional de leche por habitante ha disminuido de 106,1 litros, en el año 1953, a 99,3 litros en el año 1959. El chileno medio de hoy come mucho peor que el de hace sólo algunos años.

Es fácil poder concluir que este lento desarrollo de la producción agropecuaria, unido a una tasa creciente de aumento de la población, está comprometiendo gravemente la salud y el vigor del pueblo de Chile. El consumo medio diario de proteínas por habitante, ha bajado notablemente. Según los expertos, cada chileno debería consumir 34 gramos diarios de proteína de origen animal. Las estadísticas chilenas demuestran, con desalentadora claridad, que mientras en 1947 el consumo era de 30,2 gramos, en 1959 éste había bajado a 26 gramos por día, lo que se traduce para los chilenos en una disminución de su capacidad física y en una mayor predisposición para contraer enfermedades.

Pero veamos cuáles han sido las consecuencias económicas de la situación provocada por la actual estructura agraria, reflejadas a través de la productividad y de la distribución del ingreso en la agricultura. Este sector económico se ha caracterizado por su baja productividad por hombre ocupado. El producto por persona activa en el trienio 1957-1959 fue de 826 escudos en promedio, lo que equivale a poco más de un tercio de las demás actividades consideradas en conjunto, y a menos de la mitad del promedio nacional. Por otra parte, el ingreso generado por la agricultura es bajo y se distribuye en forma muy irregular.

En 1961, el ingreso por persona activa en la agricultura se estimó en 845,8 escudos. En dicho año el sector proletario obtuvo un ingreso promedio por persona activa de 377,2 escudos, en tanto que el sector patronal alcanzaba a 6.539,4 escudos, o sea, 17 veces superior al de un obrero. De esta manera, el grupo patronal, que constituye el 7,6 por ciento de la población activa en la agricultura, absorbió el 8,9 por ciento del ingreso del sector.

Por otra parte, si se tiene presente que, en promedio, por cada persona activa que trabaja en la agricultura dependen dos personas no activas, se tiene que los 377,2 escudos que recibe un obrero agrícola promedio, distribuidos entre tres personas, no es más de 130 escudos al año. Gente que vive con este nivel de ingresos, como ya lo dije, quedan prácticamente marginados del mercado de productos industriales y difícilmente podrán procurarse una vida digna.

La estructura agraria actual se encuentra basada en una injusta distribución de los recursos limitados, como son las tierras y el agua necesaria para regadío. Es bien sabido que Chile es un país con recursos limitados, que cuenta con una superficie de algo más de 74 millones de hectáreas, de las cuales no más de 22 millones son susceptibles de aprovechamiento agrícola; o sea, menos de un tercio de la superficie total. De esta superficie con alguna aptitud agrícola, se estiman posibles de arar unos 6 millones de hectáreas, de las cuales se riegan 1.400.000 hectáreas.

Tomando como antecedente las superficies reales susceptibles de uso agrícola, debemos entrar a considerar la distribución de la tierra. Como ya hemos expuesto, en la agricultura trabajan, en forma activa, 675.000 personas. De ellas, sólo un 49,8 por ciento dispone de tierras. La otra mitad no tiene un solo pedazo de tierra. Es necesario hacer notar que muchos de los que tienen tierras disponen de predios muy pequeños, que no les alcanza a producir ni para lograr sustentar a la familia; por otra parte, un grupo reducido posee grandes predios, en los que se concentra la mayor parte de la tierra agrícola del país.

En Chile existen 151.000 explotaciones agrícolas. De éstas, el 4,2 por ciento, o sea, 6.326 personas, poseen el 77,7 por ciento de la tierra susceptible de alguna utilización agrícola, el 51 por ciento de la tierra arable y el 53 por ciento de la tierra regada. Debe hacerse notar que este número reducido de propiedades puede pertenecer a un número menor de personas, ya que se da el caso que muchos propietarios poseen más de una propiedad en regiones diferentes.

Pero la sola consideración de la distribución de la tierra no bastaría para poder apreciar la magnitud del problema provocado por el actual sistema de tenencia de la tierra. Veamos lo que se desprende del análisis del uso de las tierras, según los últimos datos oficiales existentes para nosotros, los del Censo Agropecuario de 1955.

En dicho censo, la tierra arable alcanzaba a 5,5 millones de hectáreas, de las cuales se cultivaban apenas 2 millones, o sea, un 35 por ciento de ella, y el resto se mantenía con pastos naturales o con barbechos. Más grave aún era el caso de la tierra regada, que alcanzaba a 1.100.000 hectáreas, de las cuales sólo eran cultivadas 785 mil. Se perdía el riego de 315 mil hectáreas. Como un antecedente se puede citar que de dicha superficie regada, las grandes propiedades perdían el 35 por ciento de la tierra regada que poseían, mientras que las propiedades pequeñas perdían solamente el 6,5 por ciento.

No queremos extendernos sobre la inconveniencia de mantener tierras arables con pastos naturales y la alarmante irresponsabilidad que en el manejo de suelo constituye el avance de la erosión.

El sólo análisis superficial de las cifras expuestas es ya suficiente justificación para un proceso de reforma agraria; pero, indudablemente, ese análisis no estaría completo si no consideramos la situación de esos dos millones y medio de chilenos que viven y dependen de la actividad del campo.

Deseamos referirnos, en primer lugar, al sistema de inquilinaje, institución común en la organización agraria chilena y que ha configurado, en gran medida, el status social y económico existente. Sistema primitivo, que fue y es hoy totalmente inconveniente, el cual no ha evolucionado desde que lo iniciaron los españoles hace más de 350 años. El inquilinaje no sólo se encuentra en crisis, debido a las actuales condiciones; sino que, como sistema de trabajo, no alienta ni estimula el progreso de los campesinos. Por el contrario, es un sistema que los somete a constante vigilancia, que no proporciona al trabajador ningún incentivo directo en la explotación y lo convierte en un elemento pasivo, pues no estimula el desarrollo de su propia capacidad e iniciativa.

Como el inquilino no cuenta con ninguna garantía de estabilidad en su trabajo y está sometido a un sistema patronal que le tiene en cuenta tanto como a los útiles de trabajo, vive en constante inseguridad. La remuneración que recibe, que es cancelada en parte por regalías, es financiada, en elevada proporción, por ellos mismos, si nos atenemos a la propia estimación de los "patrones", que calculan que la tierra proporcionada representa un 30 por ciento del salario, sin contar con otros abusos y engaños de que son víctimas. Si se avalúa esa regalía en una suma equivalente al monto de la renta de arrendamiento de esa tierra, no debiera exceder de un 10 a 15 por ciento. El caso es que la remuneración indirecta que percibe el inquilino por concepto de regalía de la tierra, proviene del esfuerzo que él y su familia debe desplegar para extraer algún producto de su explotación, dedicando sus horas de descanso a la atención y al cultivo de una porción de tierras que se le entregó por concepto de salario.

Lo que se ha perseguido con este sistema injusto y anacrónico, logrado con relativo éxito hasta el presente, es que se mantenga en los fundos la mano de obra que se necesita, no sólo la del inquilino propiamente tal, sino que también la de algunos miembros de su familia, hecho que ha perjudicado al joven campesino que ha visto réducidas sus expectativas.

Pero analicemos más a fondo lo que esto significa, a través de los salarios pagados a los obreros agrícolas.

Es comúnmente sabido que los salarios que perciben los obreros agrícolas son los más bajos, en comparación con otras actividades económicas. Así, podemos anotar lo expresado por el Servicio de Seguro Social, el cual, sobre la base de los salarios declarados para los efectos de las imposiciones, ha publicado los siguientes valores para 1959 (nos referimos a este año, por ser los últimos datos comparativos oficiales existentes):

Asalariado en agricultura, 392 pesos.

Asalariado en minería, 2.083 pesos.

Asalariado en el salitre, 1.269 pesos.

Asalariado en industria, 1.268 pesos.

Asalariado en comercio, 961 pesos.

Promedio del país, 1.019 pesos.

Esta situación de desequilibrio en los salarios percibidos en la actividad de los obreros agrícolas se ha venido agravando aún más en los últimos años, ya que el salario mínimo campesino que se fija por disposición legal ha venido reduciéndose, en términos reales, de 818 pesos diarios en 1953, a 529 pesos en 1960 (expresado en moneda del año 1960); o sea, han sufrido una disminución real del 35 por ciento.

En materia de viviendas campesinas, de salubridad, y educación no estamos mejor. Así, en el Seminario de la Vivienda Campesina, celebrado en 1958 en la Universidad Católica, se afirmó que "el 51 por ciento de las viviendas rurales debían ser totalmente reemplazadas". Y dadas las condiciones actuales, podemos afirmar que es necesario construir alrededor de 220.000 viviendas y reparar 100.000. De ambas cifras corresponden a los predios con inquilinos, alrededor de 100.000 viviendas.

El estudio realizado por el Ministerio de Agricultura en San Vicente de Tagua-Tagua determinó que el 37 por ciento de las casas tenían piso de tierra; un 60 por ciento no tenían ningún tipo de servicio santiario; un 57 por ciento se abastecía con agua de acequia y una pieza servía de dormitorio para más de dos y hasta 6 personas; y un 90 por ciento, una cama servía para más de una y hasta para cuatro personas.

Un solo antecedente que revela la deficiente atención médica a la población rural es el siguiente: En el estudio realizado en la provincia de O'Higgins, dirigido por el presbítero sociólogo Oscar Domínguez, se determinó que en promedio el 38 por ciento de los nacidos vivos no habían recibido atención médica alguna en el momento de nacer, existiendo circunscripciones en que el 97 por ciento estaba en esas condiciones.

Según el Censo de población de 1952, de la población en edad escolar (7 a 14 años) en el área rural había un 48 por ciento de analfabetos (232.000 personas), y en el área urbana un 18 por ciento (110.000 personas). De la población post-escolar, en el campo el 48 por ciento es analfabeto (492.000 personas), y en la ciudad el 10 por ciento (236.000 personas). En resumen, en el campo vivían 800.000 personas analfabetas y 400.000 en la ciudad.

No puede olvidarse en este análisis, la situación de los pequeños propietarios, los que a pesar de constituir un importante número han estado permanentemente abandonados y su situación en muchos casos no supera la de los inquilinos. El número de los que podrían ser considerados como pequeños propietarios es de aproximadamente 66.000, y para ellos los servicios estatales de crédito y la asistencia técnica ha estado vedada, agravando la situación existente a extremos tales como los enunciados.

Los principios que sirven de fundamento a una reforma agraria se basan en que la tierra agrícola cumpla su destino natural de servir al hombre, esto es, que debidamente trabajada, proporcione a la sociedad humana los alimentos suficientes, y a los campesinos que la trabajan, la vida digna y decorosa a que tienen derecho.

El fin natural de la tierra y de los demás bienes naturales es su uso por todos los hombres. Los bienes han sido creados para satisfacer las necesidades humanas y proporcionar bienestar a todos los hombres.

Esto implica, por una parte, la necesidad de que la tierra sea debidamente cultivada y conservada, de manera que junto con producir abundantes frutos, mantenga e incremente su fertilidad, y por otra parte, la necesidad de que esos frutos afluyan equitativamente a todos los hombres para la satisfacción de sus necesidades.

Concebimos la reforma agraria como un proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y agua, y de modificación del régimen de su tenencia, en favor directo de quienes la trabajan, paralelamente con una política integral de asistencia, educación y estímulo a la población campesina.

La reforma agraria así entendida tendrá por objetivo:

1) Objetivo Humano: Elevar a un nivel digno y civilizado la condición de vida de la población campesina.

2) Objetivo Social: Promover una justa distribución de la riqueza y de los ingresos generados por el sector rural.

3) Objetivo Económico: Obtener un efectivo desarrollo de la producción agropecuaria, integrada en el conjunto de la economía nacional.

Conforme a este concepto, la reforma agraria comprende de dos órdenes de medidas, que deben llevarse a cabo en función de los tres objetivos referidos, los cuales se complementan entre sí:

a Las relativas al régimen de propiedad y tenencia de la tierra;

b) Las concernientes a la promoción del progreso en la economía y la vida campesina.

Respecto de las medidas relativas a la propiedad y la tenencia de la tierra, los demócratacristianos propiciamos el principio de que la tierra debe pertenecer a quienes personalmente la trabajan.

Para lograr la aplicación de este principio, propiciamos dos formas fundamentales de propiedad:

La propiedad agrícola familiar y la propiedad comunitaria, y un tipo de transición: la mediana propiedad agrícola.

Entendemos por "propiedad familiar" la explotación que se efectúa por una familia, cuyo producto brota del trabajo de esa familia y que proporciona a ésta una renta suficiente para un decoroso nivel de vida.

Entendemos por "propiedad comunitaria" la que pertenece en común a los que la trabajan, de manera que entre todos ellos se forma una comunidad humana y económica: cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al cultivo de la tierra común y participa del producto que se obtenga.

Estas formas de propiedad, señor Presidente, son propiciadas también por el actual Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Juan XXIII, que en su Encíclica "Mater et Magistra",

organizarlos bajo el régimen de propiedad comunitaria.

2o. Todos los predios cuya superficie sea insuficiente para una adecuada explotación en términos económicos, es decir, que trabajados por una familia laboriosa, no sean capaces de proporcionarles una renta bastante para un decoroso nivel de vida.

Se considerará que se encuentran en este caso los predios de superficie inferior a cinco hectáreas regadas tipo promedio provincia de Santiago o su equivalente en suelos de otra capacidad de uso, salvo que el Consejo Nacional de Reforma Agraria, por tratarse de zonas de microclima o por la naturaleza de su explotación, acuerde reducir ese mínimo con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros.

3.o Todos los predios habitualmente mal explotados o que mantengan incultivados terrenos que según su capacidad de uso deban estar bajo cultivo, o que demuestren grave negligencia en la conservación de los recursos naturales.

4.o. Todo predio que no sea trabajado personalmente por su dueño, sino en forma indirecta mediante arrendamiento, mediaría, aparcería u otro sistema de explotación por terceros, y que constituya para su propietario un simple medio de rentabilidad o de recreo.

5.o. Todo predio en cuya explotación no se cumplan las disposiciones legales relativas a los derechos y a las condiciones de vida y de trabajo de sus asalariados.

6.o. Todo predio vecino a ciudades de más de ochenta mil habitantes y dedicado al cultivo de hortalizas o susceptibles de tal uso.

7.o. Todo predio vecino a un sector de minifundios, cuya explotación total o parcial resulte indispensable para reagrupar racionalmente a los pequeños propietarios, y

8.o. Todo predio ubicado en zonas en que el Estado realice obras de mejoramiento, como regadío, drenaje u otras análogas y que se beneficie directamente con tales obras.

El régimen de expropiaciones y su Indemnización.— Conforme con el principio que emana del reconocimiento del derecho de la propiedad privada, creemos, que en todos los casos en que se proceda a una expropiación total o parcial, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el propietario tiene el derecho a ser indemnizado.

Esta indemnización debe comprender el valor del terreno y de las mejoras incorporadas a él por cuenta del propietario, de que éste sea privado. La determinación de su monto y forma de pago debería ajustarse, a juicio nuestro a los siguientes criterios fundamentales:

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, ¿no sería posible que se me concediera una prórroga de diez minutos?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder diez minutos más al Comité Demócrata Cristiano.

El señor OCHAGAVIA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— Siempre que para los demás Comités se adoptara el mismo procedimiento, yo creo que no habría inconveniente alguno.

El señor LOYOLA (Vicepersidente).— No hay acuerdo.

El señor MUSALEM.— Que se inserte el resto del discurso del Honorable señor Fuentealba, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la Versión Oficial de la prensa y el Boletín de Sesiones el resto del discurso del Honorable señor Fuentealba.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor FUENTEALBA. — ¡Esta es la reforma agraria democrática que se quiere hacer!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Democrático Nacional, en cuyo nombre hablo en este momento, dan una muy relativa importancia a este debate, pues, por lo que ya hemos podido apreciar, nuestras oponiones parece que no serán consideradas con el interés que se requiere frente a un proyecto de esta naturaleza. Y no es por que no nos asistan razones para impugnarlo, ni porque nuestros argumentos carezcan de la fuerza de convicción necesaria, sino porque por la alineación de las fuerzas políticas, la Oposición verá frustrarse sus propósitos de bien público y, en cambio, la mayoría de Gobierno logrará sacar adelante su iniciativa en cualquier forma.

No es una discusión democrática, inspirada en principios puros e idealistas.

Aquí vemos que no se viene a deliberar, sino más bien a cumplir un compromiso; no se viene a intercambiar ideas para que a través de ellas surja la reforma. Por el contrario, se llega a la Honorable Cámara a imponer un proyecto de ley elaborado fuera del Congreso, y en virtud de instrucciones impartidas por organismos que no figuran en ninguna parte en nuestra Constitución Política.

Lamentamos profundamente que algunos miembros del Partido Radical, partido esencialmente republicano y que, sin duda, lo fue más cuando los nombres de sus próceres se identificaban con el más selecto espíritu de avanzada. Lamentamos, digo, que algunos miembros de esa colectividad política utilicen hoy un recurso que es el que con mayor fuerza vulnera nuestra Carta Fundamental y el que mayor cuota de desprestigio y repudio público acumula sobre los pivotes de este Parlamento.

Me refiero a la orden de algunos dirigentes de Partido para votar en tal o cual forma este proyecto.

Con esa modalidad, se pretende despojar a esta Honorable Cámara de su facultad de discutir y legislar, con lo cual se pretenda convertir a este recinto, en un mero ejecutor de una voluntad extraconstitucional, como es la de las directivas de los partidos políticos...

El señor MUÑOZ HORZ.— Su Señoría opinó igual en el régimen anterior.

El señor ARAVENA.— ¿Podría citarme algunos casos, Honorable colega?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Aravena, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor ARAVENA.— En otros términos, se ha transformado a la majestad del Poder Legislativo, en mero timbre de tampón, que refrenda lo que viene envasado de afuera, que ve desaparecer la soberanía popular que representa, para dar paso a la arbitrariedad y prepotencia de directivas sin responsabilidad histórica ni legal.

Nosotros estamos absolutamente seguros de que si esta discusión se encuadrara dentro de la amplitud que la Constitución concede al legislador, muy otra sería la suerte del proyecto que nos preocupa. Entonces, nuestras argumentaciones sí podrían ser decisivas, sin desconocer que, en tal caso, también nosotros podríamos compartir, lo que en todo caso haremos, con aquellas buenas ideas que pueda tener el proyecto y que tiendan a poner término al régimen feudalista y antisocial que impera en el agro chileno.

Sabemos que hay parlamentarios, y bastantes, del bloque de mayoría, que en conciencia, rechazan las disposiciones del proyecto, especialmente aquellas que confieren al Presidente de la República, facultades para dictar normas sobre materias que sólo al Congreso compete legislar.

En estas condiciones, un debate libre, democrático, daría largamente la razón a nuestros puntos de vista que son, por lo demás, si no en términos absolutos, los más justos.

Esto que afirmo, rige especialmente para lo que dice relación con las facultades que se confieren al Jefe del Estado para legislar mediante decretos.

Perdonarán mis Honorables colegas que, sobre el particular, haga una pequeña disquisición personal. Pero ello tiende a demostrar la sinceridad de mi posición actual y su absoluta correspondencia con actitudes que he mantenido en forma invariable durante mi actuación en la vida pública nacional.

He sido personalmente contrario a las Facultades, y recuerdo con verdadera satisfacción que, con ocasión de asumir el Ministerio del Interior...

El señor ZEPEDA COLL.— Pero su correligionario, el Honorable señor De la Presa, que está a su lado, las votó favorablemente el año 1957.

El señor ARAVENA.— ...durante el Gobierno del General Ibáñez, llegué hasta este mismo recinto a devolver unas facultades extraordinarias que mi antecesor había solicitado y que el Congreso había otorgado, con el voto favorable del padre del Honorable Diputado que acaba de interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARAVENA.— Y ello, a pesar de que las facultades de orden político, están taxativamente contempladas en la Constitución Política del Estado.

El señor ZEPEDA COLL.— En consecuencia, hizo bien en votarlo el padre del Diputado que habla.

El señor ARAVENA.— Pero estas otras facultades, las que se pretenden otorgar mediante el proyecto de ley en discusión, no están contempladas en parte alguna, y son abiertamente inconstitucionales.

En esta posición, nos acompañan, incluso, parlamentarios distinguidos de los partidos de Gobierno, porque hay razones más que sólidas para sostenerlo así.

No son mi fuerte, ni mucho menos, las materias de orden jurídico; pero, justamente, por eso mismo, me siento autorizado para creer en la versación de hombres de talento e ilustración, que sostienen la inconstitucionalidad de la delegación de facultades.

Tengo aquí a la mano un estudio muy completo que sobre la materia me ha hecho llegar el distinguido abogado y ex Ministro de Justicia, don Arturo Zúñiga Latorre. Nadie puede poner en duda su conocimiento profundo de los temas jurídicos y su capacidad de hombre de estudios y el brillo de su inteligencia.

Sin más objetivo que un patriótico afán de preservar intacto el acervo constitucional y legal del país, este preclaro ciudadano dedicó su esfuerzo y su tiempo a estudiar, desde un punto estrictamente jurídico, el problema derivado de la delegación de poderes y llegó a conclusiones que estimo de mi deber dar a conocer en esta Honorable Cámara, por lo menos, para que ellas consten en la versión oficial, ya que no espero que ni aún así, quienes actúan por mandato de partido, puedan llegar a cambiar de posición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARAVENA.— Voy a recordar lo que se dice en un memorándum un tanto extenso pero que bien vale la pena dar a conocer esta tarde.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Aravena, el Honorable señor Ruiz-Esquide le solicita una interrupción.

El señor ARAVENA.— Ya pasó el momento, señor Presidente, en que podía concedérsela.

Dice el memorándum de que me refiero:

"... primitivo de la Constitución de 1933, introduciendo una innovación a la de 1928 que nada disponía sobre la materia, prescribía en su artículo 36: "Son atribuciones exclusivas del Congreso:... 6.o Autorizar al Presidente de la República para que use de las facultades extraordinarias, debiendo siempre señalarse expresamente las facultades que se le conceden, y fijar un tiempo determinado a la duración de esta ley".

Naturalmente, de la lectura de este precepto surge inmediatamente la contradicción en que incurre: si el otorgamiento de facultades extraordinarias debe hacerse por medio de ley, no pudo decir que esa es una de las atribuciones exclusivas del Congreso, ya que dictar la ley no ha sido ni es, bajo el imperio de la Constitución de 1833 y de sus modificaciones, una atribución exclusiva del Congreso, pero en el caso que nos preocupa, eso carece de importancia.

En cambio, es de mucho interés exponer cuál fue la finalidad de ese precepto. Para comprenderla acertadamente, es menester recordar hechos que por si solos la definen. Todas las disposiciones constitucionales anteriores al año 1833, y señaladamente la carta de 1828, habían adolecido de un error fundamental: no estaban adecuadas a las condiciones y necesidades de la naciente República y puede decirse que a muy corto plazo se había visto su fracaso. La Constitución de 1828 obra más que de un estadista de un ideólogo, como era don Juan Egaña, se inspiraba en principios liberales que era prematuro incorporar a la Constitución de un país que aún no lograba adquirir los contornos de una nación organizada y en que la aspiración generalizada más inmediata era proscribir la anarquía y el desconcierto en que el país se había venido debatiendo, para promover el progreso dentro del orden que deriva de la estabilidad institucional. La Constitución de 1833 redactada en su mayor parte por don Mariano Egaña, recogió esa aspiración que, personificada en el genio práctico de Portales, habría de ser satisfecha bajo la rectoría de un tipo de Gobierno autoritario con apariencias meramente formales de Gobierno democrático. El desempeño del Poder para un Gobierno de esa especie, no podía ser eficiente, dado el ambiente de la época, sino mediante el ejercicio amplio y firme, aunque duro de la autoridad. Esto no se podía lograr siempre dentro del mecanismo ordinario de la Constitución, y por eso, se incorporó a su texto el precepto en referencia. De este modo, las restricciones a las libertades públicas, garantizadas por la Constitución por imperativo de la fuerte evolución marcada por la Revolución Francesa y por la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América, se revistirían de un manto de legalidad que, aunque engañoso, cubría las apariencias de legalidad.

El objeto, pues, del precepto no fue otro que dar asidero constitucional a leyes de otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República para que éste pudiera adoptar medidas de excepción enderezadas a mantener la estabilidad gubernativa, el orden y la paz internos, tan frecuentemente alterados en los años próximos pasados y tan potencialmente amenazados a la sazón.

Pero, como siempre ocurre con disposiciones concebidas en términos amplios y vagos, se dio a la del N.o 6.o del artículo 16, una interpretación o alcance que significó su más completa tergiversación. En efecto, se concedieron facultades al Presidente de la República, no sólo para los fines previstos al promulgarse la disposición constitucional aludida, sino para que legislara en general. La expresión más violenta de este abuso se encuentra en la ley de 31 de enero de 1837, que textualmente prescribió lo siguiente: "El Congreso Nacional declara en estado de sitio el territorio de la República por el tiempo que dure la actual guerra con el Perú, y queda, en consecuencia, autorizado el Presidente de la República para usar de todo el Poder Público que su prudencia hallare necesario para regir el Estado, sin otra limitacin que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos, o que en adelante estableciere el mismo "Presidente". Es bien difícil concebir una inverecundia mayor de parte de un Congreso. "Esta ley incalificable violó la Constitución —ha dicho don Jorge Huneeus en su clásica obra "La Constitución ante el Congreso"—, asignando a la duración de las facultades extraordinarias un tiempo indeterminado (el que dure la guerra). La violó no fijando las facultades concebidas, pues subordinó todo a la prudencia del Ejecutivo; la violó facultándole para establecer tribunales que sólo pueden ser creados por ley con arreglo a los artículos 108 y 109 (99 y 100). Ya se ve. Esto último no debe parecer sorprendente, desde que el Ejecutivo quedaba revestido de la plenitud del poder público, pudiendo legislar sobre toda materia, como lo hizo efectivamente durante los años 1837 y 1838. El Congreso desapareció de Chile en ese bienio verdaderamente dictatorial y sólo creyó necesario funcionar dos veces, la una para dictar honores a la memoria del señor don Diego Portales, y la otra, para tributarlos a la del señor don Agustín Eyzaguirre".

La verdad es que lo prescrito por el artículo 36 N.o 6 de la Constitución de 1833, sólo permitía el otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin que se ha precisado: proveer el mantenimiento del orden y de la paz interna y a la defensa de la estabilidad gubernativa. No estuvo en la mente de los constituyentes de 1833, delegar las atribuciones legislativas del Congreso para los demás órdenes de materias.

El autor citado, califica de "aberración" el que, en uso de dicho artículo 36, N.o 6 de la Constitución, se pudiera legislar por el Presidente de la República, con prescindencia del Congreso sobre los más diversos asuntos.

Cabe sostener, en consecuencia, que ni aun bajo la vigencia del primitivo texto de la Constitución de 1833 era constitucionalmente posible la delegación de facultades del Congreso en el Presidente de la República, con la única salvedad ya indicada. Sólo la interpretación torcida del texto constitucional, impuesta por la omnipotencia de Gobiernos sobre Congresos que eran elegidos bajo su incontrarrestable influencia, conducían a una conclusión contraria, contra la cual se levantaban voces muy autorizadas. Así, por ejemplo, en la sesión de la Cámara de Diputados, del 23 de junio de 1857, el señor Manuel Antonio Tocornal Grez, sostenía con énfasis: "El poder Legislativo no es delegable bajo la forma de facultades especiales, sino en circunstancias extraordinarias especiales, y cuando así lo exija la conservación del orden público. La delegación del Poder Legislativo en fuerza de cualquier otra razón es inconstitucional".

II.— En virtud de la reforma constitucional promulgada el 24 de octubre de 1874, el texto del artículo 36, N.o 6, quedó reemplazado por el siguiente: "Son atribuciones exclusivas del Congreso... 6.o. Dictar leyes excepcionales y de duración transitoria que no podrán exceder de un año para restringir la libertad personal y la de imprenta, y para suspender o restringir el ejercicio de la libertad de reunión cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior. Si dichas leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los Tribunales establecidos.

"Fuera de los casos prescritos en este inciso, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que asegura el artículo 10.o".

Esta reforma fue determinada por el abuso que se había venido haciendo del texto primitivo, al extender el otorgamiento de facultades a otras materias distintas de las que con toda precisión señaló el nuevo precepto.

"El Congreso entendía —dice el ilustre Profesor de Derecho Constitucional, don Alcibiades Roldán, refiriéndose a esta reforma— que podía delegar en el Presidente de la República sus atribuciones, como si fuera la nación misma. Parece innecesario manifestar que partía de un error, cual era el de creerse dueño de la soberanía, siendo que, del propio modo que los otros Poderes o autoridades, no es él mismo sino delegado para ejercer esta soberanía dentro de los límites que le traza la Constitución".

Y el mismo tratadista agrega, con relación al antiguo artículo 36, N.o 6.o: "Atendida la precaria condición que creaba a las libertades públicas y aún al sistema representativo al alcance dado a este precepto, que había suministrado a los antiguos Gobiernos el más poderoso instrumento de dominación, los partidos políticos estuvieron de acuerdo en la necesidad de proceder a su reforma. En virtud de esta reforma promulgada en 1874, se precisó y limitó este alcance en el sentido antes indicado". Es decir, se le precisó en el sentido concreto y bien definido de impedir la delegación de las atribuciones legislativas del Parlamento en el Presidente de la República, circunscribiendo las facultades que sería posible conceder únicamente a proveer, frente a circunstancias extraordinarias, a la defensa del Estado, a la conservación del orden constitucional y al mantenimiento de la paz interior.

La historia, la letra y los fines de la reforma de 1874 indican con perfecta claridad que, después de su promulgación, no quedó en pie ni el aparente y falaz argumento constitucional en que se hacían descansar las leyes de delegación de atribuciones legislativas del Congreso en el Presidente de la República. Desapareció con esta reforma hasta el pretexto que se hacía valer. En consecuencia, a partir de esa reforma; nadie puede sostener seriamente que, sin violar abiertamente la Constitución y sin subvertir el ordenamiento institucional que ella establece, el Congreso puede hacer esa delegación de atribuciones.

III.— El precepto introducido por la reforma de 1874 fue mantenida la reforma constitucional de 1925, cambiándole de ubicación y con ligeras modificaciones de redacción. Con razón evidente, lo trasladó del precepto que trata de las "Atribuciones exclusivas del Congreso" al que se refiere a las materias que sólo pueden ser objeto de ley, y se le dio la siguiente redacción, que constituye el texto vigente en la actualidad:

"Artículo 44.o— Sólo en virtud de una ley se puede...

N.o 13.— Restringir la libertad personal y la de imprenta o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses. Si estas leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los Tribunales establecidos. Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

En el Acta de la 32a. sesión de la Subcomisión de Reformas Constitucionales de 1925, presidida por el Presidente de la República, señor Alessandri Palma, hay constancia de lo siguiente: "Al terminar la revisión del artículo 44.o, dice Su Excelencia que desea proponer a la consideración de los señores miembros de la Comisión, la idea de establecer un artículo que permita al Congreso facultar al Presidente de la República para dictar ciertas leyes con sujeciones a bases y normas generales que el mismo Congreso fije".

Como se ve, lo que el señor Alessandri Palma sugería era el establecimiento de un precepto que permitiera conceder al Presidente de la República lo que ahora se ha dado en llamar "facultades normativas".

El Acta correspondiente añade los fundamentos aducidos por el señor Alessandri en apoyo de su indicación, y a continuación, la síntesis de las opiniones vertidas en contra de esa sugerencia por los señores Luis Barros Borgoño, Guillermo Edwards Matte y Domingo Amunátegui Solar. El Acta termina en esta parte con la siguiente frase: "Su Excelencia declara que, en vista de estas opiniones, no insiste en su idea.

En consecuencia, la reforma constitucional de 1925 no innovó en esta materia, manteniéndose el impedimento establecido por la reforma de 1874 para que el Congreso pudiera delegar sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República, sin perjuicio de que puedan otorgársele facultades de excepción que afecten al ejercicio de las libertades públicas, con la mira de defender el Estado, el régimen constitucional y la paz interior. El único intento que hubo, al discutirse la reforma de 1925, para establecer un artículo o disposición encaminado a permitir al Congreso delegar sus facultades legislativas en el Presidente de la República, con sujeción a bases o normas generales que el mismo Congreso fije no tuvo eco, y el autor de la indicación respectiva, desistió de ella.

IV.— Frente a los antecedentes expuestos, estimo que nadie puede sostener seriamente que, conforme a la Constitución, el Congreso puede delegar todas o parte de sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República.

Tales antecedentes hacen innecesario entrar a demostrar la inconstitucionalidad de dicha delegación, con otras razones que derivan de la doctrina de Derecho Público, en que se inspiran nuestras instituciones constitucionales. Sin embargo, sin ánimo de entrar a exponer tales razones, por ser innecesario, vale la pena recordar una noción que es elemental y de la cual no se puede prescindir al tratar este problema. En Chile, como en la mayoría de los "Estados de Derecho", rige un principio que está elevado a la categoría de apotegma: "En el campo del Derecho Público, sólo se puede hacer lo que está expresamente permitido o autorizado, al revés de lo que ocurre en el campo del Derecho Privado, en el que es posible hacer todo lo que no está prohibido". La violación de ese principio, expresamente consagrado por el artículo 4.o de nuestra Carta Fundamental, está sancionada con la nulidad. En consecuencia si el Congreso no está expresamente autorizado para delegar atribuciones legislativas en el Presidente de la República, es obvio que no puede delegarlas.

Por lo demás, la aceptación de la teoría contraria nos llevaría a extremos que la razón natural se resiste a concebir. Si se acepta que el Congreso puede delegar facultades legislativas, esto es, las que revisten la mayor importancia y trascendencia dentro de sus funciones y que definen su propia razón de ser, ¿por qué no aceptar también que el Presidente de la República o la Corte Suprema pueden delegar todas o parte de las suyas? Parece que nadie vacilaría en calificar como una aberración que el Presidente de la República delegara, por ejemplo, su potestad reglamentaria, en el Contralor General de la República; la de nombrar a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados, en el Presidente de la Corte Suprema; la de conceder indultos particulares, en el Director de Prisiones, etcétera. Del mismo modo, ¿quién vacilaría en calificar como un despropósito que la Corte Suprema delegara la Superintendencia Directiva, Correccional y Económica de todos los Tribunales de la nación, en el Ministro de Justicia, o cualquiera de otra de sus atribuciones en ése u otro Magistrado? Sin embargo, si se acepta la delegación de atribuciones legislativas del Congreso en el Presidente de la República, para ser consecuentes con ese criterio, deberían aceptarse también como arreglados a la Constitución esos dislates señalados por vía de ejemplo.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Me permite, una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ARAVENA.— No dispongo de tiempo, Honorable colega. Su Señoría puede hacer uso de la palabra en el tiempo que le corresponde a su Comité.

Naturalmente toda ley, y muy señaladamente la fundamental, debe proveer a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la sociedad y, por lo mismo, no puede constituirse en un instrumento negativo, o en valladar insalvable.

Estimo que, dada la complejidad de los problemas actuales y la rápidez con que deben dictarse las soluciones, es conveniente que el Presidente de la República esté investido de postestad para dictar normas de general obligatoriedad respecto de ciertas y determinadas materias que anacrónicamente aparecen actualmente incluidas entre las que necesariamente deben ser objeto de ley, con todos los trámites que esto supone. Además, estimo que la sugerencia fallida del señor Alessandri Palma, en orden a introducir en la Constitución un precepto que permita al Congreso autorizar al Presidente de la República para dictar ciertas leyes con sujeción a base o normas generales que el mismo Congreso fije, representa una necesidad imperiosa, a la cual debe darse satisfacción prontamente, mediante una reforma constitucional. Sin que esta reforma tenga lugar, no es posible atender a esa necesidad porque el actual ordenamiento institucional no lo permite.

V.— Ante la imposibilidad de seguir sosteniendo la constitucionalidad de las leyes delegatorias, en el caso que actualmente está sometido a la consideración del Parlamento, se ha recurrido a un argumento que es racionalmente insostenible.

En efecto, se dice que se han dictado en Chile varias leyes de esta naturaleza. El hecho es efectivo, pues son varias las leyes que han facultado al Presidente de la República para legislar bajo la fórmula de "Decretos con Fuerza de Ley". De ello se infiere que quienes defienden la procedencia de la delegación de atribuciones del Congreso en el Presidente de la República declaran: a) Que se ha establecido una costumbre sobre la materia, y b) Que en Derecho Público, la costumbre constituye derecho.

¿Es verdad que se ha establecido una "costumbre"? Don Luis Claro Solar, cuya autoridad como jurisconsulto eminente es muy conocida, dice: "Se entiende por costumbre en jurisprudencia la práctica muy usada y repetida que ha adquirido fuerza de ley, en lo que se diferencia del uso, que es la simple repetición de los mismos actos". Al dictarse varias leyes delegatorias, de acuerdo con los conceptos anteriormente expuestos, no se ha establecido una costumbre, sino que se ha incurrido en un uso, pues se ha repetido el mismo acto en diversas ocasiones, sin tomar la fisonomía de la costumbre por la muy elemental razón de que no ha adquirido, ni ha podido adquirir, dentro de nuestro sistema jurídico escrito, la fuerza de ley.

Sólo dentro de la aceptación vulgar del vocablo "hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie" que no es la que cabe considerar en el terreno jurídico, la reiterada delegación de atribuciones que han hecho varias leyes, podría calificarse de "costumbre". En el campo de la ciencia del derecho, eso no es más que un uso.

Y es un uso inconstitucional. Un uso que constituye una infracción de la Constitución, vale decir, un delito constitucional. ¿Es posible que sobre tan ilícita base se pretenda erigir nada menos que una costumbre constitutiva de derecho?

Medítese a los extremos a que podría conducir la respuesta afirmativa a esa pregunta. Las infracciones repetidas a la Constitución y a las leyes que pudiera cometer un Gobierno, pasarían a la categoría de "costumbre" y ésta a la de "derecho".

Las costumbres, en su acepción corriente, han tenido siempre y siguen teniendo una influencia innegable en la formación del derecho. En el desarrollo jurídico llamado "espontáneo" o "inconsciente", que es propio de las sociedades primitivas y de aquellas que aún se rigen por el derecho consuetudinario, la costumbre no es sólo un elemento concurrente a la formación del derecho. En cambio, en el desarrollo jurídico llamado "deliberado" o "consciente", es sólo un factor, muchas veces de la más relevante importancia, en la génesis y en la evolución del derecho, pero no forma por sí misma el derecho, no alcanza a ser norma legal.

En Chile, el derecho no se forma espontánea o inconscientemente. Sin perjuicio de la influencia que en su formación tiene o debe tener la costumbre, ella es obra de la soberanía, la que, respecto del derecho constitucional, se delega en el Poder Constituyente y, respecto de las otras ramas del derecho, en el Poder Legislativo. Así, aquél viene a ser la obra directa del constituyente y éste del legislador y por tanto, la formación del derecho chileno es "deliberado" o "consciente". La soberanía se manifiesta por escrito. Nuestras leyes fundamentales o secundarias, son todas escritas, y por lo tanto, no existe entre nosotros el derecho consuetudinario, el "comon Law" inglés. Las excepciones que pudieran anotarse, que son propias del derecho privado o del administrativo, jamás del derecho constitucional, no hacen mas que confirmar la norma general.

El Título Preliminar del Código Civil, contiene múltiples disposiciones que son de derecho público. Comienza en su artículo 1.o, por definir lo que es ley, diciendo que: "es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, mande, prohibe o permite". O sea, la declaración de la voluntad soberana que no se manifiesta en la forma prescrita por la Constitución, no es ley; de donde se infiere sin esfuerzo alguno que mal puede atribuirse el carácter de obligatoria a una simple "costumbre, no obstante que ésta fuera muy generalizada y visiblemente aceptada por la opinión pública.

En su artículo 2.o, el mismo cuerpo legal, consagró el principio siguiente: "La costumbre no constituye derecho, sino en los casos en que la ley se remite a ella".

Este es un principio propio, peculiar de las legislaciones escritas e importa la proscripción del derecho consuetudinario, principio que se reitera en los artículos 52 y 53 al disponer que las leyes sólo se derogan por medio de otras leyes, sea expresa o tácitamente. La fuerza de la costumbre, meramente virtual, no forma ni deroga ley.

Esos mismos principios, que son de derecho público, como se ha dicho, rigen íntegramente respecto del derecho constitucional que en Chile no es sólo escrito, sino codificado. Nuestro Código Constitucional es la Constitución Política del Estado, cuyos preceptos rigen obligatoriamente mientras no se modifiquen en la forma prescrita por sus artículos 108 y 109, y, como dice el artículo 110, "una vez promulgado el proyecto, sus disposiciones formarán parte de la Constitución y se tendrán por incorporadas a ella". Aún atribuyendo a la concesión repetida carácter de "costumbre", ¿cómo, en presencia de las claras disposiciones de los artículos 1.o, 2.o, 52 y 53 del Código Civil y de los artículos 108, 109 y 110 de la Constitución Política del Estado, puede sostenerse que esa "costumbre" constituye derecho?

Ahora, cuando se dice que la costumbre constituye derecho en el campo del Derecho Constitucional, téngase presente que eso importa lisa y llanamente decir que la costumbre modifica los preceptos de la Constitución, sobre los cuales prevalece. Basta enunciar el significado real y concreto del falso aforismo que se sostiene, para comprender la extensión y profundidad del dislate que envuelve.

Es muy fácil imaginarse las gravísimas consecuencias que acarrearía para la estabilidad de las instituciones fundamentales, la tésis que con tanta ligereza se ha sustentado. Si llegara a aceptarse que en el Derecho Público Chileno, la costumbre constituye derecho, bastaría elevar a la categoría de "costumbre" algunas transgresiones repetidas a la Carta Fundamental, para reputar derogadas o extintas las disposiciones constitucionales vulneradas o contrarias a dicha "costumbre". O, en su caso, prácticas políticas viciosas, podrían reputarse incorporadas a la Constitución, porque serían "costumbres" constitutivas de derecho... La fijeza de las disposiciones constitucionales, quedaría barrenada, y, en cambio, se abrirían de par en par las puertas a la arbitrariedad y al abuso.

Nada es más incongruente que aducir la "costumbre" como norma jurídica obligatoria, en un régimen jurídico escrito y que, en el caso del Derecho Constitucional Chileno, es, además, codificado, excluyente del Derecho Consuetudinario. El día en que se aceptara que en Chile, en Derecho Constitucional la costumbre constituye derecho, la situación del Poder Constituyente que establecen los artículos 108 y 109 de la Constitución sería tan menguada que podría decirse, sin exageración, que habría perdido su razón de ser. ¿Para qué debería ejercer sus elevadas funciones, si para modificar la Constitución bastarían las "costumbres"? Y en todo caso, si hubiera de subsistir ese Poder, sus decisiones quedarían bajo la autoridad de las "Costumbres".

El argumento traído a colación en este caso, es viable dentro de un sistema jurídico de Derecho Consuetudinario. Dentro del nuestro, que superó esa etapa de la evolución del Derecho, no lo es, desde ningún punto de vista.

Ya se ha dicho que nuestro Derecho Constitucional, además de escrito, es codificado y que nuestro Código Constitucional es la Constitución Política vigente. La codificación tiene la virtud o condición propia de "dar claridad y unidad, y por consiguiente, fijeza al Derecho, para garantir su vigencia y evitar en lo posible ciertos abusos". Un Código no puede caer poco a poco en desuso, porque formando un todo orgánico e indivisible, sus partes coordinadas entre sí se prestan vida recíprocamente. No puede tampoco caer en olvido, porque merced al plan metódico en que se exponen las normas jurídicas para facilitar su estudio e inteligencia, la codificación hace las veces de un medio de promulgación permanente".

Señor Presidente, los párrafos de este notable estudio que me he permitido leer, por considerarlos de sumo interés —y los cuales han ocupado lo más del tiempo de mis observaciones—, demuestran que los parlamentarios de Oposición estamos efectivamente realizando un intento por evitar que se vulnere la Constitución Política y se atropellen las facultades del Poder Legislativo, porque deseamos que nuestro sistema institucional se mantenga dentro de la legalidad. Pero bien sabemos que este intento nuestro no logrará sus resultados, por cuanto, por un medio también inconstitucional y antidemocrático, como es la "orden de partido" a que están sometidos algunos señores parlamentarios de Gobierno, se va a llevar adelante esta aberración de la reforma agraria, que ni siquiera puede justificarse como una esperanza por los términos en que está planteada, y que mueve a la opinión pública a mirar con escepticismo y desconfianza los propósitos gubernativos. Enfáticamente podemos sostener que el Gobierno y los Partidos que lo apoyan, coartando la libertad de sus propios parlamentarios, violan la Constitución Política y permiten que el Parlamento, en contra de la voluntad de la mayoría de sus miembros, sea quien perpetre el atropello. Esto de por sí es gravísimo. Pero, como lo decía hace un instante, es mucho peor aún, cuando se lleva a cabo para respaldar y convertir en ley una iniciativa que los partidos de Gobierno hicieron suya por imposición extranjera, e impulsados por el interés de obtener préstamos en dólares que los salven del desastre de su gestión política, administrativa y financiera. Todos hemos sido testigos de la forma cómo desde hace más de un año esta iniciativa de la reforma agraria se viene arrastrando trabajosamente por los vericuetos de las conveniencias partidistas del actual régimen.

Liberales, conservadores y, para ser justo, un sector del Partido Radical, se ve que no han tenido el propósito sincero de realizar en Chile una reforma agraria. Porque ha sido, precisamente el sistema social y económico imperante en el agro nacional el que les ha entregado el poderío y la influencia de que disfrutan.

Para quien no haya seguido sino a través de sus líneas gruesas la política nacional, resulta verdaderamente sorprendente que estas colectividades hayan aparecido, de la noche a la mañana, impulsando un proyecto de Reforma Agraria.

Pero la explicación es muy simple y muy sencilla. Se trata aquí... ... ...
... ... de este modo desviar el vigoroso sentimiento nacional que exige reformas fundamentales en nuestras estructuras económicas y sociales.

Creen, por cierto, en forma un poco ingenua, que el país va a quedar convencido que la realización de esta iniciativa significará la instauración de una Reforma Agraria; pero en esto se equivocan redondamente, ya que la opinión pública sabe que no puede haber otra Reforma que aquella

que sea impuesta por el pueblo y que sólo contemple las necesidades nacionales. ¡Una Reforma auténtica, que no sea el fruto de presiones de Cancillería ni de Bancos Internacionales, ni de componendas arregladas al calor de mesas bien servidas!

Honorable Cámara:

Los Diputados del Partido Democrático Nacional, por las razones que someramente he expuesto, nos pronunciamos categóricamente en contra de esta iniciativa cuyas graves inconveniencias se extienden desde el ámbito jurídico, ya que importan un atropello a la Constitución, hasta el aspecto social, ya que consideramos que sus disposiciones están muy lejos de ser capaces de encarar, con la resolución y profundidad que el país desea y necesita, el dramático problema de la pobreza, la ignorancia y el abandono de nuestras poblaciones campesinas.

Consideramos que no es del caso entrar a analizar una por una aquellas disposiciones; pero, en general, podemos decir de ellas que adolecen de una falla que les es común, cual es, sus múltiples limitaciones, que las harán prácticamente inoperantes.

Bien conocemos, por otra parte, la ineficacia y la esterilidad del actual Gobierno, su absoluta apatía para encarar los problemas públicos. De allí que tengamos derecho a dudar de que este proyecto, aun en sus partes más aceptables, pueda llegar a tener efectos saludables sobre el desenvolvimiento económico y social de Chile.

De todos modos, durante la discusión particular, haremos presente indicaciones, en un último esfuerzo por transformar este antijurídico proyecto en una ley de efectiva Reforma Agraria.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, ¿cuántos minutos restan a nuestro Comité?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Le restan nueve minutos, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, habría deseado referirme más ampliamente a esta materia que, con tanta erudición y acopio de antecedentes ha expuesto mi compañero de Partido y Honorable colega señor Aravena. Pero, como solamente me restan pocos minutos, voy a hacer sólo algunas breves observaciones.

Este proyecto, que ha sido bautizado, "para la exportación" y nunca se habrá usado más propiamente esta gráfica expresión de "Reforma Agraria", esconde un arma para que el Parlamento cometa su propio suicidio, como lo dijo muy bien, hace treinta y cinco años, un "prócer" político, que aún está esperando el "bronce" correspondiente.

No hay ninguna disposición de nuestra Carta Fundamental que acepte la delegación de la potestad legislativa. Como se ha manifestado en este recinto, hay principios de Derecho Público que establecen que dicha potestad es indelegable.

Al mismo tiempo, como no hay ninguna disposición constitucional que prohiba taxativamente la delegación de facultades, parece que ello ha permitido a algunos vivos a interpretar mañosamente de que pueden ser otorgadas al Ejecutivo. Así se ha llegado al absurdo de concederlas aún por simple mayoría, como también a creer que podría hacerse por la sola indicación de un señor parlamentario en cualquier proyecto de ley y en cualquier momento.

Ello ha sucedido con las anteriores facultades extraordinarias que fueron concedidas al actual Presidente de la República, que se iniciaron por medio de una indicación en el segundo trámite constitucional de la ley.

También podría presentarse el caso de que dichas facultades se otorgaran como resultante de una observación del Presidente de la República, vale decir, de un veto, mediante una proposición adicional en las observaciones respectivas.

Esto es absurdo.

Por lo demás, quiero recordar que existe una disposición en nuestra Constitución Política que se refiere a la renuncia voluntaria que un señor Diputado puede hacer de su cargo y, por lo tanto, de su potestad legislativa. Pues bien, aunque falte un mes para que termine dicho mandato, se necesita un quórum especialísimo para que dicha renuncia le sea aceptada.

¿Y qué ocurre en el caso de la delegación de nuestros poderes legislativos?

Que por una simple mayoría, posiblemente de un solo voto en la Cámara y en el Senado, se obliga a pesar de la protesta de casi la mitad del Congreso, a renunciar a su potestad legislativa a 147 diputados y 45 senadores, durante meses y aún años.

Y aún podría suceder que una rama del Congreso se vea privada de ese Poder exclusivamente suyo, según la Constitución, en contra de la voluntad de la amplia mayoría de sus miembros, por el solo hecho de que la otra rama pueda insistir en ello con los votos de los dos tercios de sus componentes.

El solo anuncio de esta apreciación nos demuestra el absurdo y la inconstitucionalidad de la delegación de facultades legislativas.

Al ocurrir éso se transformaría a esta Cámara simplemente en una Corporación para rendir homenajes y para tramitar proyectos de empréstitos municipales...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA PRESA.— Es efectivo que se han otorgado facultades extraordinarias a otros Gobiernos. Se cita como antecedente lo sucedido el año 1927 en que se habrían otorgado facultades extraordinarias al Gobierno. Pero quiero recordar que tales facultades fueron concedidas por un Congreso Termal, resultante de una "torcida a la nariz" de la ley...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA PRESA.— ...y, por lo tanto, bien podría esa Corporación espúrea seguirle "torciendo la nariz" a la ley.

Pero don Arturo Alessandri Palma, que fue el padre de la Constitución Política del Estado, como consta en la historia fidedigna de la ley, propuso las facultades normativas y fueron rechazadas, como lo acaba de establecer el Honorable señor Aravena. Pero también consta en la historia fidedigna de la ley que don Arturo Alessandri Palma, durante sus seis años de Gobierno, jamás pidió al Parlamento estas facultades extraordinarias, a pesar de tener mayoría para obtenerlas o de poderla corregir en cualquier momento debido a esa simpatía extraordinaria que poseía y que, por cierto, no ha sido heredada. Creo que esta es la mejor prueba de lo por mi afirmado, ya que la principal razón, que el padre de la Constitución tuvo para no pedirlas fue porque las consideraba que eran inconstitucionales...

Un señor DIPUTADO.— ¿Y Su Señoría no contribuyó con su voto...?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA PRESA.— Ya me han repetido varias veces esa pregunta. Felizmente, o desgraciadamente, no pude dar mi voto favorable al otorgamiento de facultades extraordinarias a don Carlos Ibáñez, porque, en primer lugar, no era parlamentario en ese tiempo y, además, porque soy enemigo de concederlas.

Pero, además del nombre de don Arturo Alessandri Palma, respetable para todas las personas que me escuchan, se pueden citar en relación con esta materia otros nombres de miembros de su misma familia que se han destacado en la vida pública. Podemos hablar de don Fernando Alessandri Rodríguez, Senador de la República, quien ha establecido en su Cátedra y en el propio hemiciclo del Senado que estas facultades son inconstitucionales. También ha dicho algo semejante don Arturo Alessandri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en esa época y profesor de Derecho Civil. En un libro que escribió en compañía del profesor don Manuel Somarriva, basado en los apuntes de sus clases, establece que tales facultades son inconstitucionales.

Por último, puedo citar el caso —como lo ha hecho ya la prensa— de don Jorge Alessandri Rodríguez, quien, como Diputado y como hombre que tenía que defender las atribuciones que le diera el pueblo, "se jugó" en ese momento y se opuso a las facultades extraordinarias. Y declaró categóricamente que ello constituía el suicidio del Congreso Nacional.

Tengo aquí las palabras textuales, pronunciadas por el señor Jorge Alessandri, que, como Diputado sabía defender sus derechos. Yo acepto que, como Presidente de la República, defienda sus atribuciones, pero que no invada las del Congreso. Decía Su Excelencia, desde la tribuna parlamentaria:

"Las facultades que se han otorgado al Gobierno, no sólo importan una amputación de atribuciones exclusivas del Congreso, sino que constituyen un verdadero suicidio".

Señor Presidente, para terminar, y aprovechando los minutos que me quedan, quiero hacer una última observación a la Honorable Cámara. Todos nosotros como Diputados, tenemos la obligación de defender nuestros derechos y atribuciones cuando son invadidas o desconocidas por otro Poder Público.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA PRESA.— Tal como lo ha leído el Honorable señor Fuentealba, el Presidente de la República, en su argumentación para pedir estas facultades normativas por segunda vez, dice que las solicita para poder legislar eficazmente, "para que la legislación sea buena. Eso es más o menos lo que expresa en el fondo: que para que la ley salga clara, para que no resulte confusa, o sea, para que no la hagamos "los analfabetos", o sea, nosotros los Diputados, es necesario que le demos facultades para que la queda hacer a través de sus propios y capaces funcionarios.

Este es el más certero ataque que se hace a un Poder Público. En otras palabras, se nos manifiesta que estamos de más. Porque si no podemos discutir, debatir, y estudiar los grandes problemas nacionales, ¿qué hacemos aquí, señores Diputados? ¿Cobrando dieta por rendir homenajes, o por aprobar empréstitos municipales o cosas que no tienen importancia? Las que verdaderamente la tienen, como la reforma agraria y otras que vendrán posteriormente, que no las podemos conocer, por cuanto, si las tratamos, se alarga la tramitación y sale una legislación totalmente ineficaz, confusa y vaga.

¡Este es el peor ataque al Congreso Nacional y a cada uno de nosotros, señores Diputados! Se está desprestigiando a un Poder Público y se está autorizando a cualquier aventurero para que mañana o pasado, cierre el Parlamento diciendo que está de más, porque así lo ha dicho nada menos que la primera autoridad de la República y para ello ha contado con la aquiescencia, con la aceptación, con la voluntad y con los votos de la mayoría de los propios Diputados. Creo que esto es lo grave y lo que tenemos que meditar.

Se han otorgado facultades a otros Presidentes de la República, pero lo fue en aquellas ocasiones, en que un nuevo Mandatario iniciaba su Administración, como una demostración de buena voluntad del Congreso a quien acababa de recibir el respaldo de la mayoría de nuestra ciudadanía, pero nunca se ha hecho con un Presidente que va a terminar su mandato, como con el actual, y que además, contó al comienzo de su Gobierno con las más amplias y más largas facultades que a Presidente alguno se han entregado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, he escuchado con todo interés las observaciones formuladas por los Honorables Diputados señores Fuentealba, Aravena y De la Presa. Y, en realidad, ellas me obligan a ocuparme en estos instantes del aspecto constitucional de la iniciativa de ley en debate.

El Honorable señor Fuentealba manifestó que el procedimiento seguido por el Gobierno no era democrático y que importaba privar al Congreso del derecho a participar en la discusión de una materia tan importante como es la Reforma Agraria. Formular una aseveración de tal naturaleza, implica hacer un cargo que afecta incuestionablemente a la conducta constitucional del Ejecutivo, porque, en conformidad a la Carta Fundamental, nuestro Gobierno debe ser "democrático y representativo".

Por su parte, el Honorable señor Aravena objetó directamente la constitucionalidad del proyecto y, al efecto, llevó un extenso informe del abogado señor Arturo Zúñiga Latorre. El Honorable señor De la Presa abundó en conceptos más o menos similares e, incluso, terminó citando lo que, en su concepto, era una contradicción entre lo que opinaba el Honorable Diputado de 1927, don Jorge Alessandri Rodríguez y el actual Presidente de la República.

El señor DUEÑAS.— ¿Y lo niega, Su Señoría?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Honorable Diputado, más adelante, y oportunamente, voy a referirme a esa contradicción que llamo aparente.

La verdad es que no estamos en presencia de un proyecto de ley que implique delegación de facultades, sino ante uno que hemos denominado de ley normativa, para destacar que contiene los conceptos esenciales del ordenamiento jurídico sobre el cual estatuye y con arreglo a los cuales debe ser ejercida la potestad reglamentaria. Sin embargo, la circunstancia de que reiteradamente se haya hecho alusión en esta Sala al problema de delegación de facultades, me obliga también a considerarlo.

Y a este respecto quiero hacer presente a los Honorables Diputados que este problema, que los tratadistas denominan "legislación de emergencia", no es ni ha sido un problema exclusivo de nuestro país. Se trata de un problema que han debido enfrentar todos los gobiernos de las distintas democracias del mundo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— La verdad es que la naturaleza de los problemas, en el orden económico, financiero, administrativo y social de la hora presente es diferente de la naturaleza de los problemas de esencia doctrinaria o filosófica que agitaban y preocupaban a los Parlamentos y a los partidos en el siglo pasado y a comienzos del actual.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Por eso, señor Presidente, todas las Constituciones modernas, de uno u otro modo, facultan expresamente a los Parlamentos para que, frente a circunstancias especiales, puedan delegar parte de sus atribuciones en el Jefe del Estado.

Otras, en cambio, autorizan al Presidente de la República o al Jefe del Estado, en su caso para ejercer estas facultades extraordinarias durante el receso del Parlamento.

Entre las primeras, podría citar la Constitución italiana, que en su artículo 76 establece...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Me permite, señor Ministro?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio y no interrumpir la exposición del señor Ministro.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, he escuchado con todo interés a los Honorables Diputados durante sus observaciones...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Hurtado le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, estoy, precisamente, contestando las objeciones que han formulado los Honorables Diputados. Después, no tendré inconveniente en conceder interrupciones.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, preferiría conceder interrupciones al final de mi exposición, porque comprenderán los Honorables Diputados que, tratando un problema de orden jurídico complejo, que motivó en esta Sala la lectura de un informe "in extenso", el Ministro que habla quiera también poder extenderse sin ser interrumpido, a fin de no perder la ilación de sus ideas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Hurtado, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Dice el artículo 76 de la Constitución italiana en 1947:

"El ejercicio de la función legislativa no puede ser delegado al Gobierno, sino mediante determinación de principios y criterios directivos, y sólo por tiempo limitado y para fines definidos".

Por su parte, el artículo 80 de la Constitución de la República Federal Alemana de 1949 establece:

"El Gobierno Federal, un Ministro Federal y los Gobiernos de los territorios pueden ser facultados por una ley para dictar disposiciones legales. La ley deberá determinar el contenido, el fin y la extensión de las facultades así otorgadas. Las disposiciones legales deberán indicar su fundamento jurídico. Si la ley prevé la posibilidad de una delegación de esas facultades, esta delegación deberá llevarse a efecto mediante un reglamento."

Y, finalmente, para no citar otros textos constitucionales, quiero referirme al muy importante de la Constitución de la Quinta República, en Francia, dictada recientemente, en 1958, y que ha permitido a ese gran estadista que es el General De Gaulle superar crisis políticas, administrativas y financieras que habrían podido conducir al caos a esa gran nación. Dice, al respecto, su artículo 38:

"El Gobierno puede, para la ejecución de su programa, pedir al Parlamento la autorización de adoptar, por vía de ordenanzas, medidas que están normalmente dentro del dominio de la ley, durante un plazo limitado."

Veamos ahora cuál es, o cuál ha sido, la situación constitucional en Chile, para complacer las demandas impacientes de algunos Honorables Diputados.

Es sabido, señor Presidente, que la Constitución de 1833, a pesar de los términos del informe luminoso a que se ha dado lectura en esta Sala, en su artículo 36 establecía que: "Son atribuciones del Congreso:

... ...

6) Autorizar al Presidente de la República para que use de facultades extraordinarias, debiendo siempre señalarse expresamente las facultades que se le concedan y fijar un tiempo determinado a la duración de esta ley".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— En virtud de esta disposición constitucional, como saben los Honorables Diputados, durante el decenio de Montt se dictaron las llamadas "Leyes Marianas", de que fuera autor don Mariano Egaña.

Posteriormente, en 1874, el artículo 36 de la Carta Fundamental de 1833 fue sustituído por el siguiente:

"Son atribuciones exclusivas del Congreso:

... ...

6) Dictar leyes excepcionales y de duración transitoria, que no podrán exceder de un año, para restringir la libertad personal y la libertad de imprenta, y para suspender o restringir el ejercicio de la libertad de reunión cuando lo reclamare la necesidad de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional y de la paz interior."

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DUEÑAS.— ¿Eso no está pasado de moda, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Honorable Diputado...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego al señor Ministro dirigirse a la Mesa.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia.— ...me parece conveniente hacer una relación más o menos completa de la evolución de nuestros preceptos constitucionales, porque entiendo que esta Honorable Cámara merece, por la altura de sus componentes, un estudio profundo sobre el particular cuando está en juego nada menos que el aspecto constitucional de una ley que va a ser fundamental para los destinos de Chile.

De tal manera que me extraña, Honorable Diputado, que Su Señoría proteste del desarrollo de mi intervención, porque entiendo que la responsabilidad del Congreso le da derecho, precisamente, a conocer con detención, como corresponde, todos los antecedentes que están en juego en un problema jurídico como éste.

El señor DUEÑAS.— ¡Es que no le creemos a este Gobierno!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Dueñas, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Dueñas, llamo al orden a Su Señoría.

El Ministro de Justicia está haciendo uso del derecho de emitir sus opiniones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, creo que sería preferible que el Honorable Diputado que reclama en esta forma, manifestara un mayor respeto por nuestro régimen democrático y permitiera hacer uso de la palabra sin este tipo de interrupciones. Si desea formular una pregunta de orden concreto sobre la materia que estoy abordando, tendré el mayor agrado en concedérsela.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (Don Patricio).— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO.— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DUEÑAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Señor Ministro, el Honorable señor Dueñas le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— He concedido una interrupción al Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, celebro mucho que se plantee este problema de la inconstitucionalidad del proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo, pero lamento que el señor Ministro incurra en una contradicción. Decía, en primer lugar, que éste no es un proyecto de facultades extraordinarias y si no es de facultades extraordinarias, consecuencialmente no sería inconstitucional. Pero, sí sería inconstitucional un proyecto de facultades extraordinarias. Lo que quiere decir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Lo que quiere decir, señor Presidente, que si a este proyecto de facultades extraordinarias lo llamamos "normativo", no lo sería. O sea, es cuestión de cambiarle la etiqueta al envase para que no sea inconstitucional.

Invoca, el señor Ministro como antecedentes jurídicos, lo preceptuado en diversas Constituciones modernas, naturalmente más avanzadas que la nuestra, como las de Italia, de la República Federal Alemana y de la Quinta República de Francia. Esto quiere decir que dentro de la evolución del Derecho Constitucional en otros países se ha establecido como norma el otorgamiento de facultades al Ejecutivo, en determinadas circunstancias.

Nuestro régimen constitucional, democrático, republicano y representativo se fundamenta, volviendo muy atrás en el aspecto de la Historia Jurídica en el tratado de Montesquieu "El Espíritu de las Leyes". Esta obra señala claramente las facultades de cada Poder del Estado, sancionado con la máxima de que "el poder limita al poder".

De manera que sería absurdo pensar de que por el hecho que se denomine de una forma determinada a un proyecto de ley que vulnera la Constitución Política del Estado, aquél no sería inconstitucional.

El señor Ministro de Justicia argumenta que el número sexto del artículo 36 de la Constitución Política de 1833, contemplaba una disposición que autorizaba al Presidente de la República para que en determinados casos dictara ciertas leyes. Es así como en virtud de este precepto se dictaron en tiempo del Presidente don Manuel Montt las llamadas "Leyes Marianas". Esta disposición del artículo 36 de la Constitución de 1833 fue modificada en el año 1874 y con posterioridad vino la reforma constitucional del año 1888.

Pero, no olvidemos que la República recuerda el amargo precio que se pagó en el baño de sangre de la Revolución del 91...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor Ministro de Justicia reclama su derecho para continuar sus observaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¡Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Quiero hacer presente a la Sala que he manifestado a la Mesa el deseo de recuperar el uso de la palabra, porque el Honorable señor Hurtado, don Patricio ha tergiversado en realidad mis palabras, lo reconozco, sin ninguna intención.

Jamás he sostenido en este recinto que este proyecto de ley, en el supuesto de que fuera delegatorio de facultades, fuese inconstitucional. Por el contrario, la argumentación que hacía, que fue interrumpida por el Honorable señor Hurtado, don Patricio, tendía precisamente a establecer que aún en el supuesto de que este proyecto hubiera sido delegatorio de facultades, habría correspondido a una práctica parlamentaria invariable desde el año 1927 a la fecha y que constituye una costumbre, fuente del derecho constitucional.

El señor DIEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Y si he pedido recuperar mi derecho es porque el Honorable Diputado, en realidad, comenzó a extenderse en otros conceptos, algunos de los cuales, incluso, ya habían sido expresados por el Ministro que habla.

Esto me revela que, no obstante mi mejor disposición para atender toda clase de interrupciones, a veces éstas resultan contraproducentes, porque se producen precisamente cuando los señores Diputados que las formulan no han escuchado todavía, en toda su extensión, cuál es el sentido, cuál es la intención y cuál es el alcance de los argumentos que se están haciendo valer.

Por tal motivo, recupero mi derecho y solicito que sea respetado en adelante, sin perjuicio de que, al final de mi intervención en el debate estaré, por cierto, gustosamente llano a contestar todas las preguntas que los señores Diputados deseen formularme.

El señor DIEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— El señor Ministro acaba de manifestar que no desea ser interrumpido hasta el término de su exposición, Honorable Diputado.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Por lo demás, oportunamente demostraré que la preocupación del Honorable Diputado señor Hurtado alrededor de este problema de la delegación de facultades, parece que en realidad no lo hubiera entendido o compartido en la misma forma su Partido, porque incluso, gran parte de las disposiciones del contraproyecto del Partido Demócrata Cristiano son típicamente delegatorias de facultades.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite una interrupción sobre este punto, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — Continúo, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA. — Ruego al señor Ministro se sirva concederme una interrupción sobre el punto a que ha hecho referencia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Oportunamente haré la cita correspondiente de los artículos pertinentes del proyecto del Partido Demócrata Cristiano que demuestran que, en realidad, aceptan la delegación de facultades en el Presidente de la República.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite una interrupción sobre esa alusión, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en el análisis de esta evolución constitucional, llegaba a la época de la dictación de la Constitución Política del Estado, el año 1925.

El señor FUENTEALBA.— ¡Es poco serio!

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Fuentealba, el señor Ministro ha manifestado que procederá a conceder interrupciones al término de sus observaciones.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— La verdad es que la Carta Fundamental que nos rige no contiene ninguna disposición explícita relativa a la delegación de facultades por parte del Congreso. Si la Constitución Política del Estado prohibiera, en forma explícita, la delegación de facultades por parte del Congreso, es evidente que este problema no habría podido ser discutido.

Es efectivo, señor Presidente, que el Presidente don Arturo Alessandri Palma, con esa visión de estadista extraordinario que lo caracterizaba, formuló en la Subcomisión de Reforma una indicación, a fin de que se facultara al Congreso Nacional para permitir al Presidente de la República legislar, con sujeción a ciertas bases o normas generales, como lo es también que esa indicación fue retirada por su autor, en razón de que no encontró acogida entre los miembros de la Subcomisión. El hecho es efectivo, quedando, incuestionablemente, podría decirse, como manifestación del espíritu de la Carta Fundamental vigente. Pero tan cierto como eso es el hecho de que no existe en la Constitución de 1925 una sola disposición explícita que prohiba o permita esta delegación de facultades. Y tanto es así, señor Presidente, que veamos cuál ha sido, entonces, la aplicación práctica que el Parlamento ha hecho de la Constitución Política, desde 1925 hasta la fecha.

Noten Sus Señorías que desde esa fecha hasta 1962, en realidad, puede decirse que no ha habido Gobierno que no haya solicitado este tipo de facultades; que no ha habido Parlamento que no las haya concedido y que no ha habido partido político que no las haya apoyado, sea que ahora militen en la Oposición o en la combinación de Gobierno. Y no ha habido tampoco Tribunal alguno que no haya aplicado en Chile los correspondientes decretos con fuerza de ley.

¡Esa es una realidad, señor Presidente, de la cual no puede prescindir este Parlamento!

Voy a permitirme citar algunas de las disposiciones legales que, desde 1927 a esta parte, han autorizado al Presidente de la República, con mayor o menor extensión, para ejercer estas facultades extraordinarias.

La primera ley dictada, en orden cronológico, fue la Ley N.o 4.113, promulgada el 25 de enero de 1927. Constaba de diecinueve artículos permanentes y uno transitorio y concedía facultades administrativas y económicas al Presidente de la República de esa época, don Emilio Figueroa, facultades que posteriormente fueron ampliadas por la Ley N.o 4.156, de 5 de agosto de 1927, dictada durante la primera Administración de don Carlos Ibáñez del Campo y cuyo artículo 1.o...

El señor NARANJO.— ¡Había confianza en él!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No creo que hubiera mucha confianza, puesto que a los pocos años —como Sus Señorías lo saben— fue derribado. Además, el Parlamento, en realidad, no fue elegido democráticamente en 1930.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— El artículo 1.o de la ley que he mencionado, señor Presidente, establece que, con el fin de reducir los gastos públicos, se autoriza al Presidente de la República para reorganizar los servicios de la Administración Pública, fijando la planta y los sueldos del personal y las funciones o atribuciones de orden administrativo que le corresponden. En virtud de esa ley...

El señor VALENTE.— ¿Cuál fue la opinión del señor Jorge Alessandri en esa época?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Voy a referirme precisamente a ese punto, Honorable Diputado; pero lo voy a hacer en su oportunidad.

Si olvidara hacerlo, le ruego a Su Señoría recordármelo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Ministro, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— En virtud de las leyes N.os 4.113 y 4.156, se dictaron alrededor de cuatrocientos decretos con fuerza de ley. Entre ellos, se dictaron el decreto con fuerza de ley N.o 2.925, de 30 de diciembre de 1927, que creó la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado; el decreto con fuerza de ley N.o 3.091, de 9 de mayo de 1927, que organizó el Ministerio del Interior; el decreto con fuerza de ley N.o 8.352, de 25 de diciembre de 1927, que estableció el Cuerpo de Carabineros de Chile; el decreto con fuerza de ley N.o 3,565, que creó el Ministerio de Defensa Nacional, en el cual se refundieron el de Guerra y el de Marina; el decreto con fuerza de ley N.o 400 bis, de 26 de marzo de 1927, que creó la Contraloría General de la República; y muchos otros que sería largo enumerar.

Posteriormente, y en el orden cronológico, se dictó la ley N.o 4.659, publicada en el "Diario Oficial", de 24 de diciembre de 1929, que en su artículo 1.o autoriza al Presidente de la República para continuar y dar término a la reorganización administrativa y técnica de los servicios educacionales, pudiendo, al efecto, fijar planta y sueldos y las funciones, atribuciones y organización económica que corresponde a los diversos servicios. En virtud de esta ley, se dictaron, entre otros, el decreto con fuerza de ley N.o 4.807, de 4 de noviembre de 1929, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, y el decreto con fuerza de ley N.o 5.146, de 14 de noviembre de 1929, que deroga la ley de 9 de enero de 1879, y estatuye sobre educación secundaria y superior.

A continuación, señor Presidente, y con fecha 22 de febrero de 1930, se dictó la ley N.o 4.795, que autorizó al Presidente de la República para dictar el Estatuto Administrativo, disposiciones para la aplicación de la Ley de Reclutas y Reemplazos y todas las medidas necesarias, a fin de incorporar al régimen político y administrativo del país al departamento de Arica. En virtud de esta ley se dictaron, entre otros, los siguientes decretos con fuerza de ley: el N.o 3.010, de 30 de junio de 1930, que fija la escala definitiva y los sueldos de los funcionarios civiles de la Administración Pública; el decreto con fuerza de ley N.o 3.524, de 11 de agosto de 1930, que crea el Ministerio de Agricultura y fija sus atribuciones; el decreto con fuerza de ley N.o 1.559, de 20 de mayo de 1930, que crea, en Santiago, la Corte Marcial.

Enseguida, señor Presidente, —y estoy citando exclusivamente las leyes más importantes que tuvieron carácter delegatorio—, debo referirme a la ley N.o 4.945, de 6 de febrero de 1931, que concedió facultades extraordinarias al Presidente de la República. En ella se dispuso que los decretos que se dictaran en uso de tales facultades, llevarían, además de la firma del Ministro respectivo, la del Ministro de Hacienda. Esta ley es de una amplitud extraordinaria, porque en su artículo 1.o autorizó al Presidente de la República para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo y económico que exigiere la buena marcha del Estado. En virtud de esta ley se dictaron, entre otros, el decreto con fuerza de ley N.o 226, de 15 de mayo de 1931, que aprobó el Código Sanitario; el decreto con fuerza de ley N.o 228, de la misma fecha, que modificó el Código de Justicia Militar; el decreto con fuerza de ley N.o 244, que aprobó la Ley General de Servicios Eléctricos; el decreto con fuerza de ley N.o 271, que modificó la Ley de Impuesto a la Renta; el decreto con fuerza de ley N.o 280, que aprobó el Estatuto Orgánico Universitario, y el decreto con fuerza de ley N.o 340, que legisló sobre Asociaciones de canalistas.

Y así, señor Presidente, llegamos a la época de la dictación de la ley N.o 7.200, de 21 de julio de 1942, que concedió facultades de carácter administrativo y económico al Presidente don Juan Antonio Ríos. Por esta ley se facultó al Presidente de la República, entre otras materias, para fijar el texto definitivo del Estatuto Administrativo; para fijar y modificar la fecha de pagos de los diversos impuestos y contribuciones fiscales y municipales; para establecer el procedimiento administrativo adecuado para su expedita y correcta percepción. Se le autorizó, además, para que durante ese año pudiera refundir y coordinar servicios públicos e instituciones fiscales y semifiscales que desempeñaran funciones similares, y también para fijar la dependencia de estos organismos respecto de cada Ministerio.

Es interesante recordar también alguna de las opiniones que se vertieron en el Senado y en la Honorable Cámara a propósito de la discusión del proyecto de ley que más tarde se convirtió en la ley N.o 7.200. Voy a tratar de ser lo más breve en las citas que daré a la Honorable Cámara.

Por ejemplo, el actual Senador, mi estimado amigo don Radomiro Tomic, entonces Diputado, expresó textualmente en esta misma Sala: "Mientras nosotros podamos cautelar el derecho fijado por la Constitución, yo creo que debemos ser muy largos, muy generosos, muy dilatados en esto de conceder medidas extraordinarias para hacer frente a una situación también extraordinaria".

El ex Senador, que en paz descanse, quien fue también mi amigo, don Elías Lafferte, representante del Partido Comunista, expresó en el Honorable Senado, en la sesión séptima extraordinaria del 5 de mayo de 1942: "Como en estos momentos se trata de votar sobre la idea de legislar, votaremos afirmativamente. Nuestro partido considera que se deben dictar por el Parlamento las medidas necesarias para afrontar los problemas que crea la guerra. Estas me-

"Por costumbre constitucional —escribe Duverguer— entendemos toda creación o modificación de una constitución que no es la obra de un órgano regularmente investido del poder constituyente. Leyes ordinarias, actos administrativos, simples prácticas gubernamentales pueden dar nacimiento a una costumbre constitucional."

Más adelante expresa: "La costumbre tiene valor jurídico para el profesor inglés Lorimer, citado por Barros Jarpa en sus apuntes de Derecho Internacional Público. La costumbre tiene un gran valor porque no ha existido una costumbre que haya errado y, en cambio ha habido muchas leyes que han errado completamente. "La costumbre —escribió René Capitant—, es la conciencia y la voluntad nacional, y si la nación es soberana, ella es el poder constituyente supremo.

Las costumbres influyen en el derecho desde distintos puntos de vista y según ello pueden ser clasificadas en: según ley, contra ley y fuera de ley.

Desde el aspecto constitucional, las costumbres que nos ofrecen mayor interés, son aquellas que aparecen en el silencio de la ley escrita, creando derecho. El ejemplo más notorio lo encontramos en las prácticas que aumentaron el parlamentarismo clásico contemporáneo.

A semejanza de Inglaterra los países que se proveyeron de ese sistema de gobierno lo basaron exclusivamente en la observancia reiterada de prácticas políticas, con la intención de que valieran como normas positivas.

Así, la Francia de la Tercera República, fue modelada por las leyes constitucionales de 1875, que ninguna disposición consultaban al respecto; se transformó en un gobierno parlamentario; así, la Italia de la monarquía liberal de pre-guerra; vio nacer y desarrollarse, de idéntica forma: su régimen parlamentario. Asimismo, nuestro sistema de gobierno nacido en 1891, tuvo como principal sustento las prácticas políticas de la fiscalización y censura a los Ministros.

Enseguida, la costumbre influye en la rectificación y violación del derecho escrito: la costumbre contra legem.

Entre las tendencias políticas contemporáneas ha adquirido gran resonancia aquella que propende a vigorizar la potestad del órgano ejecutivo y a proveerlo de facultades legislativas.

La mayoría de las constituciones prohiben tácitamente la delegación de la función legislativa; ello, no obstante, mediante prácticas reiteradas se ha generalizado la costumbre de aceptar delegación; y el mundo en la actualidad, tiene una abundante formación de Decretos con Fuerza de Ley o leyes delegadas.

Señor Presidente, estos antecedentes nos llevan necesariamente a la conclusión inequívoca de que el Congreso chileno ha aceptado, como práctica parlamentaria, a través de cerca de 40 años de vida institucional, el otorgamiento de facultades extraordinarias, con mayor o menor extensión, al Presidente de la República. Estas facultades, reitero, han sido solicitadas por casi todos los gobiernos que nos han regido en esta época, aceptadas por los parlamentos que se han sucedido desde 1925 hasta la fecha y apoyadas por todos los partidos políticos y por sus más importantes personeros, sea que hoy militen en la Oposición o en el Gobierno. Finalmente, estos decretos con fuerza de ley han sido aplicados a diario por nuestros Tribunales de Justicia, y modificados o derogados también, muchas veces, por otros Parlamentos.

En consecuencia, señor Presidente, este problema de delegación de facultades que se ha traído a colación en esta Sala constituye, y esto es un hecho incuestionable e incontrovertible, una práctica parlamentaria que, como tal, es fuente del derecho constitucional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Decía, señor Presidente, que el proyecto que en estos momentos considera esta Honorable Cámara no es una iniciativa delegatoria de facultades.

Se le ha denominado ley normativa solamente como una manera de expresar que se limita, como corresponde, por lo demás, en su esencia a la ley, a expresar los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico sobre el cual estatuye, dejando entregado a la potestad reglamentaria del Presidente de la República el desarrollo, el relleno de estos conceptos, el detalle de los mismos, su aplicación.

Esta iniciativa responde en este sentido, a lo que filosóficamente debe ser la ley: una norma de carácter general destinada al bien común que no deba ser casuista ni reglamentaria.

La expresión o el concepto de ley normativa no es una invención de este Gobierno. En cierto modo, puedo afirmar que nació en el seno mismo del Parlamento como una reacción, precisamente contra esa práctica reglamentaria que implicaba una delegación de facultades por parte del Congreso Nacional en el Ejecutivo, y como una reacción también —reconozcámoslo hidalgamente— contra un vicio frecuente en que venía incuriendo nuestro legislador, cual era el de dictar leyes casuistas y extraordinariamente reglamentarias.

No hay ninguna disposición constitucional, señor Presidente, que señale el límite entre la potestad legislativa y la potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria no reconoce otra limitación que la Constitución Política del Estado y la ley. Pero no hay en la Carta Fundamental, ni podría haberlo, tampoco en ley alguna, una disposición que señale el límite entre una y otra potestad. Este límite queda entregado por entero al buen sentido de los Poderes Públicos.

Señor Presidente, yo me atrevería a decir que esto que ahora hemos denominado "ley normativa", no es otra cosa que una ley común y corriente, pero que se limita a legislar sobre lo esencial. Honorable Cámara, si nos remontamos un poco, podemos recordar, precisamente, las disposiciones del Código Civil, que es la obra más erudita y sabia de nuestro gran jurista, don Andrés Bello.

Su Señorías recordarán, por ejemplo, que el Código Civil, en materia de propiedad inscrita, se limita única y exclusivamente a expresar los conceptos fundamentales y a decir que la tradición de los derechos reales se hará por medio de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Y en su artículo número 695, don Andrés Bello dejó entregada a la potestad reglamentaria del Presidente de la República la organización de esta oficina pública en la cual descansa toda la propiedad inmueble de Chile.

Es así como ese Reglamento del Conservador de Bienes Raíces estatuye sobre los títulos que pueden y deben inscribirse, sobre los libros que debe llevar el Conservador, sobre la forma de efectuar las inscripciones y las solemnidades de las mismas y muchos otros aspectos que ese jurista estimó que caben perfectamente dentro de la potestad reglamentaria.

Acercándonos a nuestra época contemporánea, quiero afirmar en la Honorable Cámara que este concepto de ley normativa no es sino una manera de denominar lo que en esencia debe ser la ley y que esta concepción jurídica puede de decirse que nació en el propio Parlamento chileno, en el seno de una de sus Comisiones Técnicas, la de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas. En efecto, precisamente, al considerar las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, el proyecto de ley que más tarde habría de convertirse en la Ley N.o 7.200, iniciativa que era en su texto primitivo esencialmente delegatoria de facultades, esas Comisiones buscaron una fórmula, una ecuación justa que, encuadrando dentro de la Constitución Política del Estado permitiera al Congreso ejercer su potestad legislativa, en toda la parte útil de su extensión, y a la vez, permitiera al Presidente de la República ejercer su potestad reglamentaria.

Es así como el informe de esas Comisiones, que hicieron suyo el de una Subcomisión designada especialmente al efecto, dice textualmente lo siguiente:

"El Congreso Nacional dictará una ley que contendría sólo el enunciado y las líneas generales, así como los detalles esenciales de los problemas que el Gobierno desea o debe encarar y de la manera de hacerlo, y dejaría entregada a la potestad reglamentaria del Presidente de la República la tarea de complementarlos, rellenándolos, dentro del marco estricto de las definiciones y limitaciones hechas por el Congreso, con todas las disposiciones adjetivas o secundarias que fueran menester para llevar a la práctica la solución o la medida autorizada".

"La ley en cuestión sería en todo igual a cualquiera otra de las leyes que dicta el Congreso Nacional, salvo solo una diferencia: sería menos casuista y reglamentaria de lo que, por lo general, lo son y han sido las leyes entre nosotros modalidad muy propia de ellos y que no siempre las favorece.

"Esta fórmula salva intactos los fueros del Congreso, que no abdica ninguna de sus facultades ni deja de mano ninguna de sus prerrogativas, puesto que al permitirle que señale las materias e indique, a propósito de cada una, el aspecto afectado, la finalidad que debe perseguirse al hacerlo, el medio, forma, extensión y condiciones en que puede o debe serlo, hace que el Congreso ejercite cabalmente su potestad de legislar en toda la parte más útil de su extensión.

"La solución que proponemos al Honorable Senado favorece, por otra parte, el punto de vista del Ejecutivo, pues al delinear en un solo cuerpo de ley, inspirado en un criterio único, la manera de tratar problemas que afectan a un mismo tiempo, diversas instituciones o actividades, se le hace posible proceder simultáneamente respecto de todos ellos con la celeridad y soltura que echa de menos en su Mensaje.

"En suma, la fórmula que nos permitimos recomendar armoniza las necesidades actuales del país con los anhelos del Gobierno y las normas fundamentales del régimen político que vivimos".

Más tarde, el problema se planteó también en el Honorable Senado y en la Honorable Cámara, con motivo del proyecto de ley que más adelante se convirtiera en la Ley N.o 11.151. En esa oportunidad, las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia, y de Hacienda, correspondiéndome entonces el alto honor de ser secretario de la primera de ellas, abordaron el problema constitucional en la siguiente forma: "El Congreso no desconoce, en manera alguna, las circunstancias muy difíciles que en el orden económico vive el país, pero en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus más elementales deberes, reclama para sí la parte de responsabilidad que le cabe en la solución de estos graves problemas, y está deseoso de prestar al Gobierno toda la cooperación que fuera menester.

"Y si es celoso en defender la potestad legislativa que le confió la nación soberana y la Constitución del Estado, se adelanta, por su parte, a reconocer el derecho que le asiste al Presidente de la República para ejercer su potestad reglamentaria y a través de ella, administrar el Estado y dar cumplimiento a las leyes de la República.

"Esta potestad reglamentaria emana de nuestra Constitución Política y se encuentra sancionada en sus artículos 60.o, 71.o y 72.o, N.o 2.

"Los dos primeros establecen que al Presidente de la República, Jefe Supremo de la nación, le está confiada la administración y gobierno del Estado; y el tercero, reconoce, entre sus atribuciones especiales, la de dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes.

"Pero esta potestad reglamentaria tiene tres limitaciones perfectamente claras: primera, la Constitución, dentro de la cual deben encuadrarse los actos de los Poderes Públicos y de todas las personas a quienes obliga: segundo, la ley, puesto que el decreto o reglamento tiene precisamente por finalidad proveer a su ejecución y, en consecuencia, no puede ir más allá de los términos de la ley que cumple; tercero, los asuntos que, en conformidad a nuestra Carta Fundamental, deben ser necesariamente materia de la ley y que están señalados en los artículos 44.o y otros de ella.

"Así como el Ejecutivo no puede ni debe absorber la potestad legislativa, no es conveniente tampoco que el legislador se introduzca en el campo de la potestad reglamentaria; y, si queremos ser sinceros, debemos reconocer que éste ha sido un vicio o defecto frecuente en la legislación de los últimos años.

"La ley, como norma de conducta dirigida al bien común, por su esencia debe ser general y sólo contener las bases fundamentales del ordenamiento jurídico, dejando a la potestad reglamentaria el disponer lo necesario para su conveniente ejecución.

"Podemos decir con Portales que la ley fija a grandes rasgos las máximas generales del Derecho.

"Esta es, precisamente, la característica del proyecto de ley que tenemos el honor de proponer a vuestra aprobación y que fue cuidadosamente elaborado por una Subcomisión designada al efecto e integrada por los Honorables Senadores señores Rettig, Alessandri, Aldunate, Frei y Opitz, quien fue reemplazado en las últimas sesiones de la Subcomisión, por el Honorable Senador señor Faivovich".

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Hasta qué hora va a hablar el señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Y como la Honorable Cámara tendrá interés en conocer la opinión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Ministro? Debo hacer presente a los señores Diputados que el artículo 133.o del Reglamento de la Corporación establece que los Ministros y el Diputado Informante, no están sujetos a limitación de tiempo durante la discusión de un proyecto, Honorables Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pero a la vez tenemos otro inconveniente, señores Diputados. No podemos usar de la palabra durante una votación, en conformidad con el Reglamento; y muchas veces Sus Señorías, al fundar su voto, formulan críticas al Gobierno o al proyecto de ley que ha presentado. Incluso, a veces —y me siento en el deber de señalarlo en esta ocasión en la Honorable Cámara— Sus Señorías impiden que los Ministros puedan proporcionar algunos antecedentes que puedan ser útiles a los propios señores parlamentarios en las resoluciones que van a adoptar respecto a determinada indicación.

Continúo, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, no quiero dejar de referirme al informe evacuado por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia, y de Hacienda de esta Honorable Cámara, con relación al mismo proyecto que se convirtió en la Ley N.o 11.151.

Dice así: "Las circunstancias de tener esta Cámara el carácter de revisora evitará la necesidad de formular muchas consideraciones que fueron debatidas ampliamente en el Honorable Senado y que son conocidas por los señores Diputados, que han seguido con interés la discusión de este proyecto.

"La cuestión constitucional, relacionada con la delegación de facultades, no fue considerada en toda su extensión por vuestras Comisiones Unidas, por la razón indicada anteriormente, es decir, porque había sido tratada ampliamente en el Honorable Senado. Sin embargo, es preciso dejar testimonio que se formularon reparos en este aspecto, pero que, en general, vuestras Comisiones aceptan la tesis que se ha sostenido en otras oportunidades en que el Parlamento ha aprobado leyes de esta naturaleza.

"En efecto, la ley, por su esencia, debe contener las normas generales destinadas al bien común, y es el Presidente de la República, en uso de la facultad reglamentaria que establece la Constitución Política, quien debe dictar las normas de aplicación para cada caso en particular.

"La presente ley contiene, pues, todas estas normas generales e, igualmente, los detalles principales de las materias que el Gobierno debe resolver de acuerdo con ella. En síntesis, se trata de autorizaciones específicas y no de delegación de facultades, y, además, éstas implican un mandato para fines de índole administrativos.

"Con relación a la exigencia del N.o 5 del artículo 44.o de la Constitución Política del Estado que dispone que sólo por ley se pueden crear o suprimir empleos, ésta es la ley general que los crea o suprime, y es el Presidente de la República quien se limitará a cumplir con el mandato legislativo".

Finalmente, señor Presidente, creo oportuno citar en esta Honorable Cámara la opinión del actual Senador señor Humberto Enríquez, entonces Diputado Informante, en esta Honorable Cámara, del proyecto de ley que se convirtió más tarde en la Ley N.o 13.305. Esta opinión llevará a la Honorable Cámara a la convicción de que esta concepción de la ley normativa, en realidad, corresponde a lo que en su esencia es y debe ser una ley: norma de carácter general destinada al bien común, dejando al Presidente de la República, a través de su potestad reglamentaria, el desarrollo de los conceptos esenciales que contiene en su aplicación.

Dice el Honorable Senador, cuya opinión me merece el más profundo respeto: "A primera vista, este Título, que confiere facultades administrativas, podría llamar a alarma, pensando que se trata de facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República. En el fondo, no hay tal y, según he sido informado, el Presidente de la República habría expresado que no quería facultades extraordinarias que significan delegación de facultades del Congreso Nacional en el Ejecutivo y que hicieran necesaria la dictación de decretos con fuerza de ley, pero sí que se le otorgaran facultades administrativas simplemente de un tipo tal que le permitieran, dentro de su potestad reglamentaria, poner orden dentro de la Administración Pública y racionalizar diversos servicios".

Más adelante expresó: "Señor Presidente, ya he manifestado cuál es el alcance de las facultades extraordinarias. Estamos en el primer trámite constitucional del proyecto.

Personalmente, no soy partidario de ninguna delegación de atribuciones, y creo que, para el segundo informe, habrá de buscarse la solución compatible que permita al Congreso Nacional cumplir con sus tareas legislativas, otorgando pautas concretas y generales, a fin de que el Poder Administrador remedie, por la vía de la potestad reglamentarias las numerosas deficiencias que existen en nuestra Administración. No podemos extremar la nota en un sentido u otro, pero sí debemos observar y respetar escrupulosamente la Constitución y las leyes, y ser una garantía para todos los servidores del Estado".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— En consecuencia, este concepto de ley normativa, que no hace sino responder a lo que en su esencia es y debe ser una ley común y corriente, no puede decirse que constituya una invención del Ejecutivo, sino que es un concepto que nació, precisamente, en el Parlamento como una reacción, por una parte, contra la práctica parlamentaria, invariable, de hacer delegaciones de facultades en mayor o menor extensión en el Ejecutivo, y, por otra parte, como una reacción contra el vicio frecuente en que venían incurriendo nuestros legisladores de dictar leyes demasiado casuísticas y reglamentadas.

La iniciativa pendiente en esta Honorable Cámara y que a través de indicaciones en el seno de las Comisiones hemos perfeccionado para acentuar este carácter de ley común y corriente, que contempla conceptos esenciales, no es sino una ley que denominamos normativa sólo para destacar que se limita a contener los conceptos esenciales del ordenamiento jurídico, con arreglo a los cuales el Presidente de la República ejercerá su potestad reglamentaria.

Y ahora, señor Presidente, me referiré a la aparente contradicción que se ha señalado con tanto énfasis por algunos Honorables señores Diputados y en la cual habría incurrido en el año 1927 el entonces Diputado don Jorge Alessandri Rodríguez, actual Presidente de la República..

Es efectivo, señor Presidente, que el Honorable Diputado de esa época, objetó, y enérgicamente, los términos del proyecto de ley que se convirtiera...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Bueno, ¿tienen o no interés los Honorables Diputados en que me refiera a la materia que les preocupa?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Decía, señor Presidente, que en 1927, el entonces Diputado, señor Jorge Alessandri, objetó, efectivamente, por considerarlo inconstitucional, el proyecto que habría de convertirse enseguida en la Ley N.o 4.156.

En su caso y en esa época, Honorable Cámara, declaro, en este momento, que el Ministro que habla, habría hecho exactamente lo mismo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Y no sólo por razones de orden político, sino también por razones de orden jurídico, puesto que en esa época aún no existía la práctica parlamentaria creada con posterioridad por los señores Diputados y Senadores a través de numerosas leyes y durante casi cuarenta años de interpretación de la Constitución Política, porque, precisamente, la Ley N.o 4.156 fue la primera ley que el Parlamento dictó y en la cual encontramos delegación de facultades. Y, en segundo lugar, porque se trataba de una ley esencialmente delegatoria de facultades y no como el proyecto de ley que ahora considera la Honorable Cámara y que hemos denominado normativo, sólo, insisto, para destacar que en él se contienen los conceptos esenciales de la reforma agraria, que habrán de aplicarse a través de la potestad reglamentaria que corresponde al Presidente de la República.

En consecuencia, señor Presidente, la contradicción es aparente, porque existen dos nuevos antecedentes fundamentales: primero, la práctica parlamentaria invariable durante cerca de cuarenta años, creada, precisamente, por Sus Señorías, por todos los Partidos Políticos que integran esta Honorable Cámara. Y luego, el hecho de que en esa época se encontraba el Honorable Diputado señor Jorge Alessandri frente a un proyecto de ley de delegación de facultades, y hoy, nos encontramos frente a un proyecto de ley que contiene, repito, los conceptos esenciales, con arreglo a los cuales el Presidente de la República habrá de ejercer su potestad reglamentaria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Señor Ministro de Justicia, Su Señoría manifestó durante el desarrollo de su discurso que aceptaría que se le formularan preguntas. Pues bien, el Honorable señor Hurtado, don Patricio, le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con todo agrado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— El señor Ministro de Justicia, a través de su extensa exposición, ha justificado lo que nosotros hemos sostenido desde el comienzo, esto es, que estamos en presencia de un proyecto de facultades extraordinarias.

Yo diría, sin pecar de exagerado, que la mayor parte del discurso del señor Ministro, tal vez el noventa por ciento, ha tenido por objeto citar precedentes, según los cuales el Congreso Nacional y algunos de sus personeros más destacados han aceptado, en determinadas oportunidades, la delegación de facultades.

Sostuvo el señor Ministro que, en virtud de que la costumbre constituía derecho en materia constitucional, era evidente que el Congreso Nacional podía despojarse de sus atribuciones para cedérselas al Presidente de la República.

En consecuencia, la exposición del señor Ministro de Justicia nos permite concluir que él también está convencido de que estamos en presencia de un proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, cualquiera que sea el nombre con que se bautice esta iniciativa legal.

Debo hacer presente que, a mi juicio, el señor Ministro, y esto lo digo con todo respeto, a pesar de haber hecho una documentada exposición, ha caído en algunas contradicciones, en materia de derecho, que yo considero graves.

El señor Ministro sostiene que la costumbre constituye derecho en materia constitucional. Dicha opinión, que él ha avalado con citas de algunos tratadistas, me parece muy discutible. Tan discutible es, que hay tantos o más tratadistas que los que él ha citado, que opinan lo contrario...

Podemos establecer a este respecto, como lo dijera en una oportunidad pasada mi Honorable colega señor Fuentealba, en un documentado discurso en este mismo hemiciclo.

Dijo mi Honorable colega que en nuestro Derecho Constitucional sólo puede tener cabida la costumbre que suple, complementa o interpreta la falta, insuficiencia u obscuridad de la norma constitucional, pero con una limitación, siempre que esa costumbre tenga la necesaria correspondencia con los principios fundamentales de la Constitución Política.

Y el Honorable señor Fuentealba...

Varios señores DIPUTADOS. Eso es un discurso, no es una pregunta.

El señor HURTADO (don Patricio).— Le estoy contestando al señor Ministro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Rogaría a los Honorables colegas que tuvieran conmigo la misma deferencia que tuvieron con el señor Ministro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ...el señor Ministro habló durante una hora e hizo citas para fortalecer su argumentación. Ahora yo le quiero contestar...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, ¿podría hacer uso de la palabra?

El señor GALLEGUILLOS (Presidente Accidental)— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, desearía hacer una sola pregunta al señor Diputado don Patricio Hurtado.

¿Por qué, si la costumbre no constituye derecho; por qué, si esta práctica parlamentaria invariable que se ha manifestado en cerca de 40 años de vida institucional de Chile no tiene fuerza legal; por qué, entonces, el Parlamento a través, precisamente, de la modificación de estos decretos con fuerza de ley se la ha reconocido? ¿Y por qué los Tribunales de Justicia a diario han aplicado esas disposiciones?

El señor HURTADO (don Patricio).— Contesto al señor Ministro de Justicia diciéndole que lamento profundamente que parlamentarios que aquí juraron lealtad a la Constitución Política del Estado la hayan violado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Ahora, con respecto a los Tribunales de Justicia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Aquí se están violando los acuerdos de los Comités...

El señor GALLEGUILLOS (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... con respecto a que los Tribunales de Justicia hayan sancionado algunas normas legales...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... me permito decir al señor Ministro, con igual respeto, que tengo algunas dudas sobre la independencia de los Tribunales de Justicia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HURTADO (don Patricio).— Un momento, señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Existe una norma de Derecho Público que dice que, "sólo puede hacerse todo aquello que está permitido por la ley". En consecuencia, no sucede aquí, como en el Derecho Privado, en el que no puede hacerse lo que está expresamente prohibido.

El señor Ministro ha sostenido que no existe en nuestra Carta Fundamental ninguna disposición que prohiba expresamente al Parlamento Nacional delegar sus atribuciones. Quiero decir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor EDWARDS.— Está bueno ya ¡No siga leyendo!

El señor HURTADO (don Patricio).— No estoy leyendo.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 4.o, dice:

"Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo."

En consecuencia, si no existe una norma expresa en la Constitución que faculte al Congreso Nacional para delegar sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República, la ley que conceda estas facultades y que sea aprobada viola la Carta Fundamental.

El artículo 44 de la Constitución Política señala cuáles son las materias que pueden ser objeto de una ley y dice: "Sólo en virtud de una ley se puede..." y viene toda una larga enumeración.

Señor Presidente, el señor Ministro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Los Diputados de la Derecha gritan, porque no tienen razón.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Deseo recuperar mi derecho, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Hurtado, el señor Ministro reclama el uso de la palabra.

El señor HURTADO (don Patricio).— Que me deje terminar estas observaciones, señor Presidente. Al señor Ministro le gusta hablar solo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... Y nosotros, en defensa de nuestros derechos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Qué gran destino ... ...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Hurtado! Ruego a Su Señoría guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor Schaulsohn pasa a presidir la sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Hurtado, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en razón de que el Honorable Diputado señor Hurtado, no se limitó a formularme preguntas, como lo había manifestado, sino, en realidad, entró a un análisis exhaustivo de sus puntos de vista jurídicos y legales sobre la materia, me veo en la necesidad de recuperar el uso de la palabra y poner término a mis observaciones.

Para ello, sólo quiero manifestarle al Honorable Diputado que, me parece, no fue feliz ni justo cuando hizo el cargo a todos los parlamentarios que han integrado los diferentes Parlamentos desde 1925 hasta la fecha, de haber violado el juramento de respetar la Constitución Política del Estado, porque, entre estos parlamentarios, había muchos de su propio Partido, y porque este cargo, inclusive, alcanza a los actuales parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, colectividad política que me merece respeto y consideración. Por esta razón, protesto contra el cargo que formuló el Honorable Diputado señor Hurtado.

Digo que ese cargo alcanza...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Hurtado, don Patricio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ... incluso a los actuales representantes parlamentarios democratacristianos, porque el anteproyecto presentado por su Partido, precisamente en muchos de sus artículos implica una delegación de facultades, como que su artículo 3.o comienza autorizando al Presidente de la República para que dicte Decretos con Fuerza de Ley.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio, para poder dirigir el debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Señor Ministro, se me advierte que Su Señoría ha concedido interrupciones.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Sucede que cuando el señor Presidente se encontraba ausente de la Sala, en realidad, manifesté mi propósito de conceder interrupciones al término de mi exposición. Pero, lamentablemente, como lo ha advertido la Honorable Cámara, algunos Honorables Diputados de Oposición, no se han limitado a formular preguntas concretas, sino a hacer valer planteamientos de orden jurídico, que ya habían hecho valer, oportunamente, en el tiempo del Comité respectivo.

En consecuencia, he terminado mi exposición y creo que le corresponde hacer uso de la palabra al respectivo Comité.

(Continuará)

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

8.—ARRIENDOS BUSCAN

PRIMERO AGOSTO, NECESITO chalet casa o departamento, dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina, patio (sector Ñuñoa), Bilbao, Avda. Grecia. Escribir a P. R. M. Of. 102. Casilla 81 D.
3 al 15|VII 7. Z.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA confortable, agua caliente, con desayuno a persona trabaje afuera, único arrendatario. Edificio Mónaco, Arturo Prat 715, departamento 209, teléfono 95258.
7 al 15|VIII. 8. Z.

PARA INDUSTRIA DOY EN arriendo galpón, oficinas, bodegas, casa habitación, local comercial, 5.000 m2., con quinta frutal plena producción. Riego. Cánon bajo. Sector La Granja. Mac-Iver 22, Depto. 209.
10, 11, 12|7. 8. Z.

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

ESTUCOS, AZULEJOS, YESO, pintura. Sergio Alvarez. Fono número 86966.
8, 9 y 10|VII. 10. Z.

ARREGLO TECHUMBRES REparaciones en general. Maestro Veroiza. Fono 95025.
10, 11, 12|7. 10. Z.

REPARACIONES EN GENERAL de casa. Pinturas, yeso, albañilería, techumbres, etc. Maestro Veroiza. Fono 95025.
10, 11, 12|7; 10. Z.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie CC-2893179, cuenta N.o 959, Banco Panamericano, Suc. Independencia, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
11|VII. 14. O.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juana Roepke Teichelmann a Jertrudis María Luisa, Ilse Melita Sofía, Luis Cristiam Gustavo y Ernesto Augusto y Ursula Juanita Gustavina Rudloff Roepke.— Secretario.
7, 9 y 10|7. 14. P.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Pablo Jansana Fous a: Juan, Mercedes, Carlos y Elena Jansana Beltrán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elena Beltrán Pérez.
7, 9, 10|7|62 14 P

QUIEBRA SOCIEDAD RAUL RUbilar y Cía. Ltda. Por resolución de 2 de septiembre de 1961, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarada en quiebra Sociedad Raúl Rubilar y Cía. Ltda., comerciante domiciliada en Estrella Solitaria 4211. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El Secretario.
5, 6, 7, 9 y 10-VII-62 14. C.

CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Santiago, presentóse Raúl Ortúzar Montes, agricultor, Eliodoro Yáñez 867, formulando proposiciones convenio preventivo. Juzgado ordenó ponerlas conocimiento Sindicatura Quiebras y hacer saber acreedores residentes territorio república tienen plazo treinta días presentar justificativos sus créditos apercibimiento proseguirse tramitación sin volver a citar ningún ausente. Citó acreedores junta general veinte de agosto próximo a las quince y treinta horas este Tribunal. — Secretario.
5, 6, 7, 9 y 10-VII-62 48 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía concedió al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia don Florencio Eduardo Iglesias, por auto fecha 26 junio último. Inventario solemne bienes practicaré 12 julio próximo, 12 horas. Notario Hacienda Luis Azócar Alvarez, oficio Huérfanos 1046, entrepiso.— Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. C.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Marta Teresa Villalobos Wolff a herederos testamentarios Ernesto Eduardo, Jorge y Eduardo Roberto Panatt Villalobos.— Secretario.
7, 9 y 10|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Rosa Julieta Zarrazín Rault a Nathalie Rose Rault. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas.— Secretario.— 9, 10 y 11|7. 14. P.

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil, Santiago, presentóse Aldon Ceppi Zárate, factor comercio, domiciliado Los Pajaritos 1733, comuna Maipú, en carácter agente y en representación Banco de Chile, Suc. Maipú, mismo domicilio, interponiendo demanda ejecutiva y solicitando se despache mandamiento de ejecución y embargo contra Pedro Rivera Ojeda, agricultor, domiciliado esta ciudad Bulnes 197, 9.o piso y contra codeudora Olga Rivera Ojeda, sin profesión, mismo domicilio, por suma de E° 4.250 intereses y costas, proveniente letra cambio aceptada por Pedro Rivera, a la orden de su representante, girada 26 agosto 1960, noventa días fecha, por suma E° 5.000, reaceptada 26 mayo 1961, venciendo 24 agosto 1961 por E° 4.250, siendo avalada por Olga Rivera Ojeda, cuyas firmas fueron autorizada por Notario, Jaime García Palazuelos. Primer otrosí, solicita no se designe depositario. Segundo otrosí, se guarde documento en Caja de Seguridad. Tercer otrosí, designa patrocinante y confiere poder a Joaquín Larrondo Rencoret, abogado, domiciliado esta ciudad calle Agustinas 1111, Of. 417, inscrip. 2047, patente 666. Designado que fue este Juzgado por Ilma. Corte, proveyó: Santiago, septiembre 25 de 1961. A lo principal, despáchese y a los otrosíes, como se pide. Pape $ 100, N.o 50761. Poblete. Elia Osorio. Mandamiento. Requiérase a Pedro Rivera Ojeda y a Olga Rivera Ojeda, para que en acto intimación pague Banco de Chile, o a quien sus derechos represente suma E° 4.250, intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo bienes suficientes de ejecutados, en conformidad a la ley. Poblete. Elia Osorio. A fs. 9 presentóse Joaquín Larrondo, por Banco de Chile, solicitando que con mérito expediente acompañado, caratulado "Sociedad Matías Rubio con Rivera, Pedro", se notifique a demandado en conformidad art. 54 Cód. Proc. Civil, ya que consta en expediente acompañado que ejecutado no tiene residencia conocida en el país. Juzgado proveyó: Santiago, mayo 26 de 1962. A lo principal, como se pide y efectúese la notificación por medio de tres avisos extractados publicados en "El Diario Ilustrado" y "La Nación", sin perjuicio del de "El Diario Oficial". Armando Arancibia. Elia Osorio. Lo que notifico a Pedro Rivera Ojeda, y lo requiero de pago por suma antes expresada, haciéndole saber que tiene cuatro días hábiles para oponer excepciones, después de publicado último aviso.— Secretaria.
7, 9, 10|7|62 14 P

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Hernán Cortés Araya a Sofía Elvira Cortés Provost. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas.— Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Conforme Art. 189, Código Tributario, Fisco con Deudores Morosos, ejecutivo, notifícase rematóse inmueble San Damiel s|n., propietario Nohelia Boin, rol 2579—9, adjudicándoselo Jorge Valderrama en E° 110, Barrancas, apercibiéndose ejecutado transcurrido plazo dos meses desde publicación último aviso, este Tribunal extenderá escritura de adjudicación.— Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

RUEGO DEVOLVER LIBRETA S.S.S. N.o 44545550, perteneciente a Gustavo Guerra Muñoz. Avisar fono 60181.
8, 9 y 10|VII. 14. P.

CICUTA







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137, Of. 78. Fono 80813.
H|O C GP.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294 Of 42 teléfono 64559

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84884. Horas: 6-8 P. M.
1.o al 31|7. G.P.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ.
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318, Teléfono 88387.
31|7|62 GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Of. 916, Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204, Teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745.
H|O-C

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidad Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X Consulta: República 68. Santiago. Teléfonos 94092—465451. Atención de 4 a 7
16|XII.— GP.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177 Fono N.o 86762

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 35912.
H. O. G P

Dr. ERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Serrano N.o 333. Fono 382268.
6|12|62 G. P.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3—7, Huérfanos 2084.
15|VII — GP.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68828.
H|C—C.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068 Oficina
31|7 G.P.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza.
31|7 G.P.

PROF. BAILES

BAILES ESPAÑOLES
MARIA MONTIJO
Martes, jueves 6 a 8. Eduardo Castillo 2432. Sábado 3 a 5, Compañía 1340. Teléfono 95258.
7 al 6 VIII. G|P.

MECANICA DENTAL

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas
CARLOS RAKOS
Monjitas 779 — Tercer piso.
31|7 G.P.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por AHUMADA 312. Teléfono 67378.
31|7 G.P.

ENFERMERAS UNIVERSITARIAS

CLINICA DE ENFERMERIA
Atendida por Enfermeras Universitarias.
Nebulizaciones, aplicaciones de luz ultravioleta, cateterismo vesical, inyecciones, sondeos, curaciones, control de presión arterial y todo tipo de tratamientos de enfermería. Horario: lunes a viernes, de 17.30 a 20.30 horas. Huérfanos 714, oficina 117 (entrepiso). Teléfono 483926.
1.o al 31|7. G.P.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. G.P

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque 1392105, Banco Italiano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LAS libretas N.o 916200, del Banco del Estado, perteneciente a Félix Arturo Rojas Rojas, y N.o 114301 de Rosa A. Rojas Carreño, quedan nulas por haberse dado aviso.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

EXTRAVIADOS CHEQUES N.o 1701748, 1701749., 1701750 (Serie A-H), de la Cta. Cte. 6195, del Banco del Estado (matriz), se avisa que quedan nulos y sin efecto.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

RUEGO DEVOLVER LIBRETA S.S.S. 85195550. de Rosendo Santiago Alvarez. San Isidro 1570-A. o Peñalba, Ahumada 268.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución tres julio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Roberto Jesús García Rojas a Luis Raúl y Jorge Rojas Acevedo.— El Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticinco junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Rosa Olea Moreira viuda de Guzmán a Regina Guzmán de Jacome y Cristóforo Guzmán Olea.— El Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Hortensia Lopetegui Reyes, a José Fernando, María del Carmen, Teodoro, Rosa, Eliana, Isabel del Carmen y Guillermo José Gornaz Lopetegui.— Secretario.
10-11-12-VII-62-14-P

SOLICITUD MERCED DE AGUA subterranea.— Enrique Labbé Balharry, propietario de la hijuela Los Culenes, de la hacienda Lipangui, al señor Intendente de la Provincia, respetuosamente expone: Deseo constituir una merced de agua subterránea de 300 Lts.|seg., de ejercicio permanente y continuo, de la napa del sistema hidrográfico del Río Lampa, ubicada en la comuna de Lampa del Departamento de Santiago. Las aguas se usarán en el regadío de 300 hectáreas del predio agrícola citado y serán conducidas por canales a tajo abierto hasta el lugar de su aprovechamiento, sin necesidad de imponer servidumbre de ninguna especie. Las obras de captación consistirán en tres pozos perforados que se construirán en puntos ubicados, según se observa en planos adjuntos, y que corresponden a la siguiente ubicación o situación: pozo N.o 1: a 2.750 metros al poniente del camino Santiago-Lampa, a 25 metros del deslinde en la hijuela Huingan; pozo N.o 2: a 3.325 metros al poniente del camino Santiago-Lampa y a 825 metros del deslinde con la hijuela Huingan; pozo N.o 3: a 4.025 metros al poniente del camino Santiago-Lampa y a 25 metros del deslinde en la hijuela Huingan. Se acompaña a la presente solicitud un estudio preliminar de las obras por ejecutar, conteniendo un plano de situación de las futuras captaciones, una memoria explicativa de las obras proyectadas, un presupuesto aproximado del costo de éstas y el comprobante de ingreso de Tesorería N.o 18.518, de fecha 17—5—1962. 10, 11, 12|7.

PROPOSICIONES DE CONVENIO. Sociedad Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, presentóse Enrique Waisbein, ingeniero, domiciliado estos efectos Agustinas 972, oficina 813, esta ciudad, en representación de Sociedad colectiva civil Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. exponiendo: Con fecha 13 de junio 1962 fue declarada quiebra sociedad Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. solicitud compareciente. En uso derecho confiere a su representada Art. 143 Ley Quiebras, formulando siguientes proposiciones convenio objeto poner término estado de quiebra y proveer al pago obligaciones del pasivo. Primero: Comisión compuesta tres miembros: dos nombrados por acreedores y tercero por fallida, tendrá a su cargo liquidación activo y pasivo sociales. Segundo: Comisión representará con amplias facultades a acreedores y a deudora, sin perjuicio las que se les otorguen por esta última en poder especial, tendrá las siguientes: a) cobrar y percibir todo cuanto se adeude a Sociedad indicada: b) realizar venta privada o al martillo todos bienes componen activo, fijando precios y condiciones; c) determinar sin ulterior recurso, el pasivo exigible; calificando créditos y sus preferencias; d) distribuir entre acreedores valores ingresen a la masa, a prorrata de créditos reconocidos; e) convenir con acreedores privilegiados la forma pago sus créditos, ya sea con producto realización bienes o por dación en pago de valores de la masa. Para cumplir estos fines sociedad fallida otorgará a Comisión poder amplio e irrevocable dentro cinco días siguientes a aprobación Convenio. Tercero: Dentro plazo 30 días, contar desde aprobación Convenio acreedores verificarán sus créditos ante Comisión y alegarán preferencias, poniendo a su disposición todos documentos justificativos. Cuarto: A medida Comisión perciba bienes suficientes procederá repartirlos entre acreedores que hubieren verificado sus créditos. Distribuidos todos bienes, rendirá cuenta cometido, declarando extinguido pasivo sociedad. Si valores cobrados no alcanzaren pagar total pasivo, acreedores remitirán saldo sus créditos, y por el contrario, si quedare remanente será entregado a Sociedad. Quinto: Ingresarán masa todos bienes personales socios señores Enrique y Benjamín Waisbein y Samuel Goldstein, que serán realizados misma forma que bienes sociedad, lo cual firman esta solicitud señores Enrique Waisbein y Samuel Goldstein, por sí y en representación de don Benjamín Waisbein. Sexto: Aprobado este convenio se pondrá término estado quiebra y todos bienes activo serán entregados a la Comisión que procederá a venderlos forma expuesta. Solicita tener por formuladas anteriores proposiciones Convenio Judicial, convocar a craeedores a Junta deliberar sobre ellas y aprobado Convenio forma propuesta o que determine Junta, disponer alzamiento Quiebra. Otrosí: Solicita fijar día y hora celebración junta, objeto discutir proposiciones Convenio. Segundo otrosí: Confiere poder a Juan A. Band y patrocinante a Mario Torres, Agustinas 972, oficina 813. Juzgado proveyó: Santiago, 4 de julio de 1962. A lo principal por formuladas proposiciones; al primer otrosí, se señala día 10 de agosto presente año a las 15 y media horas; al segundo otrosí, téngase presente.— Meersohn, Juez.— Pérez, Secretario.— Por tanto notifico a acreedores interesados proposiciones de convenio extractadas precedentemente y día y hora Junta.— El Secretario.
6-7-9-10-11VII-61-14-C

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Carlos Dumay Deramond, comerciante calle Eleodoro Yáñez N.o 2087, solicitante principal se cite a comparendo destinado designar un juez partidor, del resto de bienes quedados al fallecimiento de don Luis Dumay Bunster, y que a la vez sea liquidador de bienes que resten de sociedad conyugal que hubo entre Luis Dumay Bunster y Adelina Deramond de Dumay, comparendo que podrá celebrarse con sólo los que asistan y para lo cual se cita a siguientes personas: Adelina Graciela Deramond de Dumay, sin profesión, calle Eleodoro Yáñez 2087, de esta ciudad; Inés Dumay Deramond, sin profesión, casada con Alejandro Radbil L'Haumaud, médico, ambos domiciliados en Torres Boonen N.o 520 esta ciudad; Félix Dumay Deramond, agricultor, calle Rodríguez 538, Lautaro; Enrique Dumay Deramond, agricultor, calle Mac Iver 459, departamento 303, esta ciudad; Atilio Dumay Deramond, agricultor, Avenida Bilbao 2447 esta ciudad; Alejandro Dumay Deramond, abogado, domiciliado en Concepción, calle Mac. Iver 1671 y con oficina en Dirección Impuestos Internos de esa ciudad, O'Higgins 749; Adelina Dumay Deramond, sin profesión, casada con Edgardo Honorato Arenas, abogado, ambos domiciliados en calle Diego de Almagro 4462 esta ciudad; Olga Dumay Deramond, sin profesión, casada con Raúl Aguirre Valdés, general de Ejército, ambos domiciliados en calle San Juan de Luz 4910 esta ciudad; Julia Dumay Deramond, sin profesión, casada con Ulises Jiménez Montenegro, empleado, domiciliados en Temuco, calle Rodríguez 1341; Amelia Dumay Deramond, sin profesión, calle Eleodoro Yáñez 2087, separada de bienes de su marido Alberto Zuaznábar de la Barrera; Elsa Dumay Deramond; sin profesión, casada con Raúl Concha Bannen, empleado, domiciliados ambos en calle San Ignacio 3708 esta ciudad; Raquel Dumay Deramond, sin profesión, casada con Mario Concha Bannen, empleado, ambos domiciliados calle Loreley 261, esta ciudad; Lucía Dumay Deramond, sin profesión, Eleodoro Yáñez 2087; y el compareciente Carlos Dumay Deramond, comerciante, calle Eleodoro Yáñez 2087 esta ciudad. Primer otrosí, notificación por avisos; segundo otrosí, se tenga a la vista expediente que indica; tercer otrosí, abogado y poder. Designado que fue este Juzgado por Ilma. Corte, proveyó: Santiago, junio seis de mil novecientos sesenta y dos. Principal, vengan las partes a comparendo a la audiencia del quinto día hábil después de la última notificación, a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado; al primer otrosí, como se pide y efectúese la notificación por medio de tres avisos extractados publicados en "El Diario Ilustrado" y "La Nación", sin perjuicio del correspondiente en "El Diario Oficial".— A. Armando Arancibia, Elia Osorio. Lo que notifico a personas anteriormente individualizadas.— Secretario.
7, 9 y 10|VII. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LEtra por 450 escudos, con vencimiento al 25 de septiembre de 1962, aceptada por don Federico Ateaga Koster, queda nula y sin valor con este aviso.
10-11-12-VII-62-14-P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución, seis julio, presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Raúl Arcila Ogalde a Raúl Eduardo y Patricia Doris Arcila Leiva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Berta Leiva Calderón viuda de Arcila. Practicaré inventario solemne 14 julio, presente año, 11 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario.
10-11-12-VII-62-14-P.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a las firmas contratistas inscritas en Primera y Segunda Categoría en la especialidad de Movimiento de Tierras, del Registro General de Obras Públicas, para la construcción y mejoramiento del camino de VILLARRICA-Coñaripe en 40 kilómetros, en las provincias de Cautín y Valdivia.

El presupuesto oficial para la ejecución de esta obra asciende a la suma de E° 297.645.00.

Las propuestas se abrirán el día 28 de julio, a las 11 horas.

Los contratistas interesados deberán presentar los documentos exigidos en el Art. 26 del Reglamento para contratos de Obras Públicas, hasta el día 23 del presente, a las 12 horas, en el Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente, de 10 a 12 hrs.

Llámase a Inscripción Especial de Contratistas inscritos en Primera Categoría, en la especialidad de Movimiento de Tierras del Registro General del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del camino de TEMUCO a Carahue, con un presupuesto aproximado de E° 600.000.00, en la provincia de Cautín.

Esta Inscripción Especial se cerrará el día 30 de julio de 1962, a las 12 horas.

Para optar a esta Inscripción Especial de Contratistas, las firmas interesadas deberán presentar los antecedentes que se exigen en las Bases Especiales para esta Inscripción, las que estarán a disposición a partir del martes 10 del presente, en la Secretaría de la Sección Presupuestos, Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 71, 4.o piso, diariamente, de 10 a 12 horas.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Llámase a propuestas públicas para los trabajos de construcción del camino de acceso al HOSPITAL FRUTILLAR, Km. 0,000 al 0,800, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 11.094.20.

Bases y antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Oficina Provincial en Puerto Montt.

Las propuestas se abrirán el día 14 de julio de 1962, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia. Documentos y bases se reciben hasta las 12 horas del día 9 de julio en curso.

Para contratistas inscritos en la Especialidad de Movimiento de Tierras, en cualquier Categoría del Registro General y en 1a. Categoría del Registro de Obras Menores de Llanquihue.

OFICINA CENTRAL.— Llámase a propuestas públicas a Contratistas inscritos en 4a. Categoría y superiores en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del puente Pal-Pal y obras anexas, ubicado en el camino Longitudinal Sur, sector Santa Clara a Diguillín, Provincia de ÑUBLE. Con un presupuesto oficial de E° 102.974.65.

CARACTERISTICAS: Un solo tramo, con una longitud de 30 metros, calzada de 8 metros y pasillos de 1 metro. Dos estribos de hormigón armado, superestructura de vigas combinadas de acero y hormigón armado.

FECHA DE APERTURA: 25 de julio de 1962, a las 11 horas.

Recepción de documentos calificatorios, Art. 3.o Bases Administrativas, hasta el 19 del mismo mes.

Bases, antecedentes y planos a disposición de los interesados en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, diariamente, de 10 a 12 horas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de la obra gruesa y terminaciones de las Escuelas Públicas "Berta Acevedo" de CORONEL.

Contratistas de Tercera Categoría y superiores, del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura propuestas: Sala de Despacho del Intendente de la Provincia de Concepción y oficina del Arquitecto Relacionador de esta Dirección, el día 24 del presente mes, a las 12 horas.

Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

POSTERGACION DE PROPUESTAS

Postérgase la apertura de las propuestas públicas fijadas para el viernes 13 de julio de 1962, hasta el viernes 27 de julio de 1962, a las 12 horas, para la ejecución de calzadas y aceras de hormigón de cemento en diversas calles de la Comuna de VIÑA DEL MAR, con un presupuesto oficial de E° 53.724.70.

Se entregarán antecedentes hasta el 20 de julio en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de VALPARAISO.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las obras de alcantarillado de Santiago, comuna de ÑUÑOA, Colector Peñalolén, Segunda Etapa Proyecto N.o 4113.

Presupuesto oficial: E° 97.135,31.

Se entregarán antecedentes desde el 10 hasta el 14 de julio, inclusive.

Se abrirá la propuesta el 23 de julio, a las 11.30 horas.

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las obras de agua potable de OVALLE. Proyecto N.o 3638-A.

Presupuesto oficial, de E° 14.522.80.

Se entregarán antecedentes desde el 10 hasta el 14 de julio, inclusive.

Se abrirá la propuesta el 1.o de agosto, a las 11.30 horas.

Sección Materiales y Adquisiciones

PROPUESTA PUBLICA N.o 27

Se comunica a las firmas interesadas en participar en la Propuesta Pública N.o 27, por el suministro de una Planta Resacadora de agua de mar destinada al Servicio de Chañaral, que en dicha propuesta se aceptarán ofertas que ofrezcan el suministro de la planta en un plazo mayor que el especificado en las bases. Para la adjudicación de la propuesta se considerarán de preferencia las ofertas que estipulen el menor plazo de entrega para la planta instalada y funcionando.

Igualmente, los proponentes podrán ofrecer condiciones de pago diferentes de las estipuladas en las bases de licitación.

Se avisa a los señores Contratistas que la propuesta pública para la construcción de las obras de AGUA POTABLE DE CURICO, Mejoramiento parcial, Proyecto N.o 3925—A, se abrirá el 13 de julio, a las 11.30 horas.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Ante las solicitudes de diversos propietarios de terrenos en el Balneario La Laguna, tendientes a obtener permisos de edificación, la Corporación declara:

Que la urbanización de dicho loteo se encuentra inconclusa, y es por ello que es imposible otorgar los permisos que se solicitan;

Que este loteo se encuentra acogido a lo dispuesto en el Art. 37 del DFL 224, según Decreto Supremo N.o 725, dictado el 27 de abril de 1954;

Que para terminar la urbanización es necesario que los interesados realicen las exigencias ante los organismos estatales establecidas en dicho cuerpo legal, con la seguridad que la Corporación ejecutará los trabajos o aportes de dinero que la ley determine.

EL ALCALDE

Zapallar, 9 de julio de 1962.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

CON LOS DOCUMENTOS QUE acompaña, solicita merced de aguas; en el otrosí, acompaña documentos.— Señor Intendente de la Provincia: Yubo Guic Arancibia, chileno, casado, contador, domiciliado en esta ciudad, calle Valentín Letelier N.o 714, al señor Intendente expone. Que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 257 y siguientes del Código de Aguas, vengo en solicitar se me conceda una merced de aguas subterráneas, para regadío. Cumpliendo con la disposición contenida en el Artículo 259 del Código citado, doy los siguientes datos: 1.o) Las aguas que desea aprovechar son subterráneas, el pozo que las captará se encuentra ubicado en el potrero "Los Eucaliptus" en mi chacra "San Francisco", en Los Loros, Comuna de Tierra Amarilla, Departamento de Copiapó, y cuyo título de dominio a mi favor corre inscrito a fs. 228 N.o 246 del Registro de Propiedades de este Conservador de Bienes Raíces correspondiente al año 1942. 2.o) La cantidad de agua que desea extraer es de treinta y cinco litros por segundo. 3.o) Las aguas las destinaré al regadío de los terrenos de mi chacra "San Francisco". En los alrededores de mi propiedad no hay población, industria, ferrocarril o establecimiento que vaya a aprovecharla. 4.o) Las aguas tendrán un recorrido, desde el pozo, a un estanque a más o menos 35 metros, por medio de cañerías. Desde este estanque se distribuirá el agua en cauces artificiales sobre los terrenos de mi predio indicado en el plano adjunto. No se emplearán cauces naturales de uso público. 5.o) El pozo que ya está comenzado, está ubicado, como ya he dicho, dentro del potrero "Los Eucaliptus", de mi propiedad, tal como se indica en el plano. Las aguas se extraerán por medio de una bomba, que se moverá con motor a petróleo. 6.o) No es necesario imponer servidumbre de ninguna especie, por cuanto el pozo, las obras de captación y los canales quedan ubicados, como ya lo he dicho, dentro de mis propios terrenos, de mi chacra "San Francisco". 7.o) El caudal mínimo normal de las aguas en el punto en que van a ser extraídas será de 30 litros por segundo. 8.o) Las aguas se llevarán por canales de mi dominio, todos ubicados dentro de mi chacra "San Francisco" con una superficie total de alrededor de 20 hectáreas. 9.o) La merced de aguas será de ejercicio eventual y discontinuo y no alternado con ninguna otra persona. En consecuencia, al señor Intendente de la provincia, ruego, que en mérito de los expuesto y documentos acompañados, se sirva concederme la merced de aguas que solicito, previo los trámites legales. Otrosí: Acompaño plano en escala, de mi chacra "San Francisco", que deseo regar, un estudio preliminar y memoria explicativa de la captación de aguas que deseo llevar a cabo en el lugar en referencia y un presupuesto estimativo de estas obras. Copiapó, 20 junio de 1962. Es gracia.
10, 11, 12|7. 14. P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Manuel Antonio Bravo Ríos a: Olga del Carmen Torres Vallejos.
10-11-12-VII-62-14-P

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis.
1.o al 31|7. 18. C.

SECRETARIAS TAQUIGRAFAS, dactilógrafas comerciales, curso completo comercio, redacción, contabilidad, aritmética, taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina, tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 59595.
31|VII. 18. P.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincia. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
Del 3 al 12|VII. 18. P.

PROFESOR PIANO, TEORIA, solfeo, escuela alemana, metodología moderna. Teléfono 472013.
6 al 15-VII-62 18. P.

DACTILOGRAFIA, TAQUIGRAFía, Contabilidad. Cursos rápidos. Catedral N.o 1257.
10 hasta 19|VII. 18. P.

PELUQUERIA, SEÑORAS, CABAlleros. Diferentes horarios, anexo "Alonso Figueroa".
10 hasta 19|VII. 18. P.

MODAS, LENCERIA, SASTRERIA. Academia. Catedral N.o 1257.
10 hasta 19|VII. 18. P.

26.—OCUPACIONES BUSCAN

ME OFREZCO COMO VENDEDOR de calzado y como ayudante en radio. Nicolás de Gárnica N.o 479, por Recoleta, altura del 20.
10, 11, 12|7. 36. Z.

SE OFRECE GARZON CON MUcha experiencia en el ramo, en canapés, cocteles y cocina. Atiende de comidas y toda clase fiestas sociales o negocio, fuera o dentro de Santiago, con muy buenas referencias. Dardignac 312.
10, 11, 12|7. 36. Z.

40.—PROPIEDADES VENDEN

CASA GRANDE VENDO, EDISON 5098, Quinta Normal. Ver y tratar en la dirección ya indicada.
29 al 15|VII|62 40. Z.

VENDO CASA ESQUINA GRANde, Avenida Einstein 696.
16-VII-62-40-P

37.—OCUPACIONES OFRECEN

21.—MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

43.—PERMUTAS

48.—REMATES Y CITACIONES

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

55.—CITACIONES

FUERZA AEREA DE CHILE

LLAMASE A

PROPUESTAS PRIVADAS

Llámase la atención al comercio del ramo, el Comando del Material de la Fuerza Aérea de Chile está solicitando propuestas privadas para la adquisición de 36 mesones montados de madera y con rodillos de acero

Bases y antecedentes pueden solicitarse diariamente, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en el Ministerio de Defensa Nacional, 2.o piso, oficina B-52.

Las propuestas serán abiertas el de 1962, a las 16 horas, en el Ministerio de Defensa Nacional, 2.o piso, oficina

EL COMANDANTE DEL MATERIAL

Julio Castro: "Hay un injusto y profundo error"

JULIO CASTRO RUIZ conversó ayer con LA NACION y nos reveló el error que hay en el caso de Marikay. El preparador afirma que debe irse a una rectificación en los procedimientos enpleados en el control del dopping.

EL TRAINER PALMEÑO DIO A "LA NACION" SU OPINION SOBRE CONTROL DEL DOPING

Los casos de doping que están actualmente revolucionando el ambiente hípico, han sido materia de diferentes comentarios y opiniones por parte de diversas personas vinculadas a este sector. LA NACION, siempre en su afán de informar mejor y verazmente, creyó necesario entrevistar a uno de los afectados, a Julio Castro Ruiz, preparador palmeño de larga y vasta trayectoria en Chile y el extranjero, que ahora enfrenta una acusación de probable doping por su pupila Marikay.

Julio Castro dice:

"Creo que en todo este asunto debe existir una tremenda equivocación. Los tres casos más recientes de doping, o sea, Teseo, Lombardía y Marikay, son productos atendidos profesionalmente en su parte médica por tres distinguidos facultativos, los doctores González, Anwandter y Leigh. En los tres casos citados los animales nombrados han recibido tratamiento vitamínico común a todo caballo, o sea, vitaminas B y B1. Es curioso que las muestras arrojen la presencia de cafeína y esparteína en los tres casos, sustancias que no entran en la composición de estos productos. Estimo, y en ello hay asentimiento unánime, que debe irse a una revisión total de la forma en que se analiza, porque, a mi parecer, lo que sucede es que en el cuerpo del animal las sustancias vitamínicas sufren alguna transformación, que las presenta a los instrumentos y productos de análisis como materias afectas a doping. Por otra parte, es risible pensar que personas de la situación económica de algunos de nosotros, lograda generalmente en bases muy sólidas, en el extranjero, puedan pretender dopar un caballo para ganar un porcentaje absurdo, como es el caso de Marikay. Mi prestigio personal vale mucho más que eso, y lo mismo me parece de otros profesionales.

"Hay que agregar, además, que, aparte de estos indicios de doping, hay otros productos que han ofrecido características de doping en muestras efectuadas, y todos ellos han sido tratados de la misma forma que nosotros hemos tratado a nuestros caballos. Yo quisiera, sin apasionamiento de ninguna especie, hacer una pregunta: ¿Estamos todos de acuerdo para lo mismo? ¿Pueden profesionales de tanta categoría prestarse para hechos de esta naturaleza? Evidentemente, no. Es necesario hacer un estudio profundo del sistema de análisis, del funcionamiento de todos los aparatos, y establecer cuál es la razón para que productos que nada tienen que ver con sustancias excitantes, aparezcan como tales en las muestras. Una vez más, insisto, ¡hay un profundo error y estamos siendo víctimas de tremenda equivocación!

"Para terminar, quiero decir algo más: Es imprescindible que el laboratorio encargado de estas pruebas, sea un organismo independiente, desligado totalmente de la hípica."

PICARQUIN SERA RETIRADO DE LAS PISTAS; EL ZORRO REAPARECERA EL 19 DE AGOSTO

No fue de gravedad la lesión de Taboleo.— Gustavo Farfán conducirá a Big Hope.— Pedro Bagú llevó al Hipódromo Chile a Yalosé, Río Real y Mitorero.— Excelente trabajo de Esteruzela.— Lily Pons se va esta semana al criadero

MUY BUENA se vio Esteruzela, que correrá el clásico palmeño el próximo domingo. Será montada por Juan Martínez y ayer marcó 48 tres quintos para los 800 metros.

NOVILLERO, un pupilo entrenado por Juan Suárez, recibió remedio en las rodillas.

HOY DEBE PERDER su condición de reproductor Gaban, un elemento entrenado por L. A. Orellana.

BIBLIOTECA, luego de su buena performance del domingo estará sin correr un tiempo. Ayer fue operada de un derrame seroso en el muslo izquierdo.

AHUYENTADA, que fuera retirada en su compromiso en La Palma, por prescripción médica, ya está en perfectas condiciones y fue dada de alta.

PEDRO BAGU madrugó y se fue a La Palma con tres productos: Yalosé, Río Real y Mitotero. Trabajaron en buena forma y pronto correrán en esta pista.

ESTA SEMANA será retirado definitivamente de las pistas el defensor del stud "La Divisa", Picarquín. El hijo de Flexton no pudo mejorar pese a los cuidados del "Mago" Cavieres.

VARIOS ANIMALES amanecieron con enfermedades digestivas. Candorosa, Cargosa y Miss Monada, por ejemplo, recibirán tratamiento antiparasitario.

PAUSETTE, es otra que no anda bien, está en tratamiento para hacerla recuperar el apetito.

LEONCAVALLO, uno que coteja como crack y corre como modesto elemento, está recibiendo sondajes, ya que también aparece enfermo del aparato digestivo. Después de esto, creen que responderá.

"CONEJITO" FARFAN contrató la monta de Big Hope para el clásico palmeño. En el curso de la semana la cotejará para ver como se encuentra de estado físico.

NO FUE DE GRAVEDAD **la mancadura de Taboleo. Estará de para está semana y la próxima, seguramente, volverá a correr.**

DE ANTOFAGASTA siguen anunciando la venida de productos estimados como cracks. As de Trebol, que el domingo ganara en tiempo record para ese hipódromo, vendrá pronto a Santiago. Ha ganado todas sus carreras, casi por fuera de Posta.

CON RAYAS en la rodilla de su mano izquierda se encuentra el tordillo Anguriento.

EL DIA 19 DE AGOSTO, en la pista del Club Hípico, en el premio clásico PRINCIPE DE GALES, tradicional competencia sobre una milla, reaparecerá El Zorro, buen hijo de Espace Vital que entrena Guillermo Sarmiento, que viene de realizar una lucida actuación en Lima. Será ésta la primera oportunidad en que el defensor del stud "Ever For Ever" actúa en el Club Hípico.

DEL CASCO de su mano izquierda operaron a Bayao.

RUSTICANA, hembra que se encuentra en poder de Pedro Bagú, recibió aplicaciones de puntas de fuego y rayas en las cañas y nudo de la mano derecha.

POR TODOS los medios tratarán de salvar a la yegua Matalinda. La hembra, que se accidentó el domingo, es muy posible que sea operada y enyesada.

SU CALIDAD de reproductores perdieron los ejemplares Pichingal y Mayor.

CONJETURA Y TANIA, las dos principales animadoras del clásico del próximo domingo en La Palma, trabajaron ayer. Tania, montada por Fernando Toro, anotó 1 minuto 30 segundos para los 1.400 metros. Los últimos 400 metros los corrió en 27 segundos. Por su parte, Conjetura, dirigida por Sergio Vera, hizo un registro igual.

LA CAMPEONA Lily Pons, que se accidentó en Lima, también abandonará esta semana el corral de Juan Cavieres. Ingresará a un establecimiento de crianza, donde prestará servicios como yegua madre.

...EMPLOS DA LA HIPICA DEL BRASIL

...é Cerul, acreditado periodista brasileño, formula declaraciones

...á en nuestro país José ..., periodista hípico de Sao ..., que asistiera, en calidad ...legado, al último Congreso de Periodistas hípicos, rea... con ocasión de la temp... internacional limeña. ... quería conocer Chile y ...echó esta oportunidad. ...lando de los chilenos que ... esas tierras han llegado, ...ifestó:

"... maestro de maestros que ... tenido por aquellos la... es Francisco Irigoyen. Aún ... hípica de Sao Paulo tra... muchos chilenos y ahí ... José y Andrés Molina ... tienen a su cargo la cuadra de Linneo Paulo Machado ... Ulloa y también González. ... Por el momento pasamos ... un mal momento de buenos caballos. Emerson, un hijo de Corallesi y Empeñosa, podría ser un buen representante en el extranjero, es... muy sentido de las cuerdas. Sobre la crianza en Sao ... les contaré como dato ... que a las últimas ven... ...ieron 1.350 potrillos. En... ellos hay mucha sangre in... y francesa. Desde Fran... el "Jockey Club de Sao ..." trajo al padrillo Co..., un ganador clásico en ... que esperamos dé buenos productos. El mismo "Jockey Club" adquirió en 40 mil dólares a Farewell que será facilitado únicamente a los criadores que poseen en sus cuadras yeguas ganadoras clásicas y de esclarecidos pedigrée".

—¿Aún —preguntamos— se guarda gran recuerdo por Farewell...?

—Siempre se le querrá con cariño pues, por algo fue el mejor caballo nacional de su epoca. Sólo fue derrotado en pistas argentinas.

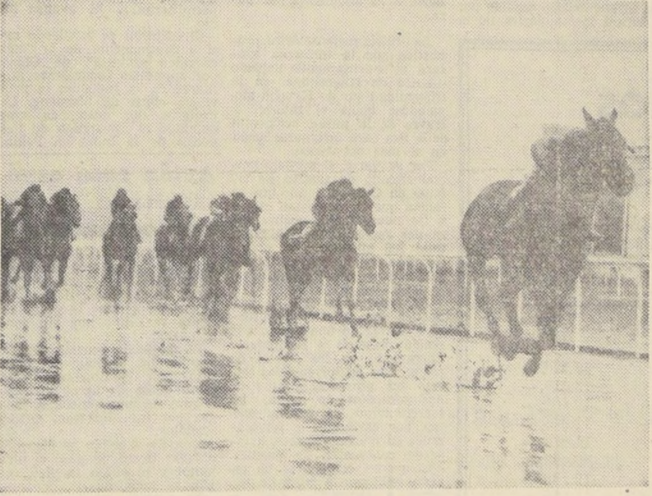
José Cerul tiene por primera vez a nuestra patria. Está feliz en ella y ha dicho que le costará irse, pero muy poco volver...



JOSE CERUL, destacado periodista brasileño, formuló interesantes declaraciones a LA NACION.

...on Felipe gana ...n Estados Unidos

...n la distancia de una ... obtuvo una victoria ... los Estados Unidos, el ...allo chileno Don Felipe. ...a victoria, según noti... que obran en nuestro ...der, la consiguió en el ...ódromo de Hollywood ...ark.



BEMBEL superó por cuatro cuerpos a Edmund en la sexta serie de los handicaps palmeños, corridas el domingo 8, recién pasado, sobre 1.300 metros. El pupilo de Víctor Contreras no tuvo enemigos de cuidado y terminó su recorrido al galope. Ansia llegó tercera y Piruncho, cuarto. Al vencedor lo condujo Segundo Allende.

ESTERO: 1.400 Mts. EN 1.31.2/5

PISTA DE ARENA
800 METROS

SIMPLON, C. Sepúlveda; en 49.
LIPIPAN, A. Núñez, e IGNORADO, R. Montoya; en 51 tres quintos. Iguales.
SOPLIDO, P. Ulloa; en 53 dos quintos.
LOGRO, J. Escobar; en 52.
OREADO, R. Medel; en 53 tres quintos.

1.000 METROS

MINERA, P. Ulloa; en 1.6 dos quintos.
LA INGRATA, S. Vera; en 1.8.
CATRALA, R. Valenzuela; en 1.7 1|5.
SUN VALLEY, S. Vera; en 1.7.
BIG WINTER, O. Muñoz; en 1.5.
LIXIE, J. M. Aravena; en 1.6.
ABELLA, R. Latorre; en 1.5 3|5.
TRONIO, G. Jorquera; en en 1.6 3|5.
RECTANGULO, C. Galdames; en 1.5 2|5.
TURLUPIN, G. Jorquera; en 1.6.
PLUTO, P. Ulloa; en 1.7.
SNIPE, R. Latorre; en 1.4 tres quintos.
RING, J. Escobar; en 1.5 dos quintos.
AFRICANDER, G. Jorquera; en 1.7 2|5.
BENAVIDES, E. Guajardo; en 1.5 2|5.
RIO APURE, V. Bravo; en 1.5.
DON JAIME, M. Yáñez; en 1.7 3|5.
PHARASHIMA, H. Pilar; en 1.8.

1.200 METROS

FRENO, C. Sepúlveda; en 1.17 2|5.
LLAMATIVO, J. Araya; en 1.18.
VOCIFERANTE, P. Ulloa, y NIPOROSO, B. Parra; en 1.19. iguales.
PORTUGALETE, R. Medel, y TELARAÑA, R. Reyes; en 1.19. Iguales.
DORAYA, J. M. Aravena; en 1.19.

1.400 METROS

LORD CLARO, P. Ulloa; en 1.32 1|5.
LA POLIN, F. Toro; en 1.34.
PORT SAID, O. Muñoz; en 1.32 3|5.

APRONTES EN EL CLUB HIPICO

BEL AMI, B. Parra; en 1.34 tres quintos.
ACAPULCO, C. Galdames, y ELUCAS, G. Jorquera; en 1.33. Iguales.
MASORAH, E. Araya; en 1.35 2|5.
MARISTELA, R. Gatica; en 1.36.
SAHUMERIO, G. Jorquera; en 1.37.
ABOMBILLADA, E. Araya; en 1.37.
SUN LORD, H. Salas; en 1.35.
THOR, F. Toro; en 1.32 3|5.
BLACK MAGIC, C. Sepúlveda, y CECILIA, L. Espinoza, en 1.33 2|5. Iguales.
ACLAMADO, F. Toro; en 1.32.
GIFFORD, O. Muñoz; en 1.36 3|5.
ESTERO, J. Escobar; en 1.31 2|5.
TORO SENTADO, C. Pezoa y GONIPON, A. Núñez, en 1.33 3|5. Iguales.
TIPAZO, E. Guajardo; en 1.36 3|5.
RUSTICO, F. Toro, y MONTUFAR, E. Saavedra; en 1.33 dos quintos. Iguales.
PARRAGON, G. Jorquera; en 1.31 2|5.
ESTUPENDO, S. Vera; en 1.32 1|5.
MARILITA, O. Olivares; en 1.34.
PERPIGNAN, J. Escobar; en 1.38 3|5.
NEVADO, R. Jaque; en 1.39.
CONGO, A. Jaque, y VANIGRE, O. Olivares; en 1.36. Congo por tres cuerpos.
MARGIT, H. Pilar; en 1.33 dos quintos.

1.600 METROS

JOHANNESBURG, S. Vera; en 1.55.
MAGIC, H. Salas; en 1.48 dos quintos.

12 potrancas lucharán por 5.000 escudos

Sobre 1.500 metros, corren el domingo en la misma pista palmeña las potrancas estimadas como las mejores de la generación de tres años. Indudablemente, el atractivo de la carrera, debe ser la presencia de Tania y Conjetura tenidas por las mejores yeguas de la temporada, que dirimirán superioridad en esta pista.

Esta es la lista de probables rivales que se inscribieron en la mañana de ayer:

Big Hope, Conjetura, Tania, Mongrana, Apagada, Viajada, Trementina, Jordania, Mylene, Country Girl, Esterezula, Mulchenina.

Es probable que no se produzcan deserciones de esta lista. Mientras tanto, ya hay algunas montas anunciadas: Tania será corrida por Fernando Toro. Conjetura, por Sergio Vera. Big Hope será conducida por Gustavo Farfán, y Esteruzela, por Juan Martínez.



RENEGADO venció con mucha facilidad en la segunda serie de los handicaps de 1.500 metros corridos el domingo el en Hipódromo Chile. Por cinco cuerpos y medio ganó a Beligerante que, por medio cuerpo, aventajó a Canta Gitana, que fue mal corrida. El ganador es hijo de Filibustero y lo prepara en La Palma Humberto Cisternas.

...SCRIPCIONES PARA CARRERAS DEL DOMINGO EN EL CHILE

...MENEL.— 1.400 metros.— ... serie.

[illegible]	59	Riesgo	52
[illegible]	58	C. Linda	52
[illegible]	57	Hungría	50
[illegible]	55	Rebotado	49
[illegible]	54	Le Girondin	48
[illegible]	54	Yalosé	47
[illegible]	53	S. Magallanes	47
[illegible]	53	A. y Verde	46
[illegible]	53	Don Villa	45

...MENLESIANA.— 1.400 metros.— 2a. serie.— 9a. carrera.

[illegible]	58	Pirihueico	51
[illegible]	57	Triunfador	51
[illegible]	56	Turlupín	51
[illegible]	56	Mequetrefe	50
[illegible]	55	Fleuret	50
[illegible]	54	Silabario	49
[illegible]	54	Taguapire	49
[illegible]	54	Jabugo	49
[illegible]	53	Sixty	48
[illegible]	52	Azorella	46

...MENIDA.— 1.400 metros.— ... serie.— 12a. carrera.

[illegible]	57	Vergonzoso	52
[illegible]	56	Almirantazgo	51
[illegible]	56	Trampolín	51
[illegible]	56	El Lolo	50
[illegible]	55	R. Dancer	49
[illegible]	55	Azulejo	48
[illegible]	55	Giróscopo	48
[illegible]	53	Lenca	48
[illegible]	53	Erebus	48
[illegible]	53	Castañar	46
[illegible]	52	Cobrador	46
[illegible]	52	Moulinet	45

...MERCURY.— 1.500 metros. ... serie.— 11a. carrera.

[illegible]	55	Orgulloso	51
[illegible]	55	Balandro	51
[illegible]	55	Ch. d'If	51
[illegible]	55	Souvenir	51
[illegible]	54	Mascareña	50
[illegible]	54	Nacarada	50
[illegible]	53	Noctámbulo	49
[illegible]	53	Rinsol	49
[illegible]	53	Tío Mono	49
[illegible]	53	Ferid	48
[illegible]	52	Grumpy	48
[illegible]	52	L. Condes	48
[illegible]	51		

Premio: MAYORIA.— 1.300 metros.— Condicional.— 3 años no ganadores.— Serie "A".

Aruba	54	La Escocesa	54
B. Chillaneja	54	Law	54
Boliné	54	Magdalena	54
C. Rubia	54	Marfilada	54
Connie	54	My Hill	54
Dálida	54	Nariva	54
Excelsa	54	Pharisienne	54
Hirota	54	Rebuena	54
Iodamé	54	Romanesque	54
Ipacaraí	54	Sirena	54
Katherine	54	Ventisca	54

Premio MATEMATICA.— 1.300 metros.— Condicional.— 3 años no ganadores.— Serie "B".

Aruba	54	La Sarita	54
Batuca	54	Licenciatura	54
Casamata	54	Mancera	54
Clarinda	54	Nena	54
Comedia	54	Palpitación	54
Cuckoo	54	P. Nueva	54
Doraya	54	Peñarolina	54
Golosa	54	Preferencia	54
Isseta	54	Quita	54
Jorgelina	54	S. Love	54
J. Greco	54	Seda	54

ANULADOS POR HABER CORRIDOS EL 8 DE JULIO DE 1962.

Calculador	El Cuyano
Sarakosta	Don Manuel
Night Hill	Intuición
La Chunga	O. de Tigre
Proud Slave	Candil
Baroncella	Audrey
Orita	Valenciano
Varada	Bembel
Bengasi	Ansia
Romántico	Sansón
Balumba	Biblioteca
Mudejar	Lázaro
Tantiby	Scapin
Niké	Apolda
H. Segundo	Fisto
Quinchen	Paleteado
Never	R. del Fuego
J. Fernández	Encino
Zelandia	Por Mitades
Piano	Pampa Mía
Celaje	Pandión
Universo	

Premio MERCEDITA.— 1.500 metros.— 10a. serie.

Tartarín	54	B. Ben	51
Burbujón	54	P. Azul	51
Osadía	54	Fregado	50
Takamtsú	54	Paicaví	50
Compresor	53	Quiet	50
Taball	53	Pireo	50
La Lolito	53	M. England	49
Nizám	53	M. Ríos	49
Abejita	52	Stock	49
El Espiante	52	Kurimapú	48
J. Love	52	M. Rosalindo	48
S. de Oro	52	Manubrio	47
Q. Nuit	51	Regreso	47
Anjou	51		

Premio MERCENARY.— 1.500 metros.— 6a. serie.

Every	56	Cataviento	51
Pícaro	56	Gitano	51
Rojelana	56	M. Chuki	51
Invadida	54	Montepín	50
Bad Berka	54	Piperacina	50
Mohín	54	Hincapié	49
Vizcaíno	53	Magyar	48
Dantiac	53	La Pasarela	47
Gabela	53	Aura	47
M. Rojo	53	Tri Sulara	47
Siníscola	53	Fiador	46
Agresor	52	Atila	46
Monteagudo	51	Conquistador	46

Premio MERIENDA.— 1.500 metros.— 7a. serie.

Acapulco	54	Papelucho	51
Germano	54	S. Cloud	51
Spartana	54	Vierol	51
Tsushima	54	V. Dulce	50
Paquita	53	B. Oro	50
Pircano	52	Rucanahuel	50
Patrulla	52	Escalpelo	49
A. Patricia	52	Speedy Gal	49
Big Lady	52	Terco	49
R. T. Tin	52	Didú	48
Weidem	51	Madonna	48
Austríaco	51	Dogmático	48
Marty	51	Libertario	48

Premio MEROE.— 1.500 metros.— 8a. serie. Jinetes aprendices.

M. Magoo	54	Bercy	53
Pericles	54	Caldeana	53
S. Glory	54	C. de Guerre	53
Chinchorrito	53	Merluza	51
Fernandito	53	Totoral	51
Lucanor	53	Inversionistas	51
Vampiro	53	M. Amores	50
Airada	52	Baquiano	49
Quepilcho	52	Barrifuita	49
Calpe	52	Entusiasmo	49
C. Ida	52	Pretoria	49
I. Perdida	52	Abanderado	47
Nereidita	52	Lilomen	47
Bajita	51	Vanagloria	46

Premio TANTEO DE P.— 1.500 metros.— Clásico.— Condicional.

Apagada	54	Mongrana	54
Big Hope	54	Mulchenina	54
Conjetura	54	Mylene	54
Country G.	54	Tania	54
Esteruzela	54	Trementina	54
Jordania	54	Viajada	54

Premio M. FURIA.— 1.300 metros.— Condicional.— 3 años, ganadoras hasta de dos carreras.

Apagada	56	Niveria	52
Viajada	56	Off. Set	52
A. Imperial	52	Palmeta	52
Amorebieta	52	Rara	52
Brasilia	52	Resolución	52
Chaqueta	52	R. Enclosure	52
H. Luego	52	Tarsiana	52
Homará	52	T. Claudina	52
Llamazul	52	Trementina	52

NANMARU, EN SOBRESALIENTE ESTADO

Aprontes en la pista del Hipódromo Chile

PISTA DE CARRERA

KATERINE (L. Muñoz), 1.000 en 1.5.
RIESGO (J. Amestelly), 1.200 en 1.17.
MONTEPIN (J. Cañete), 1.000 en 1.4 2|5.
WINDSOR LAND (J. Adasme), 500 en 30 1|5.
SPEEDY GAL (C. Ojeda), 1.400 en 1.31 3|5.
INVERSIONISTA (U. Gaete), 1.400 en 1.33.
MULCHENINA (S. Escudero), 1.400 en 1.31 1|5.
EL LOLO (L. Camus), 1.200 en 1.17.
ITALA (J. Martínez), 500 en 31.
APASIONADO (C. Ojeda), 1.000 en 1.3.
MONTECATINI (G. Farfán), vuelta en 1.50.
EL ESPIANTE (E. Soto), 1.000 en 1.5.
ZORRO VELOZ (R. Madariaga), 1.200 en 1.17 3|5.
TORPEDERO (R. Castillo), 800 en 52.
CORBACHO (H. Olguín), 1.400 en 1.31.
NANMARU (J. Amestelly), 1.000 en 1.5.
DOLLINCO (J. Amestelly), 1.000 en 1.2 2|5.
ERUDITA (J. Toro), 1.000 en 1.5.
JORDANIA (E. Soto), 1.200 en 1.18.
COUNTRY GIRL (N. Vásquez), 1.200 en 1.16.
SUN SHINE (J. Gómez), 1.200 en 1.17.
TORONTO (S. Véliz), 1.200 en 1.17 2|5.
GANCHERA (S. Véliz), 1.000 en 1.5 2|5.
MEQUETREFE (J. Martínez), 1.000 en 1.4 2|5.
COMOEL (V. Espinoza), 1.200 en 1.17.
PREFERENCIA (G. Farfán), 1.200 en 1.17.
MISS ENGLAND (R. Neira), 1.200 en 1.17 2|5.
REGRESO (R. Silva), 500 en 31 2|5.
SCEVOLA (R. Silva), 800 en 50.
NIZAM (H. Basay), 1.400 en 1.31.
COMPRESOR (E. Soto), 1.200 en 1.17.
HINCAPIE (C. Ojeda), 1.300 en 1.24.
HASLEY (R. Madariaga), 1.000 en 1.6.
REMUSAT (G. Farfán), 1.400 en 1.30 2|5.
HUNGRIA (J. Amestelly), 1.200 en 1.19, a voluntad.
VICTIMADO (L. Muñoz), 1.200 en 1.17.

Primer Ministro designado apoyó petición de plebiscito en Brasil

BROCHADO DA ROCHA PRONUNCIO DISCURSO "ANTIMPERIALISTA"

BRASILIA, 9. — (UPI). — El Primer Ministro designado, Francisco Brochado da Rocha, fustigó hoy al "capitalismo internacional" que, según dijo, prospera a expensas del empobrecmiiento y explotación de Brasil.

Hablando en la Cámara de Diputados, para presentar su plan de gobierno en caso que dicho cuerpo apruebe su designación para el puesto de Primer Ministro, Brochado da Rocha, pidió, también, la celebración de un plebiscito para que el pueblo de Brasil decida si debe continuar el sistema de gobierno parlamentario.

Al terminar Brochado da Rocha su discurso, que duró 30 minutos, el Presidente de la Cámara, Ranieri Mazzili, levantó la sesión y citó a los diputados para reunirse nuevamente esta noche para el debate del plan de gobierno del candidato a Primer Ministro y la votación correspondiente.

Brochado da Rocha defendió la política exterior de "no intervención y respeto a las autodeterminación" que ha venido siguiendo Brasil y a continuación declaró;

"En el sector interno sufrimos de una estructura agraria anticuada y en el extremo somos víctimas del capitalismo internacional en asociación con fuerzas económicas retrógradas nacionales, que no se satisface con producir y lucrar, sino que prospera a expensas del empobrecimiento y explotación del país."

Esta declaración de Brochado da Rocha fue recibida con aplausos.

También se refirió Brochado da Rocha al problema de la desigualdad social y económica de Brasil

"En la situación de desigualdad —declaró—, vemos en la cima una superabundancia exactamente de lo que falta en los niveles inferiores."

Manifestó también, que el punto principal de su programa de gobierno sería "contener el alza en el costo de la vida, reglamentar el suministro de alimentos básicos, establecer una reforma agraria básica y reformar la tributación."

Subrayó que dichas reformas tendrán que realizarse por la vía legal (aplausos), y con planeamientos adecuados. Declaró que hay que incorporar al iletrado "al proceso político del país" y pidió una reforma tributaria que "ponga en manos de la sociedad en general y del trabajador, en particular, nuevos instrumentos para el progreso y la producción, bajo principios de justicia y equidad."

NUEVO... (De la 1a. Pág.)

y no permitir que de alguna manera sea sustraído de ese cuerpo el derecho de elegir al futuro Mandatario entre Haya de la Torre, Fernando Belaúnde Terry y Manuel Odría.

Un dirigente aprista declaró que en ambos grupos existe la decisión de "defender la Constitución", "respetando las decisiones del Jurado Nacional de Elecciones".

Salvo pequeñas modificaciones de último momento, los apristas y sus aliados tendrán 114 congresistas; Acción Popular (de Belaúnde), 78, los odriístas 42, y los demás partidos siete. Para elegir al Mandatario se requieren 121 votos y ninguno de los grupos tiene por sí solo mayoría suficiente para hacerlo, razón por la cual evidentemente serán necesarias las alianzas.

BOMBA DE... (De la 1a. Pág.)

de atracción de la gravedad terrestre y el resto será tan ampliamente esparcido que resultará relativamente inofensivo cuando caiga a la superficie de nuestro planeta.

"No cabe duda alguna", señaló una autoridad en la materia a la United Press International, "de que los ensayos en el alto espacio son los más seguros de todos los que se realizan sobre la superficie de la tierra, desde el punto de vista de la precipitación radiactiva".

Los que no pudieron observar los estallidos que fallaron en la atmósfera en dos ocasiones anteriores, quedaron ampliamente recompensados con la prueba de referencia, tanto en las Islas Hawaii como en las Fiji.

Los que presenciaron la explosión desde Hawaii, situada 1.200 kilómetros al nordeste de Johnston, vieron el cielo iluminarse de matices azules, verdes, rojos y rosados. Cincuenta minutos después, todavía persistía un reflejo semejante al que produce la aurora boreal.

En las Islas Fiji, situadas a más de 3.200 kilómetros al suroeste de Johnston, los habitantes vieron cómo el cielo adquiría sucesivamente tonalidades blancas, verdes, anaranjadas, amarillentas y rojas escarlatas.

Las comunicaciones por medio de la radio quedaron interrumpidas durante veinte minutos entre Estados Unidos y Australia, después de registrarse el estallido a las once de la noche, hora local. Por espacio de una hora o mas, algunas señales captadas eran más débiles que de costumbre.

Estados Unidos se propone hacer una explosión nuclear similar a ésta a una altitud aproximada de 800 kilómetros, que tal vez sería la de mayor altura en la historia y suspendería las comunicaciones durante muchas horas.

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestro querido hijito, nieto y sobrino

RENE FRANCISCO SOTO CRISTIA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy martes 10, a las 16 horas, saliendo el cortejo desde su casa habitación, Sauzal 580, al Cementerio General.

Sus familiares.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida deudo, señora

JULIA GALAZ VDA. DE REVECO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su casa habitación, calle Simón González número 3692 (Pobl. San Joaquín), a las 11.30 horas.

La familia.

Asociación Nacional Jubilados de La Prensa.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro consocio, señor

EMANUEL LOQUENZ WEBER
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General hoy martes 10, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde Dardignac 502.

El directorio.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MATILDE CLAVEL Vda. DE ORTIZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio Católico, hoy, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Victor Cucuini N.o 250.

La Familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita

ORFILIA ROJAS ANDANA DE ROJAS
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle El Rosedal N.o 1911, a las 10 horas.

La Familia.

✝ Ha dejado de existir, don

FERNANDO URRUTIA VIAL

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, luego de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Iglesia Angeles Custodios (Seminario 18).

La Familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

ANA BARRERA VARGAS vda. DE IBARRA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy martes, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16 horas, de su casa habitación, calle Hover N.o 4469 (Carrascal).

La Familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

COLOMBA MELLA Vda. DE CAJALES
(Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de San Francisco de Sales (Diagonal Oriente 1277), a las 10.30 horas.

La Familia.

IN MEMORIAM

✝ Con motivo de cumplirse mañana 11 de julio, el 12.o aniversario del fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre, doña

URZULA PINO DE VALDES
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa por su eterno descanso, en la Iglesia Misiones Hijos del Corazón de María, a las 9 horas, (calle Copiapó esq. Gálvez).

Su Hijo, Osvaldo.

EXPRESION DE GRACIAS.—

✝ Damos nuestras más expresivas gracias a los familiares y amigos que se dignaron acompañar la sepultación de los restos de nuestro recordado tío, don

LUIS A. GONZALEZ GONZALEZ
(Q.E.P.D.)

Augusto Lara G., señora e hijo.

FLEBITIS AFECTA LA PIERNA FRACTURADA DE CHURCHILL

LONDRES, 9 (UPI). — La pierna izquierda de Sir Winston Churchill, que sufrió fractura recientemente, está "algo más inflamada", según se expresa en un boletín médico dado hoy en el Hospital de Middlesex, donde está internado el anciano estadista de 87 años.

Sin embargo, un portavoz autorizado dijo al efecto que "no hay alteración en general y Sir Winston se siente bien"

El Hospital de Middlesex anunció el sábado que había surgido una complicación de flebitis, inflamación venosa que en ocasiones provoca un coágulo sanguíneo.

Tal situación es seria, porque cualquier coágulo puede alterar la circulación y afectar el corazón. Pero los médicos dijeron que la complicación es común en pacientes ancianos, y que no había razón por la cual Churchill no pudiera reponerse.

Sin embargo, siempre existe el peligro de que si un paciente con flebitis es sometido a ejercicios, ello puede provocar complicaciones del pecho.

El boletín de hoy, en que se informa de la inflamación de la pierna, está firmado por Lord Moran, médico privado de Churchill, y por el profesor D. Evan Bedford, cardiólogo londinense.

Anteriormente, en un boletín del hospital, se dijo hoy que Churchill había pasado una noche tranquila. Lady Churchill lo visitó, y dijo al abandonar el hospital: "Hoy está mucho mejor".

"Pasó bien la noche. No estoy segura de si lo levantarán hoy. Los médicos no lo han visto todavía", agregó Lady Churchill..

Poco después, el Dr. P. H. Newman, otro de los médicos de Churchill, llegó al hospital.

CLAUSURAN DOS UNIVERSIDADES EN BIRMANIA

RANGUN, 9.— (UPI).— El Gobierno militar clausuró hoy las Universidades de Rangún y Mandalay, como consecuencia de los desórdenes del último fin de semana.

Las autoridades también cerraron cuatro colegios de enseñanza superior e informaron que las clausuras son por tiempo indefinido.

RANGUN, 9 (UPI).— El Gobierno tomó hoy enérgicas medidas contra los estudiantes universitarios, después de un fin de semana de desórdenes en que perecieron no menos de 16 personas y más de 60 resultaron heridas.

El Consejo Revolucionario de Estado impuso estrictas medidas de disciplina y destacó tropas, además de policías, en la Universidad de Rangún, para impedir nuevos incidentes.

Ayer pelotones de demolición del Ejército volaron el centro del Sindicato de Estudiantes Universitarios, pues, según un vocero militar, el edificio de dos pisos era "un cáncer en el cuerpo universitario que debía ser eliminado".

Las bajas se registraron el sábado último, cuando las tropas abrieron fuego sobre millares de universitarios, que protestaban las medidas disciplinarias dispuestas por el Consejo Revolucionario. Diez de los estudiantes fueron detenidos.

CASTRO LLAMO A APLASTAR LA CRITICA CONTRA SU GOBIERNO

LA HABANA, 9 (UPI).— El régimen de Fidel Castro instó hoy a sus partidarios a "aplastar enérgicamente" cualquier nueva crítica pública contra el Gobierno.

"No toleraremos ni una sola provocación más de los "gusanos" contrarrevolucionarios" —dijo el Jefe del Estado Mayor del Ejército, comandante Juan Almeida, en un acto con los cortadores de caña celebrado en la provincia de Las Villas.

Al propio tiempo, en La Habana, los llamados "Comités de Defensa de la Revolución" —grupos de espías que funcionan en cada manzana de las calles de la ciudad—, por su parte, instaron a sus integrantes a "sacar de las calles" a los que critican al Primer Ministro Fidel Castro, porque las calles pertenecen a la revolución".

Las nuevas amenazas del Gobierno coincidieron con nuevas denuncias oficiales de 24 "provocaciones" de los Estados Unidos contra Cuba desde el primero de julio hasta hoy.

Entre ellas figuran supuestas violaciones del espacio aéreo cubano por aviones a chorro navales y otros aparatos norteamericanos; otra supuesta violación de las aguas territoriales nacionales por una lancha de desembarco y tres disparos hechos hacia el interior de territorio cubano desde la Base Naval norteamericana de Guantánamo.

Líderes argelinos buscan u salida a la crisis politic

CONFIRMAN EJECUCION DE "VA RIAS DECENAS" DE PERSONAS

ARGEL, 9 (UPI).— (Por Alain Raymond).— Un portavoz del Ejército Nacional dijo hoy que fueron ejecutadas varias decenas de personas, bajo sospechas de haber participado en ataques o robos a los europeos.

El referido portavoz formuló tal declaración en Orán, mientras en fuentes informadas se alentó la esperanza de que la división surgida en el seno del Gobierno Provisional argelino sea superada por virtud de avenencias gestionadas por el ala izquierda, que preside el líder radical Mohammed Ben Bella.

El vocero del Ejército no explicó si los ejecutados eran argelinos o europeos. Pero su declaración surgió luego de haberse informado anoche en fuentes fidedignas que las 49 personas detenidas después de la matanza ocurrida en Orán, el jueves, eran "elementos incontrolables".

Mientras tanto, los informantes aludidos expresaron optimismo en cuanto a la inminente solución que se espera del conflicto surgido hace nueve días, entre el Primer Ministro, Ben Youssef Ben Khedda y el líder radical Mohammed Ben Bella. El respaldo que este último tiene del Ejército de 60.000 hombres, parece estar obligando al derechista Ben Khedda a ceder terreno.

El fiero Ben Bella, que pasó en prisiones francesas la mayor parte del tiempo que duró la guerra de independencia, se encuentra esta noche en Rabat, capital de Marruecos, esperando a los emisarios escogidos por Ben Khedda, para que se entrevistaran con él.

Se creyó que Ben Khedda pronunciaría un discurso aquí esta noche, pero no hubo indicios de que se proponga tratar de la disputa planteada.

Ben Bella rompió con Ben Khedda en la víspera del plebiscito de independencia, celebrado el domingo primero de julio, cuando acusó al Gobierno Provisional de abusar de sus atribuciones, pasando por alto a otros organismos revolucionarios, al disponer la destitución de tres altos jefes del Ejército argelino.

La política que aparentemente desarrollará Ben Bella en el futuro, está basada en una dramática reforma agraria, y relaciones exteriores dirigidas más bien hacia los bloques comunista y neutralista, que orientadas hacia Francia.

Ben Khedda envió a Rabat a sus Ministros de Información y Estado, Mohammed Yazid y Rabah Bitat, respectivamente. Ambos pasaron varios años en la cárcel Bella.

En fuentes oficiales que la designación de Bitat para presidir la que se entrevistará Bella, es ulterior evi que Ben Khedda está to a negociar.

Entre los puntos que mer Ministro parece a ofrecer —dicen tes—, figuran la de los oficiales la designación de para presidir la candidatos a la próxima blea Constituyente.

CON ACUERDO UNANIME TERM LA CONFERENCIA SOBRE L

GINEBRA, 9 (UPI).— La conferencia de 14 naciones sobre Laos impartió hoy su formal aprobación a una declaración del nuevo Gobierno coalicionista de ese reino del sudeste de Asia en la que se declara obligado a seguir una política de estricta neutralidad.

Esto completó virtualmente el acuerdo sobre Laos. El jefe de la delegación soviética, Georgi Pushkin, con la cencia del Secretario de Estado de los Estados para Asuntos del Oriente, W. Averell H propuso que los Mi Relaciones Exteriores naciones participantes convocados aquí la pr mana para que suscr malmente la declara neutralidad laotina.

El acuerdo, logrado sesión que tuvo sola minutos de duración, mino a la conferencia de 14 meses de pac gociaciones.

Quinim Pholsema, de Relaciones Exte Laos dijo que confiaba la declaración de ne contenida en ocho pu rá favorable augurio labor de esta conferen que el pueblo laotiano completo éxito".

Tanto Pushkin com de la delegación chi nista, Chang Han Fu ron complacidos la de de neutralidad. Pero discurso de Pushkin fu neral de carácter Chang nuevamente ata cidente por lo que en nión fueron intentos d la firma de los acuer Laos.

Provocación de India denuncia China comunista

TOKIO, 9 (UPI). Por Charles R. Smith.— China Comunista previno hoy qué supuestas "actividades provocadoras" de la India a lo largo de la frontera chino-india han colocado a los dos países al borde de la guerra.

"En cualquier momento podrán ocurrir conflictos que provoquen derramamiento de sangre en zonas de la frontera chino-india", previene hoy un artículo editorial del diario "Pueblo de Pekin", órgano oficial del Partido Comunista chino.

El artículo fue transmitido íntegramente por la agencia de noticias Nueva China y escuchado en ésta.

"Debe señalarse —dice— que es sólo gracias al control de los chinos que tales incursiones y provocaciones de las tropas indias no degeneraron hasta ahora en choques sangrientos.

"Pero nuestra paciencia se está agotando. Parecería que el Gobierno de la India interpreta la moderación de China como signo de debilidad. Pero las autoridades indias cometerían un gran error si pensaran realmente que las unidades fronterizas chinas permitieran... el avance indio."

El editorial es publicado casi a continuación de la "más enérgica protesta" de China por supuestas incursiones militares de la India en la provincia china de Sinkiang. La protesta fue entregada ayer domingo al Encargado de Negocios de la India en Pekin.

Caso del esp rojo se ver 17 en Lond

LONDRES, 9. (UP espía ruso, doctor Soblen se repone ho hospital-prisión de mientras las autorid tánicas estudian su de asilo político, p con el propósito de pena de cadena perp le fue impuesta en Unidos.

El doctor Soblen, de de edad, se cortó las e hirió en el abdom ocho días, cuando en de Aerolíneas El Al, se le llevaba de Israel va York.

El siquiatra nacido e nia fue llevado a un de Londres y el vier trasladó a la enferm prisión Brixton, a de que se determine puede devolver a Esta dos.

El Gobierno israel dar albergue al doct al escapar éste de Est dos, y le envió fuera Un vocero de la pri que Soblen sigue rep satisfactoriamente de ridas.

El hombre que fue y condenado a cadena tua por espionaje de guerra en Estados Un rá presentado a un del 17 de los corrientes paro de un recurso de corpus emitido el vi propósito del recurso tenerle en el país h fecha, por lo menos.

Violento tifón ha muerto a 94 personas a su paso por Japón

LOS INFORMES SEÑALAN QUE AHORA AVANZA HACIA EL SUR

TOKIO, 9. (UPI).— (Por Charles R. Smith).— El tifón Joan avanza hoy rumbo a la región del sur del Japón, azotada ya por nueve días de torrenciales lluvias que provocaron la muerte de 94 personas, la desaparición de otras 33 y heridas graves a por lo menos 116.

La oficina meteorológica japonesa estimó que para el mediodía de hoy, el tifón —con vientos de 167 kilómetros por hora, aproximadamente— empezará a azotar a la isla de Kyushu.

El último boletín emitido por la central meteorológica de la Fuerza Aérea norteamericana, en su base de Fuchu, cerca de Tokio, localizaba el tifón a las nueve de la noche, hora del Japón (12,00 GMT), a unos 267 kilómetros al noroeste de Okinawa, moviéndose hacia el norte a 32 kilómetros por hora.

La oficina meteorológica pronosticó que la tormenta azotará el densamente poblado distrito de Kagoshima, en la extremidad sur de Kyushu moviéndose hacia el interior a través de la mitad occidental de la isla para internarse luego en el mar del Japón.

Por su parte, el servicio norteamericano de rastreo de tifones en Guam informó que se espera que la tempestad estará a las nueve de la noche, hora del Japón (12.00 GMT), a unos 295 kilómetros al oeste-noroeste de Itazuke, en la costa occidental de Kyushu.

La trayectoria que se pronostica para el tifón lo situará a través de una región que recién comenzó a recuperarse ligeramente de los efectos de nueve días de torrenciales lluvias que provocaron miles de deslizamientos de tierras, interrumpieron las comunicaciones por carreteras y ferrocarriles en muchos lugares, arrasaron centenares de puentes, destruyeron centenares de casas y obligaron a miles de personas a abandonar sus hogares.

Avión ruso cayó muriendo 14 de sus ocupantes

MOSCU, 9 (UPI).— Un avión de pasajeros soviético se estrelló el viernes último cerca de Tashkent, llevando a la muerte a unas 14 personas, según se dijo hoy sin confirmación.

El accidente ocurrió cuando uno de los motores del aparato dejó de funcionar y el piloto trató de hacer un aterrizaje de emergencia, a juzgar por los informes extraoficiales.

Cuando el avión se disponía a tocar tierra, se paró el otro motor y el avión se viró, según se aseguró.

El aparato era un Ilyushin 14.

El MUNDO es una PELOTA de FUTBOL

La importancia que siempre tuvieron los sistemas y las tácticas. La necesidad, la urgencia de ganar, las hace correr en forma paralelas. El fútbol será siempre uno solo, y las tácticas y sistemas serán siempre necesarios

■ Hoy queremos hablar de la IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS SISTEMAS Y LAS TACTICAS en el fútbol actual. Tema casi "tabú" en las mesas de café, porque generalmente produce controversias airadas entre los exponentes y después de discutir por largo rato no se llega a ningún acuerdo ni solución.

Hay quienes sostienen que el fútbol es uno solo. Que siempre se jugó bien o mal. En esto estamos de acuerdo. Hay otros que señalan que este deporte, es inspiración, es juego alegre, es una sana entretención y expansión del espíritu. Seguimos hablando el mismo idioma y existen los más, que señalan que en una cancha sólo basta tener once jugadores de buena calidad técnica para ganar los partidos. ¡Venga y chóquela!

PLATKO: Introdujo los sistemas en Chile.

■ Pero donde no estamos de acuerdo, ni con quienes, ni con los otros, ni con los más, es que el fútbol sistematizado y táctico, inhibe a un jugador para actuar en la plenitud de sus medios, que le resta brillo, imaginación y lo desluce. Pero vayamos por parte.

En Europa, por ejemplo, la inquietud permanente de los grandes clubes está orientada a conseguir un conjunto con grandes estrellas. Se gastan sumas enormes en la contratación de algún crack, para reforzar una u otra línea. Se viaja, se observa y se compra, sencillamente. Como quien compra un terno o un par de zapatos. No tienen mayores problemas en ponerle el ojo a un crack de cualquier país y luego entrar en conversaciones para adquirirlo. El respaldo que tienen de una caja fuerte en las arcas del club posibilita este procedimiento.

■ Pero qué me dicen de aquellos países que andan a "palos con l'águila" para conseguir dinero y cancelar las planillas mensuales de los clubes. ¿Se pueden dar el lujo de comprar un crack que solucione sus problemas? Rotundamente NO. ¿Cómo puede entonces salir a enfrentar a un cuadro poderoso en estrellas, un equipo modesto y sin grandes posibilidades económicas? Con tácticas, con sistemas. No negamos en ningún momento el porcentaje que significa un bagaje extenso de calidad individual, pero a la vez pensamos que en grado superlativo el ordenamiento en la cancha, la buena disposición táctica, también tiene un porcentaje elevado en el rendimiento de un cuadro. Más que todo por necesidad. Por imperiosa emergencia.

■ Esto, mirado desde el punto del parangón que se puede establecer entre el rico y el pobre, pero ahora, pasando a un nivel más alto. Cuando se enfrentan dos equipos que tienen jugadores de gran calidad. ¿Qué pasa? En Física existe un principio que dice que dos fuerzas iguales se repelen o se anulan. En fútbol sucede igual. Pero, para contrarrestar esta anulación se busca en la táctica o en el sistema a usar, el lograr superar al adversario.

■ La táctica o sistema no va contra el buen jugador de fútbol. No lo enmarca en un marco rígido y severo. Hay confusión sobre este aspecto. Sistema es la forma básica de jugar, es la ordenación de principios de juego, táctica es la aplicación práctica de estos principios en consideración a un rival determinado.

■ Ni la táctica ni el sistema, entonces, hablan en ningún momento de prohibir al jugador realizar su juego. Desarrollar en el campo su accionar. Si por acaso un equipo actúa con un sistema defensivo, el jugador que posee un buen dribling, cuando tenga que accionar en la defensa, lo podrá realizar, pero sin perder lo fundamental, lo básico, lo que se persigue como fin común, defenderse. Táctica y sistema son palabras que en su génesis obedecen a los mismos principios y a la misma idea.

SCOPELLI.— Táctico de fama mundial.

■ Hay muchas otras razones que se podrían argüir para establecer la necesidad de las tácticas. Decir, por ejemplo, que como las reglas de juego nunca han variado, hubo que buscar una manera de satisfacer a los hinchas que asisten a los estadios. Chapman ideó la WM, y de ahí hasta nuestros días se ha ido buscando diferentes variaciones, que podríamos resumir, diciendo que son variaciones sobre un mismo tema: EL TRIUNFO.

¡Cómo negarlas, entonces! ¡Cómo decir que están matando el fútbol! Que le restan belleza y armonía. El fútbol será siempre uno solo, siempre se jugará bien o mal, pero, las tácticas vivirán y existirán cada día con mayor esplendor. Correrán paralelamente a las necesidades y al imperativo de ganar.

ARRAP.



BUEN TRIUNFO.— Francisco Cortés, el esquiador internacional que el domingo se impuso en excelente estilo a Vicente y Mario Vera, en los slaloms realizados en Farellones. El sábado correrán también estos especialistas, en la Copa "Inauguración", a realizarse en Portillo.

POR ESCASO MARGEN SE GANARON SLALOMS "FRANCISCO GUERRERO"

Clasificaciones finales de la reunión de esquí en Farellones. El sábado y domingo, copa "Inauguración"

■ **Ampliando nuestra información de ayer, sobre los slaloms que se realizaron el domingo, en las canchas de Farellones, cambiando estas canchas por la de La Parva, donde se habían programado inicialmente, agregaremos que los competidores de las 5 categorías actuaron en la pista de El Embudo, de 40 puertas.**

Abierta por Arturo Hammersley, con nieve en polvo de buena factura, terminó en la empinada ladera del "falso", lo que brindó más interés al desarrollo del torneo.

El triunfo de Francisco Cortés (SCP), en primera categoría, fue estrecho y de calidad, ya que debió superar a Mario y Vicente Vera (U), con tiempos como de 1'02,6", 1'04,1" y 1'06,3", que así lo demuestran; 4.o, 5.o y 6.o se clasificaron Jorge Pfinsthorn (UC), Claudio Bernly (U) y Hernan Briones (SCP).

■ OTRAS CATEGORIAS.— Pedro Justiniano (SCP), al adjudicarse la segunda categoria, anotó 1'15", sobre 1'17,9" de Gustavo Boher (UC). Les siguieron Francis Graver, Juan C. Domínguez (UC), y Miguel Retamal (U). Y en tercera, ganó Ricardo Laathrbee (SCCH), con 1'22,8", a Carlos Covarrubias (UC), y Santiago Candia (SCCH), con 1'25,5" y 1'32,1". Participaron 12 competidores.

■ DAMAS.— Teresa Solari (U) se impuso en primera categoría, con 5'36"2, venciendo muchas contingencias, y Virginia Tagle, con su coequipo de la UC., Mercedes Calbo, en segunda categoría, anotando excelentes 1'40,2" la primera, y 2'12,6" la segunda, sobre 2'17,6" de Rosemarie Rechter (CIM), con 2'17,6". Corrieron 6.

■ COPA INAUGURACION.— Para el viernes, sábado y domingo se anuncia la realización en Portillo, de la "Copa Inauguración", en la que deben participar las figuras europeas de Egon Zimmermann, y los franceses Perillay y Viollat, estos últimos no actuaron el domingo, como se había previsto.

Automovilismo:

Buscan nueva marca mundial de velocidad

LOS ANGELES, 9 (UPI).— Un gigantesco automóvil con motor a reacción, construido y piloteado por Craig Breedlove, de esta ciudad, tratará de alcanzar la velocidad prevista de 804,670 kilómetros por hora.

La prueba se realizará el mes que viene, con vistas al logro del record mundial de velocidad en tierra, en las playas de Bonneville, Utah.

Breedlove tiene 25 años de edad, y, según anunció A. B. Hynes, gerente de comercialización de la Shell Oil Co., tratará de mejorar el record de 735 kilómetros por hora logrado por John Cobb.

El automóvil especial tiene 10.50 metros de largo, 1,82 metro de altura y 3,35 metros de ancho. Pesa aproximadamente tres toneladas. Se parece a un avión a reacción sin alas.

Asamblea tendrán los periodistas deportivos, el 25

Para conocer varios asuntos pendientes, el viernes último se reunió el directorio del Círculo de Periodistas Deportivos de Chile.

En esta oportunidad, la directiva tomó el acuerdo de citar a la asamblea general ordinaria de socios para el miércoles 25 del presente, con el objeto de conocer la Memoria y Balance de Tesorería anuales y proceder a la elección del nuevo directorio.



■ Los clubes espanoles Osasuna, Valladolid y Elche solicitaron oficialmente precio por Honorino Landa. El directorio de Unión Española se reunirá extraordinariamente para fijar el monto de la posible transferencia de su crack. Cabe destacar que Landa prefiere al primero de los clubes nombrados, ya que es de la misma región en la que nació su padre. A condiciones similares, Nino Landa sería transferido, pues, a Osasuna.

■ O'Higgins de Rancagua adquirió la propiedad ubicada en calle Brasil 1014, en que funciona su sede social. La transacción le significa al club rancagüino un desembolso de 35.000 escudos, y satisface una de las más caras aspiraciones de la institución celeste.

■ Héctor H. Peduto, el nuevo delantero argentino de Wanderers, tiene 26 años, mide 1.80 m. y pesa 80 kilos. Se inició en River Plate habiendo jugado posteriormente en Vélez, Argentinos Juniors y Los Andes. Fue compañero de Trigilli, el goleador forward de U. Católica.

■ Evertón tiene muy adelantadas las gestiones para contratar a Alberto Garcés, zaguero de San Luis, Héctor Molina, forward de Ferro,



SANTANDER: se alternó con Escuti en el norte, en la custodia del arco de Colo Colo.

por el cual el club viñamarino abonó 5.000 escudos de transferencia, más el pase de su delantero Adolfo Olivares, ya está incorporado al instituto de la Ciudad-Jardín.

■ Floreal Rodríguez, arquero argentino que vino contratado por La Serena —y no gustó en la tienda nortina— está en conversaciones con Green Cross.

■ Jesús Picó, delantero de Magallanes, está enyesado del pie que se lesionó en el amistoso con U. Técnica. Otros lesionados en el equipo albiceleste son: Yávar, Villegas y C. González.

■ O'Higgins finiquitó la contratación del goleador forward penquista Carlos Guerra. Y prueba con mucho éxito a los delanteros de la zona Orellana y Silvestre. Además, tiene en sus filas al puntero coquimbano Abarca.

■ Santiago Morning ofrecerá esta noche una comida de camaradería a sus jugadores seleccionados Lepe, Godoy y Cruz; al kinesiólogo de la Selección, Nelson Ibacache, y al campeón de automovilismo, de los registros de Santiago, Bartolomé Ortiz.

■ Universidad Católica solicitará al Consejo de la Asociación Central que, por intermedio de la Federación, Chile pida a la Confederación Sudamericana la sede del próximo Campeonato Continental, que corresponde efectuarse en Bolivia, en el verano próximo. Esto, en vista de que varios países se han pronunciado en contra —por las condiciones climáticas— de que el torneo se desarrolle en el Altiplano.

■ Jorge Toro tiene todo listo para partir el próximo jueves a Italia, en compañía del presidente de Colo Colo, Jovino Novoa. Sampdoria está esperando con impaciencia al crack chileno.

■ Universidad Católica partió a mediodía de ayer a Sao Paulo, vía Buenos Aires, para la revancha del próximo jueves, con Santos. Preside la delegación católica Hernán Monckeberg; Dr. M. Wainer; director, José Martínez; entrenador, Miguel Mocciola; jugadores: Behrends, Fernández, Barrientos, Jorquera, Villarroel, Valdés, Sullivan, Olivares, Rivera, Pesce, Nakwacki, Tobar, Fouillioux, Ramírez e Ibáñez.

■ Para el caso que Olivares sea sancionado —por haber sido expulsado— y no pueda jugar, su puesto en la revancha lo ocupará Jorquera. Con respecto a la no ida de Mario Soto, ella se debe a que la Confederación Sudamericana lo sancionó por el resto del torneo Libertadores de América.

■ El directorio de Universidad Católica tomó el ejemplar acuerdo de sancionar a su jugador Luis Olivares con la pérdida de sus premios, por la incorrecta actitud que tuvo en el match con Santos.



LOS EQUIPOS de la Universidad Católica y Santos partieron ayer a Sao Paulo, donde jugarán el jueves el segundo cotejo correspondiente a las semifinales de la Copa Libertadores de América. De producirse un nuevo empate, deberán disputar un tercer match. EN EL GRABADO, Calvet pone la pierna para impedir el remate de Ramírez, insider que le dio mucho trabajo a lo largo de los 90'. Más atrás se ve a Mauro, capitán del "scratch", que anteayer estuvo "apagado".

OSASUNA, VALLADOLID Y ELCHE HICIERON OFERTA POR LANDA

Unión Española responde hoy a las proposiciones hechas por su crack.— O'Higgins adquirió bien raíz para su sede social.— U. Católica desea que se pida la sede del próximo Campeonato Sudamericano.— Dirigente magallánico partió a buscar al argentino Brescia.— Santos y la UC viajaron a Sao Paulo, para la revancha del próximo jueves.— Sancionado Luis Olivares por el propio club católico

■ El instituto estudiantil cablegrafió a la Confederación Sudamericana, recusando al árbitro peruano Alberto Tejada, de pésima actuación en el match de la UC con Santos.

■ Santos regresó también ayer, para la revancha del jueves con la UC, que se disputará a las 20,30 horas, en Sao Paulo. Es muy difícil que para este match el campeón brasileño pueda contar con Pelé.

■ Ayer partió a Buenos Aires, el dirigente de Magallanes Jorge Nieto, quien va a buscar al back centro de Chacarita Junors, Jorge Brescia. Regresará el próximo jueves.

■ Osvaldo Cruz, alero izquierdo de Unión Española, está muy lesionado de su pie izquierdo, y es difícil que pueda debutar oficialmente por los rojos en la iniciación del campeonato profesional.



JORGE TORO: ya está haciendo las valijas para partir a Italia, pasado mañana. En el grabado vemos al crack nacional durante el agasajo que le ofrecieron los pequeños alumnos de la Escuela de Fútbol "Ferrobádminton".



SATISFACTORIA LA PRUEBA DE RUBIO Y DE LA FUENTE

También fueron aprobados, Juan Toledo y Adán Gómez, protagonistas del combate de semifondo de la reunión del viernes próximo

■ Fue satisfactoria la prueba de suficiencia rendida ayer por Nibaldo Rubio y Silverio de la Fuente ante la Comisión de Boxeo Profesional. Esta, luego de observar el trabajo hecho por ambos púgiles les dio el pase respectivo.

NIBALDO RUBIO: Pelea el viernes con el argentino, Silverio De la Fuente

■ Lo mismo ocurrió con Juan Toledo y Adán Gómez encargados del combate de semifondo de la velada en que Rubio y De la Fuente harán el match estelar.

Inició el trámite, Nibaldo Rubio, que trabajó cuatro vueltas con Juan Toledo, en un ritmo intenso, en el que destacó la faena de Rubio al cuerpo, sobre la base de un buen hook de izquierda.

Luego Adán Gómez hizo 3 rounds con Roberto Lobos, que se prepara para enfrentar el 20 a Hugo Rambaldi. Muy ceñido "Peloduro" se vio rápido y muy ganoso, lo que obligó a mucho esfuerzo a Gómez que a su vez llenó su cometido muy a conciencia.

■ Finalmente Silverio de la Fuente trabajó cuatro rounds violentísimos con el aficionado Eduardo Bollo, reconocido por la fuerza de su golpe. El programa de la velada del viernes próximo quedó en consecuencia acordado así: 10 rounds: Juan Toledo con Adán Gómez. 10 rounds: Silverio de la Fuente con Nibaldo Rubio. Además se realizarán 5 combates de aficionados correspondientes al Campeonato de Santiago.



ADAN GOMEZ tuvo en Roberto Lobos un sparring muy exigente. La prueba ofrecida por el argentino recibió la aprobación de la Comisión de Boxeo Profesional. También recibieron el pase correspondiente Juan Toledo, rival de Gómez, y Nibaldo Rubio y Silverio de la Fuente, éstos encargados del combate de fondo de la reunión del viernes próximo.


EL EX CRACK Domingo Tunzi entrenará este año al cuadro de Audax Italiano.

HOCKEY SOBRE PATINES:

D. TUNZI ENTRENARA A AUDAX ITALIANO

El ex jugador internacional se hará cargo de todas las divisiones del club itálico

■ La rama de hockey sobre patines del Club Audax Sportivo Italiano ha designado como entrenador de todas las divisiones del Club al experimentado ex jugador internacional, Domingo Tunzi, quien está confeccionando un nutrido programa de entrenamientos, tanto en la parte física como en la parte técnica. Audax espera para el torneo del presente año contar con un equipo solvente, no sólo en primera división, sino que también en las demás divisiones.

■ El Directorio Central de la institución ha designado el directorio de esta rama, quedando como presidente Luis Menephello Rivera, quien será asesorado en sus funciones por Luis J. Noziglia, en el carácter de secretario-tesorero. Los demás cargos serán ocupados por Domingo Reyes, como delegado ante la Asociación Santiago, y como suplente, Mario Piazza Bozzo.

■ Con el fin de preparar a los árbitros que actuarán en primera división, en el torneo de Santiago, la Federación de Arbitros de Hockey próximamente iniciará un curso de capacitación de este deporte.

Este será dictado por el árbitro internacional chileno, Jorge Aliaga Ponce, el que se iniciará el próximo jueves 12 de este mes, continuando los días martes y jueves, desde las 20.30 hasta las 21.30, en el local de la Federación, Compañía 1630, altos. Tendrá una duración de dos meses, y es totalmente gratuito.

Comentamos

Se va a completar un mes desde que finalizó el Campeonato Mundial de Fútbol. Y en concreto nada se ha hecho por estructurar el trabajo de la Selección Nacional permanente. En un principio, se habló de planes inmediatos. Pero ha pasado el tiempo, y ni siquiera se oye conversar sobre el asunto. No es que seamos majaderos; pero es la verdad.

El compromiso contraído por el fútbol chileno con la obtención del tercer puesto en la Copa Jules Rimet, lo obliga a ser rápido en materia de planes. Por lo demás, no es cuestión de comenzar de nuevo. Sino que de seguir el camino recorrido. Y, si es posible, mejorarlo. Pero hay que hacerlo. Y pronto.

En lo inmediato, el nombramiento del sucesor de Fernando Riera es algo que no admite dilatación. Luego, el trabajo que el técnico imponga debe ser una materia de iniciarla lo antes posible. De desear sería que, junto con comenzar el campeonato oficial, se reiniciáse el trabajo de la Selección.

Los meses pasan volando y los compromisos llegan con rapidez asombrosa. Conviene prepararse para ellos, como es debido.

M. E. C.

SALTARA EN TOBALABA.— Gerardo Morandé, el joven preseleccionado chileno de garrocha, que actuará como invitado en el programa internacional Stade Francais-Independiente, en una práctica reciente de gimnasio. Se le ve subiendo la cuerda junto a Luis Meza, recordman continental, que debe estar también en el foso.

EN ATLETISMO:



INDEPENDIENTE Y STADE COMPITEN DE NUEVO

Figuras internacionales integran ambos equipos.— También actuarán preseleccionados chilenos. Marlene Ahrens reinició su preparación en gimnasio.— Torneo entre escolares fiscales y particulares está en proyecto

■ Optimismo en los dirigentes del deporte escolar, dejó la primera etapa del torneo que se inició el sábado, y que no pudo continuar el domingo por efectos de la lluvia, como informamos ayer.

La razón era justificada: muchas, tal vez excesivas inscripciones que pusieron en apremio a quienes debían controlar el programa, y también numerosos elementos de calidad que exhibieron aptitudes. Mejor dicho, ratificaron las que ya habían demostrado en recientes competencias, entre ellas, las de Novicios de la Asociación Santiago. Como si los alumnos de colegios fiscales quisieran poner de relieve este año, y definitivamente, que también ellos pueden llegar tan arriba como los de establecimientos particulares, con las ventajas que éstos disponen para la preparación atlética.

■ EL TORNEO QUE SE ESPERA.— Así, los timoneles de la Asociación Secundaria, recibieron la impresión que será posible realizar a fines de este año, el evento en el que alternen los seleccionados de ambas ramas de la educación escolar, de las que sin duda podrán seleccionar los reales valores que existen en nuestra juventud para suceder a las figuras del atletismo chileno. Será algo así como un examen definitivo de condiciones y dentro de la cordial rivalidad en que se luchará. Los fiscales no quieren ser menos en la pista o fosos que sus compañeros de aulas particulares.

■ MARLENE VUELVE.— La recordwoman sudamericana de la jabalina, ha regresado a las prácticas bajo techo por el momento, después de la lesión que sufrió hace dos meses, justamente en ejercicios de la misma índole. Se la ha visto llegar hasta el gimnasio de la FEDACHI animosa y con anhelos de progreso, físicamente, para aprovechar sus generosas facultades, nunca pulidas debidamente, según opinión de los técnicos, las que podrían llevarla a marcas superiores a su récord continental de 50,38 metros logrados en Melbourne, en 1958.

■ SABADO Y DOMINGO: Independiente, de Buenos Aires, con Stade Francais. Un buen torneo es el que sostendrán este fin de semana y el domingo, los equipos del club de Tobalaba, en su Estadio, y el de Independiente, de Buenos Aires. Es la tercera vez que lo hacen en el intercambio entre ambas entidades, animando así el contacto internacional tan necesario. Aunque los locales no disponen de un conjunto muy completo, sin embargo, se presentarán con varios elementos de cartel como Hernán Haddad, recordman chileno del disco; Leonardo Kistteiner, el recio lanzador internacional de la bala y jabalina; Orlando Guaita, en martillo con posibles 52 metros, o Cristián Raab, el experimentado garrochista. Y con juveniles de calidad como el vallista Santiago Gordon, que actúa también en 400 metros, y Pedro Aguilar, el promisorio velocista.

■ ARGENTINOS.— Entre las figuras transandinas estarán Eleuterio Fassi, que ya sabe de 1,95 metro en alto; Luis Vienna, el sprinter internacional varias veces; el fondista Luis Sandoval, y el ex recordman sudamericano de la bala, Luis de Cursi, para dar atracción a sus respectivas pruebas.

■ PRESELECCIONADOS. — La Federación Atlética, por su parte, ha autorizado la intervención de los siguientes preseleccionados del equipo que irá a los Juegos Iberoamericanos de Madrid, para que actúen en el torneo internacional de Tobalaba, en las pruebas que se indican:

VARONES.— 800 y 1.500 metros planos: Julio León y Armin Oswald; 400 metros vallas: Manuel Jordán; alto: Cristián Errázuriz y Hugo Crisanti; garrocha: Luis Meza y Gerardo Morandé; disco: Dieter Gevert; jabalina: Patricio Etcheverry; martillo: Alejandro Díaz y Fco. Mora.

DAMAS.— Alto: María Moedinger, Bélgica Villalobos y Smiliana Dezulovic; disco: Pradelia Delgado, Miriam Yutronic y Smiliana Dezulovic; jabalina: Smiliana Dezulovic.

En YMCA continúa hoy el torneo de apertura de vóleibol

Esta noche, en el Gimnasio de YMCA, continúa desarrollándose el torneo de vóleibol de apertura, en su última parte, programado por la Federación de este deporte.

Los encargados de la jornada de hoy son los cuadros de Vida Sana y Stade Francais, a las 21.15, con sus divisiones de reserva; a las 22 horas, Vida Sana con YMCA, en serie de honor.

El torneo continúa el jueves, en el Gimnasio del Deportivo Nacional, enfrentándose a las 20.15 horas Universidad Católica con Nacional "A", en serie reservas, y a las 21, en serie de honor, Católica con Nacional.

El sábado la jornada consulta dos programas en gimnasios diferentes: en Maccabí, a las 19 horas, Universidad de Chile con Católica "B", en damas; 20, Vida Sana con Maccabí, en reservas, y a las 20.30 horas, Vida Sana con Universidad de Chile, en división de honor.

En el Gimnasio del Deportivo Nacional, a las 18 horas, Estadio Español con Vida Sana, en juvenil; 19 horas, Stade Francais con Nacional "A", en reservas, y a las 20 horas, Estadio Español con Nacional en serie de honor.

ASCUI OCUPO EL 12º LUGAR

Nuevamente fue Julio Ascui el chileno mejor clasificado en la prueba internacional ciclista "9 de Julio", corrida en Sao Paulo, Brasil, con la participación de más de 400 corredores seleccionados de América y Europa. El año pasado, el joven crack del Audax C. S. Italiano llegó 4.o y ahora remató 12.o, mientras que Juan Vallejos entró 16.o e Isaías Macaya, 20.o. Algo imprevisto —que no explica el cable— debió haberle ocurrido al pequeño equipo chileno, ya que al hacer una breve reseña de la prueba indica que hasta faltar 5 kilómetros para el término de la carrera se alternaron siempre en la punta, los brasileños Rosa y Cora, este último vencedor del evento de este año; el portugués Fernández, los chilenos Macaya, Vallejos y Ascui; los argentinos Trillo y Acosta, y el uruguayo Puertollano, que resultó segundo.

Los Angeles hará carnaval deportivo

Los Angeles celebrará un Carnaval de Invierno, con actos deportivos y sociales, programados por la institución deportiva de dicha ciudad. El programa elaborado consulta competencias de catch, entre el 24 y 27 del mes en curso; boxeo, entre el 6 y 11 de agosto; paperchase, entre el 19 de julio al 26 de agosto, y una gran velada-kermesse, el 31 de agosto y 1.o de septiembre. Una Reina y su Corte de Honor, elegida en escrutinios populares, presidirá este Carnaval de Invierno angelino.




LOS GIGANTES NEGROS.— La selección de Grambling College, de USA, está realizando una corta jira por canchas chilenas, mostrando en cada una de sus presentaciones estos tres negros de estatura impresionante. Son ellos: Willis Reed, capitán Tommie Bowens y Wilber Frazier. En su debut le hicieron más de 100 puntos a Universidad Católica. El jueves se enfrentan a la selección de Santiago.

BASQUETBOL LOCAL:

QUINTA NORMAL-SIRIO POR LA 4a. JORNADA

Programas de hoy en los gimnasios Nataniel y Famae.— Los blancos del Westminster debutan el jueves y los morenos del Grambling hacen el mismo día su segunda presentación en Santiago

■ Con cuatro encuentros, dos de ellos a cumplirse en el Gimnasio Nataniel, y los otros dos en el Gimnasio Famae, prosigue esta noche, en su cuarta fecha oficial, el Campeonato Masculino de Básquetbol de Santiago, en División de Honor.

Marcha como puntero invicto en esta competencia, Unión Española, con 4 victorias, seguido de Colo Colo, Palestino, Quinta Normal y Ferroviarios, con dos triunfos cada uno. A continuación, con un partido ganado, accionan Sirio, Olea, Dávila, Famae, Ready y Universidad Técnica. Cierra la tabla, como colista, Internacional.

■ Los programas fijados para hoy, son los que siguen:

GIMNASIO NATANIEL.— 20 horas: Dávila Baeza — Internacional, juveniles; 21 horas: Dávila Baeza — Internacional, serie de honor, y 22 horas: Quinta Normal — Sirio, serie de honor.

GIMNASIO FAMAE.— 20 horas: Palestino — U. Técnica, juveniles; 21 horas: Famae — Olea, serie de honor, y 22 horas: Palestino — U. Técnica, serie de honor.

Los partidos Sirio — Olea y Colo Colo — Palestino, pendientes de la tercera fecha, se jugarán al término del torneo.

■ Los "coachs" norteamericanos Fred Hodby y Buzz Ridi, que vienen a cargo de los conjuntos universitarios Westminster College y Grambling College, en jira de buena voluntad e intercambio deportivo-cultural por nuestro país, darán mañana sendas charlas sobre técnica del básquetbol moderno, en el local de la Federación Chilena.

Se invita a este acto a los entrenadores, técnicos y jugadores nacionales.

■ Interés ha despertado en nuestros círculos deportivos la reunión de básquetbol internacional que habrá de cumplirse el jueves 12, en el Gimnasio Nataniel, en la que hará su segunda presentación en la capital el Grambling College, y debutará el equipo del Westminster College.

El programa que se ha confeccionado es el siguiente: 20.30 horas: Westminster College con Selección de Universidad de Chile, y 21.30 horas: Grambling College con Seleccionado de Santiago.

■ Los rubios del Westminster juegan esta noche en Temuco, y los morenos del Grambling, en Valparaíso.

Tres ramas de infantiles tiene club "River Plate"

Un año de intensa actividad cumplió el club de Barrancas, River Plate, que, a pesar de tan corta vida, cuenta ya con 3 equipos infantiles y uno adultos de fútbol, y una eficiente organización.

El directorio actual, que tiene importantes proyectos en estudio para continuar por igual ruta de progreso, lo integran Jorge Figueroa, presidente; Samuel Jofré, vicepresidente; Carlos Guajardo, secretario; Julio Aravena, prosecretario; Enrique Mesa, tesorero; Julio Masbernal, protesorero; Emilio Rodríguez, supervisor, y los directores Enrique Latorre, Adela Zagal y Otilia Díaz. Presidente honorario es el Embajador de Venezuela, señor Wolfgang Larrazábal, a quien se le rendirá un homenaje el próximo domingo, en el animado programa de celebración del aniversario del club.

Ciclismo:

Knops, de Holanda, ganó etapa de la Vuelta del Futuro

AIX - EN - PROVENCE, 9 (UPI). — El holandés Leo Knops ganó hoy la octava etapa de la prueba ciclística "La Vuelta del Futuro", cubriendo los 185 kilómetros de Montpellier a esta ciudad en 4 horas 39 minutos 56 segundos.

Su compatriota Henk Nijdam figuró segundo en la etapa, y así pasó a ocupar el primer puesto de la clasificación general, vistiendo la casaca amarilla del puntero por segunda vez en la carrera, en tanto que los holandeses ganaron por cuarta vez el premio de conjunto, subrayando su superioridad.

La clasificación de la etapa fue ésta:

1.o Knops, Holanda, 4.39.56 con bonificación, 4.38.56); 2.o Nijdam, Holanda, 4.40.47 (con bonificación, 4.40.17; 3.o Monty, Bélgica, M. T.; 4.o Janssens, Holanda, M. T.; 5.o Brahim, Marruecos, M. T.

Las posiciones en la clasificación general son las siguientes:

1.o Nijdam, 28.19.10; 2.o Janssens, 28.20.28; 3.o Carton, Francia, 28.22.08; 4.o Hugens, Holanda, 28.24.51; 5.o Maino, Italia, 28.24.59.

Nuevas obras en el Gimnasio del Club Nacional

En plena actividad se encuentran las diversas secciones deportivas del Club Deportivo Nacional. El nuevo directorio, elegido recientemente, ha continuado la labor anterior, tratando de intensificar las actividades que desarrollan las diversas ramas de la entidad.

El gimnasio que el club posee en su local de Lord Cochrane 165, está siendo cada vez mejor acondicionado para responder a las actividades que se cumplen en él. En la actualidad se ha iniciado la construcción de los nuevos camarines.

Un promedio de 200 socios asistieron a presenciar por televisión los partidos del Campeonato Mundial de Fútbol, gracias a la adquisición de un televisor.

El básquetbol y la pesca cuentan con muchos socios que se hallan en plena actividad.

En la reunión de junta general de socios que eligió el nuevo directorio, fue designado Domingo Godoy Guardia, como director de deportes de la institución.

Premios entregarán a vencedores en la réplica del mundial

El viernes próximo, en la Cárcel Pública local, a las 14 horas, se efectuará un festival artístico, acto en el cual se procederá a repartir los premios a los vencedores del torneo de fútbol realizado en ese plantel como réplica del Campeonato Mundial de 1962.

LA NACION, diario oficial de "Santos"

Un significativo acuerdo tomó el Club "Santos" de Santiago, al nombrar a LA NACION su diario oficial, como reconocimiento a la acogida que presta al deporte popular. Lo agradecemos, quedando a sus órdenes.

La directiva de la institución, la integran: presidente, Fernando Cordero E.; vicepresidente, Vicente Meza L.; secretario, Roberto Gálvez S.; prosecretario, Hernán Carmona; tesorero, René Iturrieta E.; protesórero, Eliseo Troncoso R.; directores, Ramón López, Hernán Carmona H., Julio Guerrero, Manuel Dinamarca y Luis Dinamarca.

Proyectan match Brasil - España

Tendría lugar en el estadio de Real Madrid, en agosto próximo.— Barcelona, de España, y su homónimo de Guayaquil, empataron a un gol.— Universitario y Deportivo Municipal marchan a la cabeza de torneo cuadrangular limeño.— Real Madrid se adjudicó por décima vez la Copa "Generalísimo Franco".— Guadalajara y América empataron a dos tantos



■ MADRID, 9 (UPI).— En los medios futbolísticos madrileños se habla de las posibilidades de organizar un partido de fútbol amistoso entre las selecciones de España y Brasil, a disputarse en el próximo mes de agosto en el Estadio Santiago Bernabeu, del Real Madrid.

Este partido se jugaría si la Selección brasileña lo acepta, en la jira que va a realizar a través de diversos países europeos.

■ GUAYAQUIL, 9 (UPI).— Barcelona, de España, y Barcelona, de Guayaquil, empataron en un tanto en el partido de fútbol que se disputó anoche, en presencia de 20.000 espectadores.

Los goles fueron marcados en el segundo tiempo. Pereda, del equipo visitante, logró el primero a los 25 minutos. Quince minutos más tarde obtuvo el empate Zambrano.

En la segunda parte del juego los españoles modificaron la integración de su equipo y lograron mayor velocidad. En general, el ataque de los locales falló, pero su defensa fue eficaz. Se estima que el resultado fue justo.

A pesar del empate, el Embajador de España entregó el trofeo al equipo Barcelona de Ecuador.

El cuadro español formó de la siguiente manera: Pesudo, Benítez, Rodri y Olivella; Villaverde, García, Campos, Kocsis, Riffe, Fernando y Vicente.

Barcelona de Guayaquil fue constituido por Ansaldo, Estévez, Lecaro, Macías, Patterson, Zambrano, Calderón, Alvarez, Cordep, Santos y Cañarte.

En el segundo tiempo el cuadro español alistó así: Pesudo, Benítez, Odrin, Olivella, Villaverde, Fuste, Zegarra, Cubillas, Zalbua, Regasull y Pereda.

Quija reemplazó a Estévez, Muñoz a Santos y Silva a Santos, en el cuadro ecuatoriano.

Barcelona de España partió hoy rumbo a Quito, donde se presentará el domingo próximo.

■ LIMA, 9 (UPI).— En la primera competencia de la iniciación de la temporada oficial del fútbol, por la Copa Presidente de la República, Deportivo Municipal venció a Alianza, de Lima, por tres goles a uno. Universitario de Deportes venció a Sporting Cristal, por dos a cero.

El final de este torneo cuadrangular será jugado el domingo próximo, debiendo enfrentarse Universitario de Deportes y Deportivo Municipal, para definir el primero y segundo puesto.


PUSKAS.— Dio la victoria a Real Madrid sobre Sevilla, en la Copa Generalísimo Franco, al señalar los dos goles que su equipo venció a los sevillanos, 2 a 1.


SANFILIPPO.— Ahora hace goles. Convirtió los tres [illegible] con que San Lorenzo de Almagro superó a Vélez Sarsfield 3 goles a 1.

■ MADRID, 9 (UPI).— Real Madrid se proclamó titular del Campeonato de la Copa, al derrotar anoche al Sevilla F. C. por 2-1, en un encuentro difícil, duro, emocionante y de resultado indeciso.

Rozando ya los segundos finales, fue que se supo quién era el vencedor.

Dio la respuesta Puskas, al marcar de cabeza el gol definitivo. Jugada ésta llena de emoción. Di Stéfano remató por alto, Tejada recogió con la cabeza, y envió hacia Puskas, que, bien colocado, la recogió también de cabeza, y el gol fue imparable.

Los goles anteriores fueron marcados por Diéguez, interior derecho del Sevilla, a los tres minutos del segundo tiempo, de un partido cuya primera fase había terminado con empate sin goles. El primer gol del Real Madrid también fue obra de Puskas.

El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, entregó la Copa a Francisco Gento, extremo izquierdo del Real Madrid y capitán del equipo. Los 125.000 espectadores que llenaban el Estadio Santiago Bernabeu dejaron oír una estruendosa ovación cuando los jugadores del Real Madrid dieron la vuelta al [illegible] mostrando la Copa [illegible] con entusiasmo.

Real Madrid ha ganado la Copa en diez ocasiones [illegible] tico de Bilbao la ha [illegible] 20 veces, y 14 el Barcelona.

Pero este año Real Madrid siente doble orgullo: [illegible] ser Campeón de Liga y Campeón de Copa.

■ MEXICO, 9 (UPI).— [illegible] sultado de los partidos de fútbol efectuados ayer [illegible] primera división de [illegible]

Atlante, 1 — Oro, de Guadalajara, 0 (en Ciudad México); Guadalajara, [illegible] América, 2 (en Guadalajara)

EMPLEADOS DE CAJAS ACTIVAN REINICIACION DE SUS TORNEOS

Reunión de esta noche, fijará la fecha de ellos [illegible] asuntos importantes en debate

De acuerdo con lo resuelto por la Asociación de EE. de Cajas, esta noche a las 21 horas se inician las reuniones semanales de los martes del Consejo, en las que se debatirán importantes asuntos.

El más importante es la reanudación de los programas de las diversas ramas, de 1962, para lo cual los dirigentes delegados deben entregar las inscripciones que corresponden a cada una de ellas: fútbol, pimpón, básquetbol y juegos de salón. Para el primero de estos deportes, se dispone de canchas en el Estadio Nacional, lo que facilitará el desarrollo del torneo.

PERSONERIA JURIDICA.— También se escuchará en esta ocasión, el informe del directorio, sobre las gestiones que ha estado realizando el abogado Reinaldo Montecinos, a fin de obtener la personalidad legal de la dirigente. Con tal objeto, ayer se entrevistaron con este profesional la comisión designada.

OTROS ASUNTOS. — Se cambiarán ideas en la sesión, sobre los premios [illegible] que serán, para el [illegible] copas "Oscar Alcaíno" en primera división [illegible] H. Pinto Díaz", [illegible] Igualmente se ratifica [illegible] signación de los [illegible] tes de ADEC ante [illegible] deración Deportiva [illegible] Ernesto Toledo y [illegible] treras. Con este fin [illegible] mo, es necesario que [illegible] rentes clubes afiliados [illegible] guen las nóminas de [illegible] torios.

La secretaría de la [illegible] ción atiende semanal [illegible] fin de resolver cualquier [illegible] blema, en la sede de [illegible] 348, altos, de 20 a 2[illegible] mismo que el presidente [illegible] fonso Alarcón Ca[illegible] fono 371402.

Deporte de la Cárcel entrega premios festival

El deportivo de la [illegible] Pública está organizando [illegible] festival en el que [illegible] los premios del torneo [illegible] del Mundial de Fútbol [illegible] adjudicó el equipo [illegible] representado por el C[illegible] Colo, siendo segundo [illegible] Brasil, representado por [illegible] tiago Morning.

Con el objeto de dar [illegible] vor realce, su directiva [illegible] la valiosa cooperación [illegible] artistas de la capital [illegible] ca se la han negado.

Se ha invitado a [illegible] las autoridades de [illegible] Subsecretario de [illegible] otras personalidades

LA SUERTE FUE EQUITATIVA CON PREMIOS DE LA POLLA DEL MUNDIAL DE FUTBOL

Detalles del sorteo del domingo último, que fue transmitido íntegramente por Radio Magallanes, a las 19 horas; satisfacción por este esfuerzo informativo

Orden en que fueron apareciendo los números y premios del concurso, cuya distribución iniciamos mañana miércoles

Ricardo Arancibia, uno de los más populares artistas de nuestros escenarios actuó el domingo en el show de la Polla del Fútbol conquistando nutridos aplausos. Músico múltiple, ofreció números de violín, guitarra e interpretó canciones. Al costado vemos al dúo Rey-Silva, cuyo dominio del folklore chileno es bien conocido. Los asistentes a la reunión del domingo pasado les expresaron su reconocimiento obligándolos a repetir sus números.

Necesitaremos aún algunos días para dar por terminada completamente nuestra labor en torno a la Polla del Mundial de Fútbol, pues será necesario hacer entrega de los valiosos regalos, todos ahora con un dueño, a los ganadores del concurso.

Entretanto es necesario decir algo más sobre la reunión del domingo último y referirse a detalles que constituyeron la médula del acto. Fue de sumo interés, por ejemplo, comprobar cómo algunos premios favorecieron justamente a personas a las cuales un objeto como el que la suerte les asignaba les tendrá que resultar de suma conveniencia. La señora Irma Rosas de G., de La Cisterna, obtuvo como premio una máquina de coser marca SYLVANIA, obsequio de ORDINA. Nadie podría decir en este caso que la suerte es ciega. Otro tanto ocurrió con Marito Rey, ganador de una bicicleta BH., también regalo de Casa Ordina. Una bicicleta es siempre un sueño para un niño. Y el hecho de que 17 de los premios cayeran fuera de Santiago resultó un caso curioso, toda vez que generalmente los concursantes de provincias tienen menores facilidades para obtener cupones. En todo caso el hecho demuestra que los participantes de provincias estuvieron muy a la par de los de Santiago y que los premios se distribuyeron en muy buena proporción.

RADIO MAGALLANES

Radio Magallanes, la emisora que permanentemente colabora con LA NACION para difundir todos los acontecimientos de importancia en que el diario tiene parte destacada, nos prestó una amplia colaboración. A consecuencia de la copiosa lluvia registrada en la mañana del domingo en Santiago, mucho público se abstuvo de asistir, pese a lo cual, como informamos oportunamente, el auditórium de la Polla Chilena de Beneficencia estuvo colmado. Radio Magallanes por intermedio de su Departamento Técnico hizo una grabación completa del acto, el cual fue transmitido a las 19 horas del domingo, lo que permitió a millares de interesados enterarse de todo el desarrollo del sorteo efectuado en la mañana de ese día.

La entusiasta colaboración de Fernando James en su calidad de animador del programa, llevó hasta los auditores una expresión fiel de la reunión en la que fueron registrados todos los detalles del sorteo y de sus números artísticos.

COMO APARECIERON NUMEROS Y PREMIOS

Para muchos lectores de Santiago y provincias resultará de interés conocer el orden en que fueron apareciendo los números y el premio que le correspondió a cada jugada.

En la lista siguiente se indica en primer término el orden en que apareció el número que se indica a continuación y en el tercer grupo se menciona el número del premio:

Orden	Número	Premio
1.o	01191	34
2.o	01237	44
3.o	01073	11
4.o	01192	14
5.o	01146	4
6.o	01168	62
7.o	01201	21
8.o	01031	15
9.o	01124	67
10.o	01235	3
11.o	01155	33
12.o	01077	40
13.o	01120	60
14.o	01039	39
15.o	01141	49
16.o	01086	45
17.o	01190	63
18.o	01055	24
19.o	01188	66
20.o	01148	22
21.o	01098	59
22.o	01107	30
23.o	01211	52
24.o	01179	43
25.o	01184	20
26.o	01101	16
27.o	01157	7
28.o	01044	8
29.o	01138	10
30.o	01209	37
31.o	01131	48
32.o	01151	65
33.o	01161	54
34.o	01212	5
35.o	01158	46
36.o	01102	50
37.o	01234	31
38.o	01068	32
39.o	01084	53
40.o	01193	17
41.o	01149	47
42.o	01010	64
43.o	01096	29
44.o	01154	2
45.o	01074	6
46.o	01063	58
47.o	01177	12
48.o	01224	9
49.o	01130	18
50.o	01070	36
51.o	01020	23
52.o	01037	38
53.o	01200	57
54.o	01147	26
55.o	01132	41
56.o	01069	19
57.o	01194	25
58.o	01162	28
59.o	01150	35
60.o	01059	56
61.o	01057	55
62.o	01123	51
63.o	01072	[illegible]
64.o	01062	[illegible]
65.o	01080	1
66.o	01140	13
67.o	01021	27

Aclaramos algunos vacíos de nuestra lista de premios

En nuestra edición de ayer, en la lista completa de favorecidos con premios de la Polla del Mundial, fueron omitidos dos apellidos y otros dos se publicaron con errores.

El premio 18.o, una máquina fotográfica de Casa Loben, corresponde a la señorita Zunilda Moreno, de calle Pinto 2105, Santiago.

El premio 47.o, con un equipo completo para fútbol, corresponde al señor Roberto Olivos I., de Longitudinal 2195, Santiago.

El premio 48.o, una pelota de fútbol de Casa Alonso, corresponde al señor Gabino Moralesi, de calle Vivar 1764, Iquique.

Finalmente, el premio 65.o, un entero de la Polla Chilena de Beneficencia, fue para el señor Gonzalo Orellana.

En estas fotografías ofrecemos un aspecto parcial de la concurrencia al acto durante el cual se efectuó el sorteo de los premios de la Polla del Mundial de Fútbol, que organizó el diario LA NACION. También podemos ver al pequeño de 6 años Jorge Jiménez, ganador del segundo premio del concurso, o sea, un viaje a Río de Janeiro, cuando es levantado por Fernando James hasta el micrófono para que salude al público. A su lado está el padre del pequeño vencedor.



LOTERIA DE CONCEPCION

LISTA OFICIAL DEL SORTEO N.° 900 EFECTUADO EL 8 DE JULIO DE 1962

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 46 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

[illegible]

EL BOLETO N.° 16219

Salió favorecido con el Premio de

150 MIL ESCUDOS

A TODOS LOS BOLETOS CUYA TERMINACION SEA 9 LE CORRESPONDE E° 17.- AL ENTERO Y E° 0.85 AL VIGESIMO

APROX. 01557 — 10 MIL Escudos

16219 — 150 MIL Escudos

Sorteo N.° 900 efectuado el 8 de Julio de 1962

Loteria de Concepción — 150 MIL ESCUDOS — 8 DE JULIO DE 1962 — EL BILLETE ENTERO CON IMPUESTO VALE E° 15.- — EL VIGESIMO CON IMPUESTO VALE E° 0.75 — 16219

Facsimil del Boleto correspondiente a la presente Lista Oficial

PROGRAMA DE PREMIOS

1	PREMIO MAYOR DE		E° 150.000,00
2	APROXIMACIONES DE	E° 600,00	1.200,00
1	PREMIO DE		10.000,00
2	APROXIMACIONES DE	443,00	886,00
25	PREMIOS DE	1.000,00	25.000,00
30	PREMIOS DE	500,00	15.000,00
60	PREMIOS DE	100,00	6.000,00
260	PREMIOS DE	50,00	13.000,00
2.000	PREMIOS DE	20,00	40.000,00
97	CENTENAS AL PREMIO MAYOR	18,00	1.746,00
97	CENTENAS AL SEGUNDO PREMIO	18,00	1.746,00
2.475	PREMIOS DE (90 Premios de E° 18,00 al centenar de cada Premio de E° 1.000,00)	18,00	44.550,00
4.599	TERMINACIONES DE	17,00	78.183,00
	TOTAL		E° 387.311,00

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por substracción, adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS

BELTRAN HARISMENDY GONZALEZ, Contador — Ante mí JOSE MATEO SILVA, Notario — CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, Gerente

Nº 002987

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

Matrimonio Mena García Huidobro-Barros Vial.-



Señorita Gabriela Barros Vial y señor Andrés Mena García-Huidobro, cuyo matrimonio bendecido en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, dio lugar a una elegante ceremonia social, que fue presenciada por las numerosas relaciones sociales de los novios.

Matrimonio Concertado.— Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Patricia Echenique Muzard con el señor Alfredo Cea España. Hicieron la visita de estilo el señor Carlos Cea Oliva y señora Margarita Egaña de Cea.

Nacimientos en la Clínica Santa María.— En la Clínica Santa María ha nacido una hija del señor Gonzalo Eguiguren Hogdson y de la señora Consuelo Correa de Eguiguren.

—Una hija del señor Jaime Gana Matte y de la señora María Angélica del Río de Gana.

Recepciones.— La señora Adriana Barros de Onfray recibió a sus relaciones con motivo de ser el día de su santo.

—Con el mismo motivo ofrecieron recepciones a sus relaciones las señoritas María Isabel Hurtado Fontecilla, María Isabel Clark Undurraga y Elvira Vicuña Baeza.

Día de Santo.— Con motivo de ser el día de su santo, un grupo de las amistades de la señora Isabel Ossandón de Wilson la sorprendieron con un simpático malón.

Enfermos.— Ha sido operada la señora Elena González de Iñiguez.

—Se encuentra delicada de salud la señora Gabriela Larraín de Gazitúa.

—Ha sido operada la señora Silvia Joacham de Undurraga.

Exposición de Ernesto Barreda. — Hoy martes 10, a las 19 horas, se inaugurará la última muestra del pintor Ernesto Barreda Fabres en la Galería Carmen Waugh. Este pintor expuso sus obras, con gran éxito, en la ciudad de Nueva York. La Galería Carmen Waugh se encuentra en calle Bandera ..., segundo piso. Para esta exposición no se han repartido invitaciones.

Comida.— La señorita Eugenia Correa Fabres ofreció una comida a un grupo de sus relaciones sociales, en su residencia de calle Las Torcazas.

Coctel.— La señorita María Soledad Correa Opazo reunió en su casa, de Vitacura, a un grupo de sus relaciones a la hora del coctel, en donde pudimos anotar a las siguientes señoritas: Ana María Montes Cisternas, Cecilia Detmer Mackenna, Madelaine Scheffer Forbes Lackey, Yaya Velasco Güemes, Adriana Rengifo Jullian, Carmen Gloria Zaldívar Gatti, María del Carmen Amenábar Lavanderos, Mónica Arroyo Rodríguez, María Ester Laso Rogers, Mónica Marín Correa, Cecilia y Bernardita Correa Opazo, Cristina Walker Bozzo, Carolina Lyon Walker, Mariana Gacitúa Costabal.

Baile de Gala en el Círculo Español.— El presidente del Círculo Español, señor Casiano Martínez, ofrecerá un baile de gala en conmemoración del Día Nacional de España el próximo sábado 14, a las 23 horas, en los salones de la institución.

Conferencia del Padre Stockins.— El miércoles 25, a las 18.30 horas, en el Hotel Carrera (Roof Garden), el Padre Edmundo Stockins, ss. cc., ofrecerá, por primera vez al público santiaguino, bajo el título de "Las losas parlantes de Guayquivilo", la visión de uno de los descubrimientos arqueológicos más sorprendentes de estos últimos tiempos.

En dos esforzadas expediciones pudo llegar en el verano recién pasado, remontado al curso del Achibueno, primero, y después el cajón del Melado, en la provincia de Linares, hasta un punto cercano a la frontera argentina, en la región de Guayquivilo. En el fondo de un antiquísimo ventisquero pudo captar una documentación completa y detallada de miles de petroglifos, que guardan el enigmático mensaje de un pueblo que debió existir con mucha anterioridad a la llegada de los españoles al continente americano. Al alto interés arqueológico y originalidad del tema, agrégase la extraordinaria hermosura de los cajones cordilleranos, nevados y lagunas de este sector de nuestro territorio. Como un agregado, mostrará, también, en esta ocasión: "Viña del Mar como la vio de noche Felipe de Edimburgo".

Las tarjetas-entradas están a disposición del público en el mismo Hotel Carrera, y su producto se destinará a la terminación de la Catedral de Linares.

La elite de siempre

EXPOSICIONES FASCINANTES

Cuando abrimos los diarios matinales y nos informamos de la sucesión de exposiciones fascinantes que podemos admirar en esta época en Madrid, y diariamente, comprendemos cómo, en nuestros países, nuevos aun, podemos encontrar esta saturación espiritual y cultural que nos proporciona la tierra española. Porque, España, la España eterna, es algo tan grande que ni los españoles mismos realizan, y menos nosotros, a pesar de haber heredado su habla y su credo.

Un día se exponen obras desconocidas de Velázquez, del Greco, de Goya, retratos contemporáneos del gran Zuloaga; otro, se exhiben maravillosas platerías de todos los tiempos, artes menores, libros primorosos, filatelia, famosos documentos, pergaminos, que desde hace más de mil años vienen hilvanando su historia, luego las Ferias, que son a su vez notables exposiciones, como la del campo, que nos da el pulso de España, y que a los chilenos afectos a las cosas del campo nos ha dejado atónitos. En fin, de nunca acabar.

Con ocasión del aniversario de la Ley del Notariado, promulgada en el reinado de doña Isabel II, se han expuesto en la Biblioteca Nacional infinidad de documentos que nos van enseñando durante un milenio la evolución de esta especie de apostolado de autoridad moral, sin réplica, que certifica y da valor a los negocios entre los hombres.

En una amplia sala, sobriamente decorada ad hoc, presidida por el gran cuadro de Rosales "El Testamento de Isabel la Católica", en segundo estrado el retrato de la fundadora de la Ley moderna, doña Isabel II, tan distinta a la primera de su nombre, jacarandosa castiza, a quien, según dicen, el Papa dio una bula "per singolare ...", vemos un celemín de documentos sencillamente fascinantes.

En los recios pergaminos que han podido sobrevivir claros e intactos a través de los siglos, leemos (no en todos, porque están en latín o en viejo castellano) aquellos contratos, testamentos, ventas, sesiones que han organizado la vida de los hombres. Maravillosos calígrafos los antiguos; los más hermosos y perfectos tipos de letras llenan enormes pergaminos con sus muchos sellos de cera colgantes, que los certifican.

Desde las Partidas de don Alfonso, el Sabio, y su Fuero Real, con primorosos miniados e infinitos signos artísticos que dan gracia y bizarría al documento, están también los testamentos de Carlos V, dictado en Bruselas; los de Felipe II, de Carlos II, de Carlos III, de Carlos IV, otorgado en Nápoles. Pero lo que más nos emociona es el Testamento de la ínclita doña Isabel de Castilla, a quien hoy pretenden llevar a los altares. Contemplando el gran cuadro de Rosales, parece que asistiéramos a aquella emocionante y trascendental hora de la Historia de España; la fisonomía del Rey Fernando, del Cardenal, de los cortesanos, traslucen la emoción que les embarga, mientras la Reina moribunda dicta en su lecho sus notables disposiciones políticas y morales.

Tuve una vez en mis manos, temblorosas de emoción, un auténtico documento rubricado y firmado por los reyes católicos, y fue allá por 1954; era la confirmación de los privilegios del viejo Solar de Valdeosera, en Castilla La Vieja. En aquel documento, la firma de la Reina aparecía firme y clara, varonil; en el que hoy he visto, es ya la de la moribunda, vacilante, débil, con trazos que parecen como queriendo huir del pergamino, de la vida...

Qué de tesoros guardan esas vitrinas, cuyos documentos nos retrotraen a los primeros años de la Edad Media y a su apogeo. Protocolos de los Condes de Barcelona y de otros reinos de la Península, que van siguiendo cronológicamente hasta nosotros.

Junto a las áridas escrituras de ventas, surge el contrato por el que El Greco, con su firma autógrafa, se compromete a pintar "El entierro del Conde de Orgaz", que fue Notario Mayor de Castilla, cuya pintura sorprendente hoy admiramos en Toledo.

La Reina castiza organiza y asegura en su legislación la vida de los Notarios (obra señalada de su reinado), y es este acontecimiento el que hemos visto celebrar en forma tan brillante en la capital de España.

EDUARDO BALMACEDA VALDES.

...NISTA ALEMAN ...A MAÑANA SU ...CO CONCIERTO

Mañana, a las 19.15 horas, ...mente pianista alemán, ... Seemann, en su corta estadía en Santiago, ofrecerá un recital de piano en la sala del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, ubicado en Esmeralda 650.

El programa comprende obras de Scarlatti, Bach, Haydn, Bartok y Brahms. Las inscripciones para este concierto se reciben en las oficinas del Instituto, Londres 81.

TELEVISION

H O Y:

CANAL 9: U. CHILE: Títeres Lautaro Barraza; Serial; Historia del cine; Alicia Vega; Telecine: clase de inglés; Cómo se administra el país; Variedades: Academia de Acordeones Karakay; Telecine; Naciones Unidas; No pasar; Comentario Internacional.

Renombrado escultor inglés expone en el Museo de Bellas Artes

Con la exposición del escultor inglés Lynn Chadwick, uno de los más destacados del arte contemporáneo, el Museo de Bellas Artes del Parque Forestal, inaugura su nueva sala destinada a exposiciones transitorias.

Este conjunto que expone Lynn Chadwick, obtuvo el Gran Premio de Escultura en la Bienal de Venecia en 1960, y después ha sido exhibido en Sao Paulo y Buenos Aires.

Esta exposición puede ser visitada de martes a domingo, de 10 a 12.30, y de 15 a 20 horas, ha sido auspiciada por el British Council y el Instituto Chileno-Británico de Cultura.

Para alimentar a nuestros niños se necesitan cosechas, comestibles. Para velar su sueño, colchones frazadas. Para cubrirlos, ropa y zapatos. Usted nos puede ayudar... lo esperamos en Alonso Ovalle 1479

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30. Sábado: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Alameda esquina Mac Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo, de 11 a 18 hrs. Cerrado los lunes. entrada libre.

H O Y:

ACTO FOLKLORICO: Casa de Cult. Ñuñoa. Irarrázaval 4055. A las 19.15 hrs. Conjunto Folkl. Asesoría Técnica de Ed. Musical. Dirigido por Rolando Alarcón. Entrada libre.

LYNN CHADWICK: Exp. escultor inglés. Gran Premio Bienal Venecia en 1960. Ausp. Inst. Ch-Británico de Cult. Museo Bellas Artes. Parque Forestal de martes a domingo, de 10-12.30 y 15-20 hrs.

SOLARIDAD INTERNACIONAL: Conf. del R. P. Roger Vekermans. Salón de Honor U. Católica, a las 19 hrs. Entrada libre.

CHILE A TRAVES DE SUS HOMBRES: Curso de 16 lecciones. Inst. Cult. Providencia. Av. Providencia 2653. Fono 494341. Prof. Mario Céspedes. Clase, miércoles y jueves de 13-19 hrs. Inscrip. en el Inst. Cult.

60 AÑOS DE PINTURA MEXICANA: Exp. en Casa de la Cultura Ñuñoa Irarrázaval 4055.

GALERIA CARMEN WAUGH: Pinturas, esculturas, grabados y cerámicas de 21 artistas destacados chilenos: Antúnez, Garafulic, Bru, Balmes, Carreño, Elliott, Carmen Silva, Burchard, Ricardo Yrarrázabal, Adolfo Couve, y otros. Bandera 121, tercer piso.

EL LIBRO CIENTIFICO FRANCES: Exposición auspiciada por la Embajada de Francia. Patio Oriente U. de Chile. Casa Central. Avda. B. O'Higgins 1058.

ISRAEL ROA. Exp. pintura. Sala Universitaria, Avda O'Higgins 1058.

NANJARI SIMON: Exp. de acuarelas Sala Previsión Banco Chile, San Antonio 327, subterráneo.

LUIS A. SOLARI: Exp. de pintura del artista uruguayo. Sala Decor. Miraflores 109. Ausp. Inst. Ext. Artes Plásticas U. Chile.

CONCIERTO DE CANTO: barítono Frederick Fuller al piano Elvira Savi. Sala Auditorium Biblioteca Nac., hoy martes 10, a las 19 horas. Ausp. Inst. Chileno-Británico de Cultura. Música de Wolf, Poulenc y Carlos Botto.

M A Ñ A N A:

SOLARIDAD INTERNACIONAL: 2a. Conf. R. P. Vekermans. Salón Honor U. Católica, 19 hrs. Entrada libre.

CINE Y POESIA: 2a. Parte. Cine Club Universitario. Santa Lucía 240, a las 19 hrs. "Le Dateau Ivre", "La Rose et le Reseda". Presentación de la Beauce a N. S. de Chartres.

CONCIERTO DE PIANO: del concertista alemán Carl Seemann. Sala del Inst. Chileno-Alemán de Cultura, Esmeralda 650, a las 19.15 horas. Inscrip. Londres 81.

P R O X I M A M E N T E:

SCHILLER: Película largo metraje en alemán. Inst. Ch-Alemán de Cult. Esmeralda 650, jueves 12, a las 19.15 hrs. Entrada libre.

CORTOS FRANCESES: "Les chants retrouves"; "Effort Medical Francais en A. E. F." y "De Zoe a Rapsodii". Inst. Ch-Francés de Cult. Agustinas 719, a las 18.45 hrs., el jueves 12.

EL FUTURO DEL HOMBRE: 4.o Conf. del Ing. Arturo Aldunate Ph. Sala Auditórium Bibl. Nacional. Moneda 630, viernes 13, a las 19 hrs.

CONCHALI.— CENTRO DE MADRES.— La directiva del Centro de Madres de la Población Independencia se encuentra preocupada de construir una policlínica para la atención de diez mil personas de ese sector. En el grabado, la dirigente Ana Romero, en compañía de las socias del Centro de Madres de la Población Independencia, Hortensia Abarca, Mercedes vda. de Benavides, María Ramírez, Elena Carrera, Mercedes Cisterna, Emilia Sarrúa y María Parada, en una visita que realizaron al diario LA NACION, para dar a conocer sus problemas.

Noticiario del Gran SANTIAGO

Ñuñoa

LIMPIEZA DE SIFONES.— Numerosos vecinos de la comuna de Ñuñoa se han dirigido a LA NACION, para hacer ver la conveniencia de que las autoridades municipales se preocupen en forma especial de hacer que el servicio de Aseo del Municipio limpie los sifones de las avenidas y calles que se encuentran tapados con las hojas de los árboles y que en las últimas lluvias causaron serias molestias a los peatones al desbordarse las aguas y convertir en ríos las calles.

La Cisterna

POBLACION CLARA ESTRELLA.— Los dirigentes vecinales de esta población habitada por obreros han tratado de conseguir el mejoramiento de los servicios de movilización colectiva, especialmente a las horas en que deben trasladarse en la mañana a sus ocupaciones habituales. Con este objeto se han allanado a cancelar treinta pesos, en las horas que rige la tarifa de veinte, pero siempre siguen las dificultades y, hace poco tiempo, un grupo de vecinos obligó a un chofer a que tomara pasajeros y casi volcaron el micro cuando éste quiso darse una vuelta sin llevar a la gente que hacía cola.

Las Barrancas

HOMENAJE A JUBILADO.— Sus ex compañeros de trabajo ofrecieron una manifestación a Pedro Arcila A., jubilado del Hospital José Joaquín Aguirre, durante la cual se le rindió una emotiva demostración de afecto y simpatía.

CONFERENCIA DE PRENSA.— El jueves en la tarde, el Alcalde y regidores de Las Barrancas darán una conferencia de prensa para exponer los problemas de esa comuna. Con este objeto se ha invitado a periodistas de los diarios y radios de la capital.

Renca

GRUPO ESCOLAR N.o 64.— En una entrevista sostenida por el diputado Héctor Lehuedé y el regidor Sarmiento, con el Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Sergio Undurraga, obtuvieron que se destinará los fondos necesarios para colocar veredas en el sector del Grupo Escolar de la Escuela N.o 64 y que de inmediato se llamará a propuestas públicas para iniciar los trabajos antes de 15 días.

Quinta Normal

RECLAMAN POR FALTA DE TELEFONOS.— La falta de teléfonos en las poblaciones y en los centros industriales está causando un serio malestar en todo los sectores de esta populosa comuna. Pese a que la Alcaldesa, Berta Fuentes, y los diputados Florencio Galleguillos, Héctor Lehuedé y Manuel Tagle Valdés han pedido insistentemente que se apresure la iniciación de los trabajos de construcción de una Planta, nada se ha conseguido.

Conchalí

ENTREGA DE FORMULARIOS.— El Consejo de la CORVI, en su última sesión acordó rechazar la petición de un consejero de conceder una nueva prórroga a los postulantes a sitios o viviendas, para que entregaran sus formularios. El plazo primitivo para ello era hasta el 30 de mayo y posteriormente se dio una prórroga que venció el 22 del mes pasado.

AGRADECIMIENTOS A DIPUTADOS.— La Unión de Comités Pro Habitacionales que dirigen José Pérez, Alfredo Roldan, José Angel Ferrada, Antonio Campos, Jorge Cerda y Berta Román, dirigieron una nota a los diputados Florencio Galleguillos y Héctor Lehuedé, agradeciendo las gestiones que realizaron en beneficio de los postulantes a sitios y viviendas de Conchalí, las cuales culminaron con la compra de los terrenos de la chacra El Porvenir y el acuerdo de la CORVI de construir en ella una población de 4.290 casas. Al mismo tiempo, les hacen presente que muchas personas pudieron entregar sus formularios después del 30 de mayo, gracias a la prórroga del plazo que obtuvieron con el vicepresidente, Javier Vidal, para que los pobladores entregaran su documentación a la CORVI, hasta el 22 de junio pasado. También, se les envió una nota a los diputados Manuel Tagle Valdés y Alfredo Lorca, por su cooperación prestada a los pobladores de Conchalí.

VALLENAR:

Ministro Cid y senador Torres visitaron obras hospitalarias

En dos meses más será inaugurado nuevo edificio de Hospital de Vallenar

VALLENAR.— Visitó esta zona del Valle del Huasco el Ministro de Salud, Benjamín Cid, acompañado del senador Dr. Isauro Torres, del gerente de la Sociedad Constructora de Hospitales, Raúl Gamonal, y del arquitecto Mario Errázuriz, y después de inspeccionar los hospitales de Vallenar y de Freirina, recorrieron el mineral de Algarrobo.

En esta ciudad se determinó que el hospital de Vallenar será ampliado, para lo cual existen los fondos necesarios, y que el nuevo edificio será inaugurado en dos meses más, tratando de hacer coincidir la fecha con la del Día del Hospital.

Asimismo se destinaron fondos para la construcción de un hospital de emergencia en Puerto Huasco y para mejorar el hospital de Freirina.

El Ministro y su comitiva fueron agasajados en las Hosterías de Vallenar y de Huasco, y, en sus visitas los acompañaron el Gobernador de Huasco, Oscar Pacheco, el Alcalde Emilio Zalaquett, el médico-jefe del SNS de la Zona Norte, Dr. Horacio Espoz; el médico del área de salud, Dr. Jorge Gray; el apoderado de CAP, Agustín Argaluza, y el abogado de esa industria, Rafael Aguilar.

El Ministro Cid y el senador Dr. Torres concurrieron también a una sesión especial celebrada por la asamblea radical de Vallenar. (Erasmo Bernal, corresponsal.)

Jura de la Bandera se efectuó ayer en Regimiento Maipo

VALPARAISO.— Con ocasión del aniversario del Combate de La Concepción, en todas las unidades militares de Chile se efectúa la tradicional ceremonia de la jura de la bandera. Este acto tuvo lugar ayer en el Regimiento Maipo.

Asistieron el Intendente de la provincia, Luis Guevara Ortúzar; el Comandante en Jefe de la I Zona Naval, contraalmirante Hernán Searle Bunster; Arzobispo de Valparaíso, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias; Alcalde, Guillermo Winter; miembros del Cuerpo Consular, autoridades navales, militares, civiles y de Carabineros y educacionales. Concurrieron también delegaciones de boy scouts, reservistas y escolares, dándole así al acto especial realce.

MOVIMIENTO DE BARCOS EN VALPARAISO

VALPARAISO.— Ayer llegaron al puerto el "Crestbank", procedente de Calcuta; el "Chiloé" y el "Gulf Bakker", ambos de Nueva Orleans.

El "Fina" zarpó con destino a Coquimbo e Iquique, llevando numerosos productos, especialmente agrícolas y frutales.

Llegaron los barcos "Chile", desde Estocolmo, con abundante carga, y el "Miramar", desde Laguna Verde.

Se encuentran anclados en la bahía, entre otros, el "Aconcagua", "Kenuta", "Boca Maule" y el "Sonap".

El "San Patricio", que estuvo a punto de destrozarse en los roqueríos cercanos al Muelle del Carbón, en el último temporal, se encuentra a la gira, recibiendo reparaciones.

NOTICIAS DE LOS ANGELES

LOS ANGELES.— El regidor Bartolomé Reyes Medina presentó un proyecto que fue aprobado por la Municipalidad, que consulta la iniciación de una "Campaña Pro-hermoseamiento de la Ciudad de Los Angeles". Entre otros aspectos consulta la organización de Clubes de Jardines, de Comités de Ornamentación y el otorgamiento de premiso especiales para las Fiestas Patrias a los Comités que hayan efectuado los mejores trabajos de jardines.

CENTRO DE AMIGOS DE ESTADOS UNIDOS

El Centro de Amigos de los Estados Unidos procedió a elegir la siguiente nueva directiva: presidenta, Perla de Israel; directores: Raúl Wellberg, Jorge Letzin, Olga de Melis y Teresa Royo.

MENORES EN LA CARCEL

Con aporte del Rotary Club local se construirá un comedor y un taller en la Cárcel de esta ciudad, reparticiones que permitirán aislar a los menores recluidos de los reos y procesados adultos.

NOMBRES DE CALLES

La Municipalidad acordó colocar a dos calles de la población "Clara de Godoy" los nombres de "Ramiro Segura Carter", ex Intendente de Bío Bío, y fundador y director del diario "Las Noticias", y de "José Sandulfo Padilla", que fuera dirigente sindical angelino.

TERRENOS DE CABALLERIZAS

La Municipalidad ha solicitado la pronta entrega de los terrenos en que se encuentran las caballerizas del Regimiento Andino, en los cuales se construirá una población para obreros municipales. Para acelerar esta entrega se designó una comisión integrada por los regidores Bartolomé Reyes Medina, Zenobio Salamanca y Facundo Rojas.— (Corresponsal.)

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— Un nuevo caso de nacimiento de trillizos hubo en el Hospital de Viña del Mar, al dar a luz la señora María Godoy de Donoso, tres hijos, una niña y dos varoncitos, cuyo peso fluctuó en los 1.500 gramos cada uno, los que se encuentran en perfecto estado de salud, ubicados en incubadoras. El estado de la madre es también normal. Cabe agregar que con estos tres hijos, el matrimonio completó diez vástagos, siendo el esposo obrero de la Fábrica Sedamar, y de modesta situación económica.

La última lluvia caída en el puerto, alcanzó a siete milímetros, con lo cual el total de precipitaciones hasta el momento, llega a 193 milímetros contra 217 hasta igual fecha del año pasado. Este nuevo aguacero no produjo daños en la ciudad.

Una charla sobre "El delito tributario", dictó ayer el abogado de Impuertos Internos, Eduardo Bell Escalona. Se efectuó en el local de la Cámara de Comercio Minoristas de este puerto, y fue patrocinada por el Círculo de Estudios Tributarios de Valparaíso.

Con asistencia de bastante público se efectuó el domingo en el Teatro Victoria, la celebración del Día del Cooperativismo. Asistieron autoridades y se debatieron temas de interés relacionados con la construcción de viviendas y otros.

Satisfacción ha producido entre los agricultores de la región el acuerdo del Banco Central, aprobado por la Superintendencia de Bancos, de rebajar el interés bancario en un cuatro por ciento anual sobre los préstamos para fomento agrícola.

El presidente de ASIVA, Guillermo Guzmán, manifestó a los periodistas, poco antes de clausurarse la Feria, que tiene el propósito de realizar otro torneo semejante en un plazo de cinco años a la fecha. Agregó que en algunos días más, el directorio de la institución dará a la publicidad un balance completo del movimiento económico de la Feria.

Desde ayer lunes rigen las nuevas tarifas de ferrocarriles. En cuanto al pasaje Valparaíso-Santiago, hay un aumento en primera clase, pero una rebaja en segunda clase.

En fecha próxima se efectuará en el puerto, una colecta pública destinada a renovar totalmente el instrumental de la Banda del Regimiento "Maipo", unidad militar que cuenta con profundas simpatías en Valparaíso y la provincia.

Turismo invernal e industrias para su integración debe buscar Arica

ARICA.— "Para lograr un mayor progreso de la zona de Arica debe buscarse su integración económica, considerando que la Zona de Libre Comercio empezará a regir muy pronto". Así dijo en declaraciones de prensa el economista de la División de Comercio de la CEPAL y profesor de la V Escuela de Invierno de la Universidad de Chile, Carlos Matus, que funciona en estos días en Arica. Agregó Matus que nunca se ha trazado una línea clara de la economía ariqueña, y que por esta razón, él, Luis Fuenzalida y Esteban Ivovic se han referido al problema de conceptos de planificación, materia sobre la cual sólo hay proyectos, por cuyo motivo el resto del país no ve que Arica tenga interés para actuar. Dijo también que parte de esta culpa la tiene la misma ciudad, porque se ven muchas obras empezadas y pocas terminadas, siendo igualmente parte de las autoridades gubernativas, ya que nunca se ha trazado una línea clara respecto del desarrollo económico del puerto. Dentro del proceso de integración económica de la Zona de Libre Comercio deben buscarse las industrias necesarias para ello, y una de éstas podría ser el turismo invernal, terminó diciendo Carlos Matus.

EXPORTACION.— En su última sesión el Comité Local del Banco Central aprobó la exportación de harina de pescado por la cantidad de 84 mil dólares a la industria local Eperva, mercadería que será enviada a varios países europeos.

DESARROLLO AGRICOLA.— "De vital importancia para Arica es planificar el desarrollo agrícola de la región", dijo la Comisión de Agricultura de la Junta de Adelanto Local en informe presentado a ese organismo. Preside la Comisión el agricultor del valle de Azapa, Hugo Mozó.

LLEGA SENADOR FERNANDO ALESSANDRI.— Para hoy se anuncia el arribo del senador de la Circunscripción, Fernando Alessandri, quien viaja con el objeto de imponerse de las necesidades del Departamento y de dar cuenta a la Asamblea Liberal ariqueña acerca de su gestión parlamentaria.

TURISTAS.— Con el objeto de pasar alrededor de dos meses en la presente temporada de invierno, llegó a Arica el propietario de los Almacenes París, de Santiago, Antonio Galmes, acompañado de su hija Eliana. A bordo del Reina del Mar, arribaron numerosas personas para invernar en ésta, entre otras, el Dr. Félix Cantin y el abogado Fernando Fueyo. (Crosa, corresponsal.)

TOME:

Con entrega de nuevo bloque Liceo celebra sus 57 años

El nuevo pabellón tiene 8 salas, gabinetes y otras dependencias

TOME.— El 18 de este mes y con un programa extraordinario, celebrará el Liceo Coeducacional sus 57 años de existencia. Aparte de actos académicos y veladas musicales, se efectuarán competencias deportivas y actos sociales. El Rector, Heriberto Stegmann, ha invitado a personeros de la Dirección General de Educación Secundaria, autoridades provinciales y locales para hacer entrega oficial del bloque "C" del nuevo edificio, el que cuenta con 8 nuevas salas, gabinetes de química, física, sala de educación musical y otras dependencias.

El Centro de Alumnos a su vez está organizando la elección de reina, lo que ha provocado gran interés en todos los cursos. El establecimiento cuenta actualmente con mil trescientos alumnos. (Ampuero, corresponsal.)

Triunfó ampliamente "Viva Jalisco que es mi tierra", en el T. Santiago



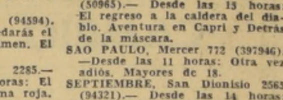
Todo un éxito fueron las primeras exhibiciones de ayer en el Teatro Santiago, de la película "VIVA JALISCO QUE ES MI TIERRA", con censura para menores, en technicolor y Mexiscope. Los principales papeles de esta colosal película musical están a cargo de María Antonieta Pons, Manuel Capetillo y "Chicote", y cuenta con la intervención especial de los famosos conjuntos musicales: LOS 4 HERMANOS SILVA, LOS PANCHOS, LOS 5 LATINOS, LOS TEX MEX y EL TRIO LOS MEXICANOS. "Viva Jalisco que es mi tierra", nos muestra toda la belleza del campo mexicano, las más populares canciones rancheras y toda la música exquisita e incomparable del folklore latinoamericano.

SHOW DE NOTICIAS

MEJORO notablemente la Compañía "Rococó" con la incorporación del experimentado pianista Jackie Kohan, quien es acompañado en la parte musical por el baterista Alfredo Inostroza y el tumbaor Manuel Muñoz. La revista "Polvo de estrellas" incorporó, además, a los espectaculares bailarines cubanos Vicky y Félix. Al empresario Monteverde le llaman ahora "el hombre de las sonrisas" porque cada vez que mira la boletería termina a carcajadas.

UNA NUEVA compañía revisteril se presentará desde el próximo viernes 13, en el "Caribe" ...

GUIA DEL ESPECTADOR



TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25, (61200).— "El abanderado", de Luis Heiremans; del ITUCH, del 10 al 15 de julio, 19 hrs.
CARLOS CARIOLA, San Diego 243 (89350).— Vermouth 19 hrs.: Espectáculo con Albert Yans, telépata e hipnotizador colombiano. Show artístico.
MARU, Huérfanos 786 (397907). — Compañía de Revistas Rococó.
MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— Compañía de Silvia Piñeiro. A las 19 y 22: "Mi tía", de Miguel Frank.
PETIT REX, Huérfanos 735 — (31144).— Compañía de los Cuatro en "Ejercicio para cinco dedos", del inglés Peter Shaffer. Del 10 al 16 de julio.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 449 (50657). — Compañía de Revista Humoresque. V. y N.: "Cleopatra y su media cancha". Emilia y Antonio. Humberto Gambino. Ruby Lopresti. Los Diamantes del Sol. Lucho Barra y Guillermo Bruce.
OPERA, Huérfanos 837 (30176) — V y N.: Cía. de Revistas Bim Bam Bum. "41 grados de fiebre", con la actuación de Gusuki, reina del desnudo; Larry, imitador, y Los Clayton, malabaristas.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "Las locas también meten su gol".

CINES

HORARIO FIJO

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 14: La ventana. Fiesta en París. La ruta de los temerarios.
ASTOR, Estado 257 (392112) — 15.30, 16, 18.45 y 22 hrs.: La noche de las narices frías. Fútbol. Mayores y menores. Ultimo día.
BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN.: Ascensor para el cadalso
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15 y 19.30: Lo que el viento se llevó. Noticiarios. Mayores de 15 años.
CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). — 15.15, 19 y 22 hrs.: Un taxi para Tobrouk.
DANTE, J. Washington 26 (494359) — 15, 19 y 22 hrs.: La muchacha de los ojos de oro. Not. y fútbol. Mayores de 21 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — Cuidado profesora. El Mundial.
EGAÑA. Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 hrs.: A la Luna me voy.
EL GOLF, Apoquindo 3368. — (480046).— 15.15, 19 y 22.15 hrs.: Cuidado, profesora. Noticiarios. Mayores y menores.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 22 hrs.: Flor de Loto. Noticiarios y fútbol. Mayores de 14 años.
HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 hrs.: Flor de Loto. Mayores de 14.
IMPERIO, Estado 235 (397960) — 14.15, 16,30, 19.15 y 22.15 hrs.: El tronar de los tambores.
KING, Huérfanos 840 (32838) — 15.15, 19 y 22 hrs.: Un taxi para Tobrouk. Mayores y menores.
LAS CONDES. Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 hrs.: La muchacha de los ojos de oro.
LAS LILAS. J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 hrs.: El tronar de los tambores.
LIDO. Huérfanos 680 (34366). — 15.30, 19 y 22 hrs.: Por los barrios bajos. Mayores de 21 años. Drama.
LO CASTILLO. Vitacura 2284 (481981).— Romance en la nieve.
METRO, Bandera 137 (83361). — Lo que el viento se llevó. Agregados.
NILO, Monjitas 879 (392078). — MSVN.: La Cenicienta.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— MVN.: Flor de loto.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — MSVN.: Espía o amante.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— MVN.: A la luna me voy.
PLAZA. Compañía 1068 (84714) —Ansia juvenil. Agregado.
REAL. Compañía 1340 (65555).— La muchacha de los ojos de oro.
REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— MVN.: Verano y humo. Agregados
SANTA LUCIA, Avenida B. O'Higgins 615 (34718).— MVN: Siete maravillas del mundo (en cinerama). Noticiario del Mundial de Fútbol.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— MVN.: El Cid. Noticiario.

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— De las 13 horas: El capitán del rey. Cristina. Noticiario del Mundial de Fútbol.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Desde las 14 horas: David y Goliath. Tres vidas errantes. Noticiario del Mundial de Fútbol.
ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— Desde las 14 horas: ¿Quiére Ud. bailar conmigo? Misión de dos valientes. Tarzán el magnífico.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Grito de terror. Safo, la reina guerrera. Los tambores hablan.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Eva quiere acostarse. Porgy and Bess y Tipos de playa.
AUDITORIUM, Bandera 236.— (84688).— Fanny. Agregados.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Cuentos de verano. Mogambo. Cartas de una novicia.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Imperio de malhechores. El álamo.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Pícaras doncellas. Remolino. Isla para dos.
CAPITOL, Independencia 224 — (372406).— El niño que capturó un ladrón. El oro del dragón. Zarzuelas de 1900.
CAPRI. Monjitas 825. (392414) — Desde las 13 horas: Arenas en llamas. Sahara. Menores.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— De las 14 horas: Viva Villa, grito de guerra. La casa del terror.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Desde las 11 horas: El boquete. Mayores de 18.
CINELANDIA, Puente N.o 540 (67532).— Desde las 13 horas: Un rayito de luz. Robinson Crusoe. Menores.
CITY. Agustinas 1022. (66687) — Desde las 11 horas: Tamango. Noticiarios.
COLON, San Pablo 301 (90577).— De las 13 horas: La novia de 9 metros. El analfabeto. Al agua pato. Noticiarios.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41. (60735).— De las 14 horas: El arquero negro. Noticiarios.
CHILE. Recoleta 2104 (372566).— Remolino. Esposa y amante. Safo, la reina guerrera.
EL SALTO, El Salto 3130 (378334). El esqueleto de la señora Moral. Al agua pato. El barco más loco del Ejército.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— De las 13.30 horas: El padre pistolas. El analfabeto. Menores.
FLORIDA. Estado 226 34289). Desde las 11 horas: Riberas de heroismo.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— De las 14 horas: El padre pistolas. El analfabeto. Noticiarios.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— De las 14 horas: Doble vida. La gata ataca. Noticiario del Mundial de Fútbol. Mayores de 21.
HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 11 horas: Riberas de heroismo.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— De las 14 horas: Cada quien su música. Si Adelita se fuera con otro. El valle de los dragones.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —Bahía de los ensueños. Psicosis. Pícaras doncellas.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Los amores de Salambó. Viaje al fondo del mar.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — De las 15 horas: La mano de la justicia. Aventura en Capri. Detrás de la mascara.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371527) — De las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja. Goliath contra los bárbaros.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) — Descanso del personal.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4601 (92705).— De las 14 horas: El guapo de Nebraska. El gran pillo. El rifle de oro.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Psicosis. Shane, el desconocido. Sombras de sospecha.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— De las 14 horas: Los naipes marcaron su muerte. Sin miedo y sin tacha. Sinopsis.
MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— De las 14 horas: Doble vida. La gata ataca. Noticiario del Mundial de Fútbol.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — El águila de dos cabezas. El batallón negro.
MINERVA, San Pablo 3230.— (91464).— De las 13 horas: Túnez operación secreta. Pague o muera. Eichman, asesino N.o 1. Noticiario del Mundial de Fútbol.
MISTRAL, San Diego 279. (63994). —De las 13 horas: Los comancheros. Los piratas de Tortuga. Ultimas noticias del Mundial de Fútbol. Mayores de 14 años.
MODERNO, Gran Avenida 6544.— (253 La Cisterna).— De las 15 horas: El terror de la comarca. Me llamaron asesino. El crimen ronda de noche.
MONACO. Arturo Prat 715.— (382845). — América de noche. Los falsos héroes. Adorable delincuente.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— De las 14 horas: Esposa o amante. La cucaracha. Isla para dos.
NACIONAL, Independencia 801.— (370594).— Agentes de desorden. Desvístase doctor. Adorable delincuente.
NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— De las 14 horas: Veracruz. Ni bendito ni maldito.
NOVEDADES, Cueto 257. (94594). —De las 15 horas: Heredarás el viento. La hora del crimen. El asesino anda suelto.
O'HIGGINS, San Pablo 2285.— (86929).— De las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja. Goliath contra los dragones.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— De las 15 horas: El regreso a la Caldera del Diablo. Aventura en Capri. Detrás de la máscara.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— De las 15 horas: En la red de una mentira. El engañador. Viva la parranda.
PORTUGAL, Diez de Julio 252.— (34816).— De las 14 horas: La esclava del pecado. Malva loca. Sinopsis.
PRAT, San Diego 2117. (50754).— De las 13 horas: El derecho a la vida. El analfabeto. El hombre de la isla.
RECOLETA, Recoleta 597. — (373133).— De las 14 horas: Artífice del miedo. Bajo fuego. Discípulo del diablo.
REGINA, Vicuña Mackenna 624.— (36097).— De las 14 horas: La carta fatal. El genio anda suelto. Que siga el rock and roll.
RIO, Monjitas 743. (33550).— Cuidado con la popa. Noticiarios.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— —El bello Antonio y Marineros, mujeres y líos.
RIVIERA. Diagonal Cervantes 802 (36093).— Propiedad privada y América de Noche.
ROMA, San Diego 236 (67258). — Viva Villa, grito de guerra. La casa del terror.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 11 horas: Hércules y los Tres Chiflados.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Desde las 11 horas: A pleno sol y noticiarios.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) .— Desde las 14 horas: Imperio de los malhechores: El Alamo. Menores.
SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Desde las 13 horas: La juventud de una reina y noticiarios.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Desde las 14 horas: Diplomático sin valija, Odio y pasión, La mano de la Justicia.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Desde las 15 horas: El regreso a la caldera del diablo. Aventura en Capri y Detrás de la máscara.
SAO PAULO, Mercer 772 (397946). —Desde las 11 horas: Otra vez adiós. Mayores de 18.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Desde las 14 horas: Los naipes marcaron su muerte, y Sin miedo y sin tacha.
SUR, San Diego 935 (61524).— Desde las 13 horas: El capitán del rey, Cristina, y Noticiarios del fútbol.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 11 horas: Los gigantes de Tesalia; Mundial de Fútbol, Noticiario y agregados
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Desde las 11 horas: La estación del amor. Hasta el 15 de julio.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Desde las 14 horas: Espartaco y Mabomanía.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Desde las 15 horas: Atracción fatal, La llave, y Un crimen por hora.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Desde las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja, Regreso de Bataán.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Desde las 11 horas: Tuya en septiembre y noticiarios. Mayores de 18 años.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Desde las 15 horas: Un paso al patíbulo, Bill en renegado, y El hombre de paja.
CERVANTES (San Antonio).— Desde las 14.30 horas: La leyenda de los perdidos, Pasó por aquí, y Escuadrón blindado.
MUNICIPAL (Peñaflor).— Beneficio Cooperativa León XIII, La ciudad submarina, Paloma brava, y La esclava de Roma.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Desde las 14 horas: Moana, Virgen del Amazonas, y Misión suicida.
NACIONAL (Puente Alto).— Desde las 14 horas: La bala de plata del pueblo maldito, La nave, del espacio y Oro mortal.
PLAZA (Puente Alto).— Funciones sólo sábados, domingos y festivos.

"FLOR DE LOTO"

Nuevo triunfo de Nancy Kwan en los cines Huérfanos y Gran Palace, en tercera y triunfal semana.— Música y colorido en un film excepcional. (Mayores de 14 años)



Interesante escena de la película Universal-International FLOR DE LOTO, romántica cinecomedia musical que tiene por fondo el barrio chino de San Francisco. De izquierda a derecha, los protagonistas Miyoshi Umeki, James Shigeta y Nancy Kwan, con Victor Sen Yung. Esta película admirable por muchos aspectos se está exhibiendo en tercera semana en los cines Huérfanos y Gran Palace, con censura mayores de 14 años.

Mañana es el estreno de la producción nacional "EL CUERPO Y LA SANGRE"

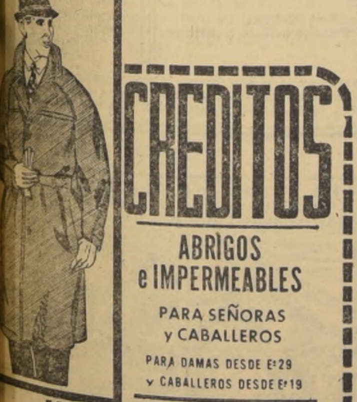
Con censura mayores y menores, se proyectará, desde mañana, en el cine Ducal exclusivamente, la película del Instituto Fílmico de la Universidad Católica, que dirigió Rafael Sánchez, "El cuerpo y la sangre".

La cinta que descubre a la gran intérprete, Mónica Sotomayor, agrupa en su calificado reparto a Silvia Piñeiro, Knobel, Elena Moreno, Jorge Boudón y Mario Lorca.

Pocas veces en el plano de la producción hablada en nuestro idioma se enfocó un tema dramático con mayor hondura y propiedad. La cinta enfoca un tema de fe y devuelve en profusas imágenes un argumento original que se acerca a una obra de arte de innegables valores.

El cinematógrafo chileno logra aquí un nuevo triunfo.





EXITO DE NOVELES ACTORES EN FERIA DE ASIVA EN VALPSO.

Un éxito notable obtuvieron los jóvenes actores que actualmente integran la Compañía de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile y forman parte del Taller de Teatro Infantil, en su reciente debut en la exposición de ASIVA en Valparaíso.

Ofrecieron, en una carpa llena de centenares de personas, adultos y niños, la obra "A la orilla del brasero", que consulta cuatro cuentos tradicionales chilenos, narrados por distintos actores y con las correspondientes notas de color, luz, música y sonido, lo que contribuye a aumentar la magia de las narraciones. Fueron seleccionados y adaptados por los mismos animadores: Norma Lomboy, Peggy Cordero, Fernando Aragón y Mario de Martini. Dirigió el joven autor Jaime Silva. En la presente semana se presentarán en diversas escuelas y hogares de niños. Con esta experiencia se contribuye a revalorar la tradicional costumbre que va extinguiéndose: el narrado de los cuentos que para muchos sabe de la evocación de la abuelita o la "nana" de la infancia, que acompañaba en las noches de invierno, junto a un brasero mientras nos venía el sueño: "Erase una vez..."





EL PIANISTA BRASILEÑO Joao Carlo Martins, llegó a esta capital en el Jet de Panagra. El próximo jueves se presentará con la Orquesta Filarmónica de Chile. EN EL GRABADO, el artista junto a su esposa.

En vermut va "El Abanderado": ITUCH

Sólo en función vermut se continuará presentando "El Abanderado", de Luis A. Heiremans, en el Antonio Varas, hasta el próximo domingo, cuando definitivamente la obra será quitada de cartelera.

Los fríos intensos de las noches invernales movió a la directiva del ITUCH a suspender de la programación nocturna "Animas de Día Claro", de Sieveking. Acordó al mismo tiempo que esta obra vuelva a programación vermut en la próxima semana.

Así pues, todos aquellos que no podían asistir en las funciones de noche a ver esta tierna y poética comedia podrán desde el martes 17 hacer sus reservas para la vermut.

Cumplirá esta obra sólo una breve temporada de nueve días, en razón de que debe dar paso a las presentaciones del Teatro Universitario de San Marcos, Lima, que estrenará entre nosotros "Collacocha", de Luis Enrique Solari Swayne.

PRONTO, UN NUEVO ESPECTACULO







ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0.05

LA NACION

MARTES 10 DE JULIO DE 1962
SANTIAGO DE CHILE

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Cristóbal.
MAÑANA: Olga.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40051
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 . . . 53020

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

MARTES

Vuelo 151, llega a Santiago a las 9.30 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 10.15 horas con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8 horas, vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas, vuelo 610, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas, vuelo 930, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas, vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas, vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

18 horas, vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas, vuelo 901, procedente de Arica y escalas en Iquique y Antofagasta.

16.25 horas, vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas, vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas, vuelo 631, procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas, vuelo 801, directo de Punta Arenas.

21.50 horas, vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

MARTES: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056), SANTIAGO DE CHILE.

MARTES

DC-6: Llegada del vuelo AR-290 desde Mendoza, a las 12.30 horas, con combinación de Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

JET COMET IV: Llegada del vuelo AR-200, a las 16 horas, de Buenos Aires, con combinación de Nueva York, Trinidad y Sao Paulo.

Salida del vuelo AR-201, a las 17 horas, a Buenos Aires.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Pehuenche". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó, Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho: 8.30, 14.05 y 20 horas.

Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 13.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 7 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 1962.

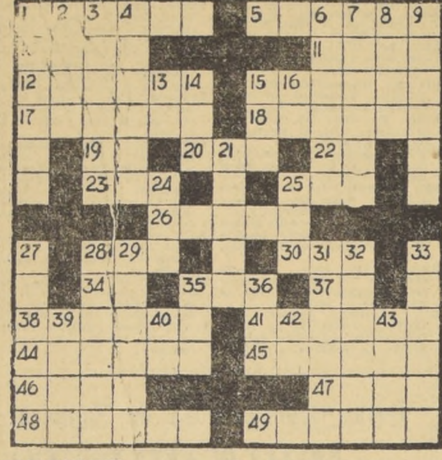
IMPERIO, Estado 269; BOSTON, Bandero 801; MARAMBIO, J. J. Pérez 4587; BELGICA, Mapocho 6101; WINTER, Serrano 1366 (Barrancas); VENECIA, Catedral 2201; BENTJERODT, Avenida Bernardo O'Higgins 2802; HAARLEM, Las Catalpas 137; GIL, Rondizzoni 2398; BELEN, Nataniel 931; PARIS, San Diego 2085; CARMEN MENA, Carmen Mena 684; ANGLO-HUNGARA, Enrique Matte 1551; DEPARTAMENTAL, Tercera Trasversal 5410; LA GRANJA, Santa Rosa 6565; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; ALHAMBRA, Lira 702; GONZALEZ, Carmen 1459; MANUEL MONTT, Manuel Montt 30; KENT, O'Brien 2235 (Plaza Lo Castillo); SAN JORGE, Pedro de Valdivia 2883; EVA, Hamburgo 1065; LOS ALMENDROS, Pres. Bates y Ordoñez 4508; CENTRO MACUL, J. P. Alessandri 3120; VICTORIA, Salas 260; SIMON, Independencia 895; ORION, Domingo Santa María 3831-A; IMPERIAL, Vivaceta 2898; MAIPO, Recoleta 2153, y URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A., cheque ..	1.830.—	1.845.—
EE. UU. de A., billete	1.840.—	1.860.—
Argentina, billete	14,40	15,10
Brasil, orden de pago	4,20	4,40
Marcos, cheque	452,50	466.—
Perú, cheque	67,50	69.—
Uruguay, cheque	164,50	169.—
España, orden de pago .. .	s/c	31.—
Francia, orden de pago	367.—	381.—
Inglaterra, cheque	5.090.—	5.200.—
Italia, billete	s/c	3.—
Suiza, cheque	418.—	430.—
Oro chileno $ 100, moneda	39,30	39.90

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos, 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—Rueda por la que corre una cuerda (Pl.)
5.—Porción de círculo comprendida entre dos radios.
10.—Remover la tierra con el arado.
11.—Río de Toscana (Italia).
12.—Que viene al final (Fem).
15.—Levantada, alzada, subida.
17.—Capital de la Cochinchina (Vient Nam).
18.—Ponen lisa una cosa.
19.—Símb. quím. del níquel.
20.—Vocal, pl.
22.—Notac. music. a tempo.
23.—Metal amarillo.
25.—Bisonte de Europa.
26.—Pronuncian un juramento.
28.—Muy distraído.
30.—El río más largo de Siberia.
31.—Boliche, juguete.
32.—Falsas deidades.
33.—Sábalos, peces.
35.—Anillo, argolla.
36.—Dueña o señora.
39.—Cure, devuelva la salud.
40.—Alteza Real (siglas).
42.—Símb. quím. del erbio.
45.—Arida, que carece de humedad.

34.—Adj. posesivo.
35.—Altar.
37.—Prep. lat. que significa junto.
38.—Dar asilo.
41.—Dulce y suave como la miel.
44.—Ladrón muy mañoso.
45.—Cribas grandes para aventar el trigo.
46.—Estado de la Federación Indochina francesa.
47.—Piedra grande.
48.—Una de las cámaras legislativas.
49.—Estructura del lenguaje que no está sujeta a medida y cadencia (Pl.)

VERTICALES

1.—Breve interrupción (Pl.)
2.—Orilla adornada de ciertas telas.
3.—Natural del Lacio.
4.—Construir, edificar.
6.—Huevos de esturión salados.
7.—Mueble o utensilio que no sirve.
8.—Ondulación, sinuosidad.
9.—Dícese del caballo blanco, gris y bayo (Pl.)
13.—Símb. quím. del molibdeno.
14.—Ave trepadora de México.
15.—Artículo, pl.
16.—Pronombre personal.
21.—Yerro, equivocación.
24.—Organo de la visión.
25.—Que no admite división.
27.—Luminosas, brillantes.
28.—Toman por modelo.
29.—Argumento que presenta al adversario dos proposiciones.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con un mercado menos activo y precios irregulares, se iniciaron las operaciones bursátiles de la semana, obteniendo los mejores conformes las acciones de Copec, Papeles y Cartones, Madeco, Pesquera Iquique y Cía. Industrial.

El oro físico, sostenido en su cotización abrió a Eº 39.10, para cerrar a 39,60 escudos, con un volumen de operaciones bastante interesante.

Los bonos hipotecarios, mantenidos sin mayores variaciones. El volumen de operaciones ascendió a la suma de 506.299 acciones en Santiago, 124.615 acciones con Valparaíso, 20.570 escudos nominales en bonos, y 98.700 pesos oro físico.

El cierre acusó 21 alzas, contra 17 bajas, tendencia poco más débil.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico, 39,60 t

BONOS NOM. Eº
D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 51 n
B. Estado 6 3/4, 80 t
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Ch. 6-1, 57 n
Hip. Ch. 10-6, 74 t
Hip. Valpso. 10-6, 75 c

BANCARIAS
Central, 2.300 c
Concepción, 12 1/2 v
Com. Curicó, 10 n
Continental, 6 n
Crédito X/D, 99 t
Chile, 249 t
Edwards, 40 1/2 t
Español, 130 n
Hipotecario, 70 n
Israelita, 129 1/8 n
Italiano, 12 3/4 n
Nacional del Trabajo, 11 n
Osorno, 125 c
Panamericano, 7 n
S. Americano, 23 t
Talca X/E/D, 18 1/4 n

MINERAS
Andacollo, 2 1/2 n
Aucanquilcha, 16 1/2 t
Chañaral, 3 t
Cerro Grande, 139 OCV
Del. Punitaqui, 7 n
Disputada, 33 c
Espino, 6 1/2 c
Lota, 3 3/4 c
M. Fertilizantes, 16 1/2 t
Ocuri, 50 n
Oruro, 65 n
Presidenta, 2 1/2 n
Punta de Lobos, 5 v
Schwager, 8 1/2 n
Tamaya, 5 1/2 v
Totoral, 34 v

AGRICOLAS Y GANADERAS
Colcura, 7 1/4 n
Copihue, 4 3/4 t
Gente Grande, 35 n
Laguna Blanca, 122 c
La Rosa Sofruco, 105 n
Rupanco, 46 t
Tierra del Fuego, 55 c
Viña Concha y Toro, 15 v

SALITRERAS
Anglo Lautaro C., 51 1/2 c
Iquique Port., 6 1/2 n

TEXTILES
Caupolicán, 4 3/4 v
CHITECO, 4 1/2 n
FIAP, 41 1/2 c
Paños Bellavista, 36 n
Paños Concepción, 1 1/2 n
Paños de Tomé, 16 t
Rayonhil, 4 1/4 OCV
SEDAMAR, 2 n
SUMAR, 35 n
Tejidos El Salto, 3 t
Textil Progreso, 2 1/2 n
Textil Viña, 2 3/4 n
Vestex, 13 n
Yarur, 76 c

INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Graham, 3 3/4 n
Arrocera EGA, 7 1/8 n
BIMA, 6 3/4 n
Carozzi, 9 c
Cervecerías Unidas, 68 v
Club de Golf, 20.000 n
Club Hípico, 135.000 c
Club de Polo, 2.600 t
Codina X/D., 119 n
Cola, 180 n
Colorantes, 5 n
Cía. Industrial, 8 v
COPEC, 33 t
Cristalerías Ch., 13 n
Ch. Cons. Invers., 115 n
CHILECTRA, 39 1/2 t
Electr. Industrial, 15 3/4 c
Electromat, 30 n
Embotelladora And., 90 t
Farmo Química, 2 1/8 OCV
Fer. U. S. Vicente, 2 n
Fósforos, 29 n
Gas de Santiago, 18 t
Gas de Valpso., 13 1/2 OCV
HABECOMA, 1 1/2 t
Hucke Hermanos, 24 n
Industrial Andes, 29 c
Industr. Bellavista, 11 v
Industrias Varias, 4 n
Inmob. Huelén, 261 n
INSA, 68 c
Interamericana, 2 3/4 n
Interoceánica, 32 n
La Rural, 12 1/2 v
Loza de P., 14 n
Lucchetti, 3 1/2 c
Mac Kay, 40 n
Marinetti, 31 c
Melón, 102 1/2 t
Mol. El Globo, 10 t
Muelles P. Vergara, 2 3/8 n
Naviera Arauco, 6 1/2 n
Naviera Coronel, 12 1/2 n
Papeles y Cart., 53 1/2 t
Perlina, 4 n
Pesquera Iquique, 2 c
Pizarreño, 44 1/2 c
Polpaico, 65 t
QUIMIFARM, 30 c
Refractarios Lota, 2 1/4 OCV
Refinería de Viña, 52 t
Renta Urbana, 27 v
Saavedra Benard, 15 v
Sanitas, 7 n
Sonavela Liq., 1 1/2 n
Soprole "B", 2.000 t
Tabacos, 40 n
Tattersall, 64 1/2 t
Teléfonos, 11 c
Universo, 10 n
Vapores X/E., 50 c
Vidrios Planos, 15 v
Volcán, 8 1/2 n
Zig-Zag, 5 1/2 n

METALURGICAS
CAP, 44 v
CIC, 9 1/4 n
Cobre Cerrillos, 15 c
Electro Metalúrg., 25 v
FENSA, 2 t
INDAC, 6 3/8 t
INDURA, 5 n
Madeco, 14 t
Mademsa, 6 5/8 t
Mecánica Ind., 6 n
Socometal, 8 n

SEGUROS
Ch. Cons. Gries., 20 n
Lloyd de Chile "A", 40 c
Lloyd de Chile "B", 3 c

TRANSACCIONES

ORO FISICO	98.700
BONOS NOMINALES Eº . . .	20.570
TRANSACCIONES EN STGO. .	506.299
OPERACIONES CON VALPSO. .	124.615

£ por tonelada — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp. . .	DISPONIBLE	.. ..
" 234. 5.0 Vend. . .	.. ..	.. ..
NO VARIO . . .	FLUCTUACION	.. ..
" 232. 5.0 Comp. . .	A 90 DIAS	.. ..
" 232.10.0 Vend. . .	.. ..	.. ..
" 1. 5.0 ALZA . .	FLUCTUACION	.. ..
SOSTENIDA . .	TENDENCIA	.. ..
700 Tons. Largas .	VENTAS	.. ..

COTIZACIONES AL CIERRE

OPERACIONES DEL 9 DE JULIO DE 1962 DE 10.30 A 11.45 HORAS.

1.000	Oro Físico, Eº 39,10
3.000	Oro Físico, Eº 39,20
3.000	Oro Físico, Eº 39,30
2.500	Oro Físico, Od. Eº 39,30
15.800	Oro Físico, Eº 39,30
18.300	Bco. del Est. 10-6, 75
500	Bco. Hipot. Ch. 10-6, 74
3	Bco. Central, 2.300
200	Bco. Crédito, X-Div., 99
190	Bco. Chile, 249
1.523	Bco. Chile, 248
500	Bco. Chile, 249
89	Bco. Chile, 248 Od.
11	Bco. Chile, 248
2.800	Bco. Edwards, 40 1/2
212	Bco. Osorno, 125
1.400	Bco. Sud Am., 23
1.000	Chañaral, 3
7.400	Disputada, 33
2.693	Rupanco, 46 Od.
4.200	T. del Fuego, 55
2.000	Viña C. y Toro, 15
3.000	Lautaro, 51 1/2
108	Fiap, 40 1/2
13	Fiap, Od., 40 1/2
6	Fiap, 40 1/2
3.900	Cervecerías, 68 1/2
3	Club de Polo, 2.600
67.400	Cía. Ind., 7 3/4
9.300	Copec, 33 1/4
1.000	Copec, 33
4.701	Copec, 33 1/4
1.700	Chilectra, 39 3/4
3.700	Elect. Ind., 15 7/8
1.000	Gas de Stgo., 18
6.000	Habecoma, 1 1/2
600	La Rural, 13
1.000	Lucchetti, 3
220	Melón, 103
5	Melón, 103 Od.
700	Melón, 102
19	Melón, 103
10	Melón, 102
100	Melón, 102 Od.
3.000	Mol. El Globo, 10
1.500	Pap. y Cartones, 53 1/2
5.000	Pesquera Iquique, 1 5/8
132	Renta Urbana, 27
7	Soprole "B", 2.000
1	Soprole "B", 2.000 Od.
3	Soprole "B", 2.000
11.315	Teléfonos, 11
380	Vapores, X-E, 50
450	Vapores, X-E, 49 3/4
11.607	CAP, 43
293	CAP, 43 Od.
1.000	CAP, 43
2.400	Elect. Metal., 25
5.900	Fensa, 2
10.000	Indac, 6 1/4
10.000	Indac, 6 3/8
4.000	Madeco, 13
4.000	Madeco, 14
1.100	Mademsa, 6 5/8

Así Atendemos al Público

POLICIA FEMENINA SE EXTENDERA A LAS PRINCIPALES PROVINCIAS

Aspirantes porteñas podrán optar en su oportunidad cuando se creen nuevos cargos

De sumo interes ha sido considerada la nota enviada por nuestra lectora Elisa Peña R., de Valparaíso, quien a nombre de varias bachilleres, se interesan por ser consideradas como aspirantes a ocupar cargos en la Policía Femenina, cuya la Comisaría ha sido creada en Santiago.

Mientras la Dirección General estudia la creación de este cuerpo femenino en Carabineros en otras provincias, como Valparaíso, Concepción, Valdivia, las que han sido seleccionadas para ingresar a Carabineros en Santiago, recibirán la instrucción necesaria por un período de tiempo, para [...]

Porteñas quieren ser consideradas en policía femenina

En el diario de su digna dirección hemos leído un bonito artículo del señor Navarro Bravo, titulado "Policía Femenina", cuyo contenido nos ha dado la maravillosa ilusión de que nosotras, las porteñas, también podríamos ser tomadas en cuenta por el General de Carabineros y poder participar en el concurso para ocu[...]

Las porteñas que están interesadas en ingresar al Cuerpo Femenino de Carabineros, deben estar atentas a la posibilidad de que se creen estas Comisarías en Valparaíso, Viña del Mar, Concepción o Valdivia, ya que por el momento se ha determinado solamente la creación de una Comisaría de esta naturaleza en Santiago.

Cartas al Director

Camión de la basura no pasa por sector de Tocornal y Cicarelli

Soy un antiguo lector del prestigioso diario LA NACION dignamente dirigido por Ud., y como es de mi conocimiento que dicho matutino ofrece la oportunidad de que cualquier lector que tenga problemas de carácter serio, se dirija a su Dirección "Sección Cartas al Director".

Mi problema, como el de un amplio sector residencial de la comuna de San Miguel, es que desde hace tres semanas no pasa el camión de Aseo, para la extracción domiciliaria de basuras, lo que constituye un grave inconveniente para los habitantes de calle Tocornal, entre Pintor Cicarelli y Santa María.

Le agradezco infinitamente la posibilidad de publicar un parrafito al respecto.— G. M. B., carnet 62829 de Santiago.

N de la R.— Hacemos traslado de esta reclamación a las autoridades municipales de San Miguel.

Pide mejoramiento de pavimento y luz en calle Mons. Edwards

Como asiduo lector de su importante diario, me permito molestar su atención para exponerle como vecino de la calle Monseñor Edwards, que desde hace tiempo existe en esta arteria con Simón González, un hoyo que es una verdadera trampa para los automovilistas y que a la altura del 700 al 800 de esta calle, la acera está intransitable, con grandes grietas y hoyos, que con las lluvias se convierten en trampas para los peatones.

En cuanto al alumbrado público, es deseable que la Municipalidad de Ñuñoa estudie la forma de reemplazar las ampolletas de 100 watts, por otras de 200 watts, para una mejor iluminación de la calle y sus pavimentos.

Si estas sugerencias tuvieran acogida el vecindario de este sector residencial no tendría que lamentar en la actualidad, los [...] nos ni caer en [...] trampas del par[...]

Cifro mis esperanzas en el señor Alcalde [...] Narbona, escuche [...] general del vecindario.

Atentamente [...] Director.— César [...] ñoa.

Reclama de le[...] en juicio con[...] una motone[...]

A. M. L., [...] miciliado en [...] partamento 2, [...] lentitud con que se [...] cio contra una [...] atropelló a su [...] que se sustancia [...] Juzgado de Menor [...] Lo Criminal.

Señala que el [...] del año pasado [...] atropellada por [...] tista llamada [...] que iba acompañada [...] personas más [...] en la Alameda [...] O'Higgins con [...] cado, frente a [...] Abelardo Núñez [...] resultó con las [...] quebradas. El [...] del accidente [...] madre, debió [...] de hospitalización [...] tos, atención médica [...] meras, además [...] cuencia para [...] obtener ninguna [...] ción.

El día del accidente [...] la conductora [...] la 11a. Comisaría [...] comprobó que [...] permiso ni [...] competencia; que [...] no tenía frenos [...] llevaba dos pasa[...] estos vehículos [...] ten, pese a lo [...] en libertad bajo [...] cinco escudos.

Finalmente [...] pasado más de [...] proceso que lleva [...] 22771 todavía no [...] tencia, mientras [...] gue paseándose en [...] por las mismas [...] ocurrió el accidente [...]

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD





JUAN MARINO — POR SAM LEFF







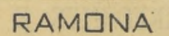
TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALACIO





¡SE EQUIVOCA SEÑORA...!